


---

12 de junio de 2019



**Evaluación de los objetivos/resultados  
del PO FSE 2014-2020 de la Comunidad  
Autónoma de Extremadura para el  
informe anual de 2018 a remitir en 2019  
y de cumplimiento del marco de  
rendimiento**



Unión Europea



## ÍNDICE

1.	RESUMEN EJECUTIVO .....	12
1.1.	Principales conclusiones .....	13
1.2.	Principales recomendaciones .....	16
2.	EXECUTIVE SUMMARY .....	19
2.1.	Main conclusions .....	20
2.2.	Main recommendations .....	22
3.	INTRODUCCIÓN .....	25
3.1.	Objeto y alcance de la evaluación .....	25
3.2.	Marco legal y principios horizontales .....	25
3.3.	Estructura del informe .....	26
3.4.	Tipo de evaluación y metodología empleada .....	27
3.5.	Herramientas de evaluación .....	30
3.6.	Fuentes de información y recopilación de datos .....	33
3.6.1.	Fuentes de información secundaria .....	33
3.6.2.	Fuentes de información primaria .....	34
3.7.	Dificultades o limitaciones del proceso .....	36
4.	REVISIÓN DE LA LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN .....	37
4.1.	Análisis del contexto socioeconómico .....	37
4.2.	Análisis del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020 .....	70
4.3.	Valoración de la modificación del análisis DAFO y las necesidades y retos identificadas .....	73
4.4.	Revisión del árbol lógico .....	75
5.	ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN .....	76
5.1.	Gestión y estructura organizativa del Programa .....	76
5.2.	Seguimiento y evaluación .....	85
5.3.	Medios humanos y materiales implicados en la gestión del PO del FSE de Extremadura .....	87
6.	ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA .....	90
6.1.	Estado de situación en relación con el cumplimiento de la regla n+3 .....	90
6.2.	Estado de situación por prioridad de inversión y objetivo específico .....	91
7.	ANÁLISIS DE LA EFICACIA .....	99
7.1.	Eficacia de los indicadores de realización .....	99
6.1	Eficacia de los indicadores de resultado .....	110
8.	ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO DE RENDIMIENTO .....	119

9.	CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS RESULTADOS.....	122
9.1.	Contribución del Programa a los objetivos de la Estrategia Europa 2020.....	126
9.2.	Contribución del PO al Pilar Europeo de Derechos Sociales.....	129
9.3.	Análisis del impacto contrafactual.....	134
9.4.	Análisis microeconómico del impacto del Programa .....	140
9.4.1.	Ayudas a la contratación indefinida.....	141
9.4.2.	Ayudas al autoempleo .....	144
9.4.3.	Formación Profesional .....	152
10.	ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS TRANSVERSALES Y TEMAS SECUNDARIOS.....	160
10.1.	Contribución del PO a las prioridades horizontales.....	160
10.1.1.	Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres .....	160
10.1.2.	No discriminación .....	164
10.1.3.	Desarrollo sostenible .....	166
10.2.	Cumplimiento del principio de asociación.....	168
11.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	170
11.1.	Conclusiones .....	170
11.2.	Recomendaciones.....	175

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Preguntas de evaluación .....	31
Tabla 2. Nº de encuestas a personas beneficiarias.....	36
Tabla 3. Distribución de los municipios por tamaño. Nº. Extremadura y España. 2018 .....	38
Tabla 4. Distribución de la población por intervalos de edad. Nº de habitantes. Extremadura y España. 2018 .....	38
Tabla 5. Productividad por sectores (miles de euros/persona ocupada). 2011-2017.....	44
Tabla 6. Evolución del personal dedicado a la I+D+i. 2006-2017.....	48
Tabla 7. Evolución del número de viviendas con acceso a internet. Porcentaje. 2006-2018.....	48
Tabla 8. Evolución de las empresas que disponen de conexión a internet. Porcentaje. 2006-2016. 49	
Tabla 9. Evolución de las empresas que interactúan con la AAPP mediante Internet. Porcentaje. 2006-2016 .....	49
Tabla 10. Centros educativos con conexión a internet. 2006-2016 .....	49
Tabla 11. Número de ordenadores por aula. 2006-2016 .....	50
Tabla 12. Evolución del número de empresas. Número y porcentaje. 2006-2018 .....	51
Tabla 13. Evolución de la Tasa de Emprendimiento. Número. 2007-2016.....	51
Tabla 14. Principales magnitudes del mercado de trabajo extremeño. Porcentaje. 2006-2017 .....	53
Tabla 15. Tasa de empleo por nivel educativo en Extremadura. Porcentaje. 2006-2017 .....	56
Tabla 16. Evolución del desempleo de larga duración. Porcentaje. 2006-2017.....	58
Tabla 17. Contratos temporales sobre el total de contratos. Porcentaje. 2006-2017 .....	60
Tabla 18. Asalariados a tiempo parcial en Extremadura sobre el total. Porcentaje. 2006-2017 .....	60
Tabla 19. Evolución de la tasa de desempleo juvenil. Porcentaje. 2006-2017.....	61
Tabla 20. Tasa en riesgo de pobreza. Porcentaje. 2006-2017 .....	70
Tabla 21. Tasa de personas con dificultades para llegar a fin de mes. Porcentaje. 2006-2017 .....	70



Tabla 22. Posición de la Comunidad Autónoma de Extremadura en relación a la Estrategia Europa 2020 .....	71
Tabla 23. Valoración de las necesidades identificadas en el PO de Extremadura.....	74
Tabla 24. Ejecución financiera (gasto pagado) del PO por PI y OE .....	91
Tabla 25. Ejecución financiera (gasto certificado) del PO por PI y OE .....	92
Tabla 26. Eficacia de los indicadores de realización del Eje 1.....	101
Tabla 27. Eficacia de los indicadores de realización del Eje 2.....	102
Tabla 28. Eficacia de los indicadores de realización del Eje 3.....	105
Tabla 29. Análisis de eficacia de los indicadores de realización .....	107
Tabla 30. Eficacia de los indicadores de resultado del Eje 1.....	111
Tabla 31. Eficacia de los indicadores de resultado del Eje 2.....	112
Tabla 32. Eficacia de los indicadores de resultado del Eje 3.....	114
Tabla 33. Análisis de eficacia de los indicadores de resultado .....	116
Tabla 34. Estado de situación del Programa en relación con los hitos del Marco de Rendimiento	121
Tabla 35. Relación entre temáticas de EE2020, indicadores de contexto e indicadores del programa .....	126
Tabla 36. Contribución del programa al empleo .....	127
Tabla 37. Contribución del programa a la educación .....	128
Tabla 38. Contribución del programa a la reducción de la pobreza y exclusión social .....	128
Tabla 39. Características de las personas beneficiarias y las personas candidatas de Formación de Grado Medio.....	136
Tabla 40. Características de las personas beneficiarias y las personas candidatas de Formación de Grado Superior.....	137
Tabla 41. Características del grupo de beneficiarios y el grupo de control de Formación de Grado Medio.....	137

Tabla 42. Características del grupo de beneficiarios y el grupo de control de Formación de Grado Superior.....	138
Tabla 43. Niveles de inserción laboral y resultados del impacto contrafactual de Formación de Grado Medio.....	139
Tabla 44. Niveles de inserción laboral y resultados del impacto contrafactual de Formación de Grado Superior.....	140
Tabla 45. Distribución de inserción laborales por cuenta ajena de las personas participantes, desagregadas por sexo y edad.....	148
Tabla 46. Distribución de las valoraciones de los beneficiarios/as de la ayuda recibida, desagregada por sexo y por edad .....	150
Tabla 47. Valoración de la formación Profesional recibida, por intervalos de edad y sexo, según los propios beneficiarios de la formación .....	157
Tabla 48. Valoración de la empleabilidad de las personas participantes en los programas de Formación Profesional por intervalos de edad y sexo, según los propios beneficiarios de la formación .....	158
Tabla 49. Valoración para cada una de las Prioridades de Inversión del PO .....	174

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Evolución de la distribución de la población por intervalos de edad. %. Extremadura y España. 2006-2018.....	39
Gráfico 2. Tasa de natalidad. Nacimientos por mil habitantes. Extremadura y España. 2005-2017. 40	
Gráfico 3. Tasa de mortalidad. Defunciones por mil habitantes. Extremadura y España. 2005-2017 .....	40
Gráfico 4. Saldo vegetativo. Extremadura y España. 2005-2017 .....	41
Gráfico 5. Saldo migratorio interautonómico. Nº. Extremadura.2008-2017.....	41
Gráfico 6. Saldo migratorio con el extranjero. Nº. Extremadura.2008-2017 .....	42
Gráfico 7. Peso del PIB de Extremadura sobre el PIB de España. Porcentaje. 2007-2016 .....	43
Gráfico 8. Evolución del PIB per cápita. Euros. 2006-2016.....	43
Gráfico 9. Estructura sectorial del VAB de Extremadura y España. 2010 y 2017 .....	44
Gráfico 10. Evolución del gasto en I+D+i (% del PIB). Porcentaje. 2006-2016.....	45
Gráfico 11. Gasto en innovación empresarial con respecto al PIB. Porcentaje. 2008-2016.....	46
Gráfico 12. Evolución del número de patentes. 2006-2012 .....	46
Gráfico 13. Porcentaje de empresas que realizan innovaciones tecnológicas .....	47
Gráfico 14. Empresas de alta tecnología sobre el total de empresas. 2006-2017 .....	47
Gráfico 15. Aportación a la producción total en Extremadura. Porcentaje. 2017.....	50
Gráfico 16. Tasas de actividad extremeña, por grupo de edad. Porcentaje. 2006-2017.....	54
Gráfico 17. Tasas de empleo extremeña por grupo de edad. Porcentaje. 2006-2017.....	54
Gráfico 18. Evolución de la tasa de empleo extremeño, por grupos de edad y sexo. Porcentaje. 2006-2017 .....	55
Gráfico 19. Comparación de la evolución de las tasas de desempleo extremeñas. Porcentaje. 2007-2017 .....	57
Gráfico 20. Retribución media y brecha salarial. Euros. 2008-2016.....	59
Gráfico 21. Personas que ni estudian ni trabajan (15-24 años). Porcentaje. 2006-2017 .....	62

Gráfico 22. Tasa de actividad y paro de la población extranjera. Porcentaje. 2006-2017 .....	63
Gráfico 23. Tasas de actividad de las personas con discapacidad (PCD). Porcentaje. 2012-2016.....	64
Gráfico 24. Tasa de empleo de las personas con discapacidad en Extremadura. Porcentaje. 2012-2016 .....	64
Gráfico 25. Tasas de paro de las personas con discapacidad en Extremadura. Porcentaje. 2012-2016 .....	65
Gráfico 26. Comparación de la cualificación de la población. Porcentaje. 2017 .....	66
Gráfico 27. Evolución de la cualificación de la población en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Porcentaje. 2006-2017.....	66
Gráfico 28. Distribución por edad de la población en formación en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Porcentaje. 2016 .....	67
Gráfico 29. Tasa de empleo por nivel formativo. Porcentaje. 2017 .....	68
Gráfico 30. Evolución de las tasas de abandono escolar. Porcentaje. 2006-2017 .....	69
Gráfico 31. Opinión de los gestores sobre las herramientas informáticas de gestión y seguimiento	82
Gráfico 32. Conocimiento de los gestores sobre los aspectos novedosos del PO FSE 2014-2020 ....	85
Gráfico 33. Conocimiento de los gestores de los procedimientos necesarios para la gestión de las diferentes líneas de actuación del FSE.....	89
Gráfico 34. Estado de situación en relación con el cumplimiento de la regla n+3 .....	90
Gráfico 35. Porcentaje de empresas que han recibido ayudas a la contratación indefinida, por sectores.....	142
Gráfico 36. Porcentaje de empresas que han recibido ayudas a la contratación indefinida, por tamaño .....	142
Gráfico 37. Porcentaje de empresas que han recibido ayudas a la contratación indefinida .....	143
Gráfico 38. Porcentaje de dificultades que tienen las empresas para contratar personas.....	143
Gráfico 39. Porcentaje de medidas que las empresas deberían poner en marcha para incentivar la contratación.....	144

Gráfico 40. Distribución porcentual de personas participantes que se han beneficiado de ayudas adicionales .....	145
Gráfico 41. Distribución porcentual de los factores que han contribuido al emprendimiento de las personas beneficiarias de las ayudas.....	145
Gráfico 42. Distribución porcentual de la continuidad de las acciones de emprendimiento, según el sexo y el nivel de estudios de las personas beneficiarias .....	146
Gráfico 43. Distribución porcentual de la duración de la iniciativa emprendedora tras la finalización de la ayuda.....	147
Gráfico 44. Distribución porcentual de los factores que han contribuido a la no continuidad del emprendimiento de las personas beneficiarias de las ayudas .....	147
Gráfico 45. Distribución de las personas participantes que obtuvieron empleo en los distintos periodos de tiempo desagregadas por sexo.....	149
Gráfico 46. Distribución de las personas participantes que consideran que emprender les ayudó a encontrar trabajo desagregadas por sexo .....	149
Gráfico 47. Distribución de las personas participantes que consideraron la ayuda un incentivo para el emprendimiento .....	150
Gráfico 48. Distribución de las personas participantes que consideraron la ayuda un incentivo para el emprendimiento, desagregada por sexo .....	151
Gráfico 49. Distribución de las personas participantes que consideraron la ayuda un incentivo para el emprendimiento, desagregado por edad .....	151
Gráfico 50. Distribución de las personas tituladas, por titulación obtenida y sexo.....	152
Gráfico 51. Porcentaje de personas que obtienen trabajo tras la realización de la FP, por sexo ...	153
Gráfico 52. Porcentaje de personas que obtienen trabajo tras la realización de la FP, por edad...	153
Gráfico 53. Porcentaje de personas que obtienen trabajo tras la realización de la FP, por título de FP obtenido.....	154
Gráfico 54. Porcentaje de personas que tipología de contratos que obtienen las personas con formación en FP.....	154

Gráfico 55. Distribución porcentual de tiempo que tardan las personas con titulación de FP en conseguir trabajo (sobre el total de personas que han conseguido trabajo).....	155
Gráfico 56. Distribución porcentual de tiempo que tardan las personas con titulación de FP en conseguir trabajo, por sexo .....	155
Gráfico 57. Distribución porcentual de tiempo que tardan las personas con titulación de FP en conseguir trabajo, por titulación obtenida .....	156
Gráfico 58. Distribución porcentual de tiempo que tardan las personas con titulación de FP en conseguir trabajo, por edad.....	156
Gráfico 59. Porcentaje de personas que estudian FP que consiguen un trabajo relacionado con los estudios que han realizado .....	157
Gráfico 60. Porcentaje de personas que continúan su formación tras obtener un título .....	158
Gráfico 61. Porcentaje de personas que continúan su formación tras obtener el título por sexo .	159
Gráfico 62. Porcentaje de personas que han recibido apoyo de la Junta para acceder al mercado de trabajo tras obtener su diploma de FP .....	159

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Plan de trabajo .....	29
Ilustración 2. Lógica de la intervención .....	30
Ilustración 3. Árbol lógico .....	75
Ilustración 4. Estructura de gestión del Programa Operativo del FSE de Extremadura .....	77
Ilustración 5. Relación entre los Objetivos Temáticos del RDC y la Estrategia Europa 2020.....	123
Ilustración 6. Principales resultados del Programa en relación con el crecimiento inteligente, sostenible e integrador .....	124
Ilustración 7. Estructura del Pilar Europeo de Derechos Sociales .....	130
Ilustración 8. Relación entre los principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales y las Prioridades de Inversión del Programa.....	130
Ilustración 9. Contribución de los resultados del Programa al Pilar Europeo de Derechos Sociales	133

## **1. RESUMEN EJECUTIVO**

---

La evaluación del Programa Operativo FSE de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2014-2020 se ha efectuado de conformidad con el artículo 50 del Reglamento (UE) nº 1303/2013. Para su elaboración se ha tenido en consideración las orientaciones establecidas en la “Guía para la realización de la Evaluación 2019 de los objetivos/resultados de los PO FSE” elaborada por la Subdirección General de Programación y Evaluación, así como la “Guía de recomendaciones para incorporar el enfoque de género en los planes de evaluación, TdR e informes de evaluación 2014-2020” elaborada por la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Europeos y la “Metodología del marco de rendimiento. Orientaciones” elaborada por la Dirección General de Fondos Europeos.

El desarrollo de la evaluación se ha realizado en colaboración con el Servicio de Gestión de Fondos Europeos de la Secretaría General de Presupuestos y Financiación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura y con los Órganos Gestores de las operaciones cofinanciadas.

En términos generales, los resultados obtenidos con el Programa han sido positivos en 2 de las 3 Ejes de actuación, en concreto el Eje 1 y 3. Sin embargo el nivel de gasto y certificación de las actuaciones de estos Ejes no ha sido homogénea y la ejecución se ha centrado en las actividades del OE 8.3.1 (con un nivel de ejecución del 30,73% sobre el total) y las actuaciones del OE 10.4.1 (con un nivel de ejecución del 35,40% sobre el total). El nivel de Ejecución del Eje 2 es muy bajo.

El Programa ha cumplido con los hitos establecidos en el marco de rendimiento tanto para los indicadores financiero como para los indicadores de realización del Eje 1 y 3. En relación con el Eje 2, si bien no se ha cumplido con el indicador financiero, se ha logrado alcanzar el hito previsto del indicador de realización previsto para el año 2018.

Asimismo, la contribución del PO a la Estrategia Europa 2020 ha sido adecuada, especialmente en lo que se refiere al crecimiento integrador. Se han alcanzado resultados especialmente positivos en lo que se refiere a la mejora de la cualificación de la población en formación profesional. Asimismo, se ha favorecido la inserción laboral de las mujeres en mayor porcentaje que los hombres, lo que pone de manifiesto la correcta aplicación de la transversalidad de género.

El Programa Operativo no solo es coherente con el Pilar Europeo de Derechos Sociales, sino que ha desarrollado actuaciones que están permitiendo alcanzar sus objetivos especialmente en lo que se refiere a la educación, y la inserción laboral.



Finalmente, en lo relativo a las prioridades horizontales, éstas se han integrado de manera transversal en el desarrollo de las actividades del Programa Operativo. Adicionalmente se han llevado a cabo acciones positivas específicas para el fomento de las prioridades horizontales.

A continuación, se presentan de manera resumida las principales conclusiones extraídas del proceso de evaluación, así como las recomendaciones emitidas por el equipo evaluador.

### 1.1. Principales conclusiones

Ámbito de análisis	Conclusiones
<b>Lógica de la intervención</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ El contexto socioeconómico no ha experimentado variaciones significativas y por tanto la estrategia de intervención del Programa sigue vigente.</li></ul>
<b>Implementación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ La estructura de gestión del Organismo Intermedio resulta adecuada dado que se ha reforzado el personal interno con la contratación de un equipo de profesionales externos que apoyan al Servicio de Fondos Europeos.</li><li>▪ Se valora muy positivamente la creación de la figura de los coordinadores de fondos. Existe un coordinador por Consejería y estas personas se encargan de coordinar y apoyar a todos los órganos gestores de su Consejería. Son fundamentales para cumplir con todos los procedimientos de gestión de los fondos.</li><li>▪ En cuanto a la disponibilidad de medios humanos, los Órganos Gestores cuentan personal interno de la Junta para el desarrollo de los programas. Sin embargo, dada la carga de trabajo éstos deberían contar con un mayor apoyo de la asistencia técnica, sobre todo los gestores que cuentan con menor formación y experiencia en la gestión de fondos europeos y los que tienen un nivel de ejecución inferior.</li></ul>
<b>Ejecución financiera</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ El nivel de ejecución del Programa es muy alto. No se prevé que existan dificultades para cumplir con la regla n+3.</li><li>▪ La ejecución de los Ejes 1 y 3 es alta y no se espera dificultades para cumplir con los resultados de ejecución financiera previstas. Sin embargo, para poder cumplir con los objetivos del Eje 2 se requiere del refuerzo de los recursos humanos y materiales destinados a su ejecución.</li><li>▪ La mayor parte de las líneas de actuación se encuentran en ejecución, de manera que no se espera que existan dificultades para cumplir con los resultados de ejecución financiera previstos.</li></ul>
<b>Eficacia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ El Programa presenta una eficacia irregular en los indicadores de realización, lo que está vinculado a que la ejecución se ha concentrado en una serie de</li></ul>

Ámbito de análisis	Conclusiones
	<p>líneas de actuación específicas: ayudas a la contratación y al autoempleo en el Eje 1, las acciones de formación profesional en Eje 3 y los programas de apoyo al pueblo gitano en el Eje 2.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>▪ La eficacia de los indicadores de resultado es en términos generales baja. Esto se debe a que los resultados de todas las personas participantes no han podido cuantificarse al no haberse finalizado las actuaciones por no haber finalizado el periodo de mantenimiento y/o ser demasiado pronto para valorar los resultados.</li></ul>
<b>Marco de rendimiento</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ El Programa ha cumplido adecuadamente con el marco de rendimiento de los Ejes 1 y 3. Los valores de los indicadores financieros y de realización de estos dos ejes se encuentran por encima de los hitos establecidos en el marco de rendimiento.</li><li>▪ El Programa ha incumplido con el indicador financiero del Eje 2, si bien ha alcanzado el hito del indicador de realización.</li></ul>
<b>Contribución del Programa a los resultados</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ La contribución del PO a la Estrategia Europa 2020 ha sido adecuada, especialmente en lo que se refiere al crecimiento integrador. Se han alcanzado resultados especialmente positivos en lo que se refiere a la mejora de la cualificación de la población. Asimismo, ha contribuido a la inserción laboral de las mujeres, dada la correcta incorporación de la perspectiva de género en los programas de fomento del empleo.</li><li>▪ El PO del FSE no solo es coherente con el Pilar Europeo de Derechos Sociales, sino que ha desarrollado actuaciones que están permitiendo alcanzar sus objetivos especialmente en lo que se refiere a la educación, formación y aprendizaje, apoyo activo para el empleo e igualdad.</li><li>▪ El impacto contrafactual de la Formación Profesional de grado Superior es positivo. Sin embargo, en el caso de la Formación Profesional de grado Medio no se observa que existan diferencias significativas entre personas participantes y no participantes. Esto se debe a que un número importante de estas personas continúa con su formación una vez obtenida la titulación.</li><li>▪ Todas las actuaciones del PO, sobre todo aquellas con un mayor grado de ejecución están contribuyendo a mejorar la situación del empleo en Extremadura tanto por cuenta ajena como propia y han conseguido que su ciudadanía tenga una mejor formación.</li></ul>

Ámbito de análisis	Conclusiones
<b>Contribución del PO a los aspectos transversales de la programación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: Este principio se ha incorporado en todas las fases del ciclo de gestión del Programa Operativo, tanto de manera transversal, como a través de acciones positivas.</li><li>▪ Igualdad y no discriminación y desarrollo sostenible: El PO está trabajado estos aspectos con un enfoque dual de manera que se desarrollan actuaciones con esta perspectiva, junto con programas específicos dirigidos a la promoción de estos principios.</li><li>▪ Principio de asociación: Se ha cumplido correctamente con este principio en todas las fases del ciclo de gestión del Programa.</li></ul>

## 1.2. Principales recomendaciones

Ámbito de análisis	Recomendaciones
<b>Estructura de gestión</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Desarrollar acciones formativas y de capacitación sobre la gestión de los fondos europeos. Desde el Servicio de Gestión de Fondos Europeos se deberían realizar un Plan de Formación continuo que incluya acciones formativas con el objetivo de capacitar a los gestores de los fondos en su gestión y seguimiento, prestando especial hincapié a la formación en materia de indicadores y principios horizontales.</li><li>▪ Posibilitar recursos financieros de la asistencia técnica a los gestores para que puedan alcanzar un mayor nivel de ejecución.</li><li>▪ Se deben establecer mecanismos de coordinación bidireccionales entre el Organismo Intermedio y los organismos gestores para garantizar la ayuda a los gestores que desarrollen actuaciones en el marco de las prioridades de inversión y objetivos específicos con un nivel de ejecución menor, así como de los gestores con los responsables de las prioridades horizontales.</li><li>▪ Reforzar al personal de los organismos gestores del Eje 2, dada la baja ejecución y el nivel de incumplimiento de este Eje.</li></ul>
<b>Seguimiento y evaluación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Realizar una revisión a la baja de los indicadores de resultado identificados como bajos y muy bajos establecidos en la programación, dadas las dificultades que los organismos gestores están teniendo para alcanzar los objetivos establecidos. Se trataría de revisar los indicadores de resultado para alinearlos con una previsión más realista de las actuaciones que se llevan a cabo en el marco del PO FSE de Extremadura.</li><li>▪ El alto grado de eficacia de los indicadores del Eje 3 requieren de una reformulación de los indicadores de partida de éstos.</li><li>▪ Proceder a la reformulación del Indicador de productividad E047, dado que como se ha comprobado es imposible su recogida a consecuencia de la confidencialidad de los datos de las personas menores.</li><li>▪ Ante el incumplimiento del Eje 2, se recomienda que los recursos de este eje (6% del eje de reserva de rendimiento) se retraigan de las líneas de ejecución que todavía no han empezado a ejecutarse y que estos recursos se designen a las actuaciones que tienen un mayor grado de ejecución.</li><li>▪ Trabajar para conseguir que se puedan trasvasar directamente los datos de los indicadores de los gestores a la nueva herramienta informática de gestión de fondos.</li></ul>

Ámbito de análisis	Recomendaciones
<b>Principios transversales</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Ofrecer formación específica en materia de indicadores dada la dificultad que tienen los gestores para el control de los indicadores.</li><li>▪ Establecer mecanismos de coordinación entre los órganos gestores y los responsables de los principios horizontales del Programa Operativo para garantizar que los principios horizontales se han incorporado en todas las actuaciones de manera transversal.</li><li>▪ Trabajar para sensibilizar entre los gestores del PO FSE de la importancia de contribuir a los objetivos de la prioridad horizontal relacionada con la sostenibilidad ambiental.</li><li>▪ Realizar acciones de sensibilización y formación entre los gestores de los fondos con el fin de que entiendan la importancia y necesidad de que todos los gestores contribuyan a la consecución de estos objetivos establecidos en la EEE2020.</li><li>▪ Realizar formación específica en materia sobre las prioridades horizontales haciendo especial relevancia en el diseño de acciones positivas. De esta manera se podrá afrontar el desconocimiento de una parte gran parte de los gestores de los fondos sobre estas materias (igualdad, sostenibilidad ambiental y lucha contra la pobreza).</li></ul>
<b>Implementación</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Reasignar los fondos destinados a los Objetivos Específicos con menor ejecución a las líneas de actuaciones que están teniendo un mayor grado de ejecución (ayudas al autoempleo, ayudas a la contratación o formación de FP), con el objetivo de cumplir con los indicadores previstos.</li><li>▪ Complementar las ayudas al autoempleo y contratación con programas de formación para el empleo que incluyan la realización de prácticas en empresas para ayudar la inserción de los colectivos vulnerables.</li><li>▪ Impulsar el trasvase de fondos de las aplicaciones de los gestores a la aplicación que ha realizado el Servicio de Gestión de fondos para evitar los errores ocasionados con la manipulación de los mismos.</li><li>▪ Poner en marcha acciones innovadoras para luchar contra la inmigración de jóvenes extremeños, una mayor supervivencia de las acciones de emprendimiento de las mujeres, un mayor apoyo a la inserción de las mujeres que estudian formación profesional, programas mixtos de empleo y prácticas laborales, así como acciones dirigidas a garantizar la inclusión sociolaboral de los colectivos más vulnerables (personas del mundo rural, personas con</li></ul>

Ámbito de análisis	Recomendaciones
	<p>capacidades diferentes, población gitana, mujeres con múltiples discriminaciones, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="472 344 1356 568">▪ Seguir trabajando en el diseño de actuaciones dirigidas a impulsar la inserción sociolaboral de los colectivos más vulnerables a través de estudios que detecten las necesidades y demandas de esta población y la identificación de buenas prácticas que desarrolladas en otras regiones sean susceptibles de ser implementadas en Extremadura.</li></ul>

## 2. EXECUTIVE SUMMARY

---

The evaluation of the ESF Operational Programme of the Extremadura Region 2014-2020 has been carried out in accordance with article 50 of Regulation (EU) no. 1303/2013. When preparing it, the guidelines that have been taken into account are set out in the “Guide for carrying out the 2019 Evaluation of the objectives/results of the ESF OP” prepared by the Sub-directorate General of Programming and Evaluation, as well as in the “Recommendations guide for incorporating the gender lens into evaluation plans, TOR and evaluation reports 2014-2020” prepared by the Policy Network for Equality between women and men in European Funds and the “Performance framework methodology. Guidelines” prepared by the Directorate General of European Funds.

The development of the evaluation has been carried out in collaboration with the European Funds Management Service of the Secretaría General de Presupuestos y Financiación of the Consejería de Hacienda y Administración Pública (General Secretariat of Budgets and Financing of the Regional Ministry of Finance and Public Administration) of the Government of Extremadura and with the Management Bodies of the co-financed operations.

In general terms, the results achieved with the Programme have been positive in 2 of the 3 action Axes, specifically Axes 1 and 3. However, the level of expenditure and certification of the actions in these Axes has not been homogenous and the execution has focused on the activities of SO 8.3.1 (with an execution level of 30.73% of the total) and the actions of SO 10.4.1 (with an execution level of 35.40% of the total). The level of execution of Axis 2 is very low.

The Programme has fulfilled the milestones established in the performance framework for both the financial indicators and the performance indicators in Axes 1 and 3. As regards Axis 2, although the financial indicator has not been fulfilled, it has been possible to reach the expected milestone of the execution indicator predicted for the year 2018.

Moreover, the contribution of the OP to the Europe 2020 Strategy has been adequate, especially in terms of inclusive growth. Especially positive results have been achieved in terms of improving the vocational training qualifications of the populace. Moreover, the employment integration of a greater proportion of women than men has been fostered, which highlights the correct application of the cross-cutting nature of gender.

The Operational Programme is not only in keeping with the European Pillar of Social Rights, but has also executed actions that are enabling it to achieve its objectives, especially in terms of education, and employment integration.

Finally, as regards the horizontal priorities, they have been integrated in a cross-cutting manner in the development of the activities in the Operational Programme. Additionally, specific positive actions have been carried out to foster the horizontal priorities.

Below is a summary of the main conclusions drawn from the evaluation process, as well as the recommendations issued by the evaluation team.

## 2.1. Main conclusions

Scope of analysis	Conclusions
<b>Logic of the intervention</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ The socioeconomic context has not experienced significant variations and therefore the Programme's intervention strategy remains in place.</li> </ul>
<b>Implementation</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ The management structure of the Intermediate Body is appropriate given that the in-house staff has been reinforced by the hiring of a team of external professionals who support the European Social Funds.</li> <li>▪ The creation of the role of fund coordinators is viewed very positively. There is one coordinator per regional Ministry and these people are responsible for coordinating and support all the management bodies of their regional Ministry. They are essential to fulfilling all the management procedures of the funds.</li> <li>▪ As regards the availability of human means, the Management Bodies have internal staff from the regional Government for the execution of their Programme. However, given the workload, they should have greater technical assistance support, above all the managers who have less training and experience in the management of the European funds and those who have a lower execution level.</li> </ul>
<b>Financial execution</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ The degree of execution of the Programme is very high. It is not expected that there will be difficulties in complying with the n+3 rule.</li> <li>▪ The execution of Axes 1 and 3 is high and no difficulties are expected with fulfilling the expected financial execution results. However, to be able to fulfil the objectives of Axis 2, it is necessary to reinforce the human and material resources involved in executing it.</li> <li>▪ Most of the action lines are being executed, so it is not expected that there will be difficulties in complying with the expected financial execution results.</li> </ul>
<b>Effectiveness</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ The Programme shows irregular effectiveness in the execution indicators, which is linked to the fact that the execution has been focused on a series of specific action lines: help with hiring and self-employment in Axis 1; vocational</li> </ul>



Scope of analysis	Conclusions
	<p>training actions in Axis 3 and the programmes to support the Gypsy population in Axis 2.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ The effectiveness of the results indicators is generally low. This is due to the fact that the results of all the participants have not been able to be quantified since the actions have not been completed due to the maintenance period not having ended and/or its being too soon to assess the results.</li> </ul>
<p><b>Performance framework</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ The Programme has adequately fulfilled the performance framework in Axes 1 and 3. The values of the financial and execution indicators of these two axes are above the milestones established in the performance framework.</li> <li>▪ The Programme has breached the financial indicator of Axis 2, albeit it has reached the milestone in the execution indicator.</li> </ul>
<p><b>Contribution of the Programme to the results</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ The contribution of the OP to the Europe 2020 Strategy has been adequate, especially in terms of inclusive growth. Especially positive results have been achieved regarding improvement in people’s qualifications. Moreover, it has contributed to the employment integration of women, given the proper incorporation of the gender lens into the employment stimulation programmes.</li> <li>▪ The OP of the ESF is not only in keeping with the European Pillar of Social Rights, but has carried out actions that are making it possible to achieve its goals, especially as regards education, training, learning, active support for employment and equality.</li> <li>▪ The counterfactual impact of Advanced Vocational Training is positive. However, in the case of Intermediate Vocational Training, no significant differences between participants and non-participants are observed. This is due to the fact that a significant number of these people continue with their training once they’ve received the qualification.</li> <li>▪ All the actions in the OP, above all those with a greater degree of execution, are contributing to improving the employment situation in Extremadura both for employees and for self-employed people and have ensured that their citizenry are better trained.</li> </ul>
<p><b>Contribution of the OP to the cross-cutting aspects of the programming</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Equality of opportunity between women and men: This principle has been incorporated into all the phases of the management cycle of the Operational Programme, in both in a cross-cutting manner and through positive actions.</li> <li>▪ Equality and non-discrimination and sustainable development: The OP is working on those aspects with a dual focus such that the actions are executed</li> </ul>

Scope of analysis	Conclusions
	<p>with this perspective, alongside specific programmes aimed at promoting these principles.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Partnership principle: This principle has been correctly fulfilled in all phases of the management life cycle of the Programme.</li> </ul>

## 2.2. Main recommendations

Scope of analysis	Recommendations
<p><b>Management structure</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Develop training and capacity-building actions regarding the management of European funds. The European Fund Management Service should prepare a continuous Training Plan including training actions in order to build capacity in the managers of the funds in their management and monitoring, placing special emphasis on training as regards indicators and horizontal principles.</li> <li>▪ Make it possible to divert financial resources from technical assistance to the managers so that they can achieve a higher level of execution.</li> <li>▪ Bidirectional coordination mechanism must be established between the Intermediate Body and the management bodies to guarantee the help for managers who carry out actions within the framework of the investment priorities and specific objectives with a lower level of execution, as well as of the managers with the leads on the horizontal priorities.</li> <li>▪ Reinforce the staff at the management bodies in Axis 2, given the low execution and the level of non-fulfilment of this Axis.</li> </ul>
<p><b>Monitoring and evaluation</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Make a downward revision of the result indicators identified as low and very low set out in the programming, given the difficulties that management bodies are having with achieving the objectives set. It would be a question of revising the result indicators to align them with a more realistic forecast of the actions that are carried out within the framework of the ESF OP of Extremadura.</li> <li>▪ The high degree of effectiveness of the indicators in Axis 3 require a reformulation of their baseline indicators.</li> <li>▪ Proceed to reformulate the Productivity indicator E047, given that, as has been seen, it is impossible to collect the data due to the confidentiality of the data of minors.</li> <li>▪ Given the non-fulfilment of Axis 2, it is recommended that the resources in this axis (6% of the performance reserve axis) be removed from the execution lines</li> </ul>

Scope of analysis	Recommendations
	<p>that have not yet begun to be executed and that these resources be deployed on the actions that have a greater degree of execution.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Work to ensure that the indicator data can be directly transferred from the managers to the new fund management computer tool.</li> <li>▪ Offer specific information regarding indicators given the difficulty the managers have with monitoring the indicators.</li> </ul>
<p><b>Cross-cutting principles</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Establish mechanisms for coordinating between the management bodies and the leads for the horizontal principles of the Operational Programme to guarantee that the horizontal principles have been included in all the actions in a cross-cutting manner.</li> <li>▪ Work to raise awareness among the managers of the ESF OP of the importance of contributing to the objectives of the horizontal priority related to environmental sustainability.</li> <li>▪ Carry out awareness-raising and training actions among the managers of the funds so that they understand the importance of and requirement that all the managers contribute to achieving these objectives set out in the EES 2020.</li> <li>▪ Carry out specific training in the area of the horizontal priorities, especially concerning the design of positive actions. In this way it will be possible to deal with the ignorance of many of the fund managers in these matters (equality, environmental sustainability and the fight against poverty).</li> </ul>
<p><b>Implementation</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reallocate the funds earmarked for the Specific Objectives with less execution to the action lines that are enjoying a higher degree of execution (self-employment grants, hiring grants or vocational training), in order to fulfil the expected indicators.</li> <li>▪ Complement the self-employment and hiring grants with employment training programmes including doing internships in companies to help the employment integration of vulnerable groups.</li> <li>▪ Promote the transfer of funds from the managers' applications to the application that has been made by the fund Management Service to prevent mistakes caused by handling them.</li> <li>▪ Implement innovative actions to fight against the immigration of young Extremadurans, greater survival of women's entrepreneurship actions, greater support for the employment integration of women doing vocational training, mixed employment and internship programmes, as well as actions aimed at guaranteeing the social-employment integration of the most</li> </ul>

Scope of analysis	Recommendations
	<p>vulnerable groups (rural people, people with different abilities, gypsy population, women with multiple discriminations, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="469 344 1361 584">▪ Continue working on the design of actions aimed at promoting the social-employment integration of the most vulnerable groups through studies that detect the needs and demands of this population and the identification of good practices that, having been developed in other regions, are capable of being implemented in Extremadura.</li></ul>

## 3. INTRODUCCIÓN

---

### 3.1. Objeto y alcance de la evaluación

Este documento presenta el informe de la Evaluación de los objetivos y resultados del Programa Operativo de la Comunidad Autónoma de Extremadura del FSE 2014-2020 y de cumplimiento del marco de rendimiento para el informe anual de ejecución 2018 a remitir en el año 2019 al Comité de Seguimiento.

Los resultados que se presentan se refieren al conjunto de operaciones cofinanciadas en el marco del Programa Operativo del FSE desde el inicio del periodo de programación hasta 31 de diciembre de 2018.

### 3.2. Marco legal y principios horizontales

El informe de evaluación se ha elaborado atendiendo a los requisitos establecidos en el Reglamento (UE) nº 1303/2013 de 17 de diciembre por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y se deroga el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo (RDC), y, en particular, a aquellos señalados en los siguientes artículos:

- Artículo 54 que establece las disposiciones generales sobre la evaluación.
- Artículo 56 relativo a las evaluaciones que deben desarrollarse a lo largo del periodo de programación.
- Artículo 50 referido al contenido de los informes de ejecución de 2019 (apartado 5) y a los elementos que deben valorarse en dicho análisis (apartado 2).
- Artículo 111 que determina el contenido y alcance de los informes anuales de ejecución que deben presentarse en 2017 y 2019 (apartado 4).

Asimismo, para la realización de la evaluación se han considerado las siguientes guías y referencias metodológicas:

- “Guía para la realización de la Evaluación 2019 de los objetivos/resultados de los PO FSE” elaborada por la Subdirección General de Programación y Evaluación.
- “Metodología del marco de rendimiento. Orientaciones” elaborada por la Dirección General de Fondos Europeos.

- Guía de recomendaciones para incorporar el enfoque de género en los planes de evaluación, TdR e informes de evaluación 2014-2020 elaborada por la Red de Políticas de Igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos Comunitarios.

Del mismo modo, se han considerado los criterios establecidos en el Plan de Evaluación del Programa Operativo FSE de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2014-2020.

En lo que respecta a los principios horizontales establecidos en los artículos 7 y 8 del RDC, éstos se han tenido en consideración de manera transversal en todo el análisis realizado. Además, se ha incluido un capítulo específico destinado a la valoración de la integración de estos principios en el Programa Operativo.

### **3.3. Estructura del informe**

La estructura del informe de evaluación está basada en las indicaciones recogidas en el capítulo 2 de la “Guía para la realización de la Evaluación 2019 de los objetivos/resultados de los PO FSE”, si bien se han añadido una serie de capítulos adicionales para complementar esta guía y cumplir con los contenidos establecidos en el artículo 50 del RDC, así como en el Pliego de Prescripciones Técnicas que regula la elaboración de este trabajo.

De este modo, la estructura de este informe es la siguiente:

**Capítulo 1. Resumen ejecutivo.** Presenta un resumen de las principales conclusiones de la evaluación.

**Capítulo 2. Introducción.** En este capítulo se presenta la estructura del informe, los objetivos de la evaluación y la metodología utilizada para la elaboración del informe. Del mismo modo, se presentan las limitaciones identificadas en el proceso de evaluación.

**Capítulo 3. Revisión de la lógica de la intervención.** Este capítulo analiza si las necesidades identificadas en la programación continúan vigentes en la región. Dado que las necesidades siguen existiendo no ha sido necesario cambiar la lógica de la intervención.

**Capítulo 4. Análisis de la implementación.** En este capítulo se ahonda en la estructura de gestión, coordinación, seguimiento y evaluación, así como los medios humanos y materiales disponibles.

**Capítulo 5. Ejecución financiera.** En este capítulo se examina el nivel de ejecución financiera alcanzado por el Programa. Asimismo, se analiza el grado de ejecución en relación con la regla n+3.

**Capítulo 6. Eficacia.** Este capítulo hace referencia al análisis del grado de cumplimiento de los indicadores de resultados y productividad alcanzado por el Programa Operativo hasta 31 de diciembre de 2018.

**Capítulo 7. Marco de Rendimiento.** En este capítulo se examina el cumplimiento de los objetivos establecidos para el marco de rendimiento.

**Capítulo 8. Contribución del Programa a los resultados.** En este capítulo se examina la contribución del Programa a los resultados alcanzados, así como su contribución a la Estrategia Europa 2020 y al Pilar Europeo de Derechos Sociales. Adicionalmente se ha realizado un análisis del impacto contrafactual que se ha centrado en la formación profesional (PI10.4).

**Capítulo 9. Análisis de las prioridades horizontales y de los temas secundarios.** En este capítulo se examina la contribución del Programa en relación con determinados aspectos transversales clave: integración de las prioridades horizontales (igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, no discriminación y desarrollo sostenible), contribución al cambio climático y aplicación del principio de partenariado.

**Capítulo 10. Conclusiones y recomendaciones.** En este capítulo se presentan las principales conclusiones derivadas del proceso de evaluación y se emiten recomendaciones que contribuyan a mejorar la implementación del Programa.

Finalmente, se presenta como documentación anexa una serie de información relevante para comprender el alcance del trabajo efectuado.

### **3.4. Tipo de evaluación y metodología empleada**

La evaluación que se realizar cubre tanto la evaluación de implementación como la evaluación de impacto, con objeto de obtener una valoración global de la ejecución.

**Con la realización de la evaluación de implementación** se ahonda en el conocimiento de cómo se está ejecutando el Programa. Su objetivo ha sido establecer si los procedimientos definidos para la gestión y seguimiento son adecuados, si ha existido una apropiada comunicación con los potenciales beneficiarios, si están resultando correctos los procedimientos de control o si hay una adecuada estructura de coordinación, entre otros aspectos. Aunque estos aspectos ya se examinaron en el año 2017 resulta necesario volver a analizarlos con el fin de identificar los avances en la implementación del programa durante los dos últimos años.

**La evaluación de impacto**, por su parte, está dirigida a determinar la contribución del Programa a alcanzar los objetivos específicos establecidos durante la programación. Se trata de establecer si el

Programa está contribuyendo a obtener los resultados previstos y si existe una relación entre los resultados y la ejecución del Programa (impacto contrafactual), así como a analizar cómo y por qué se están produciendo esos efectos (evaluación teórica).

La metodología empleada se basa en la “Guía para la realización de la Evaluación 2019 de los objetivos/resultados de los PO FSE” elaborada por la Autoridad de Gestión.

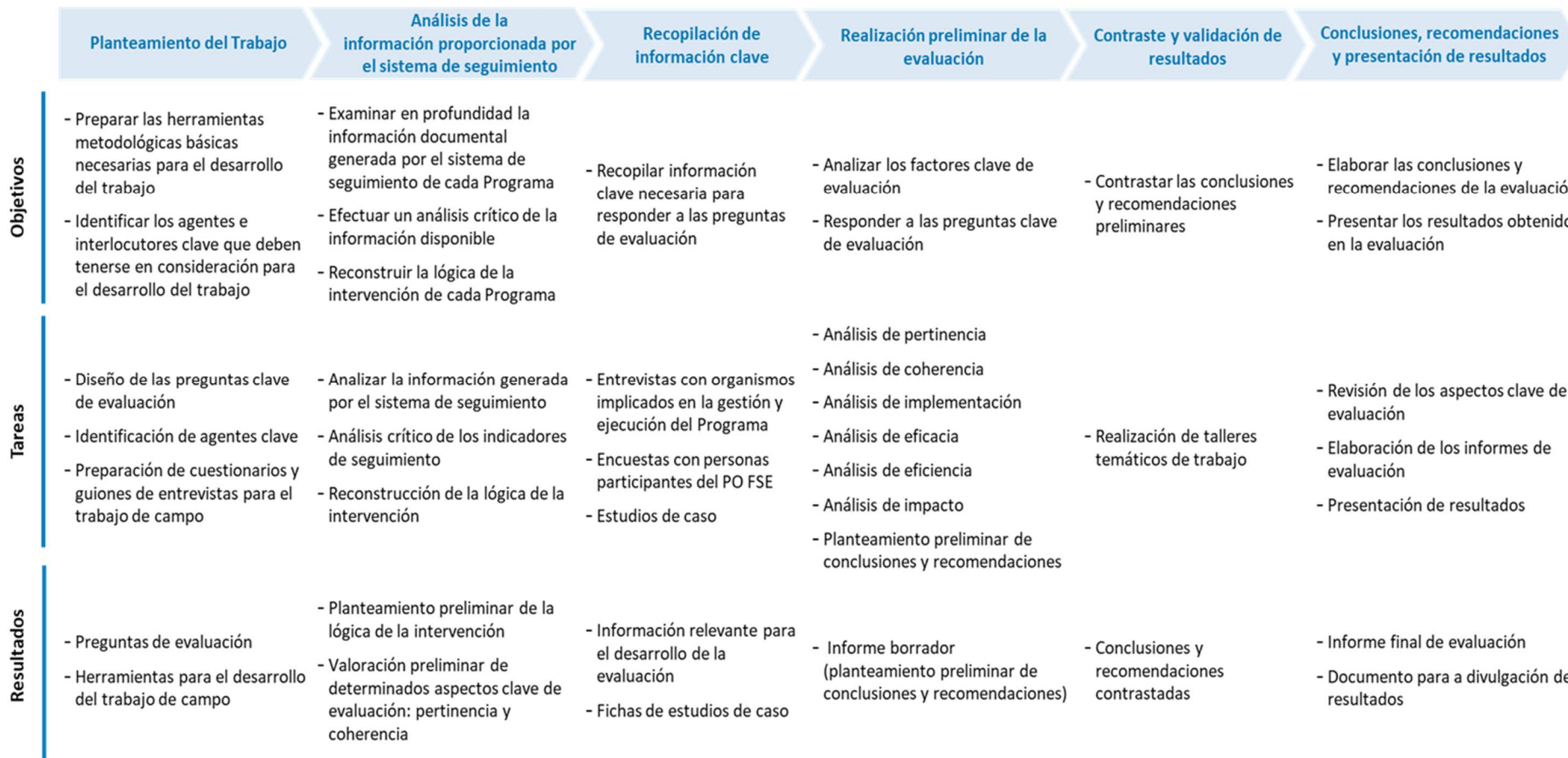
Con objeto de concretar lo establecido en estas propuestas metodológicas, el equipo evaluador ha elaborado un plan de trabajo que se estructura en las siguientes 6 fases:

- Fase I. Planteamiento del trabajo.
- Fase II. Análisis de la información proporcionada por el sistema de seguimiento.
- Fase III. Recopilación de información clave.
- Fase IV. Realización preliminar de la evaluación.
- Fase V. Contraste de resultados.
- Fase VI. Conclusiones, recomendaciones y presentación de resultados.

En el siguiente diagrama se detallan los objetivos, tareas y resultados de cada una de estas fases.



**Ilustración 1. Plan de trabajo**

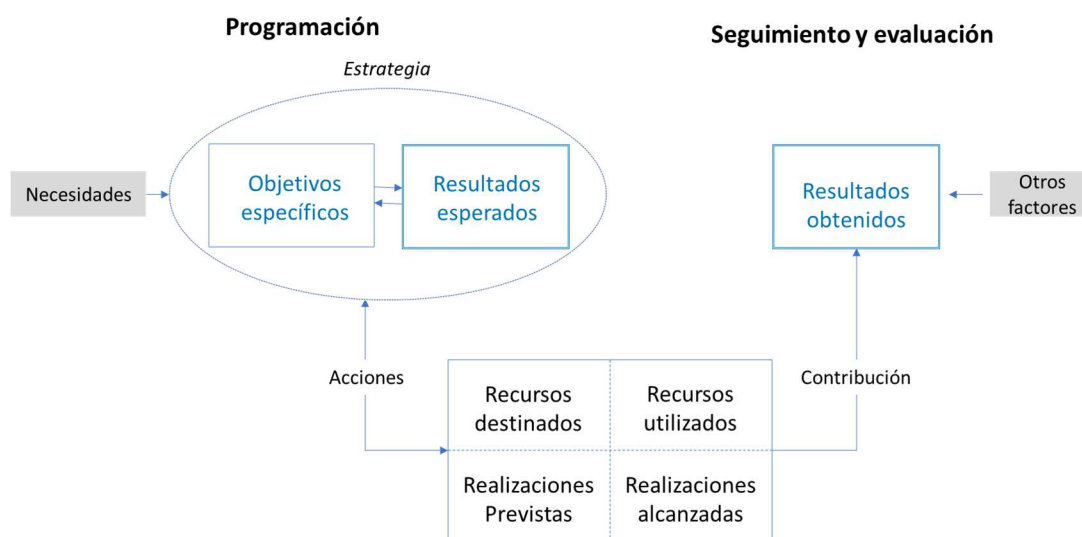


### 3.5. Herramientas de evaluación

Las principales herramientas que se han empleado en el desarrollo de la evaluación han sido:

- **La lógica de la intervención del Programa.** Ésta establece la relación existente entre las acciones desarrolladas, los recursos aplicados, los resultados obtenidos y los efectos a largo plazo. La evaluación tratará de determinar si las hipótesis consideradas en la evaluación ex ante se confirman durante la ejecución del Programa.

Ilustración 2. Lógica de la intervención



Fuente: Guidance Document in monitoring and evaluation. Concepts and recommendations. European Commission. 2014

La lógica de la intervención se ha construido inicialmente en base a la información establecida en los documentos de programación para posteriormente proceder a su "reconstrucción" con los resultados alcanzados y con la ejecución de las Prioridades de Inversión establecidas en el Programa.

Esta "reconstrucción" de la lógica de la intervención con los resultados "reales" permite identificar las desviaciones existentes que facilitan la emisión de conclusiones y, en su caso, recomendaciones que contribuyan a la programación de futuras actuaciones. Además, ha permitido determinar por qué se han producido determinados resultados al existir supuestos o hipótesis de partida que no se han alcanzado.

- **Preguntas de evaluación.** Las preguntas de evaluación recogen de manera sintética los aspectos **clave** a los que se quiere dar respuesta con el ejercicio de evaluación. El objetivo del proceso de evaluación es recopilar y analizar la información clave que permite responder a estas preguntas, de manera que se puedan obtener conclusiones sobre los diferentes aspectos.

Las preguntas de evaluación fueron establecidas en el Plan Específico de Evaluación del Programa. Por su parte, el equipo evaluador ha ampliado estas preguntas de evaluación para ampliar el alcance de la evaluación.

Las preguntas de evaluación establecidas son las siguientes:

**Tabla 1. Preguntas de evaluación**

<b>Gestión, seguimiento e implementación del Programa Operativo</b>
¿Existen medidas de coordinación entre los diferentes organismos implicados en el Programa Operativo?
¿Qué aspectos generan mayores dificultades a los organismos implicados en la ejecución del PO? ¿Se han tomado medidas específicas para solucionarlos?
¿Qué incidencia tienen sobre la gestión los aspectos novedosos establecidos en el periodo de programación 2014-2020: costes simplificados, enfoque a resultados, medidas de prevención y detección de fraude, etc.? ¿Contribuyen éstos a mejorar la ejecución del PO?
¿Se dispone de medios materiales y humanos suficientes para la gestión del PO? ¿Cuenta el personal que suficiente formación y experiencia? ¿Es necesario adoptar mejoras en relación a los medios disponibles?
¿Las herramientas informáticas existentes facilitan la gestión y seguimiento del Programas Operativo y las líneas de actuación?
¿Existe una participación activa del partenariado en el PO? En caso afirmativo ¿Proporciona un valor añadido a la gestión/ejecución del PO?
<b>Lógica de la intervención</b>
¿El Programa Operativo FSE de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2014-2020 responde a las necesidades existentes en la región? ¿Existen necesidades clave no cubiertas?
¿Los objetivos establecidos son coherentes con esas necesidades?
¿Son adecuados los indicadores de productividad para las líneas de actuación previstas? ¿Y los resultados previstos para esos indicadores?
¿Son coherentes los indicadores de resultados con los objetivos específicos establecidos?
¿Los resultados obtenidos con la ejecución del Programa Operativo contribuyen a satisfacer las necesidades? En caso negativo, ¿podrían adoptarse medidas alternativas o adicionales para atender esas necesidades?
¿Se han producido cambios en las necesidades del entorno desde el principio del periodo de programación? ¿Es necesario adaptar el Programa Operativo a esas necesidades?
<b>Ejecución financiera</b>
¿Cuál es el estado de ejecución financiera del Programa Operativo a nivel de objetivo específico, prioridad de inversión y objetivo temático/eje?
¿Se están alcanzando los objetivos establecidos en la planificación/reprogramación?
¿Existen dificultades para alcanzar los objetivos previstos? En caso afirmativo, ¿se han aplicado medidas correctoras?
¿Existen dificultades para cumplir con la regla n+3?
<b>Indicadores de productividad</b>
▪ <b>Fiabilidad</b>

¿El cálculo de los indicadores responde a la metodología proporcionada por la UAFSE? En caso negativo, ¿qué método se emplea? ¿es fiable y homogéneo?

¿Existe un procedimiento de recogida de información de indicadores? ¿Se recoge en una aplicación informática los datos individualizados de las personas participantes (microdatos)?

▪ **Valoración de los resultados**

¿El progreso de los indicadores corresponde a lo establecido en la planificación? ¿Qué ejes, prioridades de inversión e indicadores presentan mayores dificultades para alcanzar los resultados?

¿Ha contribuido el Programa Operativo a la mejora de la situación de los colectivos más desfavorecidos? ¿Han mejorado los participantes su situación con respecto al empleo, la formación, aprendizaje o prácticas tras su participación?

¿Se ha logrado la activación de los colectivos más desfavorecidos? ¿Ha mejorado su incorporación al mercado de trabajo o su empleabilidad?

▪ **Eficiencia de las realizaciones**

¿Los recursos financieros empleados se han empleado de manera eficiente para alcanzar los resultados? ¿Estos resultados corresponden a lo previsto?

¿Cuáles han sido las operaciones más eficientes y rentables?

**Situación del marco de rendimiento**

¿Se cumple con los hitos financieros establecidos en el marco de rendimiento? En caso negativo, ¿qué objetivos temáticos presentan mayores dificultades?

¿La progresión alcanzada por cada indicador de productividad incluido en el marco de rendimiento corresponde a lo establecido en la planificación?

¿Existen dificultades para alcanzar los resultados previstos?

**Indicadores de resultado**

▪ **Fiabilidad**

¿La metodología aplicada para recopilar los indicadores es fiable y homogénea?

¿Los indicadores se calculan a través de los datos individualizados de las personas participantes que se encuentran recogidos en las bases de datos (microdatos)? ¿Cómo se calculan los indicadores de resultado a largo plazo?

▪ **Valoración de los resultados**

¿Los indicadores de resultado están progresando acorde lo establecido en la planificación? ¿Qué ejes, objetivos específicos e indicadores presentan mayores dificultades para alcanzar los resultados?

¿El Programa Operativo contribuye a mejorar los indicadores de resultados? ¿en qué medida?

**Impacto del Programa Operativo**

¿El Programa Operativo contribuye a reducir/mitigar las necesidades identificadas en la programación? ¿De qué manera?

¿En qué aspectos sociales, económicos y/o ambientales ha tenido el Programa Operativo un mayor efecto?

**Cumplimiento e integración de las prioridades horizontales**

¿Ha adoptado el PO medidas para facilitar la incorporación del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres? ¿Y la no discriminación? ¿Y el desarrollo sostenible? ¿Y el cambio climático?

¿Se han aplicado de manera efectiva las medidas definidas en esta materia en el PO? ¿Y en la Evaluación Ambiental Estratégica?

---

¿Se ha contado con la participación de los organismos implicados en la aplicación de las prioridades horizontales a nivel regional? ¿En qué se ha concretado?

---

¿Se han diseñado líneas de actuación específicas relacionadas con el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación, el desarrollo sostenible y la adaptación y/o mitigación del cambio climático? ¿Qué resultados se han obtenido?

---

¿Qué resultados está alcanzando el Programa Operativo en materia de fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación, el desarrollo sostenible y la adaptación y/o mitigación del cambio climático?

---

En relación con el ámbito de actuación del Programa Operativo, ¿existen necesidades relacionadas con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la inclusión social, el desarrollo sostenible y/o el cambio climático que pudieran ser abordados a través del Programa?

---

Estas preguntas se han trasladado a las herramientas empleadas para recopilar la información y han sido respondidas a lo largo de los diferentes capítulos que componen este informe.

### 3.6. Fuentes de información y recopilación de datos

Para responder a las preguntas de evaluación es necesario proceder a la recopilación y análisis de la información relevante. Esta información es tanto cuantitativa como cualitativa y se encuentra en diferentes fuentes. El análisis de información ya disponible (información secundaria) se completa con la información generada por el equipo evaluador a lo largo del trabajo de campo desarrollado (información primaria).

Para recopilar esta información el equipo evaluador ha diseñado diversas herramientas: guiones de entrevistas y cuestionarios que se presentan como documentación anexa a este documento.

#### 3.6.1. Fuentes de información secundaria

Las fuentes de información secundaria proceden de la información generada durante el proceso de gestión y seguimiento del Programa, así como de otros recursos externos (información estadística principalmente).

En este sentido, las principales fuentes de información secundaria empleadas para realizar la evaluación han sido las siguientes:

- Información relativa al Programa Operativo.
  - Programa Operativo FSE de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2014-2020 (Última versión).
  - Plan de evaluación específico del Programa Operativo FSE 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
  - Evaluación de los objetivos y resultados de la estrategia del PO FSE 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el informe anual a presentar en 2017.

- Informes de Ejecución Anual del PO FSE 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de Extremadura Criterios de selección de operaciones.
- Descripción de los sistemas de gestión y control del Organismo Intermedio.
- Información del sistema de seguimiento de los indicadores del PO FSE 2014-2020 de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- Información estadística y documental.
  - EUROSTAT.
  - Instituto Nacional de Estadística.
  - Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
  - Informes AROPE.

El análisis de esta documentación ha permitido obtener información para el desarrollo de las siguientes tareas:

- Actualización del análisis de contexto que permitirá determinar que no han existido modificaciones en las necesidades identificadas en la programación.
- Establecer la estructura de gestión y la organización del Programa.
- Realizar la valoración de la ejecución financiera.
- Valorar la eficacia de los indicadores de resultados y productividad.

### 3.6.2. Fuentes de información primaria

Las fuentes de información primaria contribuyen a completar la información disponible con objeto de poder responder a las preguntas de evaluación.

Las principales fuentes de información primaria utilizadas han sido las siguientes:

- **Entrevistas a entidades clave implicadas en la gestión, seguimiento y ejecución del programa.**

Se han realizado entrevistas con el Organismo Intermedio, los Órganos Gestores y los organismos responsables del seguimiento de las prioridades horizontales. Las entidades que se han entrevistado han sido las siguientes:

  - S.G. Educación
  - SEXPE
  - D.G. Políticas Sociales e infancia y Familia
  - IMEX
  - D.G. Personal Docente
  - S.G. Presupuestos y Financiación

Estas entrevistas se han realizado presencialmente en la sede de cada una de las entidades sobre la base de un cuestionario predefinido.

Los objetivos de estas entrevistas han sido los siguientes:

- Completar la información cuantitativa disponible en el sistema de seguimiento con información cualitativa relevante relacionada con la ejecución y el desarrollo del Programa.
- Disponer de una valoración de los resultados e impactos alcanzados con la ejecución de las diferentes líneas de actuación.
- Obtener una valoración sobre las preguntas de evaluación.
- Obtener una valoración sobre la estructura organizativa, la coordinación y las herramientas para la gestión y seguimiento de los organismos participantes.

Adicionalmente a estas entrevistas el resto de los organismos gestores del FSE han cumplimentado un cuestionario durante la realización del trabajo de campo:

- D.G. Desarrollo Rural
  - S.G. Economía y Comercio
  - S.G. Ciencia, Tecnología e Innovación
  - S.G. Empresa y Competitividad
  - SES
  - SEPAD
  - D.G. Economía Social
  - D. General de Formación Profesional y Universidades
- 
- **Encuestas a personas beneficiarias del FSE.** Se han realizado entrevistas a personas y empresas beneficiarias del Programa Operativo. Estas entrevistas se han realizado de manera telefónica y están dirigidas a recoger la opinión de las personas y empresas beneficiarias en relación con las líneas de actuación cofinanciadas.

Las acciones seleccionadas para la realización de encuestas telefónicas han sido las siguientes:

- 1. 08.01.03.04. Incentivos para el fomento de la contratación indefinida
- 2. 08.03.01.01. Acciones para el Fomento del Autoempleo
- 3. 10.04.01.01. Aumentar la oferta formativa de la FP

A continuación, se presentan el número de encuestas realizadas en cada una de las líneas de actuación, así como el error muestra en función del número de personas participantes en cada curso.

**Tabla 2. Nº de encuestas a personas beneficiarias**

Acción	Personas/Empresas beneficiarias	Encuestas	Error muestral
<b>Contratación Indefinida</b>	934	85	+/- 5%
<b>Ayudas al Autoempleo</b>	6166	90	+/- 5%
<b>Formación Profesional</b>	14.349	90	+/- 5%

Estas encuestas están dirigidas a conocer el impacto de las actuaciones cofinanciadas sobre el empleo, la empleabilidad y la mejora de la cualificación de las personas participantes.

### 3.7. Dificultades o limitaciones del proceso

No se han identificado limitaciones o dificultades durante el proceso de evaluación. Todas las partes implicadas en el proceso (Organismo Intermedio, Órganos Gestores y personas beneficiarias) han colaborado estrechamente con el equipo evaluador para el desarrollo de las tareas establecidas en el plan de trabajo, proporcionando la información requerida.



## 4. REVISIÓN DE LA LÓGICA DE LA INTERVENCIÓN

---

El objetivo de este capítulo es realizar una valoración de la lógica de intervención del Programa a fin de establecer si han existido modificaciones que impliquen la necesidad de realizar cambios en la programación.

Para realizar esta valoración, se ha efectuado un análisis del contexto que permite determinar si han existido modificaciones en las necesidades definidas en la programación, así como determinar si el Programa Operativo continúa siendo pertinente en relación con las necesidades existentes en la región.

### 4.1. Análisis del contexto socioeconómico

En este apartado se presenta una actualización del análisis de contexto socioeconómico de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con el objetivo de identificar y examinar posibles modificaciones en las necesidades regionales establecidas en el momento de la planificación del Programa Operativo del FSE (2014-2020).

El análisis del contexto socioeconómico se ha realizado utilizando los últimos datos disponibles correspondientes al año 2016 y/o 2017. Sin embargo, en ocasiones, se ha completado con datos anteriores para poder comparar las diferentes áreas geográficas (Comunidad Autónoma de Extremadura, España y Unión Europea).

#### A) Población

##### Elevada dispersión de la población

Uno de los principales rasgos característicos de Extremadura es la elevada dispersión de la población a lo largo del territorio. Dicha característica queda constatada en una densidad de población de 25,7 habitantes por km<sup>2</sup> frente a la dispersión nacional que es de 92,04 habitantes por km<sup>2</sup>.

Extremadura representa el 8,22% de la superficie de España con una población de 1.070.453 habitantes a 1 de enero de 2018, lo que supone el 2,3% del total de población del Estado.

El territorio se caracteriza por el pequeño tamaño de municipios y la dispersión existente entre ellos. El 90% de los municipios son de menos de 5.000 habitantes, mientras que únicamente 13 de los 388 municipios de Extremadura tienen más de 10.000 habitantes.

**Tabla 3. Distribución de los municipios por tamaño. Nº. Extremadura y España. 2018**

	Extremadura		España	
	Nº	%	Nº	%
<b>Menos de 101 habitantes</b>	10	2,58%	1.360	16,74%
<b>De 101 a 500 habitantes</b>	111	28,61%	2.627	32,34%
<b>De 501 a 1.000 habitantes</b>	96	24,74%	1.008	12,41%
<b>De 1.001 a 2.000 habitantes</b>	78	20,10%	877	10,80%
<b>De 2.001 a 3.000 habitantes</b>	34	8,76%	479	5,90%
<b>De 3.001 a 5.000 habitantes</b>	24	6,19%	474	5,83%
<b>De 5.001 a 10.000 habitantes</b>	22	5,67%	543	6,68%
<b>De 10.001 a 20.000 habitantes</b>	6	1,55%	351	4,32%
<b>De 20.001 a 30.000 habitantes</b>	1	0,26%	150	1,85%
<b>De 30.001 a 50.000 habitantes</b>	3	0,77%	110	1,35%
<b>De 50.001 a 100.000 habitantes</b>	2	0,52%	82	1,01%
<b>De 100.001 a 500.000 habitantes</b>	1	0,26%	57	0,70%
<b>Más de 500.000</b>	0	0,00%	6	0,07%

Fuente: INE

Los datos expuestos anteriormente denotan el carácter rural de la mayor parte de los municipios de la región.

#### Elevado envejecimiento de la población

En Extremadura, la estructura de la población muestra una población envejecida. El 20,34% de la población de Extremadura tiene una edad superior a los 65 años, porcentaje ligeramente superior a la media nacional (19,23%). La inmigración de población, en edad de trabajar, por falta de trabajo a otras regiones españolas y países y la tasa de retorno de la población extremeña tras su jubilación son causas directas de esta situación.

**Tabla 4. Distribución de la población por intervalos de edad. Nº de habitantes. Extremadura y España. 2018**

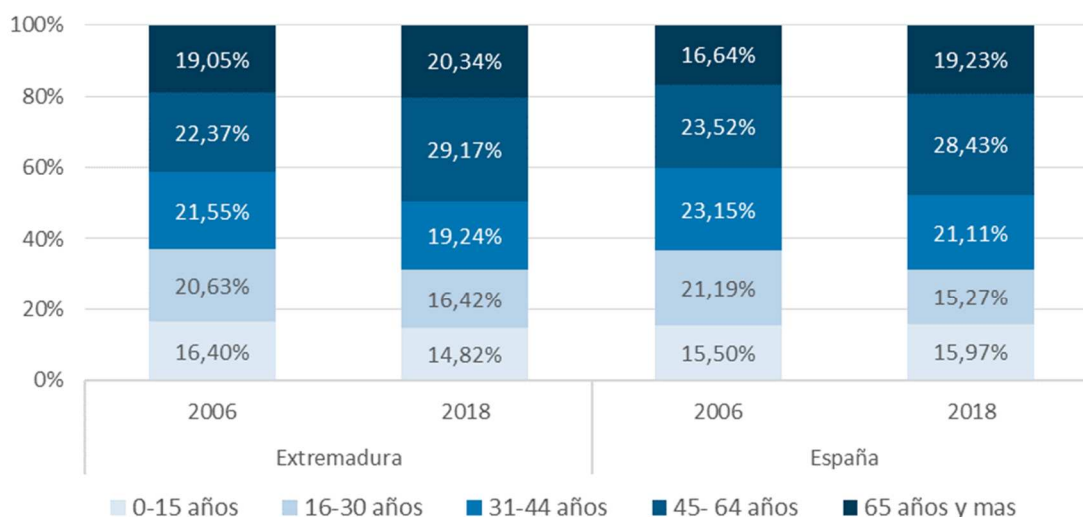
	Extremadura				España			
	Hombres	Mujeres	Total	%	Hombres	Mujeres	Total	%
<b>0-15 años</b>	81.463	77.155	158.617	14,82%	3.832.841	3.604.904	7.437.743	15,97%
<b>16-30 años</b>	90.297	85.375	175.713	16,42%	3.613.811	3.495.174	7.109.945	15,27%
<b>31-44 años</b>	105.316	100.590	205.911	19,24%	4.965.545	4.906.701	9.832.245	21,11%
<b>45- 64 años</b>	158.798	152.985	312.185	29,17%	6.589.613	6.688.923	13.238.970	28,43%
<b>65 años y mas</b>	95.688	122.300	217.623	20,34%	3.879.633	5.079.461	8.955.495	19,23%

Fuente: INE

La población mayor de 65 años se ha incrementado desde el año 2006 en un 6,28%, si bien este incremento ha sido inferior al experimentado en España (22,27%).

Asimismo, debe señalarse que el grupo de población que más ha disminuido es el de jóvenes de entre 16 y 30 años (-4,21%), siendo, el grupo que más ha crecido el de 45 a 65 años (+6,80%).

**Gráfico 1. Evolución de la distribución de la población por intervalos de edad. %. Extremadura y España. 2006-2018**



Fuente: INE

El envejecimiento de la población genera un incremento de las necesidades sociales y asistenciales, lo que incide sobre la inversión que las Administraciones Públicas deben realizar en esta materia.

Además, esta situación está condicionada por el hecho de que el crecimiento de la población mayor de 65 años es superior al crecimiento registrado por la población activa (2006 era de 58,95% y en 2018 de 58,61%). Así mientras que la tasa de actividad ha aumentado 0,34 puntos porcentuales, el incremento de la tasa de envejecimiento de la población extremeña se ha situado en un 21,33%.

#### Dificultades para reemplazo generacional

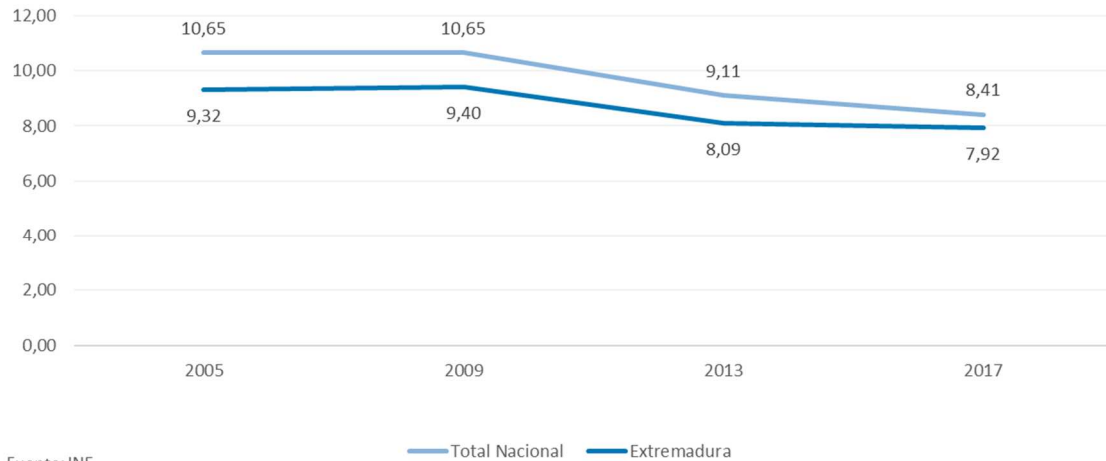
El incremento de la población mayor de 65 años y la reducción de las personas menores de 30 años implica la existencia de dificultades para el reemplazo generacional.

Esta distribución de la población por intervalos de edad incide sobre la existencia de una baja tasa de natalidad, un incremento de la tasa de mortalidad y la existencia de un crecimiento vegetativo negativo.

La población extremeña, en el periodo comprendido entre 2005 y 2017, ha experimentado un decrecimiento de la tasa de natalidad. Hasta el año 2013, Extremadura siempre se ha situado más de un punto por debajo de la media nacional. Esta tendencia, en el año 2017 se rompe y se sitúa a

poco más de medio punto de la media nacional. Cabe destacar, sin embargo, que se debe a que la tasa de natalidad de Extremadura decrece, en el 2017, en menor proporción que la de España, pero la tendencia sigue siendo negativa.

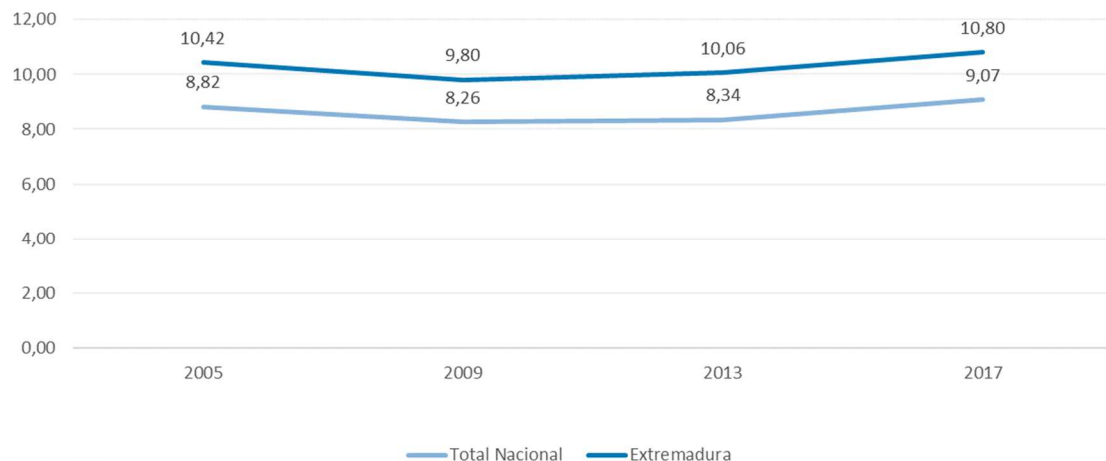
Gráfico 2. Tasa de natalidad. Nacimientos por mil habitantes. Extremadura y España. 2005-2017



Fuente: INE

La reducción de la población joven, así como la reducción del número de hijos/as por mujer inciden de manera directa en esta tendencia de reducción de la natalidad. Por el contrario, la tasa de mortalidad de Extremadura muestra una tendencia contante, entorno a las 10 defunciones por cada 1.000 habitantes. Además, la tasa de mortalidad se sitúa por encima de la media nacional durante todo el periodo analizado. La existencia de una mayor proporción de población mayor de 65 años tiene su efecto directo en esta tasa.

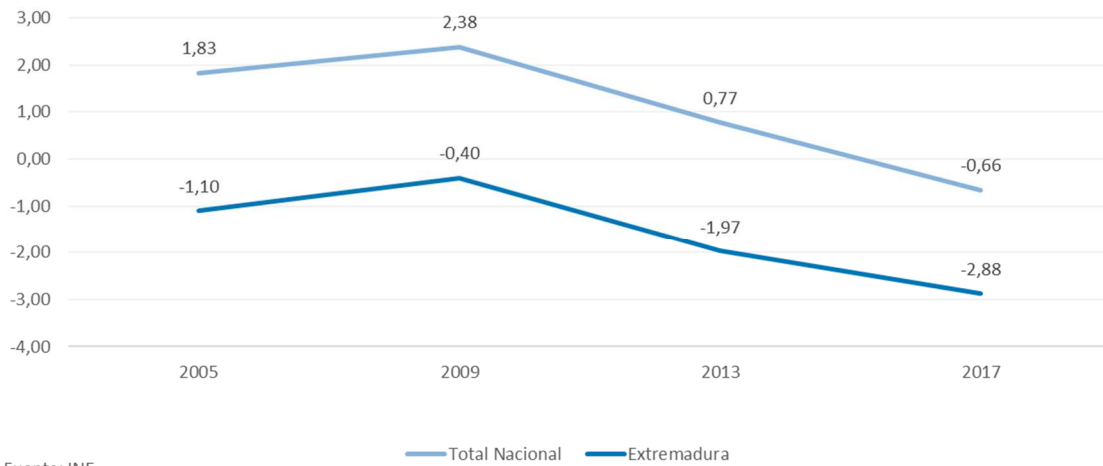
Gráfico 3. Tasa de mortalidad. Defunciones por mil habitantes. Extremadura y España. 2005-2017



Fuente: INE

Estos resultados implican que el crecimiento vegetativo de la población es negativo y, además, sigue una tendencia decreciente. Esto constata la existencia de dificultades para el reemplazo generacional a través del crecimiento natural de la población.

**Gráfico 4. Saldo vegetativo. Extremadura y España. 2005-2017**



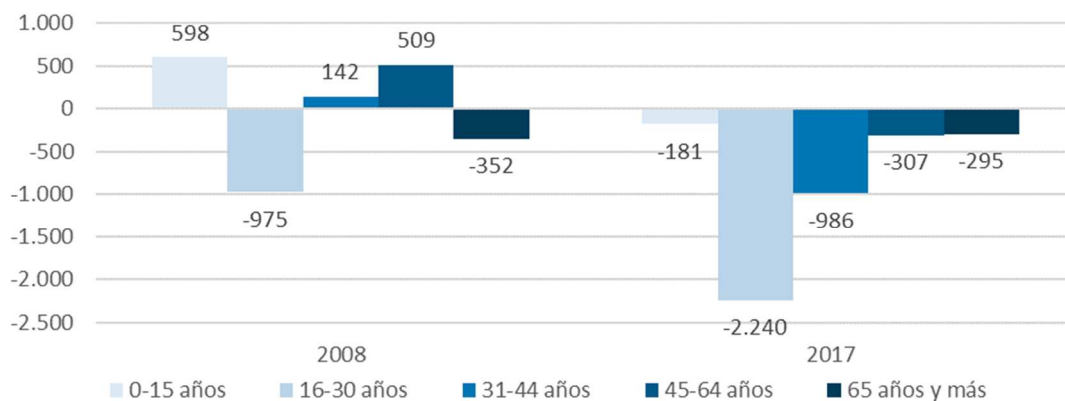
Fuente: INE

### Migración de la población joven hacia otras regiones de España

Extremadura presenta en el año 2017 un saldo migratorio con el resto de España negativo (-4.009), experimentando una dinámica creciente durante este periodo (en 2008 el saldo ascendía a -78 personas).

Este saldo migratorio afecta especialmente a la población joven entre 16 y 30 años que se desplaza hacia otras regiones españolas en busca de nuevas oportunidades laborales. Esto dificulta aún más el reemplazo generacional, incide sobre el envejecimiento de la población y provoca que la tasa de natalidad se reduzca.

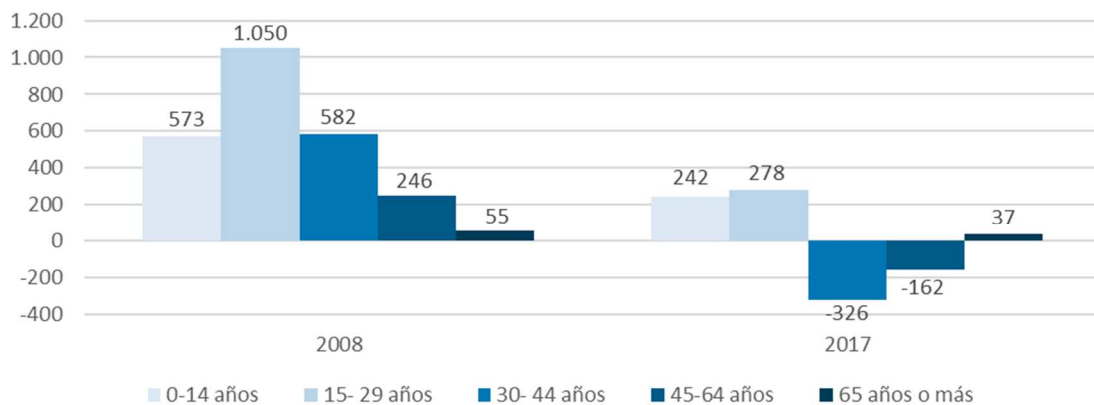
**Gráfico 5. Saldo migratorio interautonómico. Nº. Extremadura.2008-2017**



Fuente: INE

El saldo migratorio con el extranjero, a diferencia del nacional es positivo en el año 2017 (+27). Sin embargo, presenta una tendencia decreciente en el periodo 2008-2017 (en 2008 presentaba un saldo favorable de 1.656 personas).

Gráfico 6. Saldo migratorio con el extranjero. Nº. Extremadura.2008-2017



Fuente: INE

La crisis económica, que incidió sobre el empleo, supuso un freno a la llegada de población extranjera que se dirige hacia aquellas áreas geográficas que disponen de mayores posibilidades de acceso al mercado de trabajo.

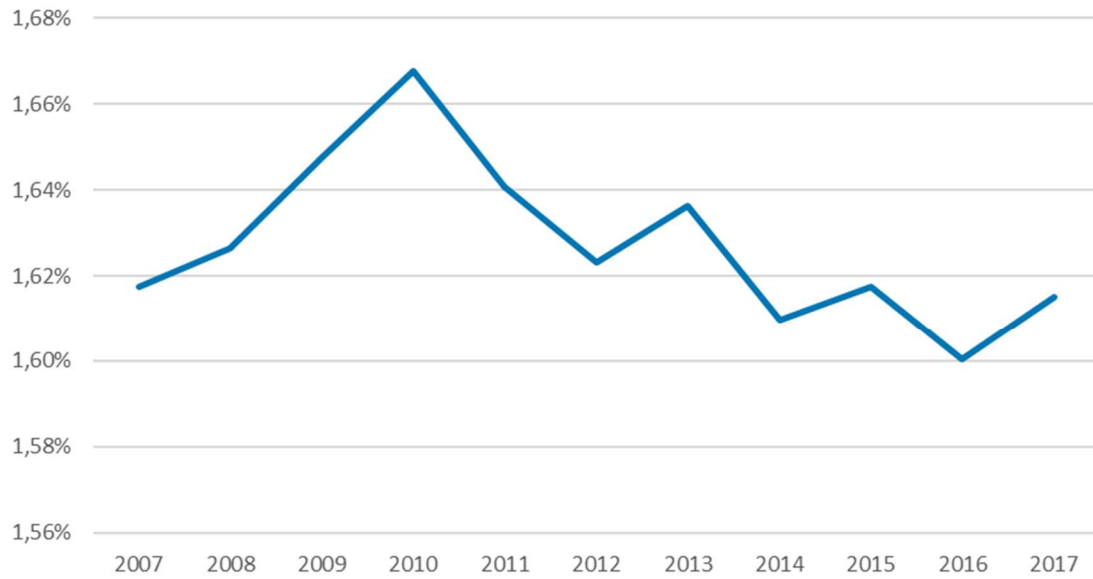
Por tanto, la llegada de personas procedentes del extranjero no está compensando la salida de las personas residentes en Extremadura hacia otras comunidades autónomas españolas, lo que está incidiendo de manera importante sobre el reemplazo generacional, dado que son las personas más jóvenes las que se dirigen hacia otras regiones.

## B) Situación económica regional

### Incremento del diferencial económico con la UE

El PIB de Extremadura ha experimentado una evolución favorable en los últimos años, presentando un incremento del 9,9% desde el 2006 hasta el 2016. Sin embargo, la economía de Extremadura ha ido perdiendo relevancia dentro de la economía nacional. En el año 2010 el peso del PIB de Extremadura sobre el PIB de España era de 1,67%, mientras que en 2016 era del 1,60%.

**Gráfico 7. Peso del PIB de Extremadura sobre el PIB de España. Porcentaje. 2007-2016**

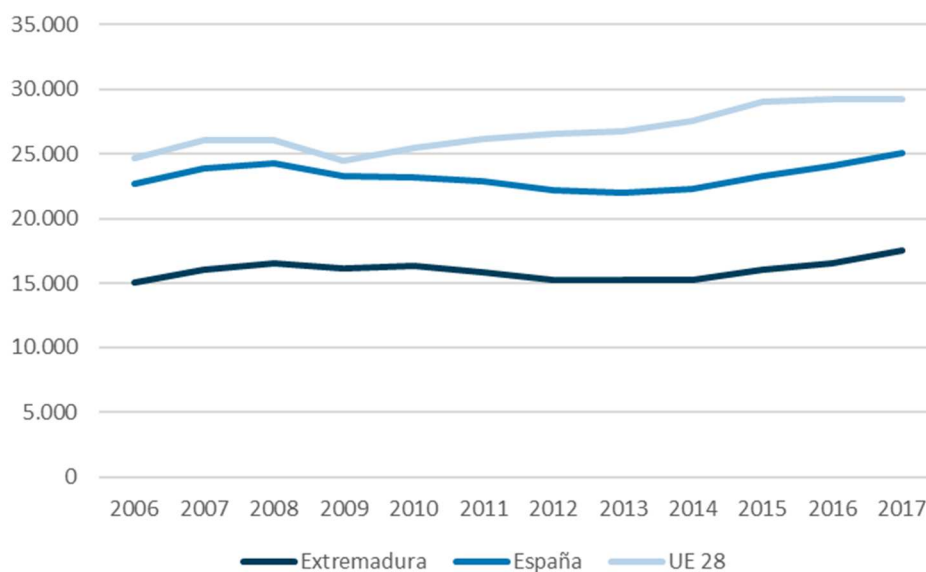


Fuente: Eurostat

Estos resultados han incidido en el PIB per cápita que entre 2011 y 2014 experimentó un decrecimiento. Este hecho debe considerarse dentro del contexto de la crisis económica que atravesó todo el país durante este periodo.

A nivel comparativo cabe señalar que el PIB per cápita de Extremadura en 2016 es un 31% inferior que el de España. La diferencia con la UE es mayor, siendo un 43% inferior. Además, el diferencial con la UE se ha incrementado durante esta última década.

**Gráfico 8. Evolución del PIB per cápita. Euros. 2006-2016**



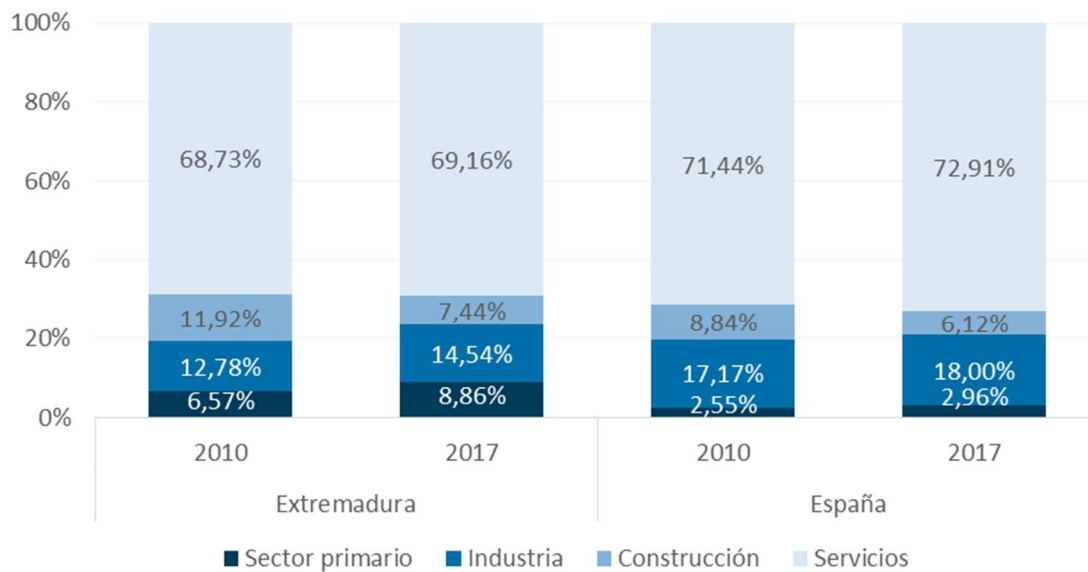
Fuente: Eurostat

## El sector servicios constituye la base de la economía extremeña

En cuanto a la estructura económica sectorial, Extremadura se caracteriza por tener un importante peso del sector terciario. En términos de participación en el VAB en 2017, el sector servicios representa el 69,2%, situándose por debajo del porcentaje de España (72,9%).

La concentración sectorial de Extremadura ha variado ligeramente, perdiendo peso el sector industrial y ganándolo por su parte el resto de los sectores.

Gráfico 9. Estructura sectorial del VAB de Extremadura y España. 2010 y 2017



Fuente: INE

Todos los sectores de la economía extremeña han experimentado un incremento de la productividad desde 2011 a 2017, siendo el sector industrial el que mayor incremento presenta con un 30,19%. Además, cabe destacar que, a pesar de haber perdido peso en la estructura sectorial extremeña, el sector industrial es el único sector que es más productivo que la media nacional.

Tabla 5. Productividad por sectores (miles de euros/persona ocupada). 2011-2017

	Extremadura			España		
	2011	2017	Variación	2011	2017	Variación
<b>Sector primario</b>	28,62	33,35	+16,50%	32,29	38,24	+18,41%
<b>Industria</b>	56,28	73,27	+30,18%	65,90	71,91	+9,12%
<b>Construcción</b>	44,14	54,74	+24,01%	52,70	57,39	+8,90%
<b>Servicios</b>	43,11	44,93	+4,24%	52,25	54,18	+3,69%

Fuente: INE



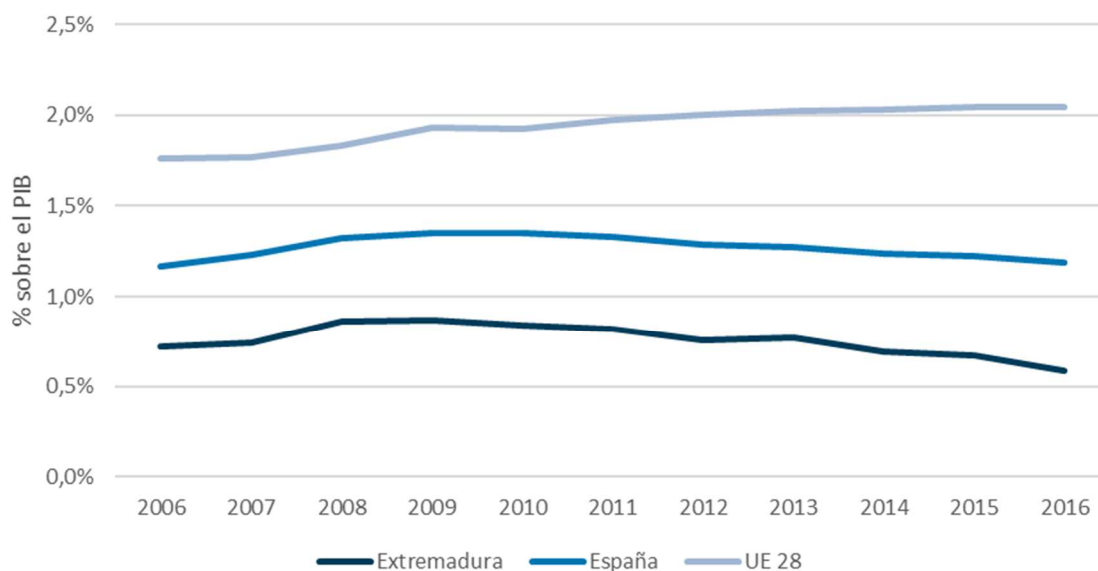
## C) Análisis de la I+D+i

### Tendencia a la reducción en gasto e inversión en I+D+i

La I+D+i resulta un ámbito a reforzar en Extremadura para que la comunidad sea más competitiva, ya que es la región de España que menos inversión dedica a ese ámbito.

El esfuerzo regional en I+D, medido como porcentaje sobre el PIB, es muy reducido (0,59%) si se compara con el de España (1,19%) y con el de la Unión Europea (2,04%). Mientras que España y la UE han incrementado el gasto destinado a I+D+i desde 2006 hasta 2016, en Extremadura el gasto ha disminuido un 18%. La diferencia en la inversión en I+D+i entre Extremadura y el resto de España está directamente relacionado con el menor tejido industrial que hay en Extremadura, respecto al resto de las regiones Españolas.

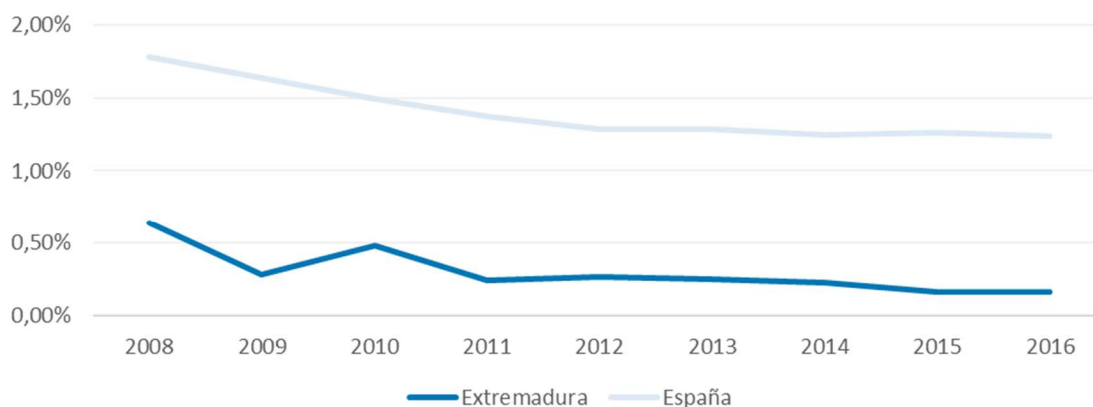
Gráfico 10. Evolución del gasto en I+D+i (% del PIB). Porcentaje. 2006-2016



Fuente: Eurostat

El gasto en innovación empresarial de Extremadura representa un bajo porcentaje del PIB (0,16%), inferior a la media nacional (1,24%). Este porcentaje, tanto en España como en Extremadura ha ido decreciendo paulatinamente desde el 2008 vinculado a la crisis económica y a la reducción de la inversión empresarial.

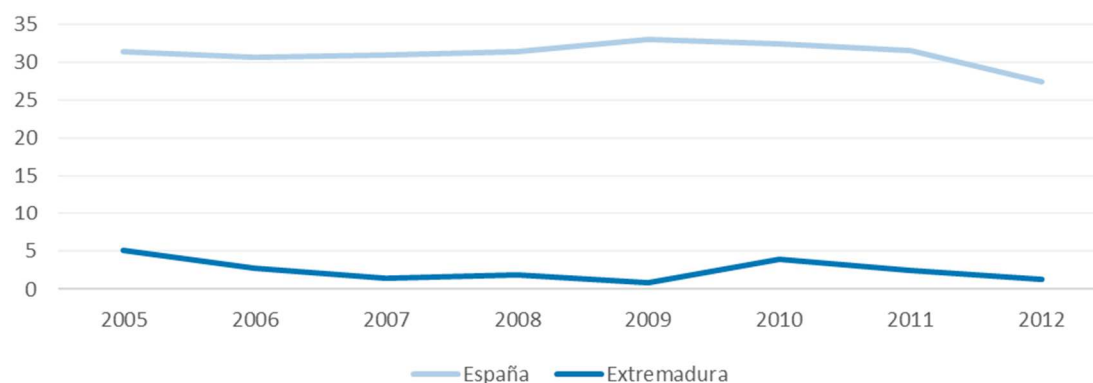
**Gráfico 11. Gasto en innovación empresarial con respecto al PIB. Porcentaje. 2008-2016**



Fuente: Eurostat

Otro indicador del menor esfuerzo relativo de Extremadura en materia de innovación es el bajo número de patentes. En 2012, esta región registraba 1,35 patentes por millón de habitantes, dato inferior a la media nacional de 27,36 patentes/ millón de habitantes. Cabe destacar, que tanto para España como para Extremadura la tendencia es decreciente desde el 2005 hasta el 2012.

**Gráfico 12. Evolución del número de patentes. 2006-2012**



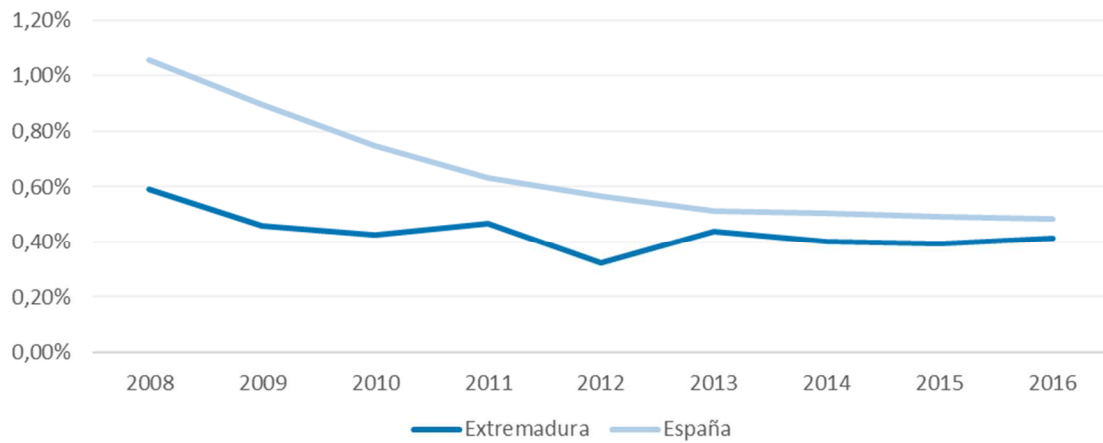
Fuente: Eurostat

El fomento de la inversión en I+D+i es un aspecto fundamental en el que es necesario continuar trabajando durante los próximos años, dado que es un elemento clave para impulsar la competitividad del tejido productivo regional.

#### Extremadura es la región española con menor proporción de empresas de alta tecnología

En 2016, las empresas que realizan innovaciones tecnológicas representan el 0,42% del total de las empresas de Extremadura. Este porcentaje es inferior al nacional y presenta una tendencia decreciente de un 29,9% desde el 2008 hasta 2016. A nivel nacional esta disminución es más acentuada con una reducción del 54,3% de empresas innovadoras, desde 2008 hasta 2016.

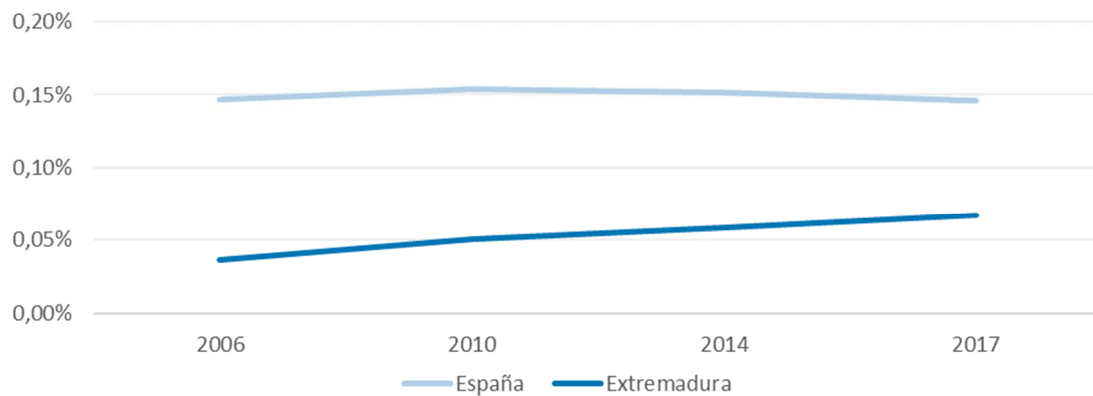
**Gráfico 13. Porcentaje de empresas que realizan innovaciones tecnológicas**



Fuente: Eurostat

La tendencia a reducir la inversión en innovación provoca que las empresas extremeñas no centren su actividad económica en el sector de la alta tecnología. Extremadura desde 2006 hasta 2017 se ha situado siempre como la región española con menos empresas de alta tecnología, a pesar de que su porcentaje aumente en los últimos años.

**Gráfico 14. Empresas de alta tecnología sobre el total de empresas. 2006-2017**



Fuente: Eurostat

#### Incremento del personal empleados en I+D

A pesar de que no se está produciendo un crecimiento sustancial de las empresas dedicadas al ámbito del I+D+i, el número de personas empleadas en dicho sector ha aumentado desde 2006 (12,89%). No obstante, la evolución de Extremadura se encuentra dos puntos por debajo de la media nacional.

**Tabla 6. Evolución del personal dedicado a la I+D+i. 2006-2017**

		2006	2010	2014	2017	Variación
<b>Extremadura</b>	<b>Total</b>	1.808,2	2.402,3	1.906,6	2.041,3	+12,89%
	<b>% Mujeres</b>	37,03%	40,23%	37,33%	38,33%	+3,52%
<b>España</b>	<b>Total</b>	188.977,60	222.021,70	200.232,60	215.713,10	+14,15%
	<b>% Mujeres</b>	38,19%	40,03%	39,92%	40,03%	+4,81%

Fuente: Eurostat

Cabe resaltar que el número de mujeres dedicadas al ámbito de la innovación y el desarrollo es inferior que el de los hombres, habiéndose mantenido esta proporción prácticamente constante durante todo el periodo entorno al 38%.

## D) Análisis de las Tecnologías de la Información y de las Comunicaciones

### Incremento de la implementación de las TIC en hogares y empresas

Las tecnologías de la Información y de las Comunicaciones suponen un elemento esencial en el desarrollo y la competitividad de la región. Extremadura ha ido incorporando paulatinamente las TIC a muchos ámbitos de la sociedad alcanzando unos valores, en algunos casos, superiores a la media nacional. La ciudadanía por su parte desempeña un papel esencial en el ámbito de las TIC, ya que son usuarios/as y los que, en definitiva, las tienen que asimilar.

En este campo, se puede observar que el porcentaje de viviendas con acceso a internet se ha incrementado de manera exponencial desde 2003. Sin embargo, en la actualidad, el porcentaje de viviendas con internet en Extremadura es menor que la media nacional. Este hecho puede estar relacionado a la ruralidad de Extremadura y la dificultad del acceso a internet, en determinadas zonas de la región.

**Tabla 7. Evolución del número de viviendas con acceso a internet. Porcentaje. 2006-2018**

	2006	2010	2014	2016	2018	Variación
<b>Extremadura</b>	23,00%	46,00%	68,00%	79,6%	78,6%	+241,7%
<b>España</b>	38,00%	57,80%	74,40%	81,90%	86,40%	+127,37%

Fuente: INE

A nivel empresarial, el número de empresas que disponen de conexión se sitúa al mismo nivel que la media nacional. Sin embargo, ese incremento desde 2006, comparado con el de los hogares, ha sido más reducido, ya que se partía de valores superiores.

**Tabla 8. Evolución de las empresas que disponen de conexión a internet. Porcentaje. 2006-2016**

	2006	2010	2014	2016	Variación
<b>Extremadura</b>	89,46%	95,50%	97,10%	99,58%	+11,31%
<b>España</b>	92,65%	97,20%	98,30%	99,48%	+7,37%

Fuente: INE

El análisis comparado de la situación de Extremadura en este campo refleja que existe margen de mejora en cuando al uso que las empresas hacen de las tecnologías.

Por otro lado, en relación a la incorporación de las TIC en las relaciones entre las Administraciones Públicas y las empresas, la evolución experimentada ha sido favorable, superando la media nacional. El 92,5% de las empresas extremeñas interactúan con la Administración Pública a través de internet, este porcentaje ha aumentado en 29 puntos porcentuales en la última década.

**Tabla 9. Evolución de las empresas que interactúan con la AAPP mediante Internet. Porcentaje. 2006-2016**

	2006	2010	2014	2016	Variación
<b>Extremadura</b>	62,98%	67,6%	92,4%	92,5%	+46,87%
<b>España</b>	62,84%	70,10%	91,10%	91,31%	+45,31%

Fuente: INE

Por lo tanto, puede señalarse que las empresas han asumido el empleo de las TIC como un elemento de su actividad habitual, incluida la interacción con las Administraciones Públicas.

#### Extremadura es la tercera región con más número de ordenadores por aula

Las tecnologías de la Información y de las Comunicaciones están presentes en todos los ámbitos de la sociedad, siendo el sector educativo uno de los principales actores. En Extremadura y en el conjunto del país todos los centros educativos, tanto públicos como privados, disponen de conexión a internet.

**Tabla 10. Centros educativos con conexión a internet. 2006-2016**

	2006	2010	2014	2016	Variación
<b>Extremadura</b>	99,8%	100%	100%	100%	+0,20%
<b>España</b>	99,50%	99,50%	100%	100%	+0,50%

Fuente: INE

Extremadura ha realizado un gran esfuerzo por la incorporación de las TIC en las aulas de los centros de enseñanza. En 2006 los centros de Extremadura ya disponían de 7,9 ordenadores por aula mientras que en España únicamente de 2,90. Este número se ha mantenido hasta 9,8 ordenadores por aula en 2016, cifra que continúa siendo superior a la nacional (6,4).

Tabla 11. Número de ordenadores por aula. 2006-2016

	2006	2010	2014	2016	Variación
<b>Extremadura</b>	7,9	9	9,5	9,8	+24,05%
<b>España</b>	2,90	5,40	6,40	6,40	+120,69%

Fuente: INE

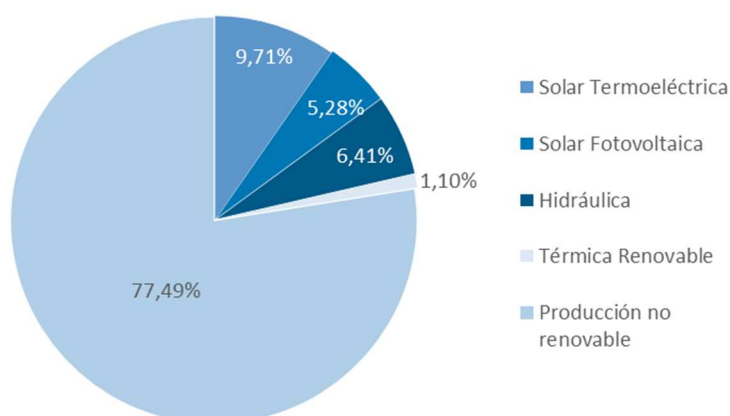
## E) Energía

Importante potencial en la generación eléctrica procedente de fuentes renovables.

Extremadura es la séptima comunidad autónoma en la generación de energía eléctrica renovable. La producción de energía eléctrica de origen renovable en Extremadura tiene de base las tecnologías hidráulicas, solar termoeléctrica, solar fotovoltaica y térmica renovable (biomasa, eléctrica y biogás). En 2017 la producción de energía renovable supuso un 22,51% de la producción total de energía eléctrica. No obstante, cabe destacar que esta generación experimentó un descenso del 16,93% respecto a la del 2016. El principal motivo de ese descenso es la bajada de la producción aportada por la tecnología hidráulica. Esta reducción viene producida por circunstancias climáticas.

En cuanto al resto de las tecnologías de origen renovable, cabe mencionar el ligero incremento de la solar termoeléctrica de un 4,20% y de la fotovoltaica de un 5,38% en 2017 con respecto a 2016, registrándose un leve descenso de la térmica renovable de un 0,74%.

Gráfico 15. Aportación a la producción total en Extremadura. Porcentaje. 2017



Fuente: Balance eléctrico de Extremadura 2017

## F) Situación regional del tejido empresarial

### Leve incremento del tejido empresarial

Extremadura ha experimentado un aumento del número de empresas del 6,02% en la última década superior a la media nacional de 5,14%.

Del mismo modo, cabe destacar que el 42,2% de las empresas extremeñas son organizaciones con menos de 10 personas empleadas. Mientras que en España el peso de esta tipología de empresas se ha reducido un 6,7%, en Extremadura ha aumentado un 2,01%.

**Tabla 12. Evolución del número de empresas. Número y porcentaje. 2006-2018**

		2006	2010	2014	2018	Variación
<b>Extremadura</b>	<b>Total de empresas</b>	63.084	65.573	62.929	66.879	6,02%
	<b>% de microempresa</b>	41,38%	39,64%	44,18%	42,22%	2,01%
<b>España</b>	<b>Total de empresas</b>	3.174.393	3.291.263	3.119.310	3.337.646	5,14%
	<b>% de microempresa</b>	43,01%	41,14%	42,20%	40,13%	-6,69%

Fuente: INE

### Notable reducción de la actividad emprendedora

En relación con la actividad emprendedora, la tendencia experimentada por la tasa de emprendimiento, tanto para Extremadura como para España, es negativa. Si bien en 2007 Extremadura presentaba una tasa mayor que España, en 2017 este valor se ha reducido.

En 2007, la tasa de emprendimiento de Extremadura se situaba en un 8,12%, mientras que en 2016 este valor descendía 3 puntos hasta los 5,29%. Esta misma tendencia se aplica al conjunto del país, con un decrecimiento más leve desde 7,62% en el año 2007 hasta el 5,23% en 2016. El contexto socioeconómico poco favorable para el emprendimiento ha provocado que esta tasa se reduzca.

**Tabla 13. Evolución de la Tasa de Emprendimiento. Número. 2007-2016**

		2007	2012	2016	Variación
<b>Extremadura</b>	<b>TEA</b>	8,12	5,06	5,29	-34,85%
	<b>TEA Mujer</b>	5,94	3,08	5,1	-7,41%
	<b>TEA Hombre</b>	10,2	6,98	5,5	-50,00%
<b>España</b>	<b>TEA</b>	7,62	5,7	5,23	-31,36%
	<b>TEA Mujer</b>	5,48	4	4,66	-14,96%
	<b>TEA Hombre</b>	9,75	7,36	5,81	-40,41%

Fuente: Red GEM España

Es destacable mencionar la distribución de la tasa de emprendimiento por sexos, ya que existe una gran diferencia entre ambos. La tasa de emprendimiento ha evolucionado de manera negativa para ambos sexos, con un decrecimiento mucho más leve en el caso de las mujeres.

En 2007, la tasa de emprendimiento de los hombres en Extremadura era de 10,2% siendo la de mujeres de 5,94%. Sin embargo, en 2016, esta diferencia se ve atenuada, presentando unos valores de 5,5% para hombres y 5,1% para mujeres.

Esta tendencia de la distribución por sexos del emprendimiento presenta la misma tendencia a nivel nacional y muestra una igualdad a la baja.

## G) Situación regional del mercado de trabajo

### Recuperación del empleo, aunque inferior a los años previos a la crisis

En el mercado de trabajo extremeño **la tasa de actividad** ha experimentado un crecimiento de 4,6 puntos porcentuales. Se trata de un incremento mayor que el alcanzado a nivel español (0,4 puntos) y de la UE28 (3,7). El análisis de esta tasa por género pone de manifiesto el crecimiento en 11,1 puntos de la tasa de actividad de las mujeres desde el año 2006.

Sin embargo, si se tienen en cuenta los datos desde el año 2014 la tasa de actividad se ha incrementado en 17,8 puntos. Este incremento se ha producido tanto entre la población masculina, como femenina, si bien el avance ha sido mayor entre la población femenina (19 puntos desde el año 2014). Aun así, no se puede obviar que la tasa de actividad de las mujeres sigue siendo 16,8 puntos menor que la tasa de actividad de los hombres.

Por el contrario, **la tasa de ocupación** ha disminuido en 4,8 puntos. Esta reducción es mayor que la experimentada por España, que fue del 3,9 y está muy alejada de la situación de la UE28, que incrementó su tasa de ocupación en 3,4 puntos porcentuales. El análisis de esta tasa teniendo en cuenta la perspectiva de género muestra que la tasa de ocupación de los hombres ha descendido en 11,4 hasta situarse en un 58,9%, mientras que la tasa de las mujeres ha subido 1,1 puntos hasta situarse en el 43,5 %. A pesar de este avance en la tasa de ocupación de las mujeres, el porcentaje de ocupación de las mujeres en el año 2017 sigue siendo 15,4 puntos porcentuales menor. Sin embargo, si se analizan los datos desde el año 2014, se observa un incremento de esta tasa en 2,4 puntos (3,1 en el caso de los hombres y un 1,9 en relación con la tasa de ocupación de las mujeres extremeñas).

Por otro lado, en relación a la **tasa del paro**, ésta ha subido en 12,9 puntos desde el año 2006 hasta situarse en un 26,2%. Un dato muy alejado de los 8,7 puntos que ascendió el paro a nivel nacional y del -0,6 que descendió a nivel de la UE28. La subida del paro ha sido un poco menor en las mujeres



(12,1 puntos, frente a 12,8 de los hombres), pero mayor que la subida a nivel español. Señalar que a pesar de que el incremento de la tasa de paro ha sido mayor en los hombres, las mujeres siguen teniendo una tasa de paro (30,7%) en el año 2017 mucho mayor que la de los hombres (22,7%).

El análisis desde el año 2014, sin embargo, muestra una caída del paro en 3,6 puntos porcentuales (-4,5 puntos porcentuales en el caso de la población masculina y un -2,5 puntos en el caso de las mujeres). De manera que el año 2017 las mujeres siguen teniendo una tasa de paro (30,7%) mayor que los hombres extremeños.

**Tabla 14. Principales magnitudes del mercado de trabajo extremeño. Porcentaje. 2006-2017**

		Extremadura			España			UE 28		
		2006	2014	2017	2006	2014	2017	2006	2014	2017
<b>Tasa de actividad</b>	<b>Total</b>	76,2	63,00	80,8	78,6	79,1	79,0	75,6	78,4	79,3
	<b>Hombres</b>	88,6	71,8	86,1	86,4	85,3	85,7	84,1	85,7	86,1
	<b>Mujeres</b>	62,8	54,9	73,9	70,7	73,4	72,8	67,2	71,6	72,7
<b>Tasa de empleo</b>	<b>Total</b>	56,1	48,9	51,3	65,0	56,0	61,1	64,2	64,8	67,6
	<b>Hombres</b>	69,3	55,8	58,9	76,1	60,7	66,5	71,4	70,0	72,9
	<b>Mujeres</b>	42,4	41,6	43,5	53,8	51,2	55,7	57,1	59,5	62,4
<b>Tasa de paro</b>	<b>Total</b>	13,3	29,8	26,2	8,5	24,4	17,2	8,2	10,2	7,6
	<b>Hombres</b>	9,9	27,2	22,7	6,3	23,6	15,7	7,6	10,1	7,4
	<b>Mujeres</b>	18,6	33,9	30,7	11,3	25,4	19,0	9,0	10,3	7,9

Fuente: Eurostat

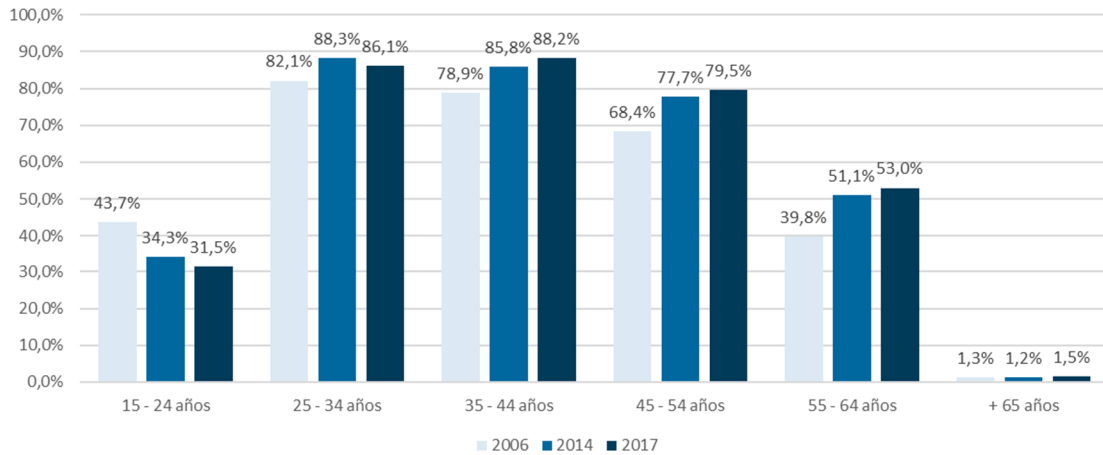
Por lo tanto, la conclusión que se extrae de este análisis es que la evolución del empleo extremeño ha sido peor que la de España y la UE. La incidencia de la crisis fue mayor en la Comunidad Autónoma de Extremadura que en España y en la UE. Si bien la tasa de paro, de actividad y de empleo comenzaron a mejorar a partir año 2014, la tasa de empleo y de paro siguen estando lejos de los niveles de las tasas españolas y europeas y la discriminación de las mujeres en el sector del empleo sigue siendo claramente discriminatoria.

#### Incorporación de la población de mayor edad al mercado de trabajo

En primer lugar, analizando **la tasa de actividad por edad**, se observa que el aumento de la misma viene dado por un aumento de la actividad de la población de mayor edad, y en especial de la población en el rango de edad de 55 a 64 años (incrementó 13,2 puntos hasta situarse en un 53%). A medida que aumenta la edad de las personas extremeñas aumenta no solo el nivel de actividad, sino también la variación porcentual experimentada tanto en relación desde el año 2006, como en relación con el año 2014. Sin embargo, no se puede obviar la disminución en 12,2 puntos porcentuales de la tasa de actividad de los jóvenes. Si bien está disminución desde el año 2014 solo fue de 2 puntos.

Por otro lado, señalar que los mayores índices de actividad están en el rango de edad de 35 a 44 años y de 45 a 54 años. La tasa de estos rangos ha crecido ininterrumpidamente desde el año 2006.

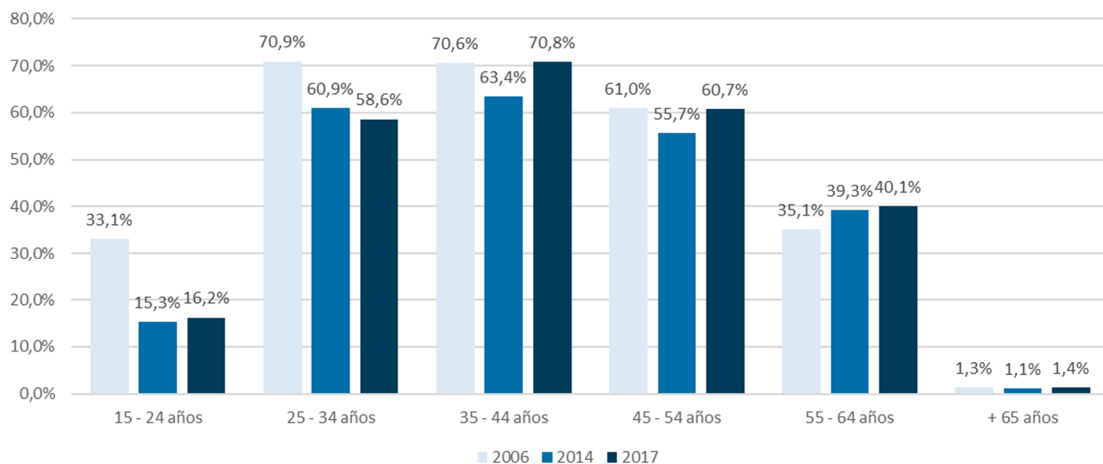
**Gráfico 16. Tasas de actividad extremeña, por grupo de edad. Porcentaje. 2006-2017**



Fuente: Eurostat

Como consecuencia de estos cambios, **la población activa** de Extremadura ha tenido una tendencia creciente en todos los rangos de edad, a excepción de entre la población joven menor de 24 años que ha disminuido considerablemente. En esta misma línea ha disminuido la tasa de empleo joven, que se sitúa en un 16,2 % (16,9 puntos porcentuales respecto a año 2006).

**Gráfico 17. Tasas de empleo extremeña por grupo de edad. Porcentaje. 2006-2017**



Fuente: Eurostat

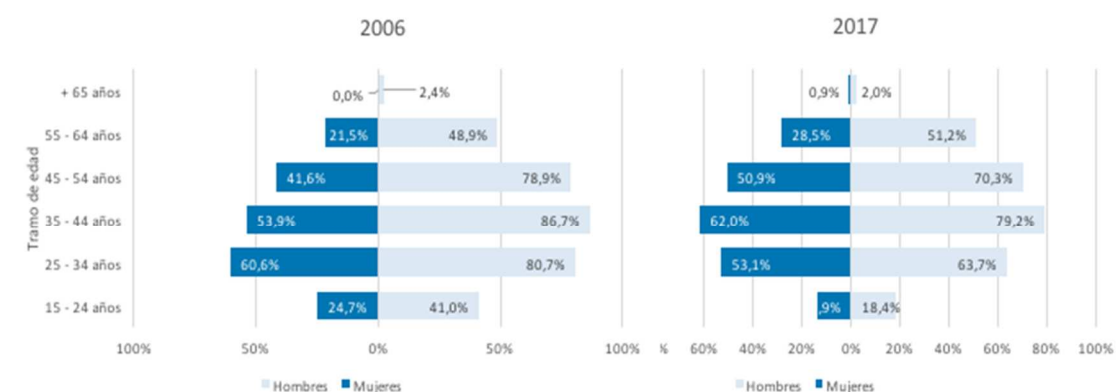
Asimismo, la tasa de empleo de la población entre 25 y 34 años ha disminuido en 12,3 puntos, hasta situarse en un 58,6% en el año 2017. La tasa en este rango de edad ha tenido una tendencia decreciente, desde el año 2006.

Por otro lado, en el rango de edad de 45 a 54 años, si bien disminuyó hasta el año 2014, a partir de este año se incrementó en 5 puntos, para situarse en un 60,7%. Un valor similar al que tenía en el año 2006 (61,0%). Similar es la situación del rango de edad de entre 55 a 64 años, si bien en este caso, la mayor subida se produce entre los años 2006 a 2014 (4,2 puntos porcentuales).

A pesar de estas variaciones, se debe resaltar que el mayor nivel de empleo se encuentra en la franja de edad de 35 a 45 años. A partir de los 45 años la tasa de empleo cae, si bien la menor tasa de empleo se sitúa en los menores de 24 años.

Por último, en relación con el sexo se observa que los hombres tienen mayores tasas de empleo en todas las franjas de edad, tanto en el año 2006, como en el año 2017. En el año 2006 la mayor diferencia se encontraba en la franja de edad entre los 35 a 44 y de 45 a 54 con una diferencia porcentual de 32,8 y 32,7 puntos respectivamente. Mientras en el año 2017 la mayor diferencia se encuentra en el rango de edad entre 55 a 64, con una diferencia de 23,2 puntos porcentuales.

**Gráfico 18. Evolución de la tasa de empleo extremeño, por grupos de edad y sexo. Porcentaje. 2006-2017**



Fuente: Eurostat

El análisis de las gráficas anteriores muestra la existencia de una gran diferencia entre mujeres y hombres en el acceso al empleo. Asimismo, se observa como las personas jóvenes tienen mayores dificultades para acceder al empleo.

#### Mayores dificultades en el acceso al empleo de las personas con menor nivel de formación

La tasa de empleo se ha reducido en ambos sexos en relación al año 2006, a excepción de entre las mujeres con estudios de primaria que ha subido en 0,1 puntos porcentuales. La mayor bajada se ha producido entre las personas con educación secundaria (-10,2 puntos), seguida de las que tienen estudios primaria (-6,5 puntos) y de las que cuentan con una educación superior (-4,1 puntos).

No obstante, la mayor tasa de empleo la sustentan las personas con estudios superiores, lo que pone de manifiesto que, a mayor nivel de estudios, más posibilidades de inserción en el mercado de

trabajo. Existen 30,7 puntos porcentuales entre la tasa de inserción de las personas con estudios superiores (74,1%) y las personas con estudios de primaria (43,4%) y 24,3 puntos porcentuales entre la tasa de inserción de las personas con estudios superiores (74,1%) y las personas con estudios de secundaria (49,8%).

Por otro lado, un análisis con perspectiva de género permite identificar que, si bien tanto hombres, como mujeres han reducido su tasa de empleo, la reducción ha sido mayor entre las mujeres que entre los hombres. En el año 2017, las mujeres con estudios medios redujeron su tasa de empleo en 6,8 puntos menores que los hombres con los mismos estudios y las mujeres con estudios superiores redujeron en 3 puntos su diferencia con la tasa de hombres con estudios superiores. Sin embargo, las mujeres con estudios de primaria aumentaron en 0,1 puntos su tasa de empleo, mientras que los hombres la redujeron en 12,9 puntos. La tasa de empleo sigue siendo mayor entre los hombres que entre las mujeres en todos los niveles educativos lo que pone de manifiesto la mayor dificultad de las mujeres en el acceso al mercado de trabajo.

**Tabla 15. Tasa de empleo por nivel educativo en Extremadura. Porcentaje. 2006-2017**

		2006	2010	2014	2017	Variación
<b>Primaria y primer ciclo de secundaria</b>	<b>Mujeres</b>	31,5%	31,0%	30,0%	31,6%	+0,1
	<b>Hombres</b>	66,4%	57,0%	49,3%	53,5%	-12,9
	<b>Total</b>	<b>49,9%</b>	<b>45,0%</b>	<b>40,4%</b>	<b>43,4%</b>	<b>-6,5</b>
<b>Secundaria y educación no terciaria</b>	<b>Mujeres</b>	47,9%	47,2%	42,4%	40,9%	-7,0
	<b>Hombres</b>	73,0%	63,2%	57,3%	59,2%	-13,8
	<b>Total</b>	<b>60,0%</b>	<b>55,2%</b>	<b>49,6%</b>	<b>49,8%</b>	<b>-10,2</b>
<b>Educación terciaria</b>	<b>Mujeres</b>	73,7%	71,7%	67,0%	71,2%	-2,5
	<b>Hombres</b>	82,9%	80,6%	75,4%	77,4%	-5,5
	<b>Total</b>	<b>78,2%</b>	<b>75,7%</b>	<b>70,9%</b>	<b>74,1%</b>	<b>-4,1</b>

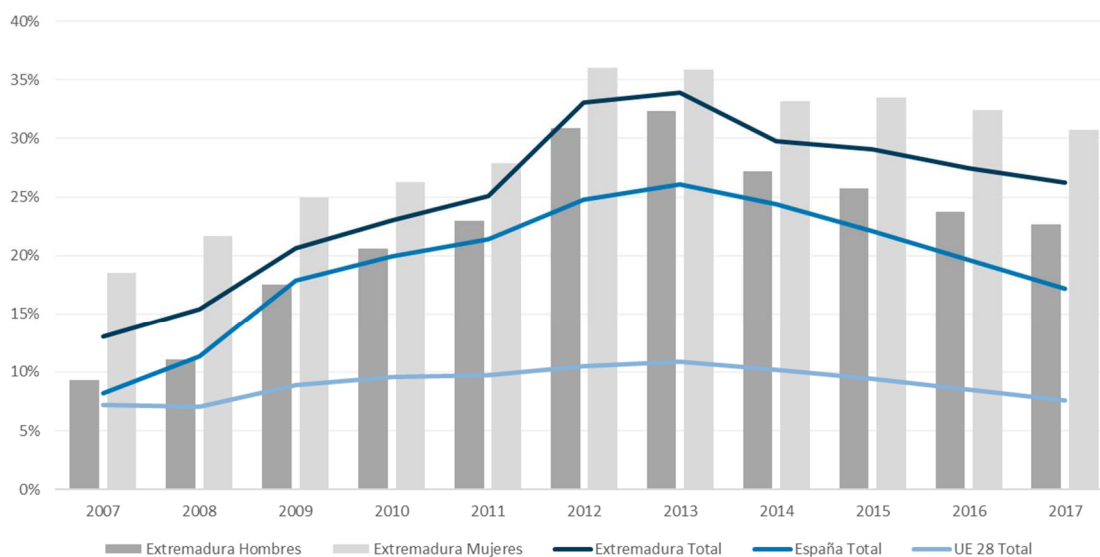
Fuente: Eurostat

#### Ligera reducción del desempleo sin alcanzar los valores previos a la crisis

En relación a la evolución de la tasa de desempleo, la crisis tuvo una gran incidencia en la Comunidad Autónoma de Extremadura, al igual que en España. Desde 2008 a 2013 el desempleo aumentó 18,5 puntos porcentuales hasta situándose en una tasa de 33,9%, 7,8 puntos porcentuales por encima del desempleo en España (26,1%).

Sin embargo, el análisis con perspectiva de género permite observar la discriminación de las mujeres extremeñas respecto a las españolas. Las mujeres extremeñas presentan una tasa de paro 9,2 puntos por encima de las mujeres españolas, mientras que los hombres extremeños cuentan con una tasa de desempleo 6,7 puntos superior a la medida nacional.

**Gráfico 19. Comparación de la evolución de las tasas de desempleo extremeñas. Porcentaje. 2007-2017**



Fuente: Eurostat

Cabe destacar que durante el periodo del 2014- 2017 la tasa de desempleo disminuyó en 3,6 puntos frente a la reducción nacional que fue de 7,2 puntos porcentuales. De manera que mientras la tasa de desempleo nacional se situó en un 17,2 %, en la Comunidad de Extremadura seguía en un 26,2%.

Un análisis comparativo de la evolución de la reducción del desempleo entre los hombres y mujeres permite observar, tanto en Extremadura, como en España, que la reducción del desempleo ha sido mayor entre los hombres que entre las mujeres. El desempleo entre los hombres extremeños se redujo en 4,5 puntos porcentuales hasta situarse en un 22,7% (tasa de desempleo de las masculina a nivel nacional 15,7%), mientras que el de las mujeres solo bajó 2,5 puntos y se situó en un 30,7 % (tasa de desempleo de las mujeres a nivel nacional 19%).

#### Importancia del desempleo de larga duración de las personas desempleadas

El 57,5% de las personas desempleadas son desempleadas de larga duración. En Extremadura el aumento del desempleo de larga duración fue muy alto en el periodo del 2006 al 2014, si bien a partir de esa fecha comenzó a reducirse ligeramente.

**Tabla 16. Evolución del desempleo de larga duración. Porcentaje. 2006-2017**

		2006	2010	2014	2017	Variación
<b>Extremadura</b>	<b>Mujeres</b>	36,6%	46,1%	58,0%	58,7%	+22,1
	<b>Hombres</b>	25,8%	37,4%	58,8%	56,3%	+30,5
	<b>Total</b>	<b>31,6%</b>	<b>41,5%</b>	<b>58,4%</b>	<b>57,5%</b>	<b>+25,9</b>
<b>España</b>	<b>Mujeres</b>	28,4%	42,8%	61,5%	53,4%	+25,0
	<b>Hombres</b>	22,1%	42,4%	62,0%	51,7%	+29,6
	<b>Total</b>	<b>25,6%</b>	<b>42,6%</b>	<b>61,8%</b>	<b>52,6%</b>	<b>+27,0</b>

Fuente: INE

Un análisis con perspectiva de género vuelve a poner de manifiesto que, si bien el desempleo masculino de larga duración ha aumentado en 30,5 puntos, frente al femenino que fue de 22,1 puntos porcentuales; la tasa de desempleo de las mujeres de larga duración (58,7%) es superior a la de los hombres desempleados de larga duración (57,5%). Además, a diferencia del desempleo de larga duración masculino, la importancia de éste ha aumentado en el caso de las mujeres desde el año 2014 hasta 2017.

Estos datos demuestran, como ya se ha señalado con anterioridad, las mayores dificultades de las mujeres extremeñas para acceder al empleo. El desarrollo de políticas que faciliten el acceso al empleo de las personas desempleadas de larga duración deben ser un elemento clave de las políticas activas de empleo. Además, se debe prestar especial atención a las necesidades de las mujeres desempleadas de larga duración.

#### Inferior calidad del empleo extremeño, en relación con la media nacional

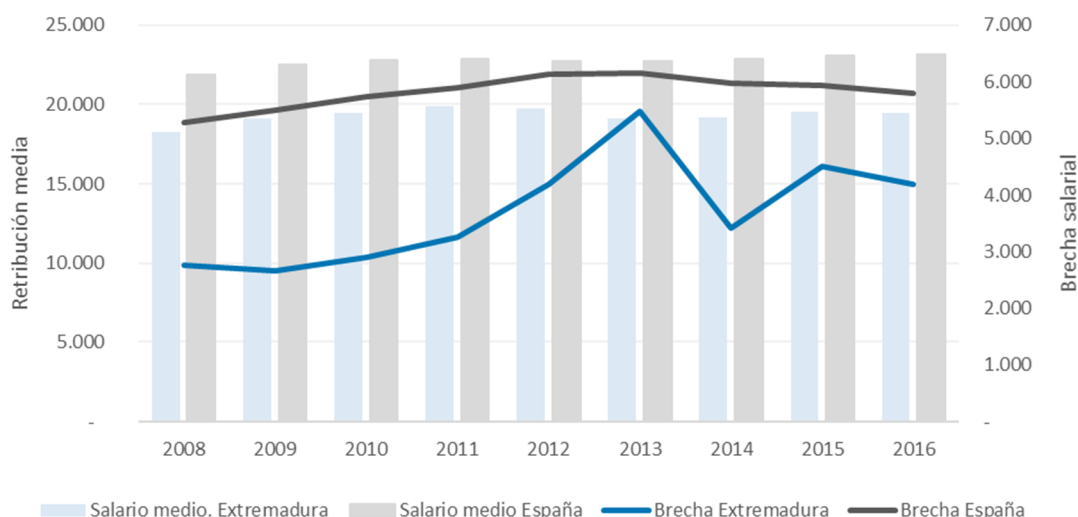
La calidad del empleo depende en gran medida del salario percibido por las personas trabajadoras. En la Comunidad Autónoma de Extremadura el salario medio es aproximadamente un 16% menor que el de la media española. En 2016, la población asalariada extremeña percibía de media 19.457 € frente a los 23.156 € de la media nacional. Al analizar estos datos teniendo en cuenta la perspectiva de género se observa que la media del salario tanto de las mujeres como de los hombres españoles en relación a sus pares a nivel nacional es un 14% inferior.

La evolución de los salarios ha sido ligeramente superior en la región de Extremadura, en la cual ha crecido 6,46 puntos, respecto al crecimiento nacional que fue de 5,82 puntos en España.

Con respecto a la brecha salarial entre hombres y mujeres, resulta notable que en Extremadura haya aumentado de manera progresiva hasta el año 2013, en que se situó en 5.476 € la diferencia de salario que cobraban los hombres respecto a las mujeres. A partir de este año, comienza a bajar hasta los 4.509 €. Sin embargo, desde el año 2008 hasta el 2016 la brecha salarial aumentó en 1.427 € respecto del año 2008.

Por otro lado, hay que señalar que a pesar de que la tasa de brecha salarial sigue siendo inferior en Extremadura que, a nivel nacional, no se puede obviar que desde el año 2008, en Extremadura la brecha ha aumentado en un 51,59%, frente al 9,45% que ha aumentado a nivel nacional.

Gráfico 20. Retribución media y brecha salarial. Euros. 2008-2016



Fuente: INE

Adicionalmente, para conocer la situación de la calidad del empleo de las personas trabajadoras, es necesario analizar una serie de factores que tienen una incidencia directa en este aspecto: temporalidad y flexibilidad.

**La tasa de temporalidad** indica el porcentaje de personas asalariadas con contratos eventuales. En la Comunidad Autónoma de Extremadura este indicador toma el valor de 35,5% en el año 2017, habiendo reducido su valor en relación a los resultados de 2006, en 7 puntos porcentuales.

Esta reducción es positiva, ya que la temporalidad conlleva la generación de un mercado de trabajo dual formado por personas empleadas como indefinidas que disponen de condiciones adecuadas de trabajo frente a personas empleadas con carácter eventual que cuentan con peores condiciones y una mayor vulnerabilidad. Estas personas han sido las más perjudicadas por la crisis, pues son las que suelen despedir los y las empresarios/as, cuando la situación económica les afecta directamente.

El análisis con perspectiva de género de la temporalidad permite identificar que esta afecta en mayor medida a las mujeres (en 2017, el 37,4% en mujeres y el 34,0 % en hombres), las cuales siguen teniendo un porcentaje de ocupación en trabajos temporales mayores que los hombres. La tasa de temporalizadas de las mujeres extremeñas (37,4%) sigue siendo superior a los hombres extremeños (34%) y a las mujeres españolas (25,9%).

**Tabla 17. Contratos temporales sobre el total de contratos. Porcentaje. 2006-2017**

		2006	2010	2014	2017	Variación
Extremadura	Mujeres	47,0%	39,9%	34,7%	37,4%	-9,6
	Hombres	39,6%	30,0%	32,4%	34,0%	-5,6
	<b>Total</b>	<b>42,5%</b>	<b>34,1%</b>	<b>33,4%</b>	<b>35,5%</b>	<b>-7,0</b>
España	Mujeres	36,6%	26,1%	24,5%	27,5%	-9,1
	Hombres	32,0%	23,6%	23,5%	25,9%	-6,1
	<b>Total</b>	<b>34,0%</b>	<b>24,7%</b>	<b>24,0%</b>	<b>26,7%</b>	<b>-7,3</b>

Fuente: INE

Por otro lado, la tasa de trabajo flexible tiene una incidencia directa en la calidad del empleo. El trabajo a tiempo parcial puede representar una ventaja tanto para las empresas (mejora de la productividad) como para las personas empleadas (compatibilización de trabajo y otras actividades). Si su formalización se materializa cuando coinciden los intereses entre empresas y personas empleadas es positiva para ambas partes. Sin embargo, el empleo a tiempo parcial se convierte en negativo cuando es la única opción de inserción en el mercado de trabajo.

En la Comunidad Autónoma de Extremadura el trabajo a tiempo parcial representa el 35,5% del total, ligeramente por encima de la media española (26,7%). No obstante, no podemos obviar que el mismo ha disminuido en 7 puntos porcentuales, desde el año 2006.

El análisis con perspectiva de género permite analizar que si bien el trabajo a tiempo a tiempo parcial sigue siendo mayor entre las mujeres (tanto españolas, como extremeñas), en el caso de las mujeres extremeñas el trabajo temporal ha bajado en 9,6 puntos porcentuales respecto al año 2006. Se trata de una bajada mayor que la experimentada por los hombres extremeños (-5,6), así como por la media nacional (-9,1 puntos).

**Tabla 18. Asalariados a tiempo parcial en Extremadura sobre el total. Porcentaje. 2006-2017**

		2006	2010	2014	2017	Variación
Extremadura	Mujeres	26,2%	27,0%	27,3%	29,1%	+2,9
	Hombres	5,1%	3,7%	6,9%	6,2%	+1,1
	<b>Total</b>	<b>12,9%</b>	<b>13,0%</b>	<b>15,4%</b>	<b>15,7%</b>	<b>+2,8</b>
España	Mujeres	22,6%	22,7%	25,6%	24,2%	+1,6
	Hombres	4,4%	5,3%	7,8%	7,3%	+2,9
	<b>Total</b>	<b>11,8%</b>	<b>13,0%</b>	<b>15,9%</b>	<b>15,0%</b>	<b>+3,2</b>

Fuente: INE

Para conocer si estos datos son positivos o negativos con respecto a la calidad de vida de las personas trabajadora, habría que complementar este análisis con datos cualitativos que nos permitan



identificar si las mujeres se incorporan al mercado de trabajo a tiempo parcial para compatibilizar las obligaciones derivadas de todas las facetas de su vida o porque es su única opción de trabajo.

**Por último atendiendo a la situación profesional**, hay que señalar según, el Informe anual económico de Extremadura del 2017 de la Secretaría General de Economía y Comercio de la Consejería de Economía e Infraestructura que “el número de asalariados en la región, que representan el 79,8% de los ocupados extremeños, disminuyó en 3.400 (-1,2% interanual); mientras que los no asalariados aumentaron en 5.300 (7,7% interanual), fundamentalmente en el colectivo de empresarios con asalariados (4.900 ocupados más). Entre los asalariados, en la región disminuyeron los contratados indefinidos (-4,7%interanual) y aumentaron los temporales (6% interanual), mientras que a nivel nacional subieron tanto los indefinidos (2,3%) como los temporales (5,6%). La tasa de temporalidad en Extremadura inició una tendencia decreciente desde 2007 hasta 2010 y osciló en los años siguientes hasta situarse en el 35,5% en 2017, 2,4 puntos porcentuales por encima de la del año anterior y común diferencial de 8,8 puntos por encima de la media española”.

#### Mayores dificultades en el acceso al empleo de la población joven extremeña

Uno de los problemas que presenta el mercado laboral español y extremeño son las altas tasas de desempleo juvenil. Sin embargo, en el caso de Extremadura esta situación se convierte en especialmente grave, ya que alcanza un 48,6 % de paro juvenil, habiendo experimentado una subida de 24,4 puntos porcentuales desde el año 2006. Si bien desde el año 2014 ha bajado el desempleo en 6,8 puntos porcentuales.

Actualmente, la tasa de desempleo juvenil extremeña se encuentra en el 48,6 % (52,5% mujeres y 45,4 hombres). La tasa de paro juvenil entre hombres y mujeres nacional es de 7,1 puntos. En el caso de España y de la Unión Europea, este diferencial es ligeramente favorable a las mujeres.

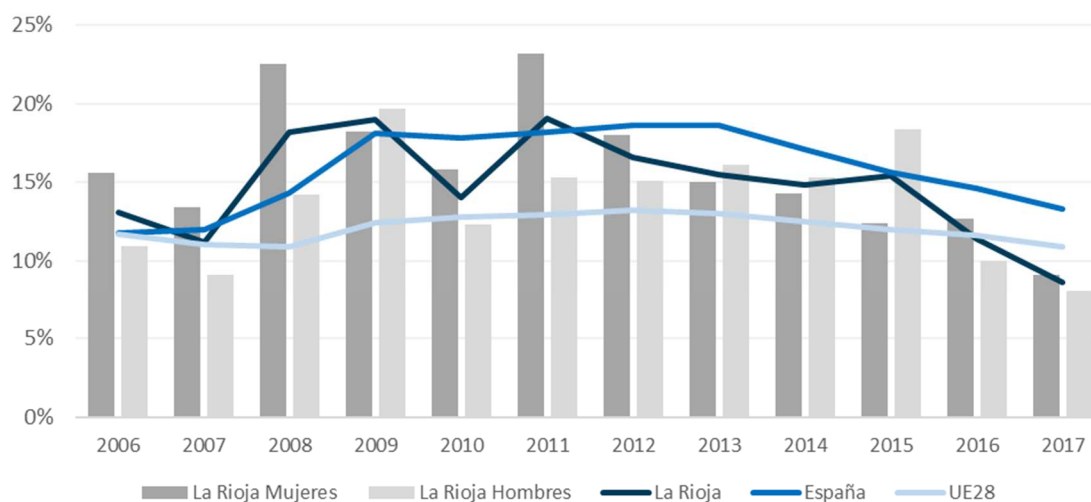
**Tabla 19. Evolución de la tasa de desempleo juvenil. Porcentaje. 2006-2017**

		2006	2010	2014	2017	Variación
La Rioja	Mujeres	18,7%	45,4%	44,6%	37,3%	+18,6
	Hombres	11,9%	33,1%	45,0%	22,9%	+11,0
	<b>Total</b>	<b>14,9%</b>	<b>38,2%</b>	<b>44,8%</b>	<b>29,6%</b>	<b>+14,7</b>
España	Mujeres	21,5%	39,6%	52,9%	37,4%	+15,9
	Hombres	15,0%	43,1%	53,4%	39,5%	+24,5
	<b>Total</b>	<b>17,9%</b>	<b>41,5%</b>	<b>53,2%</b>	<b>38,6%</b>	<b>+20,7</b>
UE 28	Mujeres	17,9%	20,3%	21,4%	16,1%	-1,8
	Hombres	17,2%	21,9%	22,9%	17,5%	+0,3
	<b>Total</b>	<b>17,5%</b>	<b>21,2%</b>	<b>22,2%</b>	<b>16,8%</b>	<b>-0,7</b>

Fuente: Eurostat

Un aspecto importante en relación a este colectivo de edad es el porcentaje **de personas que ni estudian ni trabajan**. El porcentaje de estos/as jóvenes entre los años 2007 y 2011 presentan tasas similares, si bien posteriormente las tasas extremeñas superaron a las nacionales, a excepción del año 2014. Señalar que en el año 2017 en Extremadura hay un 16,1% de personas jóvenes que ni trabajan ni estudian, mientras que la tasa a nivel nacional es de 13,3%.

Gráfico 21. Personas que ni estudian ni trabajan (15-24 años). Porcentaje. 2006-2017



Fuente: Eurostat

Las diferencias por género son notables. Este fenómeno (personas que ni trabajan, ni estudian) es más frecuente entre la población masculina. En el caso de la Comunidad Autónoma de Extremadura los menores extremeños alcanzan un 17,4% en el año 2017, frente al 14,8 % de las extremeñas. Asimismo, hay que señalar que la tasa de mujeres menores que ni trabajan ni estudian es mayor que la nacional (12,8%) y la de la UE28 (11,2%).

El acceso al mercado laboral de las personas jóvenes constituye un ámbito prioritario de intervención de las políticas de empleo. Estas políticas deben prestar especial atención a las mujeres, dado que presentan una tasa de paro superior a la de los hombres.

Debe tenerse en consideración que la ausencia de oportunidades laborales para las personas jóvenes conlleva que éstas se desplacen a otras regiones en búsqueda de empleo, lo que condiciona la existencia de un mayor envejecimiento de la población y dificultades para el reemplazo generacional.

#### Elevada incidencia de la crisis sobre la población extranjera

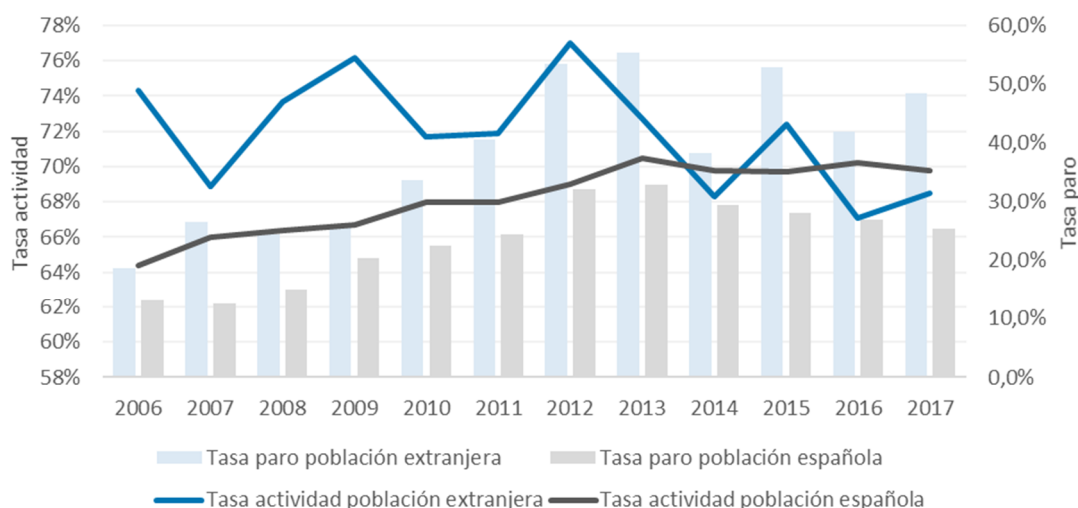
La tasa de actividad entre la población extranjera residente en Extremadura desde el año 2006 hasta el 2017 disminuyó en 5,8 puntos porcentuales hasta situarse en un 68,5%, mientras que la tasa de actividad de la población extremeña aumentó en 5,4 puntos porcentuales. Asimismo, la tasa de paro

de la población extranjera aumentó entre el año 2006 al 2017 en 29,9 puntos porcentuales, mientras que la tasa de paro de la población extremeña lo hizo en 12,3 puntos. Estos datos muestran claramente que durante estos años las personas extranjeras residentes en la región de Extremadura han tenido más problemas de acceso al empleo y han sufrido el impacto negativo de la crisis económica, en mayor medida.

Por otro lado, con respecto a la población extranjera, hay que señalar que mientras que la población masculina ha sufrido una disminución porcentual **en la tasa de actividad de 14,2 puntos porcentuales**, la tasa de actividad de las mujeres ha subido en 1,8 puntos porcentuales. Señalar que aún con esta fuerte bajada, la tasa de actividad de los hombres es de un 72,5 %, mientras que la de las mujeres es de un 65,4%. Asimismo, es importante remarcar que esta tendencia ha sido mucho más ligera que la nacional, donde la subida de la tasa de las mujeres ha sido de un 11,2% y los hombres solo ha bajado 0,1 puntos.

Por otro lado, en relación a la situación de la tasa de paro en la Comunidad Autónoma de Extremadura hay que señalar que ha sido bastante similar la subida de la tasa de empleo masculina y femenina, tanto a nivel regional (en torno a un 29 %), como nacional (en torno a un 12,3%). Esta situación ha tenido como consecuencia que las diferencia entre la tasa de paro femenina (51,9% entre la población inmigrante residente en Extremadura y 29,8% entre la población inmigrante residente en España) siga siendo mucho mayor que la tasa de paro masculina (44,7,9% entre la población inmigrante residente en Extremadura y 22,1% entre la población inmigrante residente en España).

Gráfico 22. Tasa de actividad y paro de la población extranjera. Porcentaje. 2006-2017



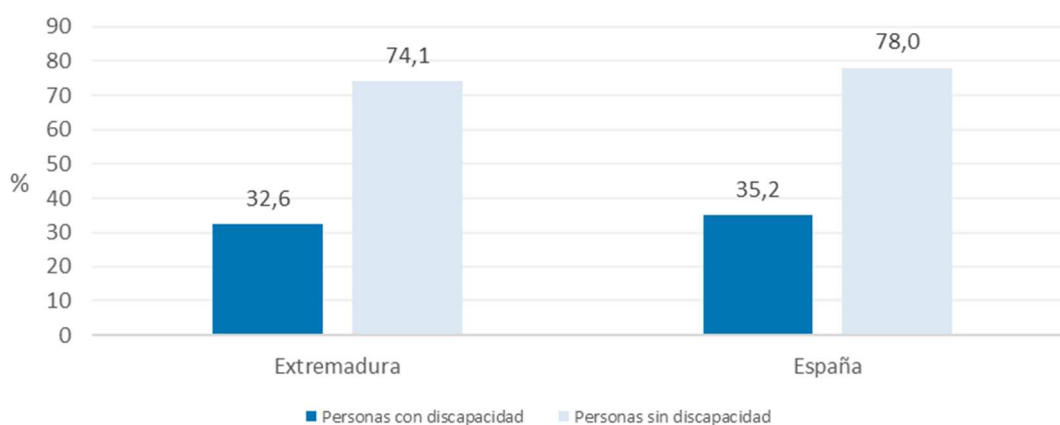
Fuente: Eurostat e INE

## Mayor dificultad de las personas con discapacidad para el acceso al empleo

Otro colectivo con dificultades de inserción son las personas con discapacidad que en Extremadura, en el año 2017, alcanzaron el número de 36.800 personas. Se trata de personas con certificados de discapacidad con edades comprendidas entre los 16 y los 64 años, con una mayor presencia de hombres (55,4%) y personas con edades comprendidas entre los 45 y los 64 años (66,0%). Hay un 5,7% de jóvenes.

La tasa de actividad es del 32,6% (más de 41 puntos por debajo de la correspondiente a la población sin discapacidad en la comunidad).

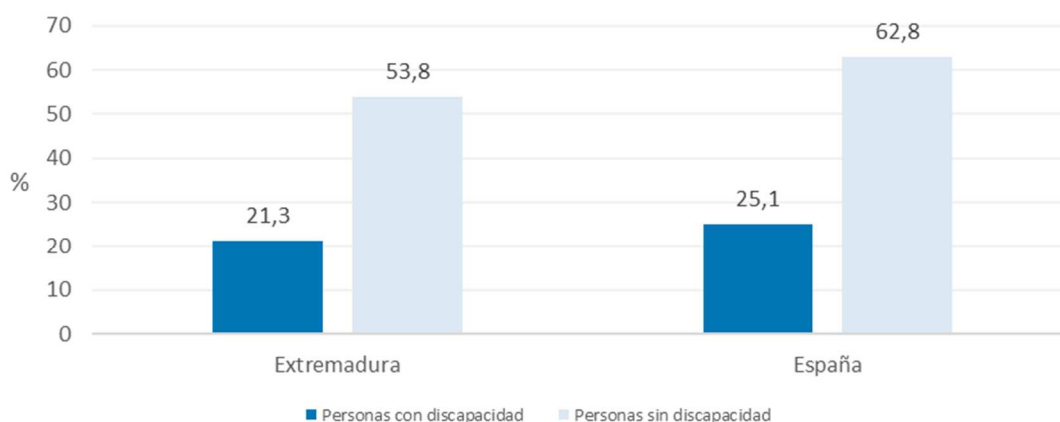
Gráfico 23. Tasas de actividad de las personas con discapacidad (PCD). Porcentaje. 2012-2016



Fuente: Observatorio sobre discapacidad y mercado de trabajo en España. Fundación ONCE.

Respecto a la tasa de empleo, se sitúa en el 21,3%, 3,8 puntos inferior a la registrada por la media nacional para personas con discapacidad.

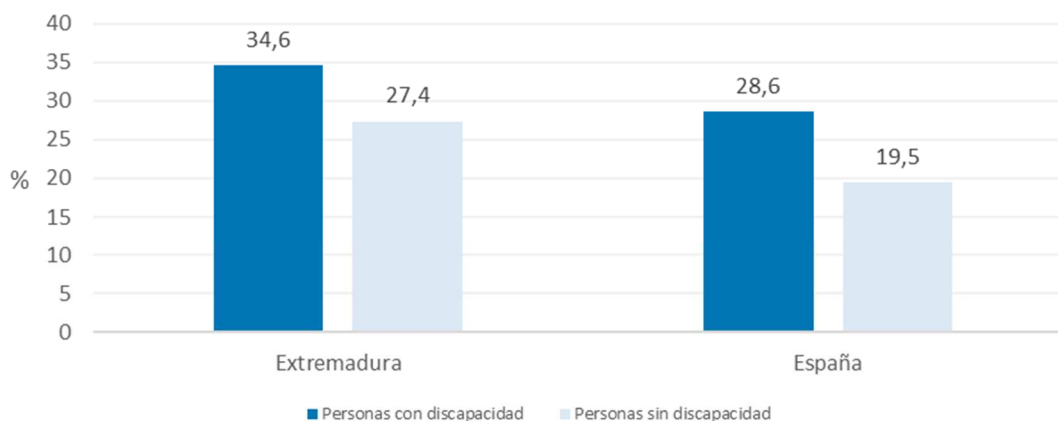
Gráfico 24. Tasa de empleo de las personas con discapacidad en Extremadura. Porcentaje. 2012-2016



Fuente: Observatorio sobre discapacidad y mercado de trabajo en España. Fundación ONCE.

Por otro lado, en cuanto a la tasa de paro, se posiciona en el 34,6%, 6 puntos por encima del valor para el conjunto nacional para el colectivo.

**Gráfico 25. Tasas de paro de las personas con discapacidad en Extremadura. Porcentaje. 2012-2016**



Fuente: Observatorio sobre discapacidad y mercado de trabajo en España. Fundación ONCE.

Del mismo modo, conviene señalar que el nivel de estudios superiores de la población con discapacidad alcanza el 12%. Dato inferior a la tasa nacional del colectivo (15%), aunque lejos del 33,9% de la población sin discapacidad que tiene estos estudios.

Asimismo, es importante señalar que en 2017 se realizaron 10.142 contratos a personas con discapacidad en la Extremadura y de ellos 2.086 contratos fueron específicos de discapacidad y que el salario medio bruto anual en la comunidad autónoma de este colectivo 3.929,6 euros menor que el salario medio de la región.

Las personas con discapacidad son un colectivo clave de intervención para las políticas de empleo, dado que disponen de mayores dificultades para acceder al empleo como se observa en sus menores tasas de actividad y empleo, así como en su mayor tasa de paro.

## H) Educación y formación

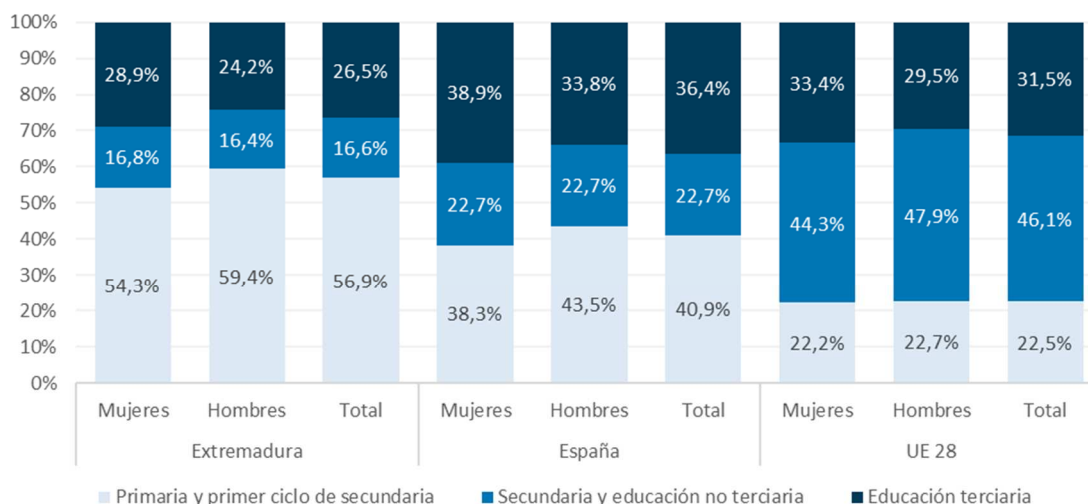
### Distribución de la cualificación de la población polarizada

De acuerdo con los datos de Eurostat del año 2017, la mayoría de la población extremeña solo cuenta con estudios de primaria (56,9%). Por otro lado, la tasa de personas con estudios universitarios es de un 26,5%, lo que supone 9,9 puntos porcentuales por debajo de la media española y 5 puntos por debajo de la europea.

Adicionalmente, las personas extremeñas con estudios secundarios suponen un 16,6%, en contraposición con los niveles de la UE28, que suponen un 46,1% y los nacionales que alcanzan el 22,7 % de la población.

Al ahondar en los datos teniendo en cuenta la perspectiva de género, podemos observar que, el porcentaje de mujeres con estudios superiores supera en 4,7 puntos porcentuales al de los hombres extremeños. Estos datos están en consonancia con la situación de las mujeres españolas y europeas, las cuales cuentan con una tasa de estudio superiores a los hombres españoles y europeos.

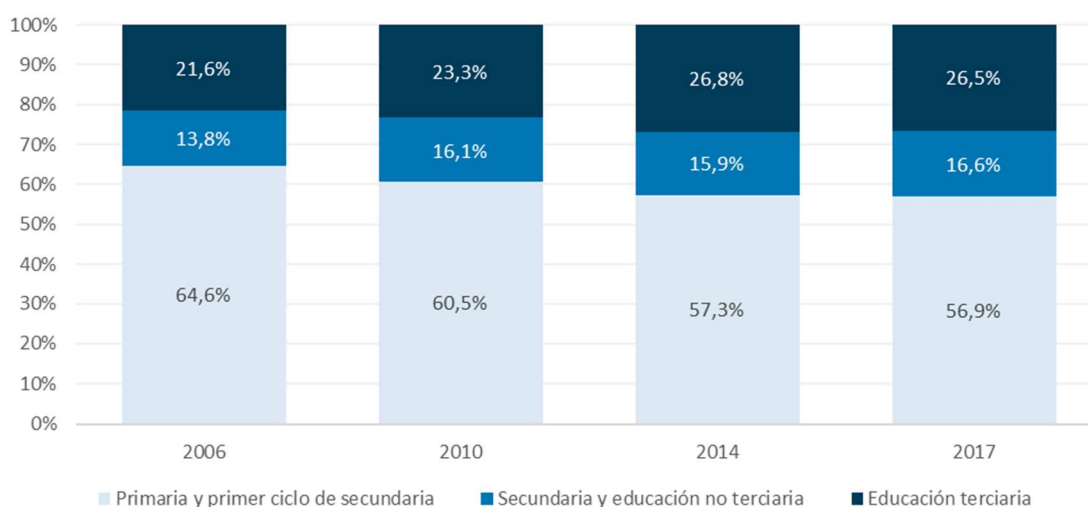
**Gráfico 26. Comparación de la cualificación de la población. Porcentaje. 2017**



Fuente: Eurostat

Con respecto a la evolución de estos porcentajes, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, destaca que mientras que ha aumentado el porcentaje de personas con estudios de primera (4,9 puntos porcentuales) y secundaria (2,1 puntos), desde el año 2006 hasta el año 2017 ha disminuido en 7,7 puntos porcentuales el número de persona con estudios superiores.

**Gráfico 27. Evolución de la cualificación de la población en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Porcentaje. 2006-2017**



Fuente: Eurostat

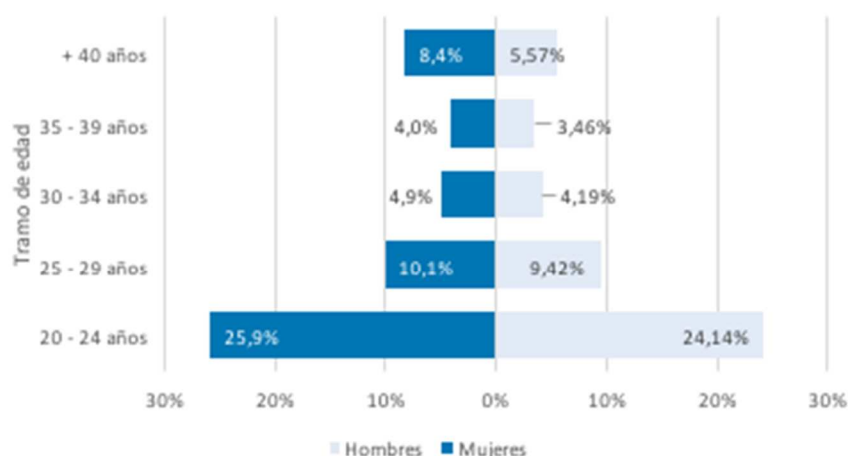
Estos datos ponen de manifiesto no solo que existe un nivel de formación inferior a la media nacional y europea, sino que esta diferencia se ha incrementado. En este sentido, debe tenerse en consideración que un porcentaje importante de población joven con mayor formación se ha dirigido a otras regiones donde pueden existir mayores de empleo.

En cualquier caso, debe incidirse en mejorar la cualificación de la población. Como se observará posteriormente, cuanto mayor es el nivel de cualificación mayor es el nivel de empleo. Por tanto, desarrollar políticas que contribuyan a la cualificación de la población es un elemento clave para facilitar el acceso al empleo.

Con respecto a la edad de la población en la formación, el 51,4% se concentran en la población joven de entre 20 y 24 años, si bien las mujeres representan 1,76 puntos porcentuales más que los hombres, en este tramo de edad. Este dato está en consonancia con el resto de los tramos por edad, dado que en todos ellos se observa un mayor número de mujeres que de hombres realizando algún tipo de estudio.

Asimismo, en la tabla anterior se observa que a medida que aumenta la edad (hasta los 40 años) disminuye el porcentaje de personas que estudian. A esta edad (40 años) el porcentaje sube hasta situarse en 13,97%. Es en este tramo de edad en el que existe una mayor diferencia entre las mujeres y los hombres que estudian, ya que las mujeres en esta edad superan a los hombres en 2,83 puntos porcentuales, mientras que en edades entre los 25 y los 39 años, el porcentaje de mujeres que estudia respecto de los hombres no supera, en ningún caso los 0,71 puntos porcentuales.

Gráfico 28. Distribución por edad de la población en formación en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Porcentaje. 2016



Fuente: Eurostat

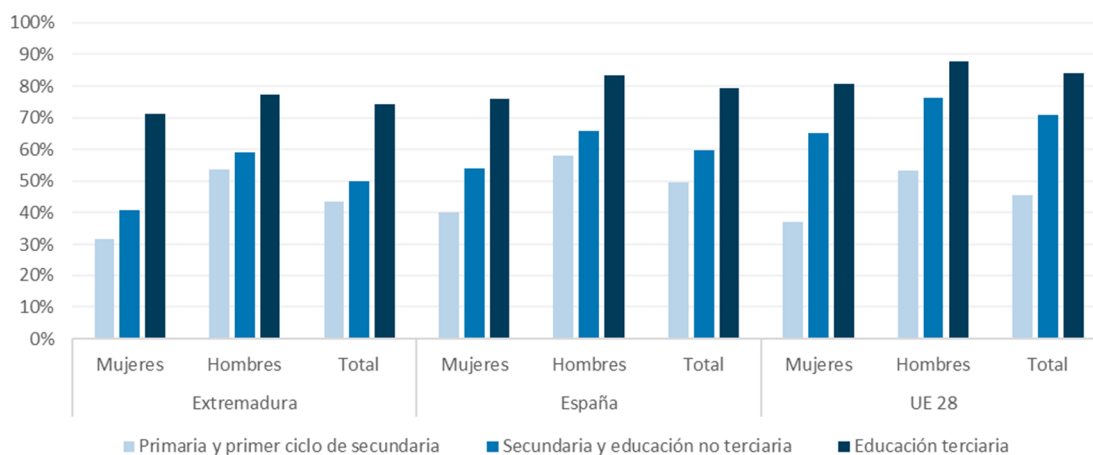
El análisis de la tasa de empleo de la población extremeña en función de su nivel de estudios pone de manifiesto que a medida de aumenta la formación de las personas, la tasa de empleo es mayor.

Esta situación que es clara en Extremadura, también lo es en España y Europa. Del mismo modo, en los tres niveles (regional, nacional y local) se observa que la tasa de inserción en todos los niveles formativos (primaria, secundaria y terciaria) es siempre mayor entre los hombres, que entre las mujeres.

Además, el análisis permite observar que a medida que aumenta la formación las diferencias de inserción entre los hombres y las mujeres disminuyen: en niveles de primaria la inserción de los hombres supone 21,9 puntos porcentuales sobre las mujeres; en niveles de secundaria la diferencia es de 18,3 puntos y en niveles superiores esta diferencia a favor de los hombres cae hasta los 6,2 puntos.

Al ahondar en las diferencias de género en Extremadura, vemos que la inserción de los hombres en los niveles de primaria y secundarias es significativamente más relevante que las de las mujeres. Del mismo modo que a pesar de que las mujeres representan 28,9% de las personas con formación superior, frente al 24,2 % de los hombres extremeños, éstos siguen accediendo al mercado de trabajo en porcentajes mayores que las extremeñas. Esta situación se extiende también al nivel nacional y europeo, donde a pesar de que las mujeres son mayoría en los estudios superiores siguen accediendo en menor medida al mercado de trabajo.

Gráfico 29. Tasa de empleo por nivel formativo. Porcentaje. 2017



Fuente: Eurostat

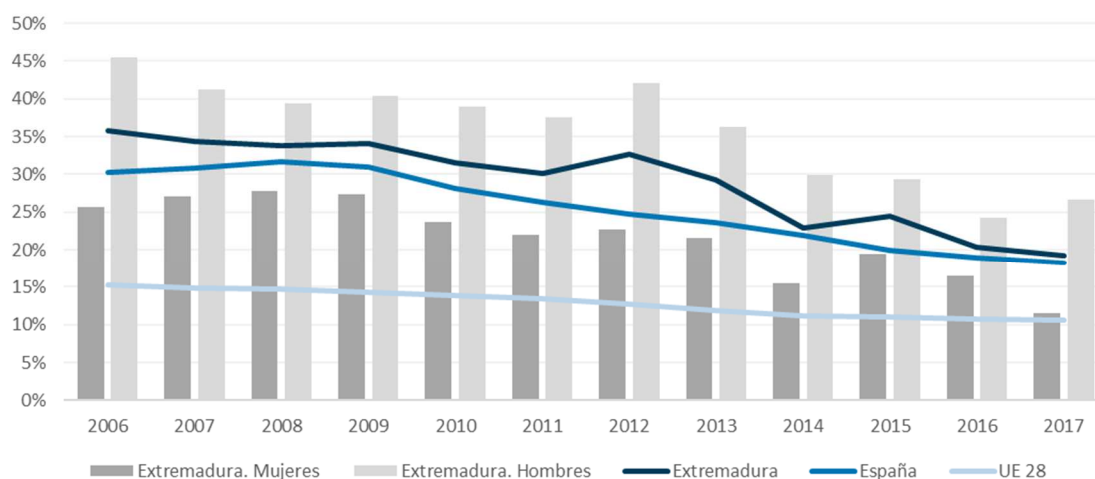
### Reducción de la tasa de abandono escolar

La tasa de abandono escolar se ha reducido en 12,4 puntos porcentuales desde 2006. Pese a esta evolución positiva, esta tasa continúa estando por encima de la española (19,2 frente a 18,3%) y muy por encima de la europea (10,6%). Además, no podemos obviar que está por encima del objetivo establecido por la Estrategia Europa 2020, que es de un 15%.



Asimismo, existe una gran diferencia en las tasas de abandono de hombres y de mujeres. Mientras que el nivel de abandono escolar entre las mujeres extremeñas es solo de un 11,5% (nivel inferior al objetivo de la EEE2020), el de los hombres asciende a un 26,7% (15,2 puntos porcentuales de diferencia). A nivel estatal y europeo esta diferencia no es tan notoria (7,3 puntos porcentuales y 3,2 puntos respectivamente).

Gráfico 30. Evolución de las tasas de abandono escolar. Porcentaje. 2006-2017



Fuente: Eurostat

Las mayores oportunidades que disponen los hombres para acceder al empleo sin cualificación pueden incidir sobre el mayor nivel de abandono escolar masculino.

## 1) Pobreza y calidad de vida

### Incremento de la población en riesgo de pobreza

En el año 2008, según el Estudio Infancia en España 2010-2011, presentado por Unicef, un 39,2% de los menores de Extremadura se encontraba en riesgo de pobreza relativa, lo que significa que vivían en hogares con unos ingresos inferiores al 60 por ciento de la media nacional (16.684 € al año en un hogar con dos adultos y dos niños).

Además, en estos años, el índice de pobreza en Extremadura era de un 35,3% frente al 19,8% nacional. En el año de entrada en vigor del PO FSE 2014-2023 se había producido una disminución de la pobreza en la Comunidad Extremeña de 4,2 puntos. Sin embargo, en el año 2017 esta tasa ha superado los índices de pobreza del año 2008 (35,3%) hasta situarse en un 38,8%, lo que ha supuesto una variación de 3,5 puntos porcentuales.

En línea con estas tasas de riesgo de pobreza, se encuentra el indicador AROPE que muestra como desde el año 2008 la tasa de pobreza o exclusión social ha aumentado progresivamente en 6,4 puntos y en 4,5 puntos desde el comienzo de este periodo de programación.

**Tabla 20. Tasa en riesgo de pobreza. Porcentaje. 2006-2017**

		2008	2010	2014	2017	Variación
Extremadura	Tasa de pobreza	35,3%	35,7%	33,1%	38,8%	+1,30
	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)	37,9%	40,3%	39,8%	44,3%	+4,30
España	Tasa de pobreza	19,8%	20,7%	22,2%	21,6%	+1,30
	Personas en riesgo de pobreza o exclusión social (AROPE)	23,8%	26,1%	29,2%	26,6%	+2,60

Fuente: Eurostat

Por otro lado, en relación con la calidad de vida de la población extremeña, hay que señalar que ha bajado en 4,7 puntos el nivel de familias con dificultad para llevar a fin de mes desde el año 2006 y en casi 10 puntos los que tienen cierta dificultad, si bien los que se enfrentan a grandes dificultades han aumentado en 2 puntos. La mejora de la situación a nivel nacional ha sido menor, si bien en este ámbito ha mejorado la calidad de vida de las personas, en peor situación para llegar a fin de mes.

**Tabla 21. Tasa de personas con dificultades para llegar a fin de mes. Porcentaje. 2006-2017**

		2006	2010	2014	2017	Variación
Extremadura	Con dificultad	74,4%	66,9%	72,8%	61,9%	-12,5
	Con mucha dificultad	10,0%	12,1%	21,2%	12,0%	+2,0
	Con dificultad media	26,8%	21,6%	23,7%	22,1%	-4,7
	Con cierta dificultad	37,6%	33,2%	27,9%	27,8%	-9,8
	Sin dificultad	25,6%	33,1%	27,3%	38,1%	+12,5
España	Con dificultad	62,6%	61,8%	67,9%	53,3%	-9,3
	Con mucha dificultad	12,2%	15,5%	17,5%	9,5%	-2,7
	Con dificultad media	18,8%	18,3%	21,6%	15,6%	-3,2
	Con cierta dificultad	31,6%	28,0%	28,8%	28,2%	-3,4
	Sin dificultad	37,3%	38,3%	32,2%	46,7%	+9,4

Fuente: Eurostat

#### 4.2. Análisis del cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020

Como complemento al análisis socioeconómico, se ha realizado un análisis en relación al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020. Estos objetivos se han establecido a nivel de la UE con la intención de que todas las regiones contribuyan a su consecución, estableciendo una serie de retos clave para las economías regionales: impulso de la innovación, creación de empleo, eficiencia energética, educación y reducción de la pobreza.

A continuación, se presenta la posición comparativa de la situación de la Comunidad Autónoma de

Extremadura en relación con estos objetivos, así como la evolución experimentada en relación con el valor existente en la programación.

**Tabla 22. Posición de la Comunidad Autónoma de Extremadura en relación a la Estrategia Europa 2020**

😊 La situación mejora en relación con el año de referencia del PO. 😊 La situación es similar en relación con el año de referencia del PO. 😞 La situación empeora con relación al año de referencia del PO

Indicadores de resultado	Objetivo EE2020	Valor PO	Año referencia	Valor actual	Año referencia	Tendencia	
<b>EMPLEO</b>							
Tasa de empleo (personas entre 20 y 64 años)	Mujeres				2017		
	Hombres	74%	50,30%	2013	55,30%	2017	😊
	Total					2017	
<b>I+D+i</b>							
Gasto total en I+D sobre el PIB (%)	2%	0,77%	2013	0,59%	2016	😞	
<b>CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD</b>							
Emisiones de gases de efecto invernadero (Nº Índice 2005=100)	90			92	2015	😞	
% energías renovables en el consumo energético final	20%			27,5	2016	😊	
Consumo de energía primaria (millones TEP)	119,8			10,4	2015	😊	
<b>EDUCACION</b>							
% de abandono escolar prematuro en la población 18-24 años	Mujeres		21,50%	2013	11,50%	2017	
	Hombres	15%	36,30%	2013	26,70%	2017	😊
	Total		29,20%	2013	19,20%	2017	
% población entre 30 y 34 años con estudios de nivel terciario	Mujeres				47,10%	2017	
	Hombres	44%	33,40%	2013	29,00%	2017	😊
	Total				37,80%	2017	
<b>POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL</b>							
Nº de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión	-1,4	441.137	2013	478.242	2017	😞	
Porcentaje de Personas en privación severa		3,7	2013	5,6	2017	😞	

Fuente: Eurostat, INE, EAPN y MAGRAMA

A nivel general, tal y como se puede observar en la tabla, la evolución de Extremadura con respecto a los indicadores de la Estrategia Europa 2020 no ha sido positiva para la región, si bien se han producido progresos con respecto al empleo, el uso de la energía renovables y la educación.

A nivel de empleo Extremadura ha logrado en 2017 una tasa de empleo de 55,3%, mejorando la tasa de 2013 (50,3%) pero lejos del objetivo de Europa del 74%. Favorecer el acceso al empleo de las personas desempleadas debe seguir siendo uno de los principales objetivos de las políticas de

empleo, más teniendo en cuenta la población joven que tiene que emigrar por no encontrar trabajo en la región.

En materia de empleo debe prestarse especial atención como se ha señalado a lo largo del análisis del contexto socioeconómico a las personas jóvenes, a las personas desempleadas de larga duración, a las personas inmigrantes, a las personas con discapacidad y a las personas con menores niveles de cualificación que son las que tienen mayores dificultades para acceder al empleo. Asimismo, debe tenerse en consideración la situación de las mujeres que cuentan con mayores dificultades para acceder al empleo, además ésta se ven afectadas en mayor medida por el empleo temporal y a tiempo parcial y presentan unos ingresos salariales inferiores. Para apoyar a la consecución de este objetivo hay que seguir incidiendo en la puesta en marcha de iniciativas innovadoras en el marco del Eje 2 del Programa Operativo del FSE.

En lo que respecta al ámbito del I+D+i la evolución de gasto total en I+D+i sobre el PIB ha decrecido desde el 0,77% en 2013 hasta el 0,59% en 2016. La región se sitúa alejada del objetivo de la Estrategia Europa 2020 del 2%, habiéndose incrementado el diferencial existente durante este periodo. Fomentar la inversión en I+D+i es un objetivo prioritario en el que se debe continuar para mejorar la competitividad regional. Además, el desarrollo de actividades innovadoras permitirá la creación y el mantenimiento de un empleo estable y de calidad. Se debe continuar apostando por la especialización inteligente para aprovechar el potencial del tejido empresarial y fomentar la creación de empleo de calidad. Si bien no se puede obviar que para aumentar la inversión en I+D+i es necesario primeramente aumentar el tejido empresarial extremeño.

En materia de cambio climático, se observa una tendencia negativa en relación con el objetivo establecido. Las emisiones de gases de efecto invernadero están dos puntos por encima del objetivo establecido (92 frente a un objetivo del 90). Cabe destacar que ninguna las regiones de España, salvo 3 (Extremadura, Melilla y Murcia), ha superado este objetivo.

La eficiencia energética es un aspecto en el que es necesario continuar trabajando para facilitar la adaptación al cambio climática y cumplir con los objetivos de los acuerdos internacionales. Si bien en el caso de Extremadura hay que señalar que está 7,5 puntos porcentuales por encima del objetivo marcado por la UE. La apuesta de esta región por las energías renovables ha tenido su impacto directo en la consecución de la tasa una tasa de energías renovables que representa el 27,5%. El impulso de este sector puede disponer de un importante potencial para la creación de empleo de calidad, de manera que se considera muy positivo que se haya empezado a apostar por acciones formativas y por políticas activas de empleo, dirigidas a la incorporación de personas en este sector, tanto en los puestos técnicos, como operarios.

En materia de educación, la situación de Extremadura ha mejorado en relación con 2013. Cabe destacar la reducción de 10 puntos porcentuales en la tasa de abandono escolar prematuro (19,2%). A pesar de ser mayor que el objetivo europeo (15%) esta reducción debe valorarse positivamente. Además, no se puede obviar que en caso de las mujeres se ha conseguido reducir la brecha hasta el 11,5%, porcentaje por debajo del 15% establecido por UE. Aun así, se debe seguir trabajando en la reducción del abandono escolar en el caso de los hombres. Como se ha señalado anteriormente menores niveles de cualificación se encuentran vinculados a mayores dificultades para acceder al empleo y encontrar un empleo estable y de calidad. Por este motivo se debe continuar trabajando en la mejora de la cualificación de la población joven.

Además, el porcentaje de personas con niveles de educación superiores ha aumentado en 4 puntos porcentuales (37,8%). Aunque este valor está aún lejos del objetivo europeo (44%) muestra una tendencia positiva. Si bien, al igual que con el dato del abandono escolar, el porcentaje de mujeres con educación superior está por encima del objetivo marcado por la UE (un 147,1%, respecto al objetivo EEE2020 que es de un 37,8%). La mejora de la cualificación es un elemento clave para facilitar el acceso al empleo de la población en el que hay que seguir trabajando de manera general, pero haciendo especial hincapié en los hombres extremeños.

Por último, en términos de pobreza e inclusión social, el indicador de pobreza en Extremadura ha aumentado en 37.105 personas entre el año 2006 y el año 2008. Ha pasado de 441.137 personas en riesgo de exclusión a 478.242 personas según los datos oficiales de EAPN. Del mismo modo no se puede obviar, tal y como se analizó en el apartado del contexto, que ha aumentado el porcentaje de personas en privación severa subiendo del 3,7 % en 2013 a 5,6 en el 2017. Ante esta situación se requiere seguir trabajando en el apoyo a estas personas para que tengan cubiertas sus necesidades básicas, pero sobre todo para que encuentren un trabajo digno que les permita superar la situación en la que viven. Para conseguir este trabajo, la formación es un aspecto clave en el que se debe seguir trabajando. La ejecución del Eje 2 de una manera eficiente y eficaz será fundamental para la realización de esta tarea.

#### **4.3. Valoración de la modificación del análisis DAFO y las necesidades y retos identificadas**

Finalmente, una vez realizada la actualización del análisis socioeconómico realizado en la programación y valorada la situación en relación con el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Europa 2020 puede valorarse si se ha producido una modificación en las necesidades y en retos definidos en la programación.

Para efectuar esta valoración se ha analizado la evolución experimentada por las necesidades identificadas en relación con cada ámbito indicando si la situación del contexto mejora como para

reducir la intensidad de la necesidad (😊😊) la situación ha mejorado, pero la necesidad no varía (😊), la situación no varía y la necesidad tampoco (😊), la situación ha empeorado, pero la necesidad no varía (😞) o la situación ha empeorado y la necesidad de ha agravado (😞😞).

**Tabla 23. Valoración de las necesidades identificadas en el PO de Extremadura.**

😊😊 la situación mejora como para que la necesidad varíe; 😊 la situación mejora, pero la necesidad no varía; 😊 la situación no varía y la necesidad tampoco; 😞 la situación empeora, pero la necesidad no varía; 😞😞 la situación empeora y la necesidad se agrava

OT	Necesidades identificadas en el PO FSE de Extremadura 2014-2020	Tendencia
OT 8	Necesidad N°1 Desarrollar acciones que mejoren las condiciones de acceso al mercado de trabajo en Extremadura, principalmente en aquellas personas que han sufrido desempleo más largo.	😊
OT 8	Necesidad N°2 Mejorar la Capacitación (nivel educativo alcanzado) de las personas desempleadas de la región con el objetivo de mejorar su empleabilidad y productividad futura.	😊
OT 8	Necesidad N° 3 Extender la capacidad y apoyo al colectivo de personas emprendedoras a un mayor número de personas dado que se considera que son las nuevas empresas las que más contribuyen a crear nuevos empleos.	😞
OT 8	Necesidad N°4: Fortalecer el sistema de servicios públicos básicos vinculados a la integración socio laboral con el objeto de evitar la exclusión social y la pobreza y los desafíos demográficos.	😞
OT 9	Necesidad N°5: Reducir la brecha de género en materia de actividad, empleo y desempleo entre mujeres y hombres	😞
OT 9	Necesidad N° 6: Fomentar el desarrollo de acciones integradas de acompañamiento en el proceso de inserción socio-laboral de colectivos con especiales dificultades.	😊
OT 10	Necesidad N°7: Apoyar, desde el sistema educativo, el cambio de modelo de desarrollo económico mediante la mejora y ampliación de la oferta formativa de carácter reglado existente en Extremadura.	😊
OT 10	Necesidad N°8: Intensificar las acciones que permita un aprendizaje permanente de la población extremeña a lo largo de toda su vida laboral.	😊
OT 10	Necesidad N°9: Desarrollar actuaciones que incrementen el interés de las personas jóvenes por continuar su formación más allá de la enseñanza básica obligatoria.	😊

Fuente: Elaboración propia

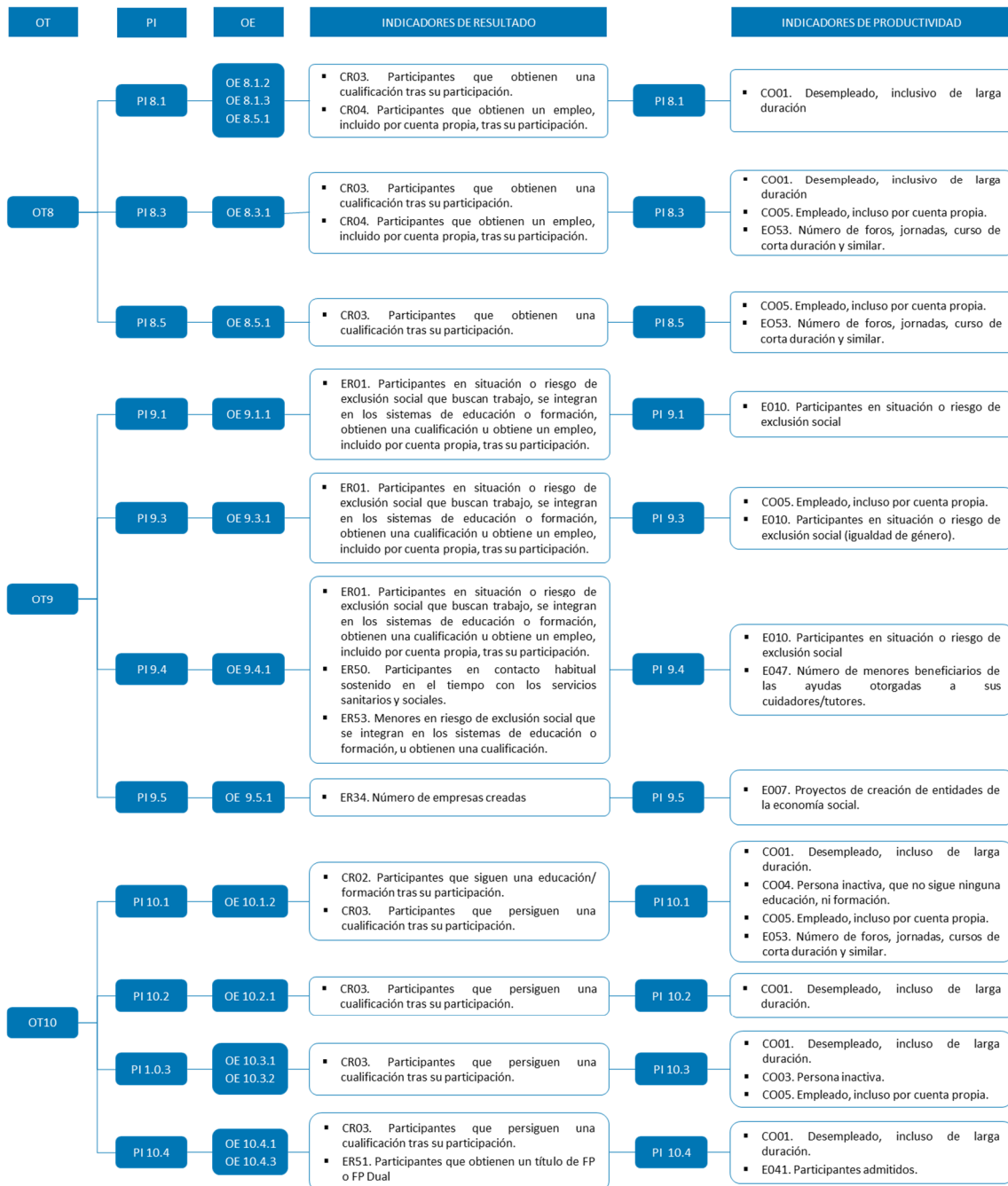
Como puede observarse en la tabla anterior, todas las necesidades identificadas en la programación continúan estando vigentes, aunque no se puede obviar la ligera mejora que se ha producido en algunos ámbitos, como la educación formal y el aprendizaje a lo largo de la vida. Sin embargo, esta mejora no ha producido cambio en las necesidades de la región, que deben seguir afrontándose con el desarrollo de este Programa Operativo.

El limitado periodo de tiempo de ejecución del PO, como consecuencia del retraso en la aprobación del programa, así como el retraso en el comienzo de las ejecuciones de los programas ha propiciado que no hayan existido importantes variaciones en la situación del contexto socioeconómico, así como que las necesidades y retos sigan teniéndose que afrontar.

#### 4.4. Revisión del árbol lógico

Como se observa de los análisis realizados en los apartados precedentes no se ha producido modificaciones sustanciales en las necesidades identificadas en la programación, con lo que no es necesario un cambio en la estrategia de intervención. Por tanto, la lógica de intervención definida en la programación continúa vigente.

Ilustración 3. Árbol lógico



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Servicio de Gestión de Fondos Europeos

## 5. ANÁLISIS DE LA IMPLEMENTACIÓN

---

Los procedimientos establecidos para la gestión, seguimiento, evaluación y control del Programa Operativo del FSE representan un elemento importante que puede incidir (favorable o desfavorablemente) en los resultados que se están consiguiendo en su ejecución.

Señalar que el PO FSE se está desarrollando cumpliendo con la normativa comunitaria, sus sistemas de seguimiento y gestión han sido aprobados y se han establecido mecanismos ágiles de coordinación y gestión.

A continuación, en este capítulo se ahonda en estos aspectos a través del análisis de la estructura organizativa y de gestión, mecanismos de seguimiento y evaluación, así como de los medios humanos y materiales disponibles para su ejecución.

### 5.1. Gestión y estructura organizativa del Programa

El Programa Operativo cuenta con la participación de un amplio número de organismos gestores, debido a que prácticamente la totalidad del presupuesto de los capítulos 4, 6 y 7 de la Junta de Extremadura se encuentra cofinanciados por los Fondos EIE.

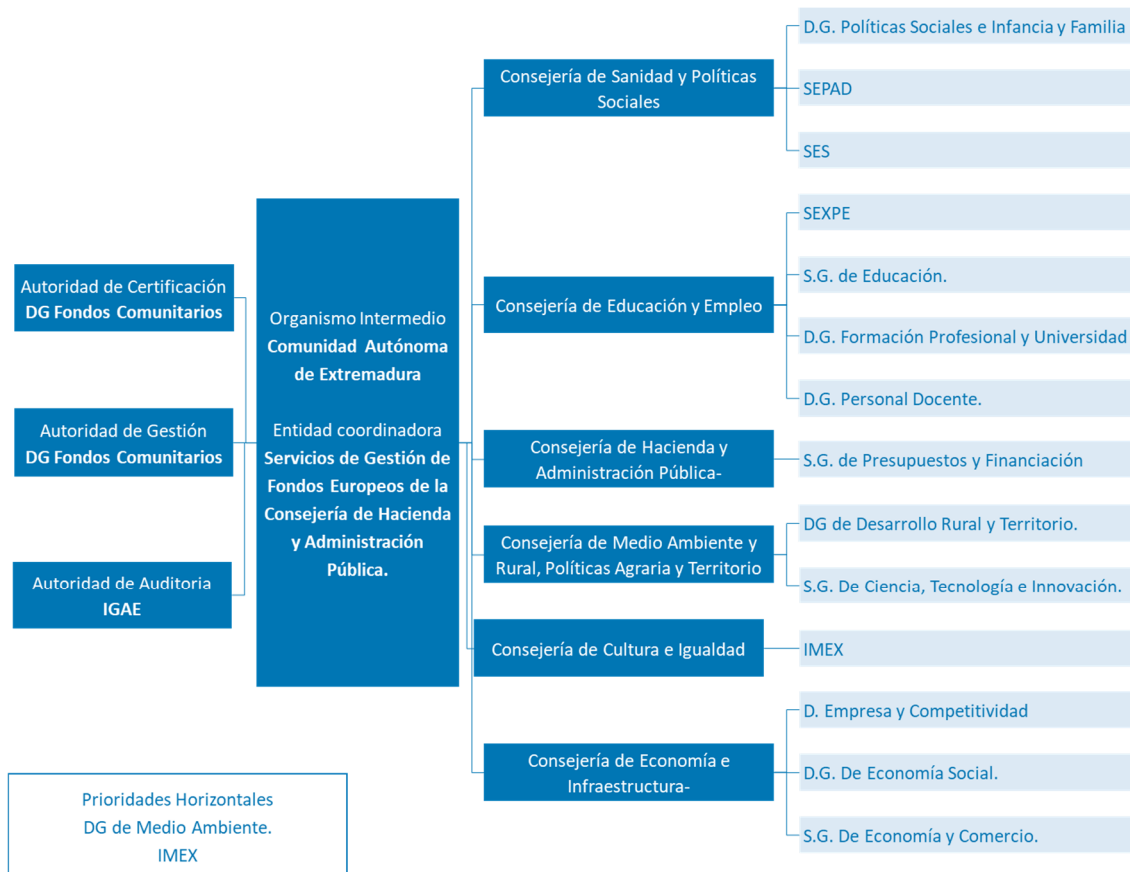
El Organismo Intermedio de la Comunidad Autónoma de Extremadura es la Junta de Extremadura que desarrolla sus funciones a través del Servicio de Gestión de Fondos Europeos de la Secretaría General de Presupuestos y Financiación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública. Este Servicio es el encargado de la coordinación y supervisión de los proyectos y programas del PO FSE, que gestionan los siguientes 14 organismos:

- 4 Secretarías Generales: S. G. Educación, S. G. Economía y Comercio, S. G. Ciencia, Tecnología e innovación y S.G. de Presupuestos y Financiación.
- 4 Organismos Autónomos: Servicio Extremeño de Empleo (SEXPE), Instituto de la Mujer (IMEX), Servicio Extremeño de promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD) y Servicio Extremeño de la Salud (SES).

Asimismo, es necesario señalar que, si bien en un primer momento se designó a la Dirección General de Bibliotecas, Museo y Patrimonio Cultural organismo gestor del FSE, posteriormente éste no ha ejecutado su línea de actuación y su presupuesto se ha reasignado al Servicio Extremeño de Empleo.



**Ilustración 4. Estructura de gestión del Programa Operativo del FSE de Extremadura**



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Servicio de Gestión de Fondos Europeos

Esta amplia estructura de gestión resulta necesaria y adecuada para poder desarrollar actuaciones que cubran las 11 Prioridades de Inversión y los 15 objetivos específicos establecidos en el Programa Operativo del FSE 2014-2020 de Extremadura. Se trata de una estructura que incorpora organismos gestores de la totalidad de las Consejerías de la Junta de Extremadura, lo que pone de manifiesto la importancia que el FSE tiene para esta comunidad autónoma.

#### Coordinación de los organismos gestores: Figura del coordinar del FSE y del FEDER

Para poder coordinar a este elevado número de gestores desde el Organismo Gestor se decidió establecer la **figura del coordinador del FSE y FEDER**. Hay un coordinar/a de Fondos EIE por cada una de las Consejerías de la Junta de Extremadura, dado que como se ha mencionado anteriormente todas las Consejerías de la Comunidad Autónoma de Extremadura gestionan Fondos EIE. Todos estos coordinadores son personal interno de las Consejería y actúan de enlace entre los organismos gestores y el Organismo Intermedio del Programa, además asumen las siguientes funciones:

- Interlocución entre los órganos gestores de la Consejería a la que representan y el Organismo Intermedio.

- Transmiten a todos los gestores la información que les proporciona el Organismo Intermedio (manuales, reglamentos, etc.).
- Gestionan la recopilación de toda la información que se les requieren a los organismos gestores, sobre todo la relacionada con los indicadores.
- Resuelven todas las dudas que tienen los organismos gestores y les ayudan y apoyan en la gestión de sus líneas de actuación. Cuando no pueden resolver las dudas de los organismos gestores, las derivan al Organismo Intermedio.

El establecimiento de estos coordinadores no sólo ha conseguido contar con personas que tienen una visión de la gestión del FSE en cada Consejería, sino de todos los Fondos EIE, dado que la persona coordinadora es la misma para los Programas Operativos FSE y FEDER. Además, el establecimiento de los coordinadores está siendo fundamental en la gestión del PO FSE ya que:

- Permite trabajar de una manera más eficiente y eficaz.
- Permite a todos los gestores contar con apoyo de personal experto en fondos europeos para ayudarles en su gestión, así como resolver sus dudas de manera ágil.
- Permite disminuir la carga de trabajo del organismo gestor, ya que delega en los 5 coordinadores la recopilación de toda la información necesaria para llevar a cabo la gestión del PO FSE.
- Permite disminuir el impacto negativo de la imposibilidad de poder contratar personal especializado en la gestión de fondos, por parte de los organismos gestores.
- Constituyen un apoyo fundamental para aquellos gestores que no tienen formación suficiente en fondos europeos, ya que han empezado a gestionarlos durante este periodo operativo. Para éstos la figura del coordinador es fundamental e imprescindible en el desarrollo de sus líneas de actuación.

#### Coordinación entre los organismos gestores y el organismo intermediario

Si bien como se ha mencionado la coordinación entre el organismo intermediario y los organismos gestores se realiza de manera continua a través de los coordinadores de las diferentes Consejerías, una parte importante de los gestores de los programas echan en falta una mayor interlocución directa con el Organismo Intermediario para poder ahondar en los temas que les afectan directamente. Aquellos que más demandan este apoyo directo del Organismo Intermedio son los que han comenzado a gestionar el FSE durante este año, así como los que no tienen formación específica en Fondos EIE.

En este contexto, los gestores de los fondos consideran que paralelamente a la coordinación que se realiza a través de los coordinadores de las diferentes Consejerías, sería recomendable establecer reuniones periódicas a lo largo del año, donde se planifiquen los hitos más importantes a realizar durante todo el año, se conozca de manera clara y transparente el proceso a seguir para la gestión

de los fondos, se intercambien buenas prácticas realizadas por otras entidades y se resuelvan posibles dudas. Con esta acción los gestores quieren tener la capacitación para prever los riesgos y evitar cometer errores. Se han emitido informes de auditoría de la Intervención General en los que se recomienda establecer mecanismos de comunicación entre los órganos gestores y el Organismo Intermedio.

### Coordinación de los organismos responsables de las Prioridades Horizontales con el Organismo Intermedio y con los órganos gestores

Existe una coordinación bastante estrecha entre el IMEX (responsable de la Prioridad Horizontal de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres) y la DG de Medio Ambiente (responsable de la Prioridad Horizontal de la Sostenibilidad Ambiental) y el Organismo Intermedio. Ambas entidades forman parte el Comité de Seguimiento y son consultadas por el Servicio de Gestión de Fondos Europeos cuando se considera necesario para garantizar la integración de las prioridades horizontales. Esto fue especialmente relevante durante la elaboración del Programa.

Sin embargo, y a pesar de la importancia de la incorporación de los principios transversales en la totalidad de las actuaciones que se realicen en el marco del PO FSE no se han establecido mecanismos de coordinación entre estas entidades con los organismos gestores. Este hecho ha tenido como consecuencia que sólo una minoría los organismos gestores realicen consultas sobre cómo incorporar la perspectiva de género en sus actuaciones. Los organismos que consultan con el IMEX lo hacen por los canales informales (llamadas de teléfono o mail). Asimismo, este hecho está directamente relacionado con el dato de que el 47,37% de los gestores no conocen qué son los principios horizontales, según los datos apartados por ellos mismo en la encuesta realizada.

En consonancia con esta falta de coordinación hay que señalar que tampoco existe coordinación formal entre los diferentes gestores de los Principios Horizontales para apoyarse mutuamente en la incorporación de los principios en el desarrollo de las actuaciones relacionadas con la gestión de sus líneas.

### Coordinación entre los diferentes organismos gestores de la misma Consejería

La figura del coordinador ha sido fundamental para establecer una coordinación entre los gestores del FSE de cada Consejería. Esta coordinación ha fomentado el apoyo mutuo entre todos ellos y el intercambio de información y buenas prácticas entre los gestores. Si bien no se puede obviar que el grado de coordinación interna entre los gestores del FSE de la misma Consejería está relacionado directamente con la implicación del coordinador de dicha Consejería en esta acción. Y esta implicación depende de la carga del trabajo del coordinador, dado que para ellos/as su tarea de coordinación constituye una responsabilidad adicional a su trabajo.

De manera general el equipo de evaluación ha podido verificar el gran compromiso que han adquirido los coordinadores en la realización de sus responsabilidades en esta materia. En este sentido hay que poner en valor el gran trabajo realizado por el coordinador del SEXPE, dado que la totalidad de sus gestores han puesto de manifiesto el apoyo que reciben de él.

#### Coordinación en la estructura interna de los diferentes organismos gestores

Dependiendo de la complejidad de los programas a desarrollar y del personal de las direcciones o servicios responsables de su ejecución, los equipos de trabajo que gestionan las diferentes líneas pueden estar formados por distinto número de personal técnico y/o administraciones, etc., dada la imposibilidad que existe actualmente en la Junta de Extremadura para contratar personal. Ante esta falta de personal el apoyo que se prestan los diferentes gestores de la misma Consejería para poder realizar una gestión eficiente y eficaz es fundamental y clave. Destaca la existencia de gestores con una larga experiencia en la gestión de fondos que apoyan diariamente a gestores que han comenzado a gestionarlos durante este año. En este sentido sobresale el apoyo que ofrece el responsable de la línea 10.04.01.01 a la responsable de la línea 10.03.02.01. En palabras de ésta "sin dicho apoyo no podría estar gestionando la línea de actuación de la que es responsable".

#### Materiales de apoyo a los gestores del FSE y herramientas informáticas

El Organismo Intermedio ha facilitado manuales, guías e instrucciones dirigidas a facilitar la gestión de los fondos del PO FSE. En concreto se dispone de un manual de gestión de las ayudas, un manual de indicadores y un manual de identidad del Programa.

Sin embargo, estos materiales han tenido que ser modificados durante la ejecución del Programa Operativo como consecuencia de que determinada normativa se aprobara con posterioridad al comienzo del Programa Operativo FSE. Además, no se puede obviar que determinada información clave para la gestión del Programa se aprobó de manera tardía como es el caso de las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del Fondo Social Europeo para el periodo 2014-2020 (Orden ESS/1924/2016, de 13 de diciembre, por la que se determinan los gastos subvencionables por el Fondo Social Europeo durante el período de programación 2014-2020); que el nombramiento de la Comunidad Autónoma como Organismo Intermedio requiriera de la aprobación por parte de la Autoridad de gestión de una descripción de los sistemas de gestión y control, que no se produjo hasta el 9 de marzo de 2016 y que las novedades del periodo de programación 2014-2020 en lo que se refiere al procedimiento de aprobación y selección de operaciones, la incorporación de procedimientos de prevención, detección y seguimiento de fraude, la gestión de riesgos, custodia documental, etc. hizo que este proceso se prolongará en el tiempo. Todos estos aspectos tuvieron una incidencia directa en el hecho de que los gestores no tuvieran, en el principio del periodo operativo, orientaciones claras y concisas y ante la falta de instrucciones el

apoyo de los coordinadores fue clave y fundamental. Por otro lado, hubo organismos que realizaron sus propios materiales para poder gestionar sus fondos de la manera lo más eficaz y eficiente posible. No obstante, la mayoría de los gestores siguen reclamando materiales actualizados y esquemáticos que les ayuden a realizar una gestión eficiente y eficaz de los fondos.

### Aplicaciones Informáticas para la gestión y seguimiento de los Programas Operativos

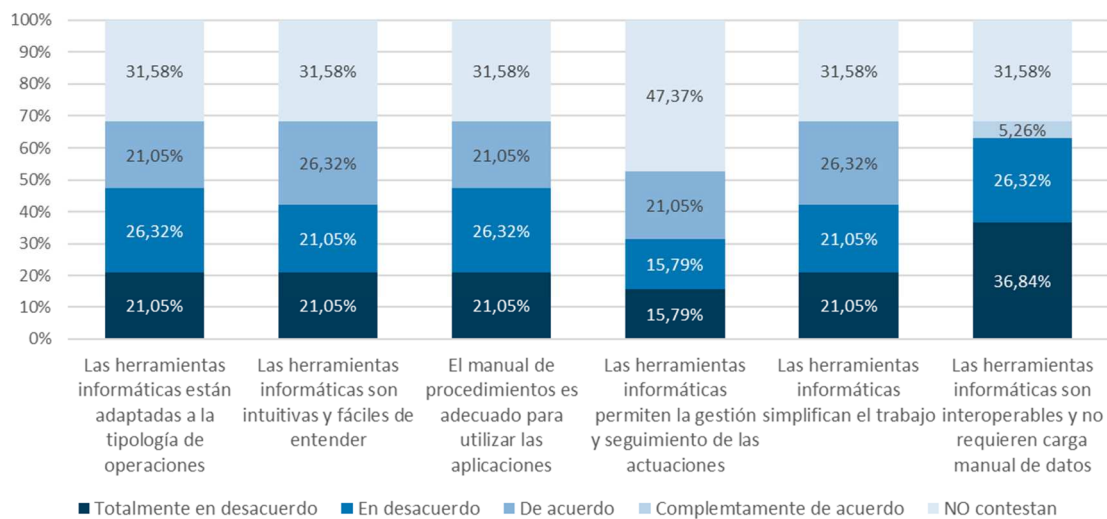
En relación con las herramientas informáticas hay que señalar que la falta de una herramienta común para todos los organismos gestores y el hecho de que desde el Organismo Intermedio solicite los datos en Excel, ha provocado que cada organismo gestor utiliza sus propias herramienta, entre las que se encuentran desde aplicaciones realizada con hojas de Excel en consonancia con las peticiones que reciben, hasta otras herramientas como Rayuela, la cual se trata de una aplicación web muy eficiente y eficaz con el que gestiona los fondos la Consejería de Educación. No obstante, estas aplicaciones no permiten el transvase de información entre ellas, con lo que la mayoría de los gestores a pesar de tener aplicaciones informáticas tienen que tratar los datos antes de enviarlos al Organismo Intermedio. Además, la falta de criterios claros sobre los indicadores provoca tener que tratar los datos en varias ocasiones con la sobrecarga de trabajo que este hecho supone para los organismos gestores.

Sin embargo, durante este año 2019, se ha diseñado una herramienta informática más eficaz y eficiente para el procesamiento de los microdatos y el cálculo automático de los indicadores del FSE. Los gestores, en el momento de realizar el trabajo de campo, no tenían noticia sobre dicha herramienta, ni sobre la compatibilidad de la misma con sus sistemas de recogida de información de los gestores. Asimismo, consideran que las aplicaciones informáticas deberían estandarizarse en la gestión de los fondos y se deberían de realizar aplicaciones que permitieran el volcado directo de información entre ellas, para descargar de trabajo a los gestores. El trasvase directo de la información a esta herramienta disminuirá la posibilidad de cometer los errores que derivan del procesamiento de la información a mano y hacer frente a la carga de trabajo que supone la cumplimentación de las hojas de cálculo que el Órgano Intermedio ha diseñado para la recogida de información para la confección de los Informes de Ejecución Anual y la realización del seguimiento del PO FSE. Si bien hay que señalar que todos los gestores fueron informados sobre esta herramienta durante el Comité de Seguimiento celebrado el 11 de junio de 2019 e informados que serían formados en su uso durante el año 2019.

Esta falta de información sobre las herramientas informáticas en el momento de la realización de la encuesta se pone de manifiesto en la gráfica siguiente que muestra la opinión de los gestores sobre las herramientas de gestión y seguimiento. Lo que más sobresale de la información aportada es la

falta de información que tiene los gestores por las herramientas informáticas, dado que cómo han puesto de manifiesto anteriormente, éstos no conocen la existencia de las misma.

**Gráfico 31. Opinión de los gestores sobre las herramientas informáticas de gestión y seguimiento**



Fuente: Elaboración propia a partir de los cuestionarios cumplimentados por los gestores del POFSE

Un análisis detallado de la gráfica anterior vuelve a poner de manifiesto que un 36,84% considera que las herramientas informáticas no son interoperables y suponen una carga de trabajo. Solo un 5,26% consideran que las herramientas informáticas son interoperables. Además, señalar que están en torno al 20% los gestores que están de acuerdo con el hecho de que las herramientas simplifiquen en trabajo (26,32%), permitan una gestión y seguimiento de las actuaciones (21,05%), que sean intuitivas y fáciles de entender (26,32%) y adaptadas a las tipologías de las operaciones (21,5%), así como que el manual de procedimiento sea adecuado para utilizar las aplicaciones (21,05%).

### Principales dificultades en la gestión de los fondos

Durante este periodo de implementación del Programa Operativo se han producido avances relevantes en la definición e implementación de los sistemas que garantizan la aplicación efectiva de la estrategia del Programa Operativo y la selección de operaciones. Además, se han puesto en marcha las tareas de programación, definición y elaboración de sistemas y procedimientos de gestión y control, selección de operaciones y, se ha comenzado a gestionar el PO. Además, en relación al Organismo Intermedio, tras la designación del mismo se ha procedido a la definición y descripción de sistemas y procedimientos, los cuales garantizan la eficiencia en el desarrollo de las operaciones seleccionadas. Adicionalmente, el Organismo Intermedio ha decidido solicitar la información lo más detallada posible, para que cuando llegue la petición de la Autoridad de Gestión se pueda seleccionar aquella información específica que solicitan y no se tenga que volver a solicitar información similar a los Organismos Gestores. Su objetivo no es otro que intentar facilitar el trabajo de los gestores.

Sin embargo, no se puede obviar que durante los dos primeros años del periodo de programación se han ido definiendo y aprobando aspectos relevantes para la implementación de las operaciones (criterios de subvencionabilidad de los gastos, criterios de selección de operaciones, información que tiene que incluir el DECA, costes simplificados...) que han repercutido en algunas operaciones que habían sido programadas con anterioridad al año 2016 y han tenido un impacto directo en la implementación de las actividades cofinanciadas por el FSE. Estas operaciones han tenido que ser adaptadas a los nuevos criterios. Además, en algunos casos, al haberse ejecutado gasto bajo criterios anteriores no se ha podido declarar el gasto, dado que no ha sido validado por la Intervención, lo que está generando retrasos en la ejecución financiera del Programa Operativo FSE.

Este periodo de transición unido a los cambios de criterio a los que está sometido el FSE, ha supuesto una carga adicional de trabajo a todos los organismos implicados. Por ejemplo, en el informe anual de ejecución se han aplicado distintos criterios entre anualidades para calcular la ejecución financiera (sobre lo ejecutado, sobre lo certificado...). Estos cambios constantes dificultan que se pueda sistematizar el trabajo y, en muchos casos, hace que se tenga que repetir el trabajo, lo que supone una sobrecarga de trabajo adicional.

#### Contribución de los aspectos novedosos a la ejecución del PO

**Costes simplificados:** Aunque el objetivo de estos costes fue la simplificación en la gestión de las operaciones, la falta de criterios claros en los primeros años de la ejecución generó dificultades en su aplicación. Este hecho se debió a la falta de aprobación de la normativa de aplicación relativa a los costes simplificados como el Reglamento Delegado (UE) 2016/2017 de la Comisión por el que se modifica el Reglamento Delegado (UE) 2195/2015 que complementa al Reglamento (UE) nº 1304/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al FSE en lo que respecta a la definición de baremos estándar de costes unitarios e importes a tanto alzado para el reembolso de gastos a los Estados miembros por parte de la Comisión Europea no se aprobó hasta el 29 de agosto de 2017. El hecho de que este reglamento se aprobará con carácter retroactivo ha provocado una carga de trabajo a los gestores que han tenido que revisar las operaciones realizadas y les ha ocasionado una carga de trabajo extra.

Por otro lado, el hecho de que no se emitan resoluciones favorables, sobre el cálculo realizado con el apoyo del Organismo Intermedio y las consultas que este organismo realiza a la Autoridad de Gestión y Auditoría ha provocado de que, a posteriori, se hayan considerado erróneos los cálculos realizados para la gestión de proyectos ya ejecutados y pagados. Estos hechos crean inseguridad a los gestores de los fondos y dificultan la gestión de los mismos y han provocado por ejemplo que no se certificasen los costes salariales del alumnado-trabajador del programa del SEXPE de @prendizext, cuando la justificación se había efectuado con costes simplificados que habían sido aprobados por el



Organismos Intermedio. Asimismo no se puede obviar que la falta de capacidad para la definición de los costes simplificados está retrasando la puesta en marcha de determinadas actuaciones del Eje 2 del Programa Operativo, en concreto del IMEX.

No obstante, la mayoría de los gestores esperan que con los conocimientos que están adquiriendo durante este periodo operativo y la aprobación de los reglamentos de costes simplificados se consiga que los costes simplificados realmente consigan simplificar la gestión de estos fondos.

**Enfoque a resultados:** la mayoría de los gestores del FSE han asumido este enfoque y gestionan sus proyectos con el objetivo de conseguir los resultados y el impacto esperado. Así se pone de manifiesto la gráfica posterior que refleja que un 47,37% considera que el enfoque a resultados contribuye a la mejora de la gestión de los fondos, aunque su aplicación es complicada. Esta complicidad viene dada por la recopilación de los indicadores, así como de los datos que se solicitan sobre los beneficiarios. La mayoría de los gestores consideran que conseguir los datos de infravivienda o en situación de pobreza, entre otros, no es fácil. Trabajar con enfoque a resultados debería realizarse si se contase con unos indicadores claros e inalterables durante todo el proceso de vigencia del Programa Operativo, así como que no se solicitasen tanto detalla datos sobre las personas beneficiarias. Este hecho se podría conseguir entre una mayor interconexión entre los datos que tienen las diferentes administraciones regionales y nacionales. Por ello se considera muy positiva la herramienta informática creada que permitirá esta interconexión de datos.

**Medidas de prevención y detección del fraude.** El Organismo Intermedio ha realizado una evaluación previa por parte del Organismo Intermedio, pero todavía faltan por implementarse los procedimientos concernientes a los órganos gestores. Está previsto realizar una reunión con ellos para explicarles los resultados de las últimas auditorías y mostrarles los procedimientos a seguir en la detección del fraude. Esta reunión se considera fundamental dado que hay gestores que han afirmado no tener conocimiento sobre este aspecto novedoso.

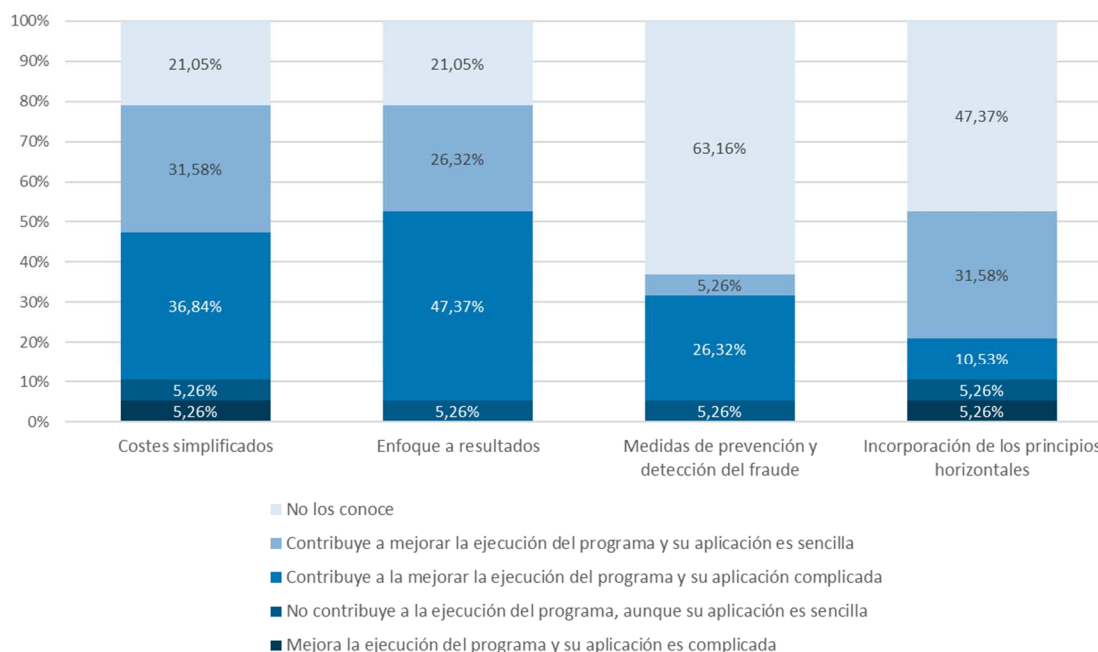
No obstante, el cumplimiento de la Ley de Contratos del Sector Público y la Ley General de Subvenciones son garantistas en la prevención y detección del fraude. Aplicando bien estas leyes, que rigen todas las operaciones que se financian por el PO FSE previene el fraude. Por ello, desde el Organismo Intermedio se considera que estos procedimientos son un trámite administrativo adicional que no aporta más valor y que les carga de trabajo.

A continuación, ahondamos en los conocimientos que los gestores tienen sobre todos estos aspectos novedosos pone de manifiesto que un 63,16% no conoce las medidas para luchar contra el fraude y un 47,37% no conoce la aplicación transversal de los principios transversales. Este hecho además se ha podido constatar en las entrevistas con los responsables de estos principios, los cuales han indicado que los gestores rara vez les consultan sobre la aplicación de los mismos y que cuando lo



hacen, este hecho se realiza de forma informal a través de una llamada o un mail. Del mismo modo se ha podido comprobar que los propios gestores de los principios horizontales tampoco tienen en cuenta al resto de los principios transversales durante el desarrollo de sus actuaciones.

**Gráfico 32. Conocimiento de los gestores sobre los aspectos novedosos del PO FSE 2014-2020**



Fuente: Elaboración propia a partir de los cuestionarios cumplimentados por los gestores del POFSE

En la gráfica anterior también se observa que un 36% de gestores considera que la aplicación de los costes simplificados mejorará la gestión de los mismos, pero que su aplicación es complicada. En esta misma línea hay un 47,37% de gestores que considera que el enfoque a resultados, a pesar de mejorar la gestión de los fondos requiere de una gestión complicada. Este hecho vuelve a poner de relieve la falta de formación de una parte de gestores de los fondos del Programa Operativo FSE.

## 5.2. Seguimiento y evaluación

La orientación a resultados constituye una de las principales novedades de la ejecución de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en el periodo de programación 2014-2020, como hemos analizado en el anterior capítulo.

Esta orientación a resultados implica que el seguimiento y la evaluación continua tienen una mayor importancia que en el anterior periodo operativo y por tanto requiere de la detección de las desviaciones con tiempo suficiente para corregirlas y garantizar los resultados. En este contexto hay que señalar que los gestores han tenido que incorporar en la gestión un mayor rigor en la cuantificación de los indicadores y una explotación de una base de datos que recoja la información individualizada de las personas participantes (microdatos). Estos datos se explotarán para cuantificar

los indicadores de realización y resultados. Si bien para los gestores ha supuesto una carga de trabajo adicional con el apoyo de los coordinadores y del organismo gestor se están consiguiendo identificar.

En lo que se refiere a esta cuantificación de los indicadores, la Junta de Extremadura ha desarrollado en el año 2019 una aplicación informática que agrega todos los datos facilitados por los gestores en hojas Excel, que desde el organismo gestor se ha realizado con este fin. Esta herramienta permitirá realizar un mayor control y seguimiento de los indicadores a tiempo real detectar las posibles desviaciones que se produzcan con el objetivo de corregirlas con tiempo suficiente para garantizar la consecución de los resultados previstos.

La existencia de una aplicación de estas características proporciona un mayor rigor a la cuantificación de los indicadores, en la medida que se construyen sobre datos individualizados de las personas participantes, dado que se evitan errores del tratamiento de la información manual.

Por otro lado, hay que señalar que la importancia de las evaluaciones durante este Periodo Operativo se puso de manifiesto con la elaboración del Plan de Evaluación Específico del Programa Operativo FSE que establecía la planificación de las evaluaciones que debían desarrollarse a lo largo del periodo de programación. Este plan, además de establecer las evaluaciones que era obligatorio desarrollar conforme al RDC incluía la realización de 2 evaluaciones de aplicación de la Estrategia de Comunicación del Programa a desarrollar en 2019 y 2021, respectivamente, así como la necesidad de realizar evaluaciones por reprogramación para justificar las modificaciones del Programa.

Además, este plan de evaluación establecía las preguntas de evaluación que deberían plantearse en cada una de las evaluaciones, de tal manera que se señalaban los aspectos a analizar incluyendo el análisis del impacto contrafactual. Hasta el momento, la Comunidad Autónoma de Extremadura ha desarrollado una evaluación de los objetivos y resultados del Programa Operativo en el año 2017.

Asimismo, para cumplir con el requisito de la realización de evaluaciones de impacto contrafactual del PO FSE, en el apartado 8.3 de este documento se exponen las conclusiones de la evaluación llevada a cabo durante la realización de esta evaluación.

En consecuencia, se observa como el sistema de seguimiento y evaluación ha interiorizado la orientación a resultados de la programación, desarrollando mecanismos que permitan una cuantificación más rigurosa y fiable de los indicadores y una valoración periódica de los resultados obtenidos en la programación.

### 5.3. Medios humanos y materiales implicados en la gestión del PO del FSE de Extremadura

#### Recursos humanos y materiales implicados en la gestión de los fondos

Si bien el Organismo Intermedio ha podido contratar un equipo de profesionales expertos en Fondos EIE que trabajan en colaboración con el personal funcionario interno de la Junta de Extremadura en la realización de las tareas que tiene asignadas, los organismos gestores no han tenido la posibilidad de contratar personal externo que les apoye en la gestión del mismo, ni personal interno, debido a las restricciones presupuestarias a las que se vio sometida la Junta de Extremadura durante los últimos años.

El Organismo Intermedio dispone de medios humanos y materiales suficientes para el desarrollo de sus funciones y competencias. Se ha utilizado la asistencia técnica para contratar personal adicional experto en fondos europeos que facilite el desarrollo de las actividades y apoyen a los órganos gestores. Sin embargo y a pesar de las peticiones de los organismos gestores no se ha contratado personal para descargar de trabajo al personal funcionario. No obstante, las bajas del personal contratado en el Organismo Intermedio están dificultando la realización de determinadas tareas. No obstante, consciente de la importancia de estos fondos para la Comunidad Autónoma de Extremadura, los gestores han asumido este trabajo extra como una tarea más a desempeñar dentro de sus funciones e intentan mejorar cada día su gestión con el objetivo de ser lo más eficientes y eficaces posible en la gestión de estos recursos.

Además, esta falta de personal suficiente para asumir la carga de trabajo de los gestores ha tenido como consecuencia que alguno de ellos involucre a todo su personal en la gestión de éste. Destaca como la Dirección General de Formación Profesional y Universidad ha incorporado a sus Asesores Técnicos Docentes (ATDs) como colaboradores en la gestión de las operaciones a través de su aplicación informática. Estas personas apoyan con el desarrollo de las siguientes funciones: Apoyo a los centros educativos tanto en la justificación de tramos horarios como en las tareas asociadas a la cumplimentación de indicadores. También intervienen preparando la información necesaria en los Informes de Ejecución Anual (participantes e indicadores asociados).

Sin embargo, aquellas Consejerías que no disponen de recursos humanos disponibles de medios humanos han tenido grandes dificultades para la ejecución de sus actividades. En este sentido es necesario señalar que este es el motivo de la baja ejecución del Eje 9. Si bien la alta implicación y compromiso de estas personas está consiguiendo que poco a poco se vayan poniendo en marcha las actuaciones previstas en sus líneas de actuación.

En relación con el personal se considera necesario contar con más medios humanos, con perfiles técnicos, capaces de gestionar los Fondos Europeos, así como acciones formativas a los gestores con

el objetivo de capacitarlos en la gestión de los mismos y ser más eficaces y eficientes en la gestión de los mismos.

### Formación a los gestores del FSE

A comienzos del Programa Operativo se ofreció una formación específica a los gestores de los fondos EIE que en esos momentos habían sido designados para trabajar en la gestión del FSE. Sin embargo, se trató de una formación general según una parte de los gestores, dado que algunos de ellos/as no tenían experiencia previa, ni formación sobre esta materia. Asimismo, gestores que han sido nombrados con posterioridad a dicha formación no han recibido una formación específica sobre esta materia. La falta de formación de los gestores ha sido manifestada por ellos mismos durante el transcurso del trabajo de cambio.

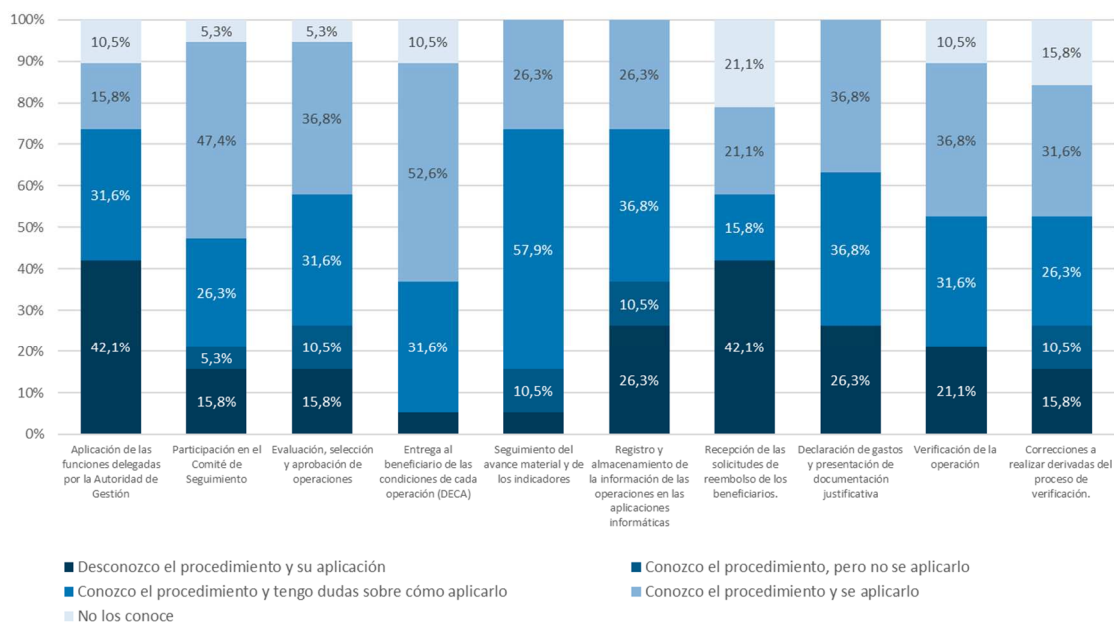
La gestión del FSE requiere de un conocimiento experto de los procedimientos de gestión del Fondo, así como de la normativa nacional y comunitaria de aplicación y ante la falta de tiempo para esta capacitación, la Comunidad Autónoma estableció la figura del coordinador, que intenta mantener informado a sus gestores de todos los cambios normativos y apoyarles en todo lo que necesiten para garantizar una gestión de los fondos que consiga los resultados esperados, sino también una gestión de calidad, eficiente y eficaz de los mismos.

En este contexto, en relación sobre el conocimiento de los procedimientos necesarios para la correcta gestión de sus líneas de actuación hay que señalar que en la gráfica siguiente se puede verificar que el 41,11% desconoce las funciones que les son delegadas por la autoridad de gestión y un 42,11% desconoce el procedimiento de recepción de las solicitudes de reembolso de los beneficiarios. Este último hecho se debe a que una parte de los gestores no realiza esta actuación dado el tipo de actuaciones que realiza y gestiona. Por otro lado, el procedimiento más conocido entre los beneficiarios es la entrega al beneficiario de las condiciones de cada operación (DECA) con un 52,63% de conocimiento, la participación en los comités de seguimiento (47,37%) y la evaluación, selección y aprobación de operaciones con un 36,84%. Pero sobre todo lo que más pone de manifiesto la gráfica siguiente es, una vez más, la diferencia que existe entre los diferentes gestores de los fondos europeos. Mientras unos conocen todos los procedimientos, otros no tienen conocimiento de los mismos, dado que acaban de comenzar a trabajar realizando esta actividad. Este aspecto se constata ante el hecho de que un 10,53% de gestores no conocen las funciones que tienen que realizar como gestores de fondos y un 5,25% no conozcan el Comité de Seguimiento ni los procedimientos de evaluación, selección y aprobación de operaciones. Ante estos hechos la formación de los gestores es fundamental y no puede haber gestores que hayan empezado a gestionar fondos sin recibir una formación básica sobre lo que son los fondos comunitarios y las implicaciones que ello supone. Esta formación no es solo necesaria sino además una demanda de

estos gestores para poder realizar una gestión eficaz de estos fondos, ya que todos son conscientes de la importancia de los mismos para la región y, sobre todo, para los y las extremeños/as más vulnerables.

Adicionalmente no se puede obviar el dato de que un 57,89% de los gestores a pesar de conocer el procedimiento necesario relacionado con la gestión de los indicadores, tenga dudas sobre su aplicación. Este hecho es grave dado que nos encontramos en un periodo operativo en que es clave la consecución de resultados previstos y para mediar estos resultados el control y seguimiento de los indicadores se convierte en un elemento clave y fundamental.

**Gráfico 33. Conocimiento de los gestores de los procedimientos necesarios para la gestión de las diferentes líneas de actuación del FSE**



Fuente: Elaboración propia a partir de los cuestionarios cumplimentados por los gestores del POFSE

Por último, señalar que algunos gestores consideran que el Organismo Intermedio debería diseñar un plan de formación donde se aborden todos los aspectos claves que un gestor debe conocer para realizar una correcta gestión de los fondos comunitarios. Una formación on-line (tipo MOOC) que pudiera ser utilizada de manera permanente por los gestores es una petición de algunos gestores.

## 6. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA

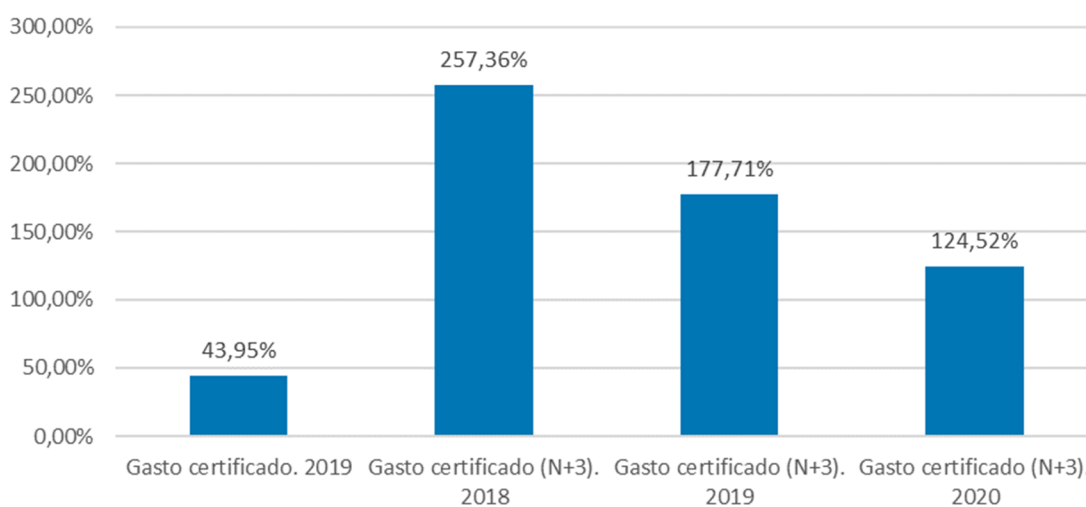
El objetivo de este capítulo es realizar un examen del grado de ejecución financiera alcanzado por el Programa Operativo del FSE de Extremadura (2014-2020). Éste es un análisis de suma importancia, dado que el grado de ejecución financiera alcanzado por el Programa dependen otros análisis como la eficacia y el cumplimiento del marco de rendimiento, que se desarrollan a lo largo de la evaluación. El análisis se efectúa a 2 niveles que permiten valorar el estado de ejecución financiera actual:

- Ejecución financiera en relación con el cumplimiento de la regla n+3. Se trata de determinar, con la información disponible, si existen posibilidades de que se produzcan descompromisos automáticos derivados de la aplicación de la regla n+3. Éste es un factor relevante dado que puede suponer una minoración de los recursos financieros disponibles.
- Ejecución financiera por Prioridad de Inversión y Objetivo Específico. Este análisis trata de determinar qué Prioridades de Inversión y Objetivos Específicos presentan una mayor ejecución. Para la realización de este análisis se han utilizado los datos facilitados por el Organismo Intermedio del Programa Operativo sobre los datos ejecutados a 31 de diciembre del 2018 y certificados a 31 de marzo del 2019.

### 6.1. Estado de situación en relación con el cumplimiento de la regla n+3

El gasto certificado del PO FSE de Extremadura 2014- 2020 asciende a 124.126.424,19 € a 31 de diciembre de 2018. Esto representa un 257,36% del valor objetivo de la regla n+3 para el 2018 que se sitúa en 41.861.689 de la ayuda programada.

Gráfico 34. Estado de situación en relación con el cumplimiento de la regla n+3



Fuente: Elaboración propia

El análisis del gráfico anterior pone de manifiesto que desde el 1 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2018 ya se ha certificado un el 43,95% del gasto de inversión previsto, con lo que no se prevé que existan problemas para cumplir con esta regla durante los próximos años.

## 6.2. Estado de situación por prioridad de inversión y objetivo específico

La ejecución financiera del PO FSE de la Comunidad Autónoma de Extremadura del PO FSE 2014-2020 por Prioridad de Inversión y por Objetivo Específico se concentra en una serie áreas temáticas y proyectos concretos, tal y como se observa en las dos tablas siguientes.

**Tabla 24. Ejecución financiera (gasto pagado) del PO por PI y OE**

PI	Importe (euros)	% del total	OE	Importe (euros)	% del total
			<b>8.1.2</b>	1.641.860,28 €	0,55%
<b>8.1</b>	19.862.879,49 €	6,70%	<b>8.1.3</b>	17.479.624,15 €	5,89%
			<b>8.1.5</b>	741.395,06 €	0,25%
<b>8.3</b>	91.134.487,05 €	30,73%	<b>8.3.1</b>	91.134.487,05 €	30,73%
<b>8.5</b>	839.134,44 €	0,28%	<b>8.5.1</b>	839.134,44 €	0,28%
<b>9.1</b>	11.297.151,64 €	3,81%	<b>9.1.1</b>	11.297.151,64 €	3,81%
<b>9.3</b>	817.336,84 €	0,28%	<b>9.3.1</b>	817.336,84 €	0,28%
<b>9.4</b>	2.146.200,26€	0,72%	<b>9.4.1</b>	2.146.200,26€	0,72%
<b>9.5</b>	281.640,56 €	0,09%	<b>9.5.1</b>	817.336,84 €	0,28%
<b>10.1</b>	40.194.260,93 €	13,55 %	<b>10.1.2</b>	40.194.260,93 €	13,55 %
<b>10.2</b>	839.351,38 €	0,28%	<b>10.2.1</b>	839.351,38 €	0,28%
<b>10.3</b>	23.746.942,58 €	8,01%	<b>10.3.1</b>	23.474.689,67 €	7,92%
			<b>10.3.2</b>	272.252,91 €	0,09%
<b>10.4</b>	105.062.944,77 €	35,43%	<b>10.4.1</b>	104.990.360,00 €	35,40%
			<b>10.4.3</b>	72.583,82 €	0,02%
			<b>AT.1.1</b>	322.899,11 €	0,11%
<b>AT.1</b>	322.899,11 €	0,11%	<b>AT.1.2</b>	- €	0,00%
			<b>AT.1.3</b>	- €	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos ofrecidos por el Organismo Intermedio de Extremadura

La ejecución se concentra principalmente en dos prioridades de inversión, la PI 8.3 que concentra el 30,73% de la ejecución y la PI10.4 con un 35,42% de la misma. Asimismo, son estas dos PI las que presentan un mayor porcentaje de gasto certificado. Un 43,69% la PI 8.3 y un 39,73% la PO 10.4. Del mismo modo el análisis de las tablas pone de manifiesto que prácticamente la totalidad de la PI 10.4. se concentra en el OE 10.4.1 Por el contrario el Eje con menor ejecución es claramente el eje 9. La

ejecución de todas sus PI solo suponen un 4,90% de la ejecución total del Programa Operativo y un 2,31% del gasto certificado.

**Tabla 25. Ejecución financiera (gasto certificado) del PO por PI y OE**

PI	Importe (euros)	% del total	OE	Importe (euros)	% del total
			<b>8.1.2</b>	- €	0,00%
<b>8.1</b>	2.467.896,10 €	1,64%	<b>8.1.3</b>	2.467.896,10 €	1,64%
			<b>8.1.5</b>	- €	0,00%
<b>8.3</b>	65.866.037,68 €	43,69%	<b>8.3.1</b>	65.866.037,68 €	43,69%
<b>8.5</b>	- €	0,00%	<b>8.5.1</b>	- €	0,00%
<b>9.1</b>	2.228.125,26 €	1,35%	<b>9.1.1</b>	2.228.125,26 €	1,35%
<b>9.3</b>	- €	0,00%	<b>9.3.1</b>	- €	0,00%
<b>9.4</b>	1.448.483,43 €	0,96%	<b>9.4.1</b>	1.448.483,43 €	0,96%
<b>9.5</b>	- €	0,00%	<b>9.1.1</b>	- €	0,00%
<b>10.1</b>	6.574.715,35 €	4,36%	<b>10.1.2</b>	6.574.715,35 €	4,36%
<b>10.2</b>	- €	0,00%	<b>10.2.1</b>	- €	0,00%
			<b>10.3.1</b>	12.469.687,40 €	8,27%
<b>10.3</b>	12.469.687,40 €	8,27%	<b>10.3.2</b>	- €	0,00%
			<b>10.4.1</b>	59.826.149,08 €	35,40%
<b>10.4</b>	59.893.410,08 €	39,73%	<b>10.4.3</b>	67.261,00 €	0,04%
<b>AT.1</b>	- €	0,00%	<b>AT.1.1</b>	- €	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos ofrecidos por el Organismo Intermedio de Extremadura

A continuación, se realiza un análisis a nivel de eje para cada una de las PI y OE.

### Eje 1. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo, favoreciendo la movilidad laboral

El Eje 1 de la Comunidad Autónoma de Extremadura se ha estructurado en 3 Prioridades de Inversión y 5 Objetivos Específicos y se gestiona por 6 gestores diferentes. Entre todos ellos han realizado actuaciones en el marco de todas las Prioridades de Inversión del eje que han supuesto una ejecución de 111.836.500,98 €. Si bien, hay que señalar que solo se ha certificado gasto en el OE 8.1.3 (2.467.896,10 €) y en el OE 8.3.1 (65.866.037,68 €).

Al ahondar en el análisis de la implementación de las diferentes Prioridades de inversión se detectan los siguientes aspectos a destacar:

- **La prioridad 8.1 está siendo ejecutada por 6 organismos gestores que han ejecutado el 6,70% del presupuesto total, en concreto por:**



- **El Servicio de Fomento del Empleo** que gestiona la actuación 8.1.3.4 de Incentivos para el fomento de la contratación indefinida y empleo de la contratación indefinida. Estas ayudas se gestionan a través de convocatorias de ayudas anuales desde el año 2016. La ejecución de esta actuación supone un 5,42% sobre el total pagado y un 1,64% sobre el total certificado.
- **El Servicio de Economía Social y Autoempleo** participa también en la gestión del OE 8.1.3 con el desarrollo del programa Familiar Colaborador (actuación 8.1.3.8). Su ejecución sobre el total supone un 0,48% de la ejecución total y a 31 de marzo del 2019 no ha certificado ningún gasto.
- **S.G. Economía y Comercio** está gestionando según lo previsto las actuaciones 08.01.02.3 Acciones de formación en habilidades comerciales de apoyo a la internacionalización de la empresa extremeña y 08.01.05.6 Acciones de formación en talleres orientada a la incorporación de jóvenes a los oficios artesanos (cheque – aprendiz). Si bien ambas líneas de actuación todavía no han certificado gasto, representan sobre el total ejecutado un 0,54% y 0,12% respectivamente.
- **La Secretaria General de Desarrollo Rural y Territorio** participa en la gestión del objetivo 8.1.2. de Fomento de las Tics en la formación agraria, agroalimentaria y forestal para personas desempleadas y/o demandantes de empleo (actuación 8.1.2.1). Este programa presenta una ejecución de 0,55% del total ejecutado, si bien no ha certificado ningún gasto todavía.
- **Servicio de Recursos de la Investigación Científica Pública.** Participa en la gestión del OE 8.1.2. (actuación 8.1.2.1). Mejorar la empleabilidad de las personas desempleadas o inactivas, especialmente de aquéllas con mayores dificultades de acceso al mercado laboral, por medio de la adquisición de experiencia profesional, incluidas las iniciativas locales de empleo. Hasta este momento ha gestionado una convocatoria de ayuda y se está tramitando la segunda. Si bien en este Objetivo Específico no se ha certificado ningún gasto todavía, el gasto pagado representa un 0,55% del total ejecutado.

Por último, señalar que todavía no se ha comenzado a ejecutar la línea de actuación 8.1.1.2 que estaba dirigida a fomentar acciones dirigidas a la formación de futuros docentes en centros educativos, dado que podría ser considerados contratos encubiertos. Está previsto que el presupuesto que no se ejecute de esta línea se destina al fomento del autoempleo y del empleo por cuenta ajena.

- **La prioridad 8.3 está siendo ejecutada por 2 organismos gestores que han ejecutado el 30,73% del presupuesto total ejecutado, del cual se ha certificado un 1,64%.** En concreto las actuaciones son desarrolladas por:

- **El Servicio de Economía Social y Autoempleo** que participa activamente en la ejecución de las actividades del OE 8.3.1 (actuación 8.3.1.1) destinadas a la concesión de ayudas directas al fomento del autoempleo y de la contratación indefinida. Se trata de la segunda actuación con más nivel de ejecución (30,18%) después de la actuación 10.4.1.1. (35,40%) y con el mayor nivel de certificación (43,69%).
- **La Secretaria General de Desarrollo Rural y Territorio** participa en la gestión de las acciones que fomentan y dinamizan el espíritu emprendedor en la formación continua de las familias agrarias y agroalimentarias y del medio rural en general para personas empleadas y desempleadas en el marco del OE 8.3.1. (actuación 8.3.1.1). Sus programas se están desarrollando según lo previsto y ya han certificado el 43,69% de su presupuesto.
- **La prioridad 8.5 está siendo ejecutada por un único organismo gestor que ha ejecutado el 0,28% del presupuesto total, la S.G. Economía y Comercio** que está gestionando según lo previsto las actuaciones 08.05.01.1 Acciones de fomento de la capacitación de las personas vinculadas al sector comercial y artesanal y 08.05.01.4 Acciones de fomento de la capacitación de las personas en comercio internacional. Ambas actuaciones se están ejecutando según lo previsto, sin embargo, a fecha 31 de enero del 2018 todavía no han certificado ningún gasto.

## Eje 2. Promover la inclusión Social y lucha contra la pobreza y la discriminación

El Eje 2 de la Comunidad Autónoma de Extremadura se ha estructurado en 4 Prioridades de Inversión y 4 Objetivos Específicos que son gestionados por 5 gestores diferentes. Entre todos ellos han realizado actuaciones en el marco de todas las Prioridades de Inversión del eje y han logrado ejecutar gasto por un importe de 14.542.329,30 €. Se trata del eje con menor ejecución del Programa, dado que representa un 4,90% de la ejecución total. En términos de gasto certificado, este eje solamente representa un 2,31% del total.

- **La prioridad 9.1. está siendo ejecutada por 4 organismos gestores que han ejecutado el 3,81% del presupuesto total ejecutado y ha certificado el 1,35%.** En concreto el estado de situación de las líneas de actuación gestionadas por cada organismo gestor es el siguiente:
  - **El Servicio de Escuelas Taller y Programas Especiales** (actuación 9.1.1.3) todavía no ha comenzado a ejecutar el programa colaborativo rural de acciones de atención integral a personas en riesgo de exclusión social, ni el programa de formación en alternancia con el empleo crisol-formación. Ambos programas han aprobado los proyectos de la primera convocatoria de subvención y se han seleccionado los participantes, pero los proyectos no se han puesto en marcha a 31 de diciembre de 2018.
  - **El Servicio de Enseñanzas de personas Adultas de la Dirección General de Formación Profesional y Universidad** desarrollan el Programa ITACA (actuación 9.1.1.1) específico de formación dirigidos a personas desempleadas para la obtención de títulos de cualificación

profesional. Este proyecto se puso en marcha en el curso escolar 2016-2017, en el marco de esta prioridad y es el que presenta un mayor nivel de ejecución en este eje.

- **La Dirección General de Políticas Sociales** gestiona en el marco de esta PI los programas de Actuaciones de Intervención Sociolaboral con población en riesgo de pobreza y exclusión social en zonas desfavorecidas (actuación 9.1.1.2) y Puesta de Empleo para la comunidad gitana extremeña (actuación 9.4.1.9). Ambos programas se encuentran en ejecución por debajo de la previsto, dado que no comenzaron a ejecutarse hasta el año 2018 y 2019, respectivamente.
- **El Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia** gestiona la actuación 9.1.1.8 de centros ocupacionales para personas con discapacidad que se encuentra en fase de aprobación, no habiéndose iniciado aún su ejecución.
- **La prioridad 9.3. está siendo ejecutada por 4 organismos gestores que han ejecutado el 3,81% del presupuesto total ejecutado, si bien no ha certificado gasto todavía.** En concreto:
  - **El Instituto de la Mujer (IMEX) es el principal gestor del OE 9.3 que persigue** Aumentar la integración sociolaboral de las personas pertenecientes a colectivos más vulnerables, a través de actuaciones que fomenten la igualdad de género y la conciliación de la vida personal y laboral, evitando a su vez la discriminación múltiple. Este organismo, en el marco de este PI gestiona los siguientes programas:
    - Programa de Recuperación Integral de Mujeres Víctimas de Violencia de Género en Extremadura (PRIMEX) (actuación 9.3.1.1). El programa comenzó en el año 2016 y se está ejecutando según lo previsto.
    - Acciones de apoyo de la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en la Investigación y la Inserción (actuación 9.3.1.2). Acciones de apoyo a la igualdad de Género en el desarrollo territorial. Esta actuación se ha desglosado en varias operaciones: Proyecto Enrédate. Se trata de un proyecto dirigido a la Eliminación de Estereotipos de Género. Pendiente de sacar convocatoria para el año 2019. Se está ejecutando según lo previsto.
    - Acciones de apoyo a la igualdad de Género en el desarrollo territorial (actuación 9.3.1.3). Está en fase de aprobación, pendiente del Informe de Costes Simplificados sea aprobado, dado que para el organismo está siendo difícil encajar objetivos del proyecto, con exigencias y planteamientos de los Reglamentos de la UE. Se encuentra pendiente de sacar convocatoria para el año 2019.
    - Acciones para combatir la discriminación múltiple (actuación 9.3.1.4) se encuentra en fase de ejecución según lo previsto.
- **La prioridad 9.4. está siendo ejecutada por 2 organismos gestores que han ejecutado el 0,72% del presupuesto total ejecutado,** en concreto por:

- **La Dirección General de Políticas Sociales, Infancia y Adolescencia** que gestiona en el marco de esta PI los siguientes programas:
  - El programa de intervención social con niños y jóvenes gitanos (actuación 9.4.1.9), el Programa Acciones de asesoramiento a personas inmigrantes (actuación 9.4.1.10), los programas de la Mejora del apoyo a las familias y la calidad de las estructuras alternativas de prestación de cuidados dirigidos a la protección de los menores y los servicios sociales para la infancia en el ámbito de la prevención (actuación 9.4.1.9) y el programa de acogimiento familiar profesionalizado, cuando el menor requiera una atención específica (actuación 9.4.1.1) los cuales no se han puesto en marcha todavía.
  - El programa para la emancipación socio laboral de menores y jóvenes del sistema de protección y los programas para la emancipación sociolaboral de menores y jóvenes del sistema de protección (actuación 9.4.1.6) se encuentran por debajo de la ejecución prevista. El motivo principal es la falta de personal de la DG de Políticas sociales, infancia, familias y adolescencia.
- **El Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia** gestiona el Programa de Apoyo dirigido a personas con trastorno mental grave (9.4.1.8) que acaba de ser aprobado y el programa de mejora del acceso a los sistemas de protección públicos de las personas tuteladas y curateladas (9.4.1.11) que están en fase de aprobación.

### Eje 3. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente

El Eje 3 se ha estructurado en 4 Prioridades de Inversión y 6 Objetivos Específicos que son gestionados por 7 gestores diferentes. Entre todos ellos han realizado actuaciones en el marco de todas las Prioridades de Inversión del eje y han logrado realizar actividades con una ejecución financiera de 169.843.449,66 €, lo que supone el 57,27% de la ejecución del Programa Operativo. Asimismo, corresponde a este eje la certificación del 52,36% del total certificado.

- **La prioridad 10.1. está siendo ejecutada por 2 organismos gestores que han ejecutado el 13,55% del presupuesto total ejecutado y representa el 4,36% del gasto certificado.**
  - **La Secretaría General de Educación** gestiona en el marco de esta Prioridad los programas de apoyo socioeducativo (REMA), el programa refuerzo educativo (Comunic@), el programa Impulsa y el programa de mejora del rendimiento y la inserción socioeducativa (CAEPs) que se están ejecutando según lo previsto en el marco de la actuación 10.1.2.2. Este hecho ha tenido una incidencia directa en la ejecución del OE 10.1.2 que representa el 13,55% del gasto pagado el 4,36% del gasto certificado.

- **D.G. Personal Docente.** A la ejecución alcanzada por la actuación 10.1.2.3 también ha contribuido la ejecución de la actuación acciones formativas destinadas a la capacitación profesional, actuación e innovación del personal docente de centros educativos de Extremadura gestionados por esta Dirección General. La ejecución representa un 13,55% del total de la ejecución y un 8,27% del gasto certificado.
- En el marco de este proyecto también estaba previsto gestionar las becas AVANZA (actuación 10.1.02.01) por la **DG de Formación Profesional**. No obstante, la ejecución de las mismas no ha comenzado todavía a ejecutarse en espera de comprobar la viabilidad de la medida.
- **La prioridad 10.2. está siendo ejecutada por 1 organismo gestor que han ejecutado el 0,28% del presupuesto total ejecutado.** El **Servicio de Recursos de la Investigación Científica Pública** gestiona la línea de actuación 10.2.1.1 Aumentar el número de los alumnos de postgrado que obtienen formación en el ámbito de la I+D+i, fomentando el desarrollo de actividades en red con centros tecnológicos, de investigación y empresas, con énfasis en la participación de mujeres. En estos momentos se está ejecutando la convocatoria del año 2017.
- **La prioridad 10.3. está siendo ejecutada por 4 organismos gestores que han ejecutado el 43,41% del presupuesto total ejecutado.**
  - El **Instituto Extremeño de las Cualificaciones y Certificación** gestiona la actuación 10.3.2.1. Acciones de apoyo al reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral desarrollado en el marco de esta prioridad. Este proyecto se encuentra en ejecución. Importe ejecutado 114.387,61euros
  - La **Dirección General de Formación Profesional y Universidad** desarrolla los programas de Acciones de apoyo al aprendizaje a lo largo de la vida dirigidos a la alfabetización digital y el Programa de Mejora de las competencias del capital humano (Educación en personas adultas). Ambos programas se encuentran en ejecución en el marco de la actuación 10.3.1.1. Su ejecución representa el 7,92% del total ejecutado y el 8,27% del gasto certificado.
  - La **Secretaría General de Educación**, gestiona el programa de Inmersiones lingüísticas del alumnado de enseñanzas no universitarias obligatorias y postobligatorias de Extremadura (PILEX). La ejecución de este proyecto (actuación 10.3.1.2) se está realizando según lo previsto. Su ejecución representa el 7,92% del importe total ejecutado.
  - La **Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio** está gestionando 10.3.2.1. Acciones de fomento de aplicación del Marco Nacional de Cualificaciones de las familias agrarias, agroalimentarias y del medio rural en general que todavía no se ha puesto en marcha.
- **La prioridad 10.4. está siendo ejecutada por 2 organismos gestores que han ejecutado el 35,43% del presupuesto total ejecutado.**

- La **D.G. de Formación Profesional y Universidad** gestiona el programa Aumentar participación en FP, mejora del capital humano que se encuentra por encima de lo previsto en ejecución financiera y por debajo en indicadores de participantes. El motivo es que en la programación inicial se previeron los indicadores teniendo en cuenta el alumnado de la época de crisis, de manera que su valor estaba sobrevalorado. Sin embargo, la ejecución financiera es superior porque se está llevando a cabo en 7 cursos académicos. Por otro lado, el proyecto de Apoyo FCT-Seguro FCT (actuación 10.4.3.1.) se está ejecutando financieramente, por debajo de lo previsto. En cualquier caso, la ejecución de esta Dirección General representa el 35,43% del total de ejecución (104.990.360,95 €).
- La **Secretaría General de Desarrollo Rural y Territorio** no se ha puesto en marcha todavía las acciones que prevé desarrollar en esta PI, en el marco de la actuación 10.4.3.1.

## 7. ANÁLISIS DE LA DE LA EFICACIA

El análisis de eficacia hace referencia a determinar el grado en que se han alcanzado los objetivos establecidos en la programación. Para ello, en este capítulo se comparan los valores obtenidos hasta el 31 de diciembre de 2018 por los indicadores establecidos en el Programa, con los valores previstos para dicho año.

Dada la ausencia de valores establecidos en la programación para el año 2018, con la excepción de aquellos seleccionados en el marco de rendimiento, se efectúa una estimación de dichos valores en función del tiempo transcurrido desde el inicio de la programación. Las fórmulas aplicadas para realizar esta estimación se especificarán en los apartados correspondiente a cada tipología de indicadores (realización y resultado).

### 7.1. Eficacia de los indicadores de realización

El análisis de la eficacia de las realizaciones está dirigido a determinar si los avances alcanzados en el Programa se traducen en mejoras efectivas y han avanzado en la consecución de los objetivos establecidos en la programación. El análisis de la eficacia de los indicadores de realización se basa en una comparación de los datos obtenidos hasta el 2018 con el valor que se estimaría deberían alcanzar ese mismo año en función del objetivo establecido en 2023.

Para determinar el valor a alcanzar por el indicador se ha aplicado la siguiente fórmula:

$$\text{Valor a alcanzar en 2018} = \text{Valor previsto 2023} \times \frac{\text{Años transcurridos del Programa (5)}}{\text{Duración del Programa (10)}}$$

Debe tenerse en consideración que se trata de una fórmula lineal en función de las anualidades, lo que hace que los resultados de eficacia que se obtienen estén infravalorados, ya que en los años iniciales del PO es necesario establecer los procedimientos de ejecuciones de las actuaciones, publicar las bases reguladoras, tramitación de convocatorias, etc., lo que tiene como consecuencia un menor nivel de ejecución.

Además, debe tenerse en consideración el retraso inicial experimentado en la aprobación del Programa y los procedimientos de gestión, así como las dificultades que han existido para poner en marcha algunas actuaciones como consecuencia de la falta de personal y las complicaciones derivadas de la entrada en vigor de la nueva ley de contratos, así como las dificultades de implementación de las actuaciones más innovadoras que se desarrollarán en el marco de este Programa.

En el caso de los indicadores del Marco de Rendimiento, el valor que se ha tomado como valor previsto para 2018 ha sido el establecido en el Programa. En el caso del eje 1 y 3, al estar presente

ese indicador en dos Prioridades de Inversión, el valor previsto para 2018 se ha repartido de forma proporcional al valor objetivo de 2023.

Una vez establecido el valor a alcanzar, la eficacia se calcula como el cociente entre el valor obtenido hasta 2018 y el valor a alcanzar por el indicador, lo que permite clasificar los indicadores en 4 niveles de eficacia: muy baja (valores inferiores al 65%), baja (valores entre el 65% y el 85%), media (valores entre el 85% y el 100%) y alta (valores superiores al 100%).

El Programa presenta una eficacia irregular en los indicadores de realización, lo que está vinculado a que la ejecución se ha concentrado en una serie de líneas de actuación específicas: ayudas a la contratación y al autoempleo en el Eje 1, la Formación Profesional en Eje 3 y los programas de apoyo al pueblo gitano en el Eje 2.

A continuación, se presentan el análisis de eficacia para cada uno de los ejes.

### Eje 1. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral

Si bien la ejecución a 31 de enero del 2018, en base al análisis financiero realizado es de un 71,1% sobre el total del Eje 1, este hecho no se refleja de manera uniforme en el grado de eficacia de los valores de los indicadores seleccionados para las diferentes prioridades de inversión del eje, tal y como se expone en este apartado.

En relación **con la PI 8.1** que se centra mayoritariamente actuaciones dirigidas a la concesión de ayudas a la contratación indefinida y las ayudas a las personas autónomas que propicie la inserción laboral del colaborador familiar hay que señalar que la eficacia en la consecución del hito previsto ha sido muy baja. Si bien ha sido mayor entre los hombres que entre las mujeres. Este hecho es coherente con la situación del mercado de trabajo, en el que el número de mujeres colaboradoras sin contratos es superior al de los hombres.

Por otro lado, en relación con **la PI 8.3**, centrada en la realización de actuaciones dirigidas al fomento del emprendimiento y de la empresa, se puede que señalar que la misma presenta un grado de eficiencia muy distinto en los indicadores que miden el número de personas desempleadas y empleadas, los cuales presentan un grado de eficacia muy alta, con el que se centra en la realización de foros, jornadas, cursos de corta duración y similar (EO53) que tiene una eficacia muy baja (25,59%). Señalar que, el indicador CO01 – “Desempleados, incluidos de larga duración” tiene un grado de ejecución de un 137,86% (119,27% hombres y 151,28% mujeres) y el indicador CO05 – “Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia” tiene un grado de ejecución alto dado que representa el 319,57% (444,44% hombres y 257,25% mujeres) del objetivo fijado para 2018.



**Tabla 26. Eficacia de los indicadores de realización del Eje 1**

CI	Indicador	Unidad medida	Valor alcanzado			Grado de eficacia		
			H	M	T	H	M	T
<b>PI 8.1</b>								
<b>C001</b>	<b>Desempleados, incluidos los de larga duración</b>	Nº	876	620	1.496	28,29%	22,02%	25,30%
<b>PI 8.3</b>								
<b>C001</b>	<b>Desempleados, incluidos los de larga duración</b>	Nº	5.231	5.561	10.792	119,27%	151,28%	133,86%
<b>C005</b>	<b>Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia</b>	Nº	620	719	1.339	444,44%	257,25%	319,57%
<b>E053</b>	<b>Nº de foros jornadas, cursos de corta duración</b>	Nº	--	--	27	--	--	25,59%
<b>PI 8.5</b>								
<b>C005</b>	<b>Personas con empleo, incluidos los trabajadores por cuenta propia</b>	Nº	1.118	1.381	2.499	59,64%	127,11%	84,40%
<b>E003</b>	<b>Proyectos empresariales</b>	Nº	--	--	58	--	--	7,16%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Servicio de Gestión de Fondos Europeos

Por último, en relación con la **PI 8.5** se debe señalar que en marco de esta prioridad de inversión se han realizado actuaciones dirigidas al fomento de la capacitación de las personas vinculada al sector comercial y artesanal, así como acciones formativas en los sectores de la investigación y de las TIC y capacitación de las personas en comercio internacional y alta formación empresarial directiva. Estas actuaciones presentan un nivel total bajo de ejecución y si bien el grado de ejecución de las mujeres supera significativamente las previsiones realizadas y alcanza un grado de eficacia del 127,11%.

## Eje 2. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación

El eje 2 ha tenido una ejecución en general muy baja hasta el 31 de diciembre del 2018, tal y como se expone en el capítulo en el que se analiza el marco referencia (incumplimiento del Eje 2), como consecuencia de su baja ejecución financiera (que representa sólo el 13,71% del Eje 2).

Sin embargo, no se puede obviar que la ejecución de este Eje ha sido irregular, dado que la misma se concentra en la PI 9.4, en el marco de la que se han realizado actuaciones dirigidas a la población gitana extremeña.

A continuación, se ahonda en el análisis de las Prioridades de Inversión de este eje.

En el marco de la **PI 9.1** se llevan a cabo actuaciones realizadas por tres organismos gestores distintos que están dirigidas a la atención integral e inserción sociolaboral de las personas en riesgo de

exclusión, personas que viven en zonas desfavorecidas, personas con problemas de adicción, población gitana, personas con discapacidad y enfermedad grave. Todas ellas son personas en situación o riesgo de exclusión social. No obstante, las actuaciones dirigidas a estas personas, que son las que más ayuda necesitan por parte de las administraciones públicas, debida a su alta situaciones de vulnerabilidad, presenta un nivel de eficacia bajo del 67,44%. Señalar además que en esta línea la eficacia de las mujeres ha sido mayor, dado que presenta una eficacia de 81,25% frente al 47,57% en relación al indicador E001 –“Participantes en situación o riesgo de exclusión”. Este hecho es coherente con la situación de vulnerabilidad que sufren en mayor medida las mujeres.

En el **marco de la PI 9.3** se han llevado a cabo las actuaciones dirigidas a las mujeres en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión, así como a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Para medir su productividad se han seleccionados dos indicadores.

El indicador E10 – “Participantes en situación o riesgo de exclusión social (igualdad de género)”, presenta una ejecución muy baja (solo el 25,85%).

De mismo modo, el indicador C005 – “Empleado, incluso por cuenta ajena” presenta un nivel de eficacia muy bajo (9,86%). Este dato pone de manifiesto el bajo nivel de empleo de las participantes de estas actividades, el cual se debe, precisamente, al elevado grado de vulnerabilidad que sufren las mujeres que participan en estas actividades. En estas actuaciones no ha participado ningún hombre, por ello el indicador CO05 y CO10 es 0.

**Tabla 27. Eficacia de los indicadores de realización del Eje 2**

CI	Indicador	Unidad medida	Valor alcanzado			Grado de eficacia		
			H	M	T	H	M	T
<b>PI 9.1</b>								
E001	Participantes en situación o riesgo de exclusión social	Nº	759	1.865	2.624	47,57%	81,25%	67,44%
<b>PI 9.3</b>								
CO05	Empleado, incluso por cuenta propia	Nº	0	38	38	0,00%	9,86%	6,01%
E010	Participantes en situación o riesgo de exclusión social (igualdad de género)	Nº	0	534	534	0,00%	25,85%	16,52%
<b>PI 9.4</b>								
E001	Participantes en situación o riesgo de exclusión social	Nº	684	748	1.432	140,16%	132,62%	136,25%

CI	Indicador	Unidad medida	Valor alcanzado			Grado de eficacia		
			H	M	T	H	M	T
E047	Número de menores beneficiarios de las ayudas otorgadas a sus cuidadores/Tutores	Nº	0	0	0	0%	0%	0%
<b>PI 9.5</b>								
E007	Proyectos de creación de entidades de la economía social	Nº	--	--	2	--	--	1,95%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Servicio de Gestión de Fondos Europeos

La PI 9.4 se diseñó para que se desarrollasen actuaciones dirigidas a acciones de apoyo a familias acogedoras profesionales, acciones de apoyo a la mediación familiar en centros, intervención psicosocial con menores y familias, programas de terapia familiar, capacitación para la inserción sociolaboral de menores/jóvenes que se encuentran cumpliendo medidas judiciales, programas de emancipación, programas de apoyo a la maternidad, programas dirigidos a personas con trastorno mental grave, programas con población gitana y personas inmigrantes. En relación a estas medidas hay que señalar que, si bien la ejecución financiera es muy baja por las dificultades que han tenido que afrontar los gestores para poner en marcha las diferentes actuaciones, el indicador de realización E001 – “Participantes en situación o riesgo de exclusión social” presenta un valor alto de eficacia (136,25%), siendo el valor alcanzado por los hombres (140,16%) ligeramente superior al alcanzado por las mujeres (132,62%). Señalar que esta alta tasa se debe principalmente a que el valor de referencia no fue muy elevado y a la correcta ejecución que se ha llevado a cabo de las actividades realizadas con menores y familias gitanas.

En cualquier caso, el análisis en profundidad de esta Prioridad de Inversión, especialmente en lo que se refiere a su ejecución financiera, permite comprobar que son las actuaciones de esta PI las que más dificultades están teniendo para ponerse en marcha, especialmente por las características de las personas destinatarias y las capacidades de las entidades que trabajan con estas personas.

En relación con el indicador E047 – “Número de menores beneficiarios de las ayudas otorgadas a sus cuidadores/tutores” es importante señalar que el valor es 0 debido a la imposibilidad de recopilación dado la política de protección de datos que protege a los menores. El Organismo Intermedio ya ha comunicado este hecho a la Comisión Europea y va a proceder a su reformulación.

En el marco de la PI 9.5 está prevista la realización de las actuaciones dirigidas a aumentar el número de entidades de economía social que trabajan para la integración sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social. En relación a esta actuación se debe señalar que estas actuaciones están en una fase muy incipiente. El Decreto de la ayuda que regula estas actuaciones

se aprobó con fecha 22/11/2016, siendo la primera orden de convocatoria publicada el 5/04/2017 y la segunda el 26/03/2018. Sin embargo, la falta de experiencia en la ejecución de este tipo de ayudas está dificultado una ejecución ágil de la misma. Son muchas las dudas que están surgiendo sobre su ejecución tanto por parte del órgano gestor como por las entidades objeto de subvención, lo que está teniendo una repercusión directa en la ejecución de las mismas. Con la finalidad de dar respuesta a todas las cuestiones planteadas, desde el Servicio se está elaborando un Manual de Gestión de este tipo de ayudas. Además, se está manteniendo una comunicación fluida con los beneficiarios de las ayudas, con el objetivo de poder comenzar a verificar las operaciones cuanto antes. Aun así, en este marco de dificultad hay que señalar que ya se han creado dos empresas de economía social, tal y como refleja el indicador E007 – “Proyectos de creación de entidades de la economía social”.

### Eje 3. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente

Se trata del eje con mayor ejecución financiera, en concreto un 124,80% a fecha 31 de diciembre del 2018, si bien el grado de eficiencia no es similar en las diferentes prioridades de inversión y se concentra principalmente en la PI 10.4 donde se desarrollan actuaciones dirigidas a la promoción de la Formación Profesional.

**En el marco de la PI 10.1** se desarrollan actuaciones dirigidas a la realización de proyectos que trabajan para luchar contra el abandono escolar y capacitar al profesorado. La eficacia en estas actividades ha sido alta en relación a las personas inactivas, dado que el indicador C003 representa un nivel de eficacia medio del 98,89%, siendo ligeramente mayor en los hombres (100,25%). Sin embargo, esta diferencia es suficiente para que el grado de eficacia de ellos sea alto, frente al valor medio que presentan las mujeres (97,32%). Adicionalmente, el indicador C005 presenta un grado de eficiencia alto (165,15%), mucho mayor entre las hombres (198,40%), que entre las mujeres (131,84%). Asimismo, indicar que se han realizado foros, jornadas, cursos de corta duración y similar (indicador EO53) con un grado de eficacia alto (201,71,22%). Finalmente, conviene destacar que, si bien la eficacia del indicador COO1 es 0, este hecho se debe a que las actuaciones no están dirigidas a personas desempleadas, sino que se trabaja con el alumnado y el profesorado.

En esta misma línea de eficacia, en el marco **la PI 10.2** se han desarrollado actuaciones dirigidas a la formación de investigadores y tecnólogos pre-doctorales en áreas de especial interés que han obtenido un grado de eficacia alto en el indicador C001 - “Desempleados incluidos los de larga duración” (103,33%). El análisis con perspectiva de género permite verificar que en caso de las mujeres esté ha sido mucho mayor que en el caso de los hombres (150,33% en las mujeres frente a un 72,22% en los hombres).

**Tabla 28. Eficacia de los indicadores de realización del Eje 3**

CI	Indicador	Unidad medida	Valor alcanzado			Grado de eficacia		
			H	M	T	H	M	T
<b>PI 10.1</b>								
CO01	Desempleados, incluidos los de larga duración	Nº	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%
CO03	Personas inactivas	Nº	10.833	9.014	19.847	100,25%	97,32%	98,89%
CO05	Empleado, incluso por cuenta propia	Nº	23.900	15.855	39.755	198,40%	131,84%	165,15%
EO53	Nº de foros, jornadas, cursos de corta duración y similar	Nº	--	--	1.179	--	--	201,71%
<b>PI 10.2</b>								
CO01	Desempleados, incluidos los de larga duración	Nº	13	18	31	72,22%	150,00%	103,33%
<b>PI 10.3</b>								
CO01	Desempleados, incluidos los de larga duración	Nº	9	167	176	0,48%	8,96%	4,69%
CO03	Personas inactivas		10.853	15.276	26.129	558,71%	735,66%	650,14%
CO05	Empleado, incluso por cuenta propia	Nº	227	836	1.063	6,93%	32,82%	18,26%
<b>PI 10.4</b>								
CO01	Desempleados, incluidos los de larga duración	Nº	8.182	8.582	16.764	10227,50%	4291,00%	5987,14%
E041	Participantes admitidos	Nº	37.008	31.900	68.908	85,02%	89,75%	87,15%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Servicio de Gestión de Fondos Europeos

Por otro lado, la PI 10.3 presenta un grado de eficacia diferente en sus indicadores. El grado de eficiencia del indicador CO05 – “Empleado, incluso por cuenta propia” y del indicador CO03 – “Personas inactivas”-es muy bajo, el indicador CO01 – “Desempleados, incluidos de larga duración” representa un grado de eficacia alto (650,14%). Esta diferencia se debe a que en el marco de esta prioridad se han realizado actuaciones dirigidas al aprendizaje a lo largo de la vida, inmersiones lingüísticas de alumnado de enseñanzas no universitarias y de apoyo al reconocimiento de competencias profesionales. La mayoría de las personas beneficiarias que acceden a estas actividades son personas desempleadas que buscan en esta formación una opción de acceso al empleo mediante el reconocimiento de las competencias profesionales.

Por último, en relación con la **PI 10.4**, donde se enmarcan las actuaciones dirigidas al fomento de la formación profesional el nivel de eficacia es muy alto en el indicador C001 – “Desempleados, incluidos los de larga duración”, dado que representa un 5.987,14% del valor definido para 2018, superando incluso lo establecido para la totalidad del periodo. En el caso de las mujeres llega a suponer un 10.227,50% Este hecho se debe al hecho de que ya han ejecutado la totalidad de su presupuesto y sus actuaciones son las que en mayor medida han sido certificadas. Asimismo, es debido a que se han contabilizado con este indicador la totalidad de los estudiantes que han participado en las acciones formación profesional. No obstante, la eficacia del indicador E41 – “Participantes admitidos” es media (87,15%)

### Eficacia de los indicadores de realización del Programa Operativo FSE de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2014-2020

- El nivel de eficacia de los indicadores de realización ha sido irregular, si bien en cada eje hay, al menos, una actuación con un alto grado de eficacia, tanto de manera global como desagregado por sexo.
- Todos los indicadores con bajo grado de eficacia hacen referencia a las actuaciones que han tenido mayores problemas en su ejecución, derivados de la puesta en marcha de las mismas, de la falta de personal y/o de la entrada en vigor de la nueva ley de contratación pública, así como de los problemas con el cálculo de los costes simples.

**Tabla 29. Análisis de eficacia de los indicadores de realización**

EJE	PI	CI	Indicador	Unidad medida	Valor objetivo 2023			Valor previsto 2018			Valor alcanzado			Grado de eficacia			Valoración de la eficacia		
					H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
EJE 1	PI 8.1	C001	Desempleados, incluidos los de larga duración	Nº	5.802	5.131	10.933	3.096	2.816	5.912	876	620	1.496	28,29%	22,02%	25,30%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
		C001	Desempleados, incluidos los de larga duración	Nº	8.221	6.697	14.918	4.386	3.676	8.062	5.231	5.561	10.792	119,27%	151,28%	133,86%	Alto	Alto	Alto
	PI 8.3	CO05	Empleado, incluso por cuenta propia	Nº	279	559	838	140	280	419	620	719	1.339	444,44%	257,25%	319,57%	Alto	Alto	Alto
		EO53	Nº de foros, jornadas, cursos de corta duración y similar	Nº	--	--	211	--	--	106			27			25,59%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
		CO05	Empleado, incluso por cuenta propia	Nº	3.749	2.173	5.922	1.875	1.087	2.961	1.118	1.381	2.499	59,64%	127,11%	84,40%	Muy bajo	Alto	Bajo
	PI 8.5	EO53	Nº de foros, jornadas, cursos de corta duración y similar	Nº	--	--	1.620	--	--	810			58			7,16%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
EJE 2	PI 9.1	E001	Participantes en situación o riesgo de exclusión social	Nº	3.191	4.591	7.782	1.596	2.296	3.891	<b>759</b>	<b>1.865</b>	<b>2.624</b>	47,57%	81,25%	67,44%	Muy bajo	Bajo	Bajo
		CO05	Empleado, incluso por cuenta propia	Nº	494	771	1.265	247	386	633	0	38	38	0,00%	9,86%	6,01%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
	PI 9.3	E010	Participantes en situación o riesgo de exclusión social (igualdad de género)	Nº	3.191	4.591	7.782	1.166	2.066	3.233	0	534	534	0,00%	25,85%	16,52%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo

EJE	PI	CI	Indicador	Unidad medida	Valor objetivo 2023			Valor previsto 2018			Valor alcanzado			Grado de eficacia			Valoración de la eficacia		
					H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
		<b>E001</b>	<b>Participantes en situación o riesgo de exclusión social</b>	Nº	1.334	1.252	2.586	488	564	1.051	684	748	1.432	140,16%	132,62%	136,25%	Alto	Alto	Alto
	<b>PI 9.4</b>	<b>E047</b>	<b>Número de menores beneficiarios de las ayudas otorgadas a sus cuidadores/Tutores</b>	Nº	343	357	700	172	179	350	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
	<b>PI 9.5</b>	<b>E007</b>	<b>Proyectos de creación de entidades de la economía social</b>	Nº	--	--	205	--	--	103			2			1,95%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
		<b>CO01</b>	<b>Desempleados, incluidos los de larga duración</b>	Nº	1.042	1.002	2.044	521	501	1.022	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	0,00%	0,00%	0,00%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
	<b>PI 10.1</b>	<b>CO03</b>	<b>Personas inactivas</b>	Nº	21.613	18.525	40.138	10.807	9.263	20.069	10.833	9.014	19.847	100,25%	97,32%	98,89%	Alto	Medio	Medio
		<b>CO05</b>	<b>Empleado, incluso por cuenta propia</b>	Nº	24.093	24.052	48.145	12.047	12.026	24.073	23.900	15.855	39.755	198,40%	131,84%	165,15%	Alto	Alto	Alto
<b>EJE 3</b>		<b>EO53</b>	<b>Nº de foros, jornadas, cursos de corta duración y similar</b>		--	--	1.169	--	--	585			1.179			201,71%			Alto
	<b>PI 10.2</b>	<b>CO01</b>	<b>Desempleados, incluidos los de larga duración</b>	Nº	36	24	60	18	12	30	<b>13</b>	18	31	72,22%	150,00%	103,33%	Bajo	Alto	Alto
	<b>PI 10.3</b>	<b>CO01</b>	<b>Desempleados, incluidos los de larga duración</b>	Nº	3.786	3.727	7.513	1.893	1.864	3.757	9	167	176	0,48%	8,96%	4,69%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
		<b>CO03</b>	<b>Personas inactivas</b>	Nº	3.885	4.153	8.038	1.943	2.077	4.019	10.853	15.276	26.129	558,71%	735,66%	650,14%	Alto	Alto	Alto



EJE	PI	CI	Indicador	Unidad medida	Valor objetivo 2023			Valor previsto 2018			Valor alcanzado			Grado de eficacia			Valoración de la eficacia		
					H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
		<b>CO05</b>	<b>Empleado, incluso por cuenta propia</b>	Nº	6.550	5.094	11.644	3.275	2.547	5.822	227	836	1.063	6,93%	32,82%	18,26%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
	<b>PI 10.4</b>	<b>C001</b>	<b>Desempleados, incluidos los de larga duración</b>	Nº	160	400	560	80	200	280	8.182	8.582	16.764	10227,50%	4291,00%	5987,14%	Alto	Alto	Alto
		<b>E041</b>	<b>Participantes admitidos</b>	Nº	94.913	77.446	172.359	43.527	35.543	79.070	37.008	31.900	68.908	85,02%	89,75%	87,15%	Medio	Medio	Medio

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Servicio de Gestión de Fondos Europeos

## 6.1 Eficacia de los indicadores de resultado

El análisis de la eficacia de los resultados está dirigido a determinar si se están produciendo los avances que se establecieron en la programación del PO FSE de Extremadura, de manera que se pueda verificar si se está avanzando en la consecución de los objetivos de carácter socioeconómico establecidos: fomento del empleo, promoción de la inclusión y protección social y mejora de la cualificación de la población.

La eficacia de los indicadores de resultados se analiza a través de una comparativa de datos. Por un lado, el último valor disponible del indicador de resultado (2018) y, por otro lado, el valor que se estima debiera alcanzar en función del objetivo establecido en 2023.

La unidad de medida de los indicadores de resultado de este PO es el porcentaje de personas participantes que han alcanzado el objetivo previsto (empleo, cualificación, mejora de su situación, etc.) en relación con el indicador de realización de referencia. Dada la naturaleza de este indicador y su unidad de medida (porcentajes), el valor previsto para 2018 y el valor de 2023 coinciden.

Una vez determinado el valor previsto para 2018, puede realizarse el cálculo de la eficacia de los indicadores de resultado. Este cálculo se basa en el cociente entre el valor observado (último valor disponible) y el valor a alcanzar por el indicador.

Esto permite clasificar los indicadores en 4 niveles de eficacia: muy baja (valores inferiores al 65%), baja (valores entre el 65% y el 85%), media (valores entre el 85% y el 100%) y alta (valores superiores al 100%).

En este sentido, se debe señalar que la baja eficacia de los indicadores de resultado del Programa se debe principalmente a los siguientes factores:

- Las actuaciones no han empezado o están empezando a ejecutarse de manera reciente o no ha pasado el tiempo necesario para contabilizarle los indicadores previsto.
- Los indicadores de resultado están relacionados con la situación del mercado de trabajo, el cual todavía no se ha recuperado de la inestabilidad económica que se ha atravesado. Esta situación también incide de manera negativa en el grado de eficacia alcanzado. Como se ha señalado en el análisis de contexto, aún no se han retomado los niveles de empleo previos a la crisis, de manera que es difícil alcanzar los niveles de inserción previstos en el Programa, que se establecieron sin tener en cuenta este hecho.

A continuación, se ahonda en el análisis de los diferentes Ejes.

## Eje 1. Promover la sostenibilidad y la calidad en el empleo y favorecer la movilidad laboral

El eje 1 está formado por 5 Objetivos Específicos integrados en tres Prioridades de Inversión (PI 8.1 y la PI 8.3 y la PI 8.5) que se cuantifican a través de dos indicadores de resultado (CR03 y CR04). Ambos representan un grado de eficacia muy bajo respecto a las previsiones.

Los Objetivos Específicos de las 3 prioridades comparten el mismo objetivo CR03 - "Participantes que persiguen una cualificación tras su participación" y el grado de ejecución en todos ellos es muy bajo, tanto en hombres, como en mujeres. En ninguna de las actuaciones de este valor supera el 46%.

Adicionalmente los objetivos específicos de 2 de las prioridades de inversión (PI.8.1 y PI 8.3) comparten también el indicador CR04 - "Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta ajena tras su participación". La ejecución en estos casos también es muy baja y se debe principalmente al hecho de que todavía no se ha podido verificar la inserción laboral tras recibir las ayudas al autoempleo y a la contratación indefinida, por no haber transcurrido el tiempo requerido. Se trata de ayudas que requieren de un mantenimiento de 2 años, con lo que la operación no se encuentra finalizada hasta transcurrido este periodo y por lo tanto no puede contabilizarse.

**Tabla 30. Eficacia de los indicadores de resultado del Eje 1**

PI	OE	CI	Indicador	Unidad medida	Valor alcanzado			Grado de eficacia		
					H	M	T	H	M	T
PI 8.1	OE 8.1.2/ 8.1.3/ 8.1.5	CR03	Participantes que persiguen una cualificación tras su participación	%	13,07%	23,14%	17,31%	13,37%	25,11%	18,21%
			CR04	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	%	6,29%	11,81%	8,58%	6,56%	12,31%
PI 8.3	OE 8.3.1	CR03	Participantes que persiguen una cualificación tras su participación	%	6,68%	22,70%	14,97%	7,71%	24,07%	16,64%
			CR04	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	%	8,03%	6,15%	7,06%	8,27%	6,34%
PI 8.5	OE 8.5.1	CR03	Participantes que persiguen una cualificación tras su participación	%	34,56%	53,66%	45,08%	35,27%	54,74%	46,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Servicio de Gestión de Fondos Europeos

## Eje 2. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación

El grado de eficacia del indicador ER 01 –“ Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtiene un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación” del Eje 2 es empleado para valorar los resultados de los Objetivos Específicos 9.1.1 de la PI 9.1 y para el objetivo 9.4.1 de la PI 9.4, presentando un nivel alto en la PI 10.1 y muy baja en la PI10.4. Asimismo, el análisis de este indicador en estos objetivos permite comprobar que el nivel de eficacia es similar para hombres y mujeres.

**Tabla 31. Eficacia de los indicadores de resultado del Eje 2**

PI	OE	CI	Indicador	Unidad medida	Valor alcanzado			Grado de eficacia		
					H	M	T	H	M	T
PI 9.1	OE 9.1.1	ER01	Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	%	161,22%	175,36%	171,23%	189,68%	243,56%	219,53%
PI 9.3	OE 9.3.1	ER01	Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PI 9.4	OE 9.4.1	ER01	Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	%	0,56%	1,17%	0,76%	0,56%	1,17%	0,76%
		ER50	Participantes en contacto habitual sostenido en el tiempo con los	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%

PI	OE	CI	Indicador	Unidad medida	Valor alcanzado			Grado de eficacia		
					H	M	T	H	M	T
<b>servicios sanitarios y sociales</b>										
<b>Menores en riesgo de exclusión social que se integran en los sistemas de educación o formación, u obtienen una cualificación</b>										
		ER53		%	--	--	--	--	--	--
PI 9.5	OE 9.5.1	ER34	Nº de Empresas creadas	%	--	--	0	--	--	0,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Servicio de Gestión de Fondos Europeos

Del análisis de la tabla anterior se puede extraer que la Comunidad Autónoma no ha contabilizado el indicadores ER50– “Participantes en contacto habitual sostenido en el tiempo con los servicios sanitarios y sociales” ni el indicador ER53 – “Menores en riesgo de exclusión social que se integran en los sistemas de educación o formación u obtienen una cualificación” del objetivo Específico 9.4.1 Este hecho se debe a que todavía no se han comenzado a ejecutarse la actuación dirigidas a menores y jóvenes de colectivos vulnerables que estaban previstas medir con este indicador ER50, dado que han tenido que cambiar el procedimiento de gestión de contratos a subvenciones, tras la entrada en vigor de la ley de contratación del año 2018. Por otro lado, el indicador ER53 no puede cuantificarse debido a la ley de protección de datos que protege la información de las personas menores de edad.

Por último, señalar que tampoco se ha contabilizado la creación de empresas (indicador ER34) en el marco del OE 9.5.1 de la PI 9.5 en el cual está prevista la realización de actuaciones para el fomento de la economía social a través de sociedades cooperativas de trabajo asociado en el ámbito de los servicios sociales (Actuación 9.5.1.1) que actualmente no se han concretado en la creación de ninguna empresa.

### Eje 3. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente

En consonancia con el grado de eficacia de los indicadores del eje 1 y 2, el eje 3 representa un grado de eficacia muy bajo. Sin embargo, llama la atención los bajos niveles de eficacia teniendo en cuenta que se trata de un eje que presenta niveles elevados de eficacia en los indicadores de realización.

Lo Objetivos Específicos de todas las prioridades de inversión de este eje (PI 10.1, 10.2, 10.3 y 10.4) comparten un indicador común de resultado CR03 - “Participantes que obtienen una cualificación tras su participación” que ha obtenido un valor muy bajo en todos ellos a excepción de en el OE 10.1.2 que ha alcanzado un grado alto de eficacia que son las acciones dirigidas a luchar contra el abandono escolar y a capacitar al profesorado.

Por otro lado, el OE 10.1.2 incorpora el indicador CR02 - "Participantes que siguen una educación/formación tras su participación" que representan una ejecución muy baja.

Del mismo modo, la PI 10.4, para sus OE 10.4.1 y 10.4.3, establece el indicador ER51 - "Participantes que obtienen un título de FP o FP Dual", el cual alcanza un grado de eficacia global alto (100,12%), si bien en el caso de los hombres el valor de eficacia no supera el grado medio.

**Tabla 32. Eficacia de los indicadores de resultado del Eje 3**

PI	OE	CI	Indicador	Unidad medida	Valor alcanzado			Grado de eficacia		
					H	M	T	H	M	T
PI 10.1	OE 10.1.2	CR02	Participantes que siguen una educación/formación tras su participación	%	38,79%	26,27%	31,88%	51,58%	35,14%	42,50%
			Participantes que persiguen una cualificación tras su participación	%	72,06%	79,63%	76,24%	72,34%	79,93%	76,53%
PI 10.2	OE 10.2.1	CR03	Participantes que persiguen una cualificación tras su participación	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
PI 10.3	OE 10.3.1/ 10.3.2	CR03	Participantes que persiguen una cualificación tras su participación	%	27,78%	29,52%	28,82%	50,80%	38,25%	43,76%
PI 10.4	OE 10.4.1 /10.4.3	CR03	Participantes que persiguen una cualificación tras su participación	%	48,64%	59,06%	53,47%	54,05%	65,62%	59,41%
			ER51	Participantes que obtienen un título de FP o FP Dual	%	41,93%	48,68%	45,05%	91,01%	111,42%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Servicio de Gestión de Fondos Europeos

### Eficacia de los indicadores de resultado del Programa Operativo FSE de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2014-2020

La eficacia de los indicadores de resultado ha sido en términos generales baja. En este análisis debe tenerse en cuenta que:

- Una serie de indicadores de resultado no han podido cuantificarse, dado que las actuaciones se encuentran aún en ejecución o incluso no han empezado a ejecutarse.
- Los indicadores de cualificación de la PI 10.4 están vinculados a las personas que finalizan el segundo curso, pero se cuantifican sobre la totalidad de personas participantes.



- Los indicadores de inserción laboral son difíciles de alcanzar dado que dependen de la situación y evolución del mercado laboral. Además, se cuantifican en un plazo de 4 semanas desde la finalización de la operación, lo que es un plazo reducido.
- Las ayudas al autoempleo y a la contratación se deben mantener durante un periodo de dos años, de manera que el resultado no se contabiliza hasta transcurrido ese plazo. En 2018 solamente se ha podido cuantificar los resultados correspondientes a las personas que obtuvieron las ayudas en el año 2016.

**Tabla 33. Análisis de eficacia de los indicadores de resultado**

EJE	PI	OE	CI	Indicador	Unidad medida	Valor objetivo 2023			Valor alcanzado			Grado de eficacia			Valoración		
						H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Eje 1	PI 8.1	OE 8.1.2/ 8.1.3/ 8.1.5	CR03	Participantes que persiguen una cualificación tras su participación	%	97,74%	92,12%	95,06%	13,07%	23,14%	17,31%	13,37%	25,11%	18,21%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
			CR04	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	%	95,83%	95,93%	95,88%	6,29%	11,81%	8,58%	6,56%	12,31%	8,95%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
	PI 8.3	OE 8.3.1	CR03	Participantes que persiguen una cualificación tras su participación	%	86,55%	94,32%	89,97%	6,68%	22,70%	14,97%	7,71%	24,07%	16,64%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
			CR04	Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	%	97,03%	96,96%	97,00%	8,03%	6,15%	7,06%	8,27%	6,34%	7,28%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
	PI 8.5	OE 8.5.1	CR03	Participantes que persiguen una cualificación tras su participación	%	98,00%	98,03%	98,00%	34,56%	53,66%	45,08%	35,27%	54,74%	46,00%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
	Eje 2	PI 9.1	OE 9.1.1	ER01	Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	%	85,00%	72,00%	78,00%	161,22%	175,36%	171,23%	189,68%	243,56%	219,53%	Alto	Alto
PI 9.3		OE 9.3.1	ER01	Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se	%	85,06%	97,55%	95,53%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo



EJE	PI	OE	CI	Indicador	Unidad medida	Valor objetivo 2023			Valor alcanzado			Grado de eficacia			Valoración		
						H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
				integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación													
	PI 9.4	OE 9.4.1	ER01	Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación	%	99,98%	99,67%	99,83%	84,55%	0,56%	1,17%	0,76%	0,56%	1,17%	0,76%	Muy bajo	Muy bajo
			ER50	Participantes en contacto habitual sostenido en el tiempo con los servicios sanitarios y sociales	%	90,33%	66,14%	76,66%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
			ER53	Menores en riesgo de exclusión social que se integran en los sistemas de educación o formación, u obtienen una cualificación	%	80,00%	80,00%	80,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
	PI 9.5	OE 9.5.1	ER34	Nº de Empresas creadas	Número	--	--	45	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
Eje 3	PI 10.1	OE 10.1.2	CR02	Participantes que siguen una educación/formación tras su participación	%	75,21%	74,76%	75,00%	38,79%	26,27%	31,88%	51,58%	35,14%	42,50%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo

EJE	PI	OE	CI	Indicador	Unidad medida	Valor objetivo 2023			Valor alcanzado			Grado de eficacia			Valoración		
						H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
			CR03	Participantes que persiguen una cualificación tras su participación	%	99,62%	99,62%	99,62%	72,06%	79,63%	76,24%	72,34%	79,93%	76,53%	Bajo	Bajo	Bajo
	PI 10.2	OE 10.2.1	CR03	Participantes que persiguen una cualificación tras su participación	%	95,00%	95,00%	95,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
	PI 10.3	OE 10.3.1/ 10.3.2	CR03	Participantes que persiguen una cualificación tras su participación	%	54,69%	77,19%	65,85%	27,78%	29,52%	28,82%	50,80%	38,25%	43,76%	Muy bajo	Muy bajo	Muy bajo
	PI10.4	OE 10.4.1 /10.4.3	CR03	Participantes que persiguen una cualificación tras su participación	%	90,00%	90,00%	90,00%	48,64%	59,06%	53,47%	54,05%	65,62%	59,41%	Muy bajo	Bajo	Muy bajo
			ER51	Participantes que obtienen un título de FP o FP Dual	%	46,07%	43,69%	45,00%	41,93%	48,68%	45,05%	91,01%	111,42%	100,12%	Medio	Alto	Alto
		OE 1	ATR1	Porcentaje de gasto cubierto por verificaciones in situ	%	--	--	80,00%	--	--	45,05%	--	--	56,32%	--	--	Muy bajo
AT		OE 2	ATR2	Porcentaje de recomendaciones propuestas en las evaluaciones realizadas que son atendidas	%	--	--	75,00%	--	--	--	--	--	--	--	--	--
		OE 3	ARR3	Porcentaje del colectivo destinatario que conoce las actuaciones cofinanciadas gracias a las campañas	%	--	--	85,00%	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Servicio de Gestión de Fondos Europeos

## 8. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO DE RENDIMIENTO

El artículo 6 apartado 2 del Reglamento de Ejecución (UE) nº 215/2014 por el que se establecen las modalidades de aplicación del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes relativas al FEDER, FSE, FC, FEADER y al FEMP, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al FEDER, FSE, FC y al FEMP, en lo relativo a las metodologías de apoyo a la lucha contra el cambio climático, la determinación de los hitos y las metas en el marco de rendimiento y la nomenclatura de las categorías de intervención para los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos establece que para que un indicador cumpla con el hito del marco de rendimiento debe alcanzar al menos un 85% de ese hito.

En este sentido, en relación con cumplimiento del marco de rendimiento del Programa, se debe señalar que, si bien el valor de los indicadores financiero del Eje 1 y 3 supera las previsiones realizadas, el valor del indicador financiero del Eje 2 representa solo un 13,71% del valor previsto para el 2018 (gasto certificado). Incluso si se hubiera tomado como referencia el gasto ejecutado y no el certificado la ejecución del eje seguiría sin alcanzar el valor previsto y se situaría solo en un 57,35%.

Por esta razón, tenemos que afirmar que **no se ha cumplido con el marco de rendimiento relativo al Eje 2 en relación con la ejecución financiera**. El principal motivo de este hecho ha sido la falta de suficiente personal para la ejecución de los programas, así como las dificultades derivadas de la entrada en vigor de la ley de Contratos con el Sector Público de 2019 que paralizó la ejecución de algunas actuaciones y obligó a los órganos gestores a cambiar algunos procedimientos establecidos para su ejecución y los problemas derivados del cálculo de los costes simplificados. En concreto, tuvo como consecuencia que algunas actuaciones tuvieran que pasar de ser gestionadas a través de contratos a ser gestionadas a través de subvenciones, con los consecuentes retrasos que esta situación ha provocado en la ejecución del Eje. En este contexto de grave incumplimiento (no se ha superado el 65%) hay que señalar como positivo el hecho de que a través de las actuaciones realizadas se haya atendido al 94,68% de las personas en situación o riesgo de exclusión social (indicador E001) prevista a 31 de diciembre del 2018. Asimismo, un análisis con perspectiva de género permite comprobar que en el caso de las mujeres se ha logrado atender al 99,4% de mujeres en situación o riesgo de exclusión y los hombres un 87,2%.

Por otro lado, en relación **con el eje 1** se han desarrollado principalmente actuaciones dirigidas a la concesión de ayudas al autoempleo y a la contratación alcanzándose una ejecución financiera del 156,95% sobre el hito previsto. Esta alta ejecución ha sido clave para haber podido atender al 92,4% de las personas desempleadas previstas (indicador CO01 – "Desempleados, incluidos los de larga duración"). Asimismo, la incorporación de la perspectiva de género en el desarrollo de las actividades

de este eje ha tenido como consecuencia una mayor participación de las mujeres (97,0%), frente al 82,9% del valor para los hombres

Finalmente, en relación con el eje 3 señalar que éste representa un grado de cumplimiento del indicador financiero del 165,37% y del 87,16% en el caso del indicador E041. Este eje ha estado formado principalmente por actuaciones de Formación Profesional (grado medio y superior), las cuales han tenido una gran acogida por parte de los beneficiarios/as. Este hecho ha sido clave para poder alcanzar los hitos establecidos en el marco de rendimiento a pesar del elevado objetivo que se habían marcado (79.070 personas) en una región cuya población es de 1.070.453 (datos INE del 2018).

Tras este análisis realizado se puede concluir claramente que el Programa Operativo en relación al:

- Eje 1 cumple con el marco de referencia, dado que ha alcanzado el indicador financiero y ha superado el 85% del hito fijado para el indicador de productividad C001.
- Eje 2 incumple el marco de rendimiento, ya que a pesar de superar el 85% en el indicador de realización, no alcanza el 65% en relación al indicador financiero.
- Eje 3 cumple con el marco de rendimiento dado que su indicador financiero y de resultado alcanzan niveles superiores al 85% previsto.

Tabla 34. Estado de situación del Programa en relación con los hitos del Marco de Rendimiento

Eje	CI	Indicador	Unidad medida	Valor previsto a 2023			Valor previsto a 2018			Valor alcanzado			Grado de cumplimiento		
				H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T
Eje 1	F1	Ejecución financiera	Euros	139.383.213,00			46.347.283,12			72.743.608,71			156,95%		
	CO01	Desempleados, incluidos los de larga duración	Nº	14.023	11.827,00	25.850	7.482	6.492	13.974	6.203	6.300	12.503	82,9%	97,0%	89,5%
Eje 2	F1	Ejecución financiera	Euros	70.010.639,00			25.357.365,45			3.476.608,69			13,71%		
	E001	Participantes en situación o riesgo de exclusión	Nº	4.525	5.844	10.368,00	1.654	2.630	4.284	1.443	2.613	4.056	87,2%	99,4%	94,68%
Eje 3	F1	Ejecución financiera	Euros	131.792.380,00			47.734.281,41			78.937.812,83			165,37%		
	E041	Participantes admitidos	Nº	94.913	77.446	172.359	43.527	35.543	79.069	37.008	31.910	68.918	85,0%	89,8%	87,2%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos facilitados por el Servicio de Gestión de Fondos Europeos

## 9. CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA A LOS RESULTADOS

---

El análisis de los efectos (impacto) del Programa Operativo FSE de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2014-2020 se efectúa aplicando diferentes métodos y perspectivas que permitan realizar una valoración global de los efectos alcanzados.

En primer lugar, se efectúa un análisis de la contribución del Programa Operativo del FSE a los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020. Este análisis se realiza mediante una comparación entre los resultados obtenidos por el Programa y la evolución experimentada por la región en relación con el cumplimiento de estos objetivos.

En segundo lugar, se realizará una valoración de la contribución del Programa al Pilar Europeo de Derechos sociales. Se analiza en qué medida los resultados del Programa se enmarcan en los capítulos del Pilar Europeo de Derechos sociales.

En tercer lugar, se realiza un análisis del impacto contrafactual del Programa. Este análisis se centra en los programas de FP que son los que mayor grado de ejecución está teniendo en este periodo operativo. Este análisis se centra en determinar si la participación de los participantes en estos programas ha generado un efecto positivo sobre el acceso al empleo de estas personas.

Finalmente, se realiza un análisis a nivel microeconómico, examinando los resultados y percepciones de las personas participantes en las líneas de contratación indefinida, ayudas al autoempleo y formación profesional.

Estos análisis permitirán realizar una valoración global del impacto generado por el Programa, así como del valor añadido proporcionado por la ayuda comunitaria.

### Contribución del PO a la Estrategia Europa 2020

La Estrategia Europa 2020 es la agenda de la Unión Europea para el crecimiento y el empleo. Establece el marco de referencia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador como manera de superar las deficiencias estructurales de la economía europea, mejorar su competitividad y productividad y sustentar una economía social de mercado sostenible. Asimismo, establece los objetivos a alcanzar en los ámbitos del:

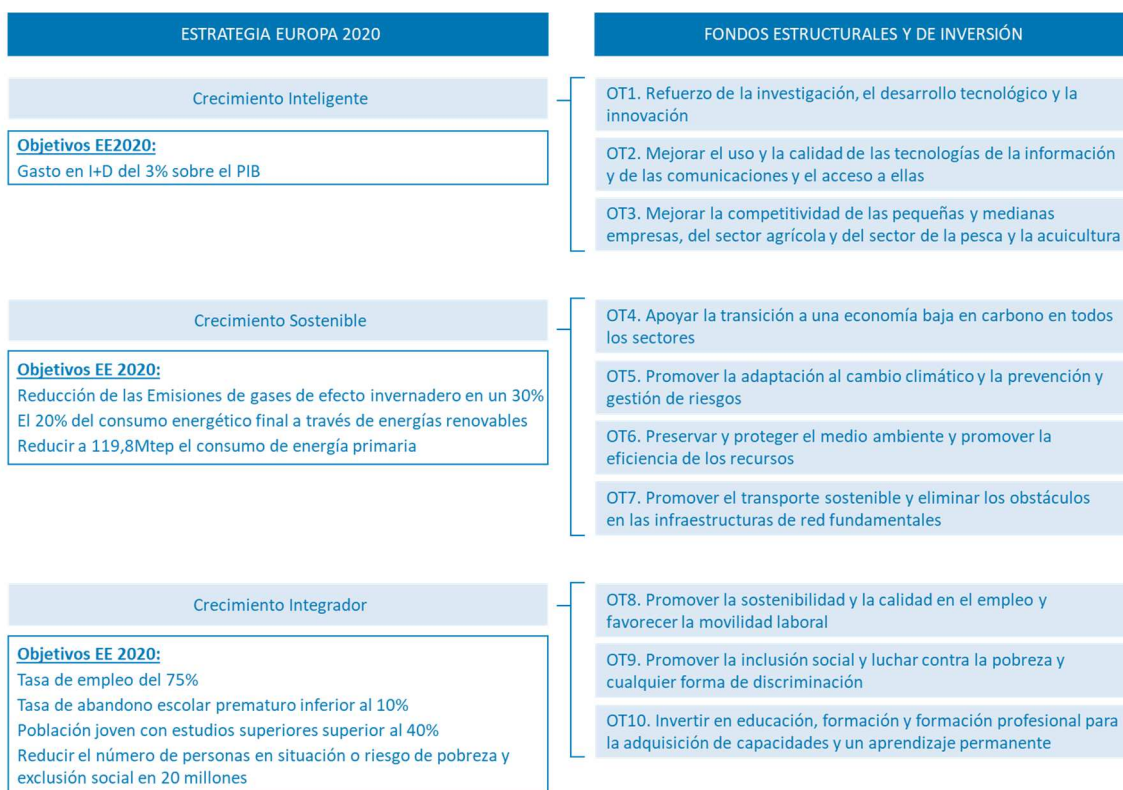
- Empleo: trabajo para el 75% de las personas entre 20 y 64 años.
- Investigación y Desarrollo (I+D): inversión del 3% del PIB de la UE en I+D.
- Cambio climático y energía: emisiones de gases de efecto invernadero un 20% menores a los niveles de 1990; 20% de energías renovables e incremento del 20% de la eficiencia energética.
- Educación: porcentaje de abandono escolar inferior al 10% y mínimo del 40% de las personas entre 30 y 40 años con estudios superiores finalizados.

- Pobreza y exclusión social: al menos 20 millones de personas menos en situación o riesgo de pobreza o exclusión social.

España, al igual que el resto de los Estados miembros, ha establecido unos objetivos nacionales en su Plan Nacionales de Reforma que deben contribuir a la consecución de los objetivos generales de la UE. Los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos constituyen una herramienta para contribuir a alcanzar estos objetivos.

En este contexto, existe una relación entre los objetivos temáticos definidos en el RDC y el crecimiento inteligente, sostenible e integrador propuesto en la Estrategia Europa 2020, tal y como se observa en la ilustración siguiente.

**Ilustración 5. Relación entre los Objetivos Temáticos del RDC y la Estrategia Europa 2020**



Fuente: Elaboración propia

El objetivo de este apartado es realizar un examen de la contribución del PO FSE de Extremadura 2014-2020 a la Estrategia Europa 2020. Este examen se realiza mediante 2 análisis complementarios.

- El análisis de los resultados alcanzados por el Programa en relación con el crecimiento inteligente, sostenible e integrador. Para ello se vinculan las diferentes Prioridades de Inversión al crecimiento inteligente, sostenible e integrador y se valoran los resultados obtenidos en relación con estos tres objetivos.

- El examen de los resultados alcanzados por el Programa, tanto en términos de indicadores de realización como de resultado, en relación con los objetivos establecidos en la Estrategia Europa 2020. Se calcula la contribución que los resultados del Programa han realizado a esos objetivos.

### Resultados del Programa en relación con el crecimiento sostenible, inteligente e integrador

El Programa contribuye a la aplicación de la Estrategia Europa 2020, especialmente en lo que se refiere a impulsar un crecimiento integrador, favoreciendo el acceso al empleo a través del autoempleo y el empleo por cuenta ajena, mediante el apoyo económico a las empresas que realizan contratos indefinidos, la mejora de la cualificación de la población, en especial a través del fomento de la Formación Profesional y, en menor medida a través de las acciones dirigidas a la inclusión social de los colectivos más vulnerables.

Ilustración 6. Principales resultados del Programa en relación con el crecimiento inteligente, sostenible e integrador

<b>CRECIMIENTO INTELIGENTE</b>	PI 8.5 PI 10.2	1,7 €	<ul style="list-style-type: none"> <li>Personas participantes: 30.267 (Hombres: 12.391 y Mujeres 17.876)</li> <li>Personas participantes desempleadas: 31 (Hombres: 13 y Mujeres 18)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CR03. Participantes que obtienen una cualificación tras su participación: 9.194 (hombres: 3.531 y mujeres 5663)</li> </ul>
<b>CRECIMIENTO SOSTENIBLE</b>	<b>TRANSVERSAL</b>			
<b>CRECIMIENTO INTEGRADOR</b>	EJE 8 EJE 9 EJE 10	273,8 €	<ul style="list-style-type: none"> <li>Participantes: 318.843 personas (Hombres: 154.999 y Mujeres 318.843)</li> <li>Personas desempleadas incluidas las de larga duración: 29.259 personas (14.311 hombres y 14.948 mujeres)</li> <li>Personas inactivas: 45.976 personas (21.686 hombres y 24.290 mujeres)</li> <li>Participantes desfavorecidos: 4.590 personas (1.443 hombres y 3.147 mujeres)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>CR04. Participantes que obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación: 1096 personas (538 hombres y 558 mujeres)</li> <li>ER01. Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtiene un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación.: 2.028 personas: 561 Hombres y 1.467 Mujeres</li> </ul>

Para cuantificar la contribución a cada uno de estos principios se han tomado los resultados de las Prioridades de Inversión relacionadas con cada uno de ellos.

En este sentido, señalar que para impulsar el crecimiento inteligente la Comunidad Autónoma de Extremadura han invertido 1.678.485,82 € en el marco de los Ejes 1 (PI 8.5) y Eje 3, lo que supone un 0,57% del presupuesto ejecutado.



En la PI 8.5 se enmarcan las "acciones formativas de trabajadores y dinamización en TIC, movilidad temporal de investigadores y tecnólogos y programas de Alta Formación Empresarial Directiva". En el marco de estas actividades se ha invertido 741.395,06 (0,25% del presupuesto ejecutado) y como consecuencia de esta inversión a 31 de diciembre del 2018 se han beneficiado 2.499 personas empleadas, incluso por cuenta propia (1.118 hombres y 1.381 mujeres) y se han realizado 58 foros, jornadas, cursos de corta duración. Se debe señalar que todas las personas participantes en estas actuaciones eran tanto empleados por cuenta ajena, como empleados por cuenta propia.

Adicionalmente las actividades de la PI 10.2 "Actuaciones de formación de investigadores y tecnólogos predoctorales en áreas de especial interés" han contribuido también al crecimiento inteligente. En esta actuación han participado 31 personas (13 hombres y 18 mujeres).

Como resultado de esas 2 Prioridades de Inversión, 9.194 personas han obtenido una cualificación a la finalización (3.531 hombres y 5.663 mujeres). Estas actuaciones permiten disponer de personal investigador formado y facilitan su acceso al mercado laboral, que es un aspecto clave para la construcción de un mercado de trabajo sostenible y que impulse la creación de empleo.

Por otro lado, la contribución al crecimiento sostenible se ha abordado de manera transversal en las diferentes líneas de actuación desarrolladas. Señalar el papel clave que ha tenido el organismo responsable de la sostenibilidad ambiental (Dirección General de Medio Ambiente) en garantizar la transversalidad de la sostenibilidad ambiental en todas las fases de implementación del Programa, sobre todo en la fase del diseño de las actividades del mismo, así como la apuesta de la región por el fomento de las energías renovables. Este hecho está teniendo una incidencia directa en el impulso de formación dirigida a la incorporación de las personas en sectores relacionados con las energías renovables y la economía baja de carbono (coches eléctricos, técnicos de paneles solares, etc.).

Por último, señalar que la contribución del Programa se concentra principalmente en el crecimiento integrador, dado que los tres ejes de actuación del Programa contribuyen de manera directa a su consecución. En total se han invertido **273.811.849,63 €** millones de euros en acciones relacionadas con este ámbito. En el desarrollo de las actividades desarrolladas en estos tres ejes (Eje 8, Eje 9 y Eje 10) han participado 318.843 personas (Hombres: 154.999 y Mujeres 318.843). De estas, 29.259 eran personas desempleadas (21.686 hombres y 24.290 mujeres), 56.120 inactivas (26.938 hombres y 29.182 mujeres) y 4.590 personas pertenecientes a colectivos vulnerables. (1.443 hombres y 3.147 mujeres).

Del total de personas participantes se ha conseguido emplear a 933 personas (Mujeres: 498; Hombres: 5435 ). Asimismo, se ha conseguido integrar a 2.028 personas desfavorecidas en los servicios de formación o en el mercado de trabajo (Mujeres: 1.467 y Hombres: 561).

## 9.1. Contribución del Programa a los objetivos de la Estrategia Europa 2020

En este apartado se trata de determinar la contribución del Programa Operativo del FSE 2014-2020 a la evolución experimentada en el contexto socioeconómico de Extremadura. Para ello se realiza un análisis comparativo de los indicadores del Programa con una serie de indicadores de contexto, relacionados con los objetivos de la Estrategia Europa 2020.

El análisis de la contribución se desarrolla en tres fases.

- Fase 1. Relacionar los indicadores del Programa con los indicadores de contexto y éstos a su vez con los objetivos de la Estrategia Europa 2020.
- Fase 2. Calcular el impacto a la contribución del indicador del programa sobre el indicador de contexto.
- Fase 3. Comparar la contribución realizada por el Programa en los diferentes objetivos de la Estrategia Europa 2020.

### Fase 1. Relacionar los indicadores del programa con los indicadores de contexto y éstos a su vez con los objetivos de la Estrategia Europa 2020

En primer lugar, se han identificado una serie de indicadores de contexto que se encuentren relacionados con los indicadores del Programa. Estos indicadores de contexto se relacionan con las temáticas de la Estrategia Europa 2020 sobre las que trabaja el Programa.

Los indicadores de contexto escogidos tienen las mismas unidades de medida que los indicadores del Programa, de forma que se garantiza la realización del cálculo necesario para poder conocer la contribución de estos indicadores a los resultados. Los indicadores considerados para este análisis se presentan en la siguiente tabla.

**Tabla 35. Relación entre temáticas de EE2020, indicadores de contexto e indicadores del programa**

Temática EE2020	Indicador de contexto	CI	Indicador Programa
<b>Empleo</b>	Incremento del empleo	CR04	Personas que obtienen un empleo incluido por cuenta propia
<b>Educación</b>	Nivel formación 2 Etapa Secundaria	CR03	Participantes que obtienen una cualificación a la finalización
<b>Pobreza y exclusión social</b>	Personas en situación o riesgo de exclusión social	EO01 y EO10	Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtiene un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación

Fuente: Elaboración propia

## Fase 2. Calcular el impacto a la contribución del indicador del programa sobre el indicador de contexto.

En esta fase se realiza el cálculo de la contribución de los indicadores del programa sobre los indicadores de contexto para analizar el impacto de las actuaciones sobre el contexto socioeconómico. Este cálculo se basa en el coeficiente entre el indicador del programa y el indicador de contexto. A continuación, se muestra el cálculo del impacto de cada indicador del programa implicado sobre el correspondiente indicador de contexto.

### Contribución del Programa al empleo

El programa ha contribuido en un 2,62% al incremento del empleo en la Comunidad Autónoma de Extremadura. A la mejora del empleo femenino en un 4,33% y del empleo masculino en un 1,80%. Las medidas positivas puestas en marcha en el campo del fomento del empleo, así como la incorporación de la transversalidad de género en el desarrollo de las actuaciones (por ejemplo, más ayudas a las mujeres que emprenden) han contribuido a estos resultados.

**Tabla 36. Contribución del programa al empleo**

Tipo de indicador			Mujeres	Hombres	Total
Indicador de contexto	(A)	Incremento del empleo	12.900	29.900	41.900
Indicador del Programa	(B)	Personas que obtienen un empleo incluido por cuenta propia	435	498	933
<b>Contribución</b>	<b>(B/A)</b>		<b>3,37%</b>	<b>1,71%</b>	<b>2,22%</b>

Fuente: Elaboración propia

En concreto, con las actuaciones llevadas a cabo se ha conseguido insertar a 933 personas en el mercado de trabajo. Las ayudas al autoempleo y a la contratación indefinida son las que en mayor medida están contribuyendo a esta inserción.

### Contribución del programa a la educación

Para calcular la contribución en el ámbito de la educación se ha contrastado el nivel de la población con formación secundaria con las personas participantes que obtienen una cualificación en la Formación Profesional, que forman parte de este grupo de personas. Para el cálculo de este incremento se ha tenido en cuenta como contribuye la formación profesional a conseguir que las personas extremeñas tengan un grado formativo de formación secundaria. Un total de 93.654 participantes han obtenido una cualificación, lo que supone una contribución del 23,84% al aumento la población con estudios intermedios.

**Tabla 37. Contribución del programa a la educación**

Tipo de indicador			Mujeres	Hombres	Total
Indicador de contexto	(A)	Nivel formación 2 Etapa Secundaria	198.033,81	194.822,45	392.856,26
Indicador del Programa	(B)	Participantes que obtienen una cualificación a la finalización	52.362	41.292	93.654
<b>Contribución</b>	<b>(B/A)</b>		<b>26,44%</b>	<b>21,19%</b>	<b>23,84%</b>

Fuente: Elaboración propia

En relación con la FP hay que señalar que la Comunidad Autónoma de Extremadura cofinancia con el Programa Operativo todos sus ciclos formativos de grado medio y alto, de manera que se está contribuyendo de manera notable a mejorar la cualificación de la población.

### Contribución del programa a reducción de la pobreza y exclusión social

Finalmente, el programa ha contribuido a reducir la pobreza y la exclusión social atendiendo a un total 4.590 personas en esta situación. Esto supone que se ha trabajado con un 0,96% de las personas en riesgo de exclusión social de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Si bien ésta podría parecer una cifra muy baja, está en coherencia con la baja ejecución del Eje 2.

**Tabla 38. Contribución del programa a la reducción de la pobreza y exclusión social**

Tipo de indicador			Total
Indicador de contexto	(A)	Personas en situación o riesgo de exclusión social	478.242
Indicador del Programa	(B)	Participantes desfavorecidos	4.590
<b>Contribución</b>	<b>(B/A)</b>		<b>0,96%</b>

Fuente: Elaboración propia

### Fase 3. Comparar la contribución realizada por el Programa en los diferentes objetivos de la Estrategia Europa 2020.

Una vez determinada la contribución del programa a los cambios en los indicadores del contexto, se puede establecer en qué ámbitos de la Estrategia Europa 2020 ha influido en mayor medida el Programa Operativo del FSE de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2014-2020.

La contribución ha sido especialmente relevante en el ámbito de la educación, donde el Programa ha supuesto un 23,84% del incremento en el número de personas con un nivel de estudios superior (no universitario). Esta contribución se ha concentrado principalmente en el ámbito de la Formación Profesional de la población que es la línea con mayor ejecución del Programa y que ya ha ejecutado prácticamente el 100% de su presupuesto.

Esta es una cuestión relevante dado que, según el Centro Europeo para el Desarrollo de la Formación Profesional, desde la actualidad hasta el año 2030 un 65% de los nuevos puestos de trabajo que se generen en España requerirán de personas con Formación Profesional. Por tanto, estas actuaciones son relevantes para adaptarse a las demandas futuras del mercado laboral. En este contexto hay que señalar que Extremadura está apostando por la formación para puestos de trabajo de FP en sectores emergentes, como los coches eléctricos y todos aquellos relacionados con las energías renovables, con el objetivo de continuar impulsando la energía como uno de los sectores estratégicos clave de la región.

Asimismo, la contribución ha sido positiva, aunque más reducida en el ámbito del empleo y la reducción de la pobreza y exclusión social.

En el ámbito del empleo la contribución del Programa ha sido de un 2,22%, si bien ha sido bastante mayor en el caso de las mujeres (3,37%) lo que pone de manifiesto la correcta integración de la perspectiva de género en las actuaciones que se realizan de fomento del empleo. Por tanto, los resultados obtenidos deben valorarse positivamente.

En el ámbito de la pobreza y la exclusión social, el Programa ha podido atender a 4.590 personas, lo que resulta relevantes, especialmente si se tiene en consideración el bajo nivel de ejecución presentado por el eje 2.

## 9.2. Contribución del PO al Pilar Europeo de Derechos Sociales

El Pilar Europeo de Derechos Sociales establece un marco para proporcionar a los ciudadanos de la Unión Europea unos derechos sociales nuevos y más efectivos. Se articula en 4 capítulos y 20 principios fundamentales. Cumplir con estos principios es una responsabilidad conjunta de los Estados miembros, las instituciones de la UE, los interlocutores sociales y otras partes interesadas. Por tanto, éstos deben tenerse en consideración en todas las políticas públicas, con especial incidencia en las políticas sociales y de empleo.

La aplicación del Fondo Social Europeo debe ser consistente y coherente con el Pilar Europeo de Derechos Sociales.

### Ilustración 7. Estructura del Pilar Europeo de Derechos Sociales

<p><b>Capítulo I: Igualdad de oportunidades y de acceso al mercado de trabajo</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Educación, formación y aprendizaje permanente</li> <li>2. Igualdad de sexos</li> <li>3. Igualdad de oportunidades</li> <li>4. Apoyo activo para el empleo</li> </ol>
<p><b>Capítulo II: Condiciones de trabajo justas</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Empleo seguro y adaptable</li> <li>6. Salarios</li> <li>7. Información sobre las condiciones de trabajo y la protección en caso de despido</li> <li>8. Diálogo social y participación de los trabajadores</li> <li>9. Equilibrio entre vida profesional y vida privada</li> <li>10. Entorno de trabajo saludable, seguro y adaptado y protección de datos</li> </ol>
<p><b>Capítulo III: Protección e inclusión social</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>11. Asistencia y apoyo a los niños</li> <li>12. Protección social</li> <li>13. Prestaciones por desempleo</li> <li>14. Renta mínima</li> <li>15. Pensiones y prestaciones de vejez</li> <li>16. Sanidad</li> <li>17. Inclusión de las personas con discapacidad</li> <li>18. Cuidados de larga duración</li> <li>19. Vivienda y asistencia para las personas sin hogar</li> <li>20. Acceso a los servicios esenciales</li> </ol>

Fuente: Elaboración Propia

Tal y como se observa en la tabla siguiente a través del PO FSE de Extremadura se ha contribuido a la consecución de 5 principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales.

### Ilustración 8. Relación entre los principios del Pilar Europeo de Derechos Sociales y las Prioridades de Inversión del Programa

PRINCIPIOS DEL PILAR EUROPEO DE DERECHOS HUMANOS	PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL PROGRAMA
1. Educación, Formación y Aprendizaje permanente	PI 8.1, PI 8.3, PI 8.5, PI 9.1, PI 10.1, PI10.2, PI 10.3 y PI 10.4
2. Igualdad de sexo	Transversal / PI 9.3
3. Igualdad de oportunidades	Transversal / PI 9.1
4. Apoyo activo para el empleo	PI 8.1 y PI 8.3
12. Protección Social	PI 9.1 y PI 9.4

Fuente: Elaboración Propia

El análisis de la contribución de PO al Pilar de Europeo de Derechos Sociales permite afirmar que el principio de educación, formación y aprendizaje permanente ha sido apoyado con la mayor inversión del Programa (292.977.152,28 € -98,80% de la ejecución del PO-). Esto pone de manifiesto la importancia de este principio para Extremadura. A través de estas acciones se han ofrecido ayudas al autoempleo, a la contratación indefinida, a la formación para el empleo, al emprendimiento y la empresa, a programas de alta formación, a programas dirigidos a colectivos en riesgo social, a la formación profesional de grado medio y superior y a la formación a lo largo de la vida.

De estas actuaciones se han beneficiado 29.259 personas desempleadas: 14.948 mujeres y 14.948 hombres. Además, se han beneficiado de estos proyectos personas inactivas: 2.499 (2.499 mujeres y 1.954 hombres).

La igualdad de sexo, la igualdad de oportunidades y el equilibrio entre la vida profesional y la vida privada se ha tratado de forma transversal a lo largo de todas las actuaciones, dado que se tratan de principios transversales del Programa Operativo. Sin embargo, ambos principios han sido reforzados con actuaciones en el marco de distintas Prioridades de Inversión. En concreto:

- La igualdad de sexo se ha reforzado de manera concreta con la PI 9.3 con una inversión de 817.336,84 €. En el marco de esta PI se ha realizado actuaciones de fomento de la igualdad entre mujeres y hombres en la investigación y la innovación, así como acciones para combatir la discriminación y la lucha contra la violencia de género. En el marco de esta prioridad también se ha trabajado para facilitar la conciliación de la vida laboral y personal de las usuarias y desarrollando actuaciones dirigidas a la integración social y laboral de cuidadores/as de personas en situación de dependencia. De esta actuación se han beneficiado 81.121 mujeres.
- La igualdad de oportunidades se ha reforzado de manera concreta con la PI 9.1 con una inversión de 11.297.151,64 €. En el marco de esta PI se han realizado actuaciones dirigidas a apoyar a las personas en riesgo de exclusión social y combatir la pobreza y exclusión de las zonas más desfavorecidas, así como apoyar a las personas con conductas adictivas, a la comunidad gitana y a las personas con discapacidad y trastorno mental grave. De esta actuación se han beneficiado 4.590 personas (1.443 hombres y 3.147 mujeres).

Por otro lado, las PI 9.1 y 9.4 están contribuyendo a apoyar a otros principios del Pilar Europeo de Derechos Humanos. En concreto las actuaciones contribuyen al: principio 12. Protección social, son principalmente las actuaciones como la mejora al acceso a los sistemas de protección públicos de las personas tuteladas y curateladas y las acciones de atención integral a personas en situación o riesgo de exclusión social. Para la realización de estas actuaciones se ha hecho una inversión de 12.114.448,48 euros. De esta inversión se han beneficiado 4.590 personas desfavorecidas (1.443 Hombres y 3.147 mujeres). De éstas, 2.008 Personas (561 Hombres y 3.147 Mujeres) son

participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación. Se trata de prioridades con una baja ejecución, pero que por las que se quiere apostar durante los próximos años, dada la importancia que las mismas tienen para la región.

En conclusión, el Programa no solo es coherente con el Pilar Europeo de Derechos Sociales, sino que ha permitido desarrollar un conjunto de actuaciones que están contribuyendo positivamente a la consecución de sus objetivos, tanto a través de acciones transversales, como de acciones positivas dirigidas a incidir en ellos de manera directa.



**Ilustración 9. Contribución de los resultados del Programa al Pilar Europeo de Derechos Sociales**

1. Educación, Formación y aprendizaje permanente	PI 8.1 PI 8.3 PI 8.5 PI 9.1 PI 10.1 PI 10.2 PI 10.3 PI 10.4	293 M€	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Personas desempleadas: 29.259 (14.311 hombres y 14.948 mujeres)</li> <li>▪ Personas inactivas: 2499 (1.954 hombres y 2.499 mujeres)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participantes que obtienen cualificación a la finalización: 93.654 (41.292 hombres y 52.362 mujeres)</li> <li>▪ Participantes que obtienen empleo incluido por cuenta propia tras su participación: 933 (498 hombres y 435 mujeres)</li> </ul>
2. Igualdad de sexos	Transversal PI 9.3		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mujeres participantes en el programa: 81.121</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Mujeres que obtienen empleo incluido por cuenta propia tras su participación: 435</li> </ul>
3. Igualdad de oportunidades	Transversal PI 9.1		<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Personas desfavorecidas: 4.590 (1.443 hombres y 3.147 mujeres)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación: 2.008 (561 hombres y 3.147 mujeres)</li> </ul>
4. Apoyo activo para el empleo	PI 8.1 PI 9.1	31,2 M€	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Personas desempleadas: 19.847 (9.876 hombres y 9.014 mujeres)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participantes que obtienen cualificación a la finalización 45.441 (19.232 hombres y 26.209 mujeres)</li> </ul>
17. Inclusión de las personas con discapacidad	PI 9.1	13,4 M€	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Personas desfavorecidas: 4.590 (1.443 hombres y 3.147 mujeres)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Participantes en situación o riesgo de exclusión social que buscan trabajo, se integran en los sistemas de educación o formación, obtienen una cualificación u obtienen un empleo, incluido por cuenta propia, tras su participación: 2.028 (561 hombres y 3.147 mujeres)</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia sobre la base de los resultados obtenidos en la ejecución del Programa Operativo FSE de Extremadura 2014-2020

### 9.3. Análisis del impacto contrafactual

El análisis de impacto contrafactual trata de medir el efecto que sobre una persona ha tenido participar en un programa frente a un escenario en que no hubiese participado en él. Se trata de determinar la ganancia real obtenida considerando la diferencia entre participar y no participar en el programa.

Este análisis resulta complejo, en la medida que no es posible conocer la ganancia real generada por la participación en un programa. Se puede conocer qué ocurrió con una persona si participó o si no participó, pero no pueden saberse ambas cuestiones simultáneamente. Para realizar el análisis de impacto contrafactual es necesario, por tanto, definir un grupo de personas beneficiarias y un grupo de personas no beneficiarias (grupo de control) que sean estadísticamente equivalentes. Una vez se han definido estos grupos comparativos estadísticamente equivalentes, su contraste facilita el cálculo del efecto neto de la participación en el programa.

El análisis del impacto contrafactual en el caso del Programa Operativo FSE de Extremadura 2014-2020 se ha realizado sobre la línea "Aumentar participación en Formación Profesional, mejora competencia del capital humano" gestionada por la Dirección General de Formación Profesional y Universidad que como se ha señalado a lo largo del documento es la que dispone de un mayor nivel de avance material.

El análisis se realiza de manera diferenciada para la línea de Formación Profesional de Grado Medio y para la línea de Formación Profesional de Grado Superior, dado que ambas actuaciones pueden tener resultados diferentes, dadas las características tanto de la formación como de las personas destinatarias.

#### Metodología de análisis de impacto contrafactual

Para calcular el impacto contrafactual se utilizará como indicador de la ganancia neta de las personas participantes el índice de inserción laboral. El índice de inserción laboral es el porcentaje de personas que se encuentran empleadas sobre el total de personas.

$$\text{Índice de Inserción laboral}_{\text{Beneficiarias}} = \frac{\text{Personas beneficiarias empleadas}}{\text{Personas beneficiarias}}$$

$$\text{Índice de Inserción laboral}_{\text{control}} = \frac{\text{Personas NO beneficiarias empleadas}}{\text{Personas NO beneficiarias}}$$

El impacto contrafactual se mide con el indicador de Diferencia, en Diferencias entre la inserción laboral obtenida por las personas beneficiarias y las personas no beneficiarias.

$$\text{Impacto} = \text{Índice de inserción laboral}_{\text{beneficiarias}} - \text{Índice de inserción laboral}_{\text{control}}$$

El cálculo de este indicador no resulta suficiente para establecer el impacto contrafactual, ya que el grupo de personas beneficiarias y el de no beneficiarias no pueden disponer de características diferenciales que hacen que no sean estadísticamente comparables. Por este motivo es necesario construir 2 grupos que sean estadísticamente equivalentes y, por tanto, comparables.

Para la construcción de 2 grupos estadísticamente comparables se utiliza el Propensity Score Matching. Éste es uno de los métodos cuasiexperimentales más utilizados en la literatura económica para evaluar políticas públicas, ya que permite solucionar la falta de equivalencia inicial intergrupala. Con este método se construyen grupos estadísticamente equivalentes mediante el cálculo de la probabilidad de que tanto las personas beneficiarias como las personas no beneficiarias hubieran sido beneficiarias del programa en función de una serie de variables observables.

En cualquier caso, con independencia de que con este método se pueden construir un grupo de beneficiarios y grupo de control con características homogéneas, existe una problemática adicional relacionada con el impacto contrafactual.

El análisis solamente puede desarrollarse empleando las variables observables. Sin embargo, existen una serie de variables no observables como pueden ser la motivación para la búsqueda de empleo, proactividad, etc. que no se encuentran reflejados en la caracterización de las personas beneficiarias y no beneficiarias. Éstas inciden de manera importante sobre los resultados obtenidos.

Para solucionar esta problemática se seleccionó como línea de actuación para la realización del impacto contrafactual la línea de "Aumentar la participación en Formación Profesional, mejora competencia del capital humano".

En relación con esta línea de actuación se dispone de información de una serie de personas candidatas que no participaron en ella. El análisis que se realiza parte de la hipótesis de que estas personas que presentan características no observables (motivación, proactividad, etc.) semejantes, de manera que se minimice su incidencia sobre los resultados.

La Dirección General de Formación Profesional y Universidad dispone de datos tanto de las personas participantes (beneficiarias) como de las personas candidatas (no beneficiarias).

### Datos y fuentes de información

La Dirección General de Formación Profesional y Universidad ha proporcionado la información necesaria para realizar el análisis de impacto contrafactual. En el momento de la selección se recaba información tanto de las personas participantes como de las personas candidatas. Además, ha contactado con el Servicio Extremeño de Empleo para recabar información sobre la situación laboral actual de las personas.

La Dirección General de Formación Profesional y Universidad ha proporcionado las siguientes variables en relación con las personas participantes y candidatas: sexo, edad, municipio de residencia, familia formativa, nacionalidad, discapacidad y situación laboral actual.

Se dispone de información de 7.819 personas. De estas 3.569 personas corresponden con la Formación de Grado Medio (1.588 personas participantes y 1.981 personas candidatas) y 4.250 a la Formación de Grado Superior (2.088 personas participantes y 2.162 personas candidatas).

En este sentido, de manera previa a caracterizar a estas personas y realizar el análisis es necesario realizar una serie de precisiones. Por persona participante se entiende aquella persona que ha participado en la formación y la han completado de manera exitosa mientras que por persona candidata a aquella que no realiza la formación. En este análisis no se consideran las personas que no han finalizado la formación o que se encuentran actualmente en formación.

Para realizar el análisis se ha procedido a depurar los datos, así como a efectuar un muestreo aleatorio de las personas participantes y candidatas. Se han seleccionado de manera aleatoria 2.500 personas participante y/o candidatas de la Formación de Grado Medio y 2.500 de la Formación de Grado Superior.

Las características de estas personas se presentan en las siguientes tablas para ambos tipos de Formación.

**Tabla 39. Características de las personas beneficiarias y las personas candidatas de Formación de Grado Medio**

Indicadores		P. Candidatas		P. Participante		Total	
Sexo	Hombres	608	43,80%	625	56,21%	1.233	49,32%
	Mujeres	780	56,20%	487	43,79%	1.267	50,68%
Edad	Menor de 25 años	790	56,92%	816	73,38%	1.606	64,24%
	Entre 25 y 29 años	277	19,96%	164	14,75%	441	17,64%
	Entre 30 y 39 años	189	13,62%	82	7,37%	271	10,84%
	Entre 40 y 49 años	97	6,99%	41	3,69%	138	5,52%
	Mayor de 50 años	35	2,52%	9	0,81%	44	1,76%
	Tipo de municipio	Rural	747	53,82%	366	32,91%	1.113
	Urbano	641	46,18%	746	67,09%	1.387	55,48%
Inmigrante	No	1.320	95,10%	1.072	96,40%	2.392	95,68%
	Si	68	4,90%	40	3,60%	108	4,32%
Discapacidad	No	1.379	99,35%	1.112	100,00%	2.491	99,64%
	Sí	9	0,65%	0	0,00%	9	0,36%
Total		1.388	100,00%	1.112	100,00%	2.500	100%

**Tabla 40. Características de las personas beneficiarias y las personas candidatas de Formación de Grado Superior**

Indicadores		P. Candidatas		P. Participante		Total	
Sexo	Hombres	523	42,01%	519	41,35%	1.042	41,68%
	Mujeres	722	57,99%	736	58,65%	1.458	58,32%
Edad	Menor de 25 años	668	53,65%	597	47,57%	1.265	50,60%
	Entre 25 y 29 años	354	28,43%	448	35,70%	802	32,08%
	Entre 30 y 39 años	161	12,93%	156	12,43%	317	12,68%
	Entre 40 y 49 años	51	4,10%	44	3,51%	95	3,80%
	Mayor de 50 años	11	0,88%	10	0,80%	21	0,84%
Tipo de municipio	Rural	680	54,62%	597	47,57%	1.277	51,08%
	Urbano	565	45,38%	658	52,43%	1.223	48,92%
Inmigrante	No	1.197	96,14%	1.217	96,97%	2.414	96,56%
	Si	48	3,86%	38	3,03%	86	3,44%
Discapacidad	No	1.240	99,60%	1.255	100,00%	2.495	99,80%
	Sí	5	0,40%	0	0,00%	5	0,20%
Total		1.245	100,00%	1.255	100,00%	2.500	100,00%

Estos grupos no son estadísticamente equivalentes, de manera que es necesario proceder a la construcción de 2 grupos homogéneos mediante la aplicación del Propensity Score Matching.

El Propensity Score Matching determina la probabilidad de que una persona pudiera ser beneficiaria en función de las características observables: sexo, edad, municipio de residencia, familia formativa nacionalidad y discapacidad con independencia de si ha sido o no beneficiaria del Programa.

Una vez determinada la probabilidad se puede realizar un encaje (matching) "una a una" de personas beneficiarias y candidatas, con objeto de generar el grupo de beneficiarios y el grupo de control que se emplea en el análisis. Únicamente se consideran aquellas personas cuya distancia en el cálculo de la probabilidad de ser beneficiaria sea inferior del 0,020 para afinar en la mayor medida posible la construcción de ambos grupos. Esto reduce el número de personas consideradas para el análisis, pero incrementa la significatividad de los resultados.

**Tabla 41. Características del grupo de beneficiarios y el grupo de control de Formación de Grado Medio**

Indicadores		Grupo de Control		Grupo Beneficiario		Total	
Sexo	Hombres	430	52,12%	444	53,82%	874	52,97%
	Mujeres	395	47,88%	381	46,18%	776	47,03%
Edad	Menor de 25 años	567	68,73%	582	70,55%	1.149	69,64%
	Entre 25 y 29 años	162	19,64%	130	15,76%	292	17,70%
	Entre 30 y 39 años	59	7,15%	65	7,88%	124	7,52%

Indicadores		Grupo de Control		Grupo Beneficiario		Total	
	<b>Entre 40 y 49 años</b>	28	3,39%	39	4,73%	67	4,06%
	<b>Mayor de 50 años</b>	9	1,09%	9	1,09%	18	1,09%
<b>Tipo de municipio</b>	<b>Rural</b>	351	42,55%	334	40,48%	685	41,52%
	<b>Urbano</b>	474	57,45%	491	59,52%	965	58,48%
<b>Inmigrante</b>	<b>No</b>	800	96,97%	800	96,97%	1.600	96,97%
	<b>Si</b>	25	3,03%	25	3,03%	50	3,03%
<b>Discapacidad</b>	<b>No</b>	825	100,00%	825	100,00%	1.650	100,00%
	<b>Sí</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>		<b>825</b>	<b>100,00%</b>	<b>825</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.650</b>	<b>100,00%</b>

Tabla 42. Características del grupo de beneficiarios y el grupo de control de Formación de Grado Superior

Indicadores		Grupo de Control		Grupo Beneficiario		Total	
<b>Sexo</b>	<b>Hombres</b>	411	40,81%	394	39,13%	805	39,97%
	<b>Mujeres</b>	596	59,19%	613	60,87%	1.209	60,03%
<b>Edad</b>	<b>Menor de 25 años</b>	508	50,45%	500	49,65%	1.008	50,05%
	<b>Entre 25 y 29 años</b>	309	30,69%	330	32,77%	639	31,73%
	<b>Entre 30 y 39 años</b>	145	14,40%	135	13,41%	280	13,90%
	<b>Entre 40 y 49 años</b>	36	3,57%	35	3,48%	71	3,53%
	<b>Mayor de 50 años</b>	9	0,89%	7	0,70%	16	0,79%
	<b>Total</b>						
<b>Tipo de municipio</b>	<b>Rural</b>	532	52,83%	526	52,23%	1.058	52,53%
	<b>Urbano</b>	475	47,17%	481	47,77%	956	47,47%
<b>Inmigrante</b>	<b>No</b>	978	97,12%	975	96,82%	1.953	96,97%
	<b>Si</b>	29	2,88%	32	3,18%	61	3,03%
<b>Discapacidad</b>	<b>No</b>	1.007	100,00%	1.007	100,00%	2.014	100,00%
	<b>Sí</b>	-	-	-	-	-	-
<b>Total</b>		<b>1.007</b>	<b>100,00%</b>	<b>1.007</b>	<b>100,00%</b>	<b>2.014</b>	<b>100,00%</b>

El grupo de análisis finalmente empleado son 1.650 personas en el caso de la Formación de Grado Medio (825 beneficiarias y 825 no beneficiarias) y 2.014 personas en el caso de la Formación de Grado Superior (1.007 beneficiarias y 1.007 no beneficiarias). Ambos grupos son estadísticamente equivalentes de manera que puede realizarse comparaciones para determinar el impacto contrafactual.

### Resultados del modelo

Una vez creados el grupo de beneficiarios y el grupo de control, se procede a calcular el impacto comparando las tasas de inserción de ambos colectivos.

## Formación Profesional de Grado Medio

Como se observa en el caso de la Formación Profesional de Grado Medio las tasas de inserción de las personas participantes (40,36%) son superiores a las personas no participantes (35,27%).

No obstante, el diferencial existente entre personas participantes y no participantes no es muy elevado con lo que no puede señalarse que exista un impacto contrafactual positivo en relación con la Formación Profesional de Grado Medio. Si bien este dato hay que analizarlo teniendo en cuenta que una parte importante de las personas que estudian Formación Profesional Grado Medio posteriormente continúan sus estudios de Formación Profesional de Grado Superior antes de acceder al mercado de trabajo.

**Tabla 43. Niveles de inserción laboral y resultados del impacto contrafactual de Formación de Grado Medio**

Indicadores		Índice de inserción G. Control (A)	Índice de inserción G. Beneficiario (B)	Impacto contrafactual (B-A)
Sexo	Hombres	33,02%	43,47%	<b>10,45%</b>
	Mujeres	37,72%	36,75%	<b>-0,98%</b>
Edad	Menor de 25 años	29,81%	32,82%	<b>3,01%</b>
	Entre 25 y 29 años	47,53%	56,15%	<b>8,62%</b>
	Entre 30 y 39 años	42,37%	58,46%	<b>16,09%</b>
	Entre 40 y 49 años	53,57%	64,10%	<b>10,53%</b>
	Mayor de 50 años	55,56%	66,67%	<b>11,11%</b>
Tipo de municipio	Rural	30,48%	43,41%	<b>12,93%</b>
	Urbano	38,82%	38,29%	<b>-0,53%</b>
Inmigrante	No	35,63%	40,38%	<b>4,75%</b>
	Si	24,00%	40,00%	<b>16,00%</b>
Total		<b>35,27%</b>	<b>40,36%</b>	<b>5,09%</b>

Además, en el caso de las mujeres o de las personas residentes en las zonas rurales el diferencial es favorable para las personas candidatas.

## Formación Profesional de Grado Superior

En el caso de las Formación Profesional de Grado Superior también son superiores las tasas de inserción de las personas participantes (44,09%) que las de las personas no participantes (34,86%). En este caso si se observa la existencia de un impacto contrafactual positivo, dado que el diferencial entre ambas tasas es significativo.

**Tabla 44. Niveles de inserción laboral y resultados del impacto contrafactual de Formación de Grado Superior**

Indicadores		Índice de inserción G. Control (A)	Índice de inserción G. Beneficiario (B)	Impacto contrafactual (B-A)
Sexo	Hombres	32,60%	40,36%	<b>7,75%</b>
	Mujeres	36,41%	46,49%	<b>10,08%</b>
Edad	Menor de 25 años	23,43%	35,80%	<b>12,37%</b>
	Entre 25 y 29 años	45,31%	50,00%	<b>4,69%</b>
	Entre 30 y 39 años	44,83%	56,30%	<b>11,47%</b>
	Entre 40 y 49 años	63,89%	54,29%	<b>-9,60%</b>
	Mayor de 50 años	44,44%	71,43%	<b>26,98%</b>
Tipo de municipio	Rural	34,59%	45,06%	<b>10,47%</b>
	Urbano	35,16%	43,04%	<b>7,88%</b>
Inmigrante	No	35,28%	44,51%	<b>9,24%</b>
	Si	20,69%	31,25%	<b>10,56%</b>
<b>Total</b>		<b>34,86%</b>	<b>44,09%</b>	<b>9,24%</b>

El impacto contrafactual es positivo en todas las variables y grupos considerados con excepción de las personas entre 40 y 49 años. Sin embargo, este grupo no es demasiado numeroso, con lo que la significatividad estadística de los resultados es inferior.

Por tanto, se puede señalar que se observa un impacto contrafactual positivo en el caso de la Formación Profesional de Grado Superior, aunque no en la Formación Profesional de Grado Medio. En esta última, aunque la inserción de las personas participantes es superior, la diferencia con las personas no participantes no es significativa.

En cualquier caso, los resultados derivados de este análisis deben tomarse con cautela, dado que se basan en la información y las variables observables disponibles. En este sentido, pueden existir otras variables tanto observables (y no disponibles) como no observables que incidan sobre los resultados obtenidos por las personas participantes.

Aunque la metodología empleada es utilizada de manera general en la literatura económica y se ha seleccionado una línea que reduzca en la medida de lo posible la incidencia de los variables no observables, la disponibilidad de variables y datos condicionan los resultados obtenidos.

#### 9.4. Análisis microeconómico del impacto del Programa

El análisis del impacto a nivel microeconómico se ha realizado a partir de las encuestas realizadas a las personas beneficiarias de las 3 líneas con mayor nivel de ejecución del PO FSE de Extremadura: contratación indefinida, ayudas al autoempleo y formación profesional.



Los resultados obtenidos en estas encuestas permiten completar la información disponible en los indicadores de realización y resultado, con información adicional relacionada de las ayudas a la contratación, el fomento del autoempleo y la Formación Profesional. De este modo, se pueden valorar aspectos como la contratación, la tasa de empleabilidad, la satisfacción de las personas beneficiarias con el apoyo recibido, el acceso a un empleo de las personas que estudian FP, el acceso al empleo y su consolidación a través del emprendimiento, etc.

Esta información resulta de utilidad para valorar el diseño de las distintas líneas de actuación a través del análisis de sus resultados.

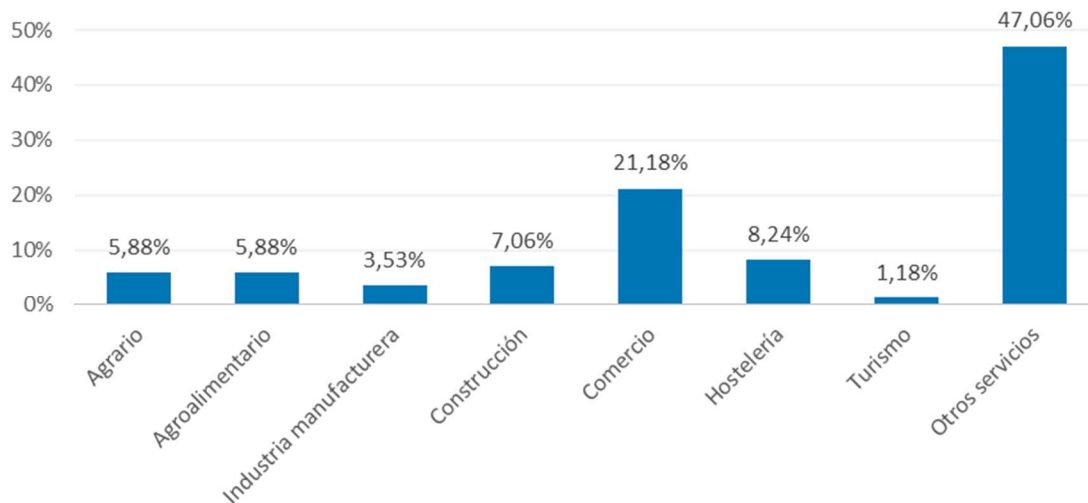
#### 9.4.1. Ayudas a la contratación indefinida

La ayuda a la contratación indefinida es una de las principales líneas de actuación que se lleva a cabo en el marco del PO FSE de Extremadura con el objetivo de reducir la tasa de paro existente en la región. A través de esta línea se está luchando contra la discriminación por razón de género en el mercado de trabajo, dado que las ayudas a la contratación indefinida de mujeres cuentan con una mayor cuantía que la de los hombres. Con esta acción positiva se está intentando combatir la brecha de género que existe en relación con la tasa de paro y empleo de hombres y mujeres en la región.

La encuesta se ha realizado a un total de 85 empresas que han sido beneficiarias de esta ayuda, con el objetivo de ahondar en el perfil de empresas beneficiarias de estas ayudas, lo que supone un nivel de significatividad de los resultados del 95% y un error de +/-5%.

En este sentido, se debe señalar que la mayoría de las empresas que han recibido ayuda pertenecen al sector "otros servicios" (47,06%), seguidas del sector comercio (21,18%). Son las empresas relacionadas con el sector del turismo las que menor porcentaje de este tipo de ayudas reciben. Este dato contrasta con el hecho de que el turismo sostenible sea uno de los sectores que se están incentivando a través de los Programas Operativos, pero también puede estar relacionado con la estacionalidad del sector del turismo.

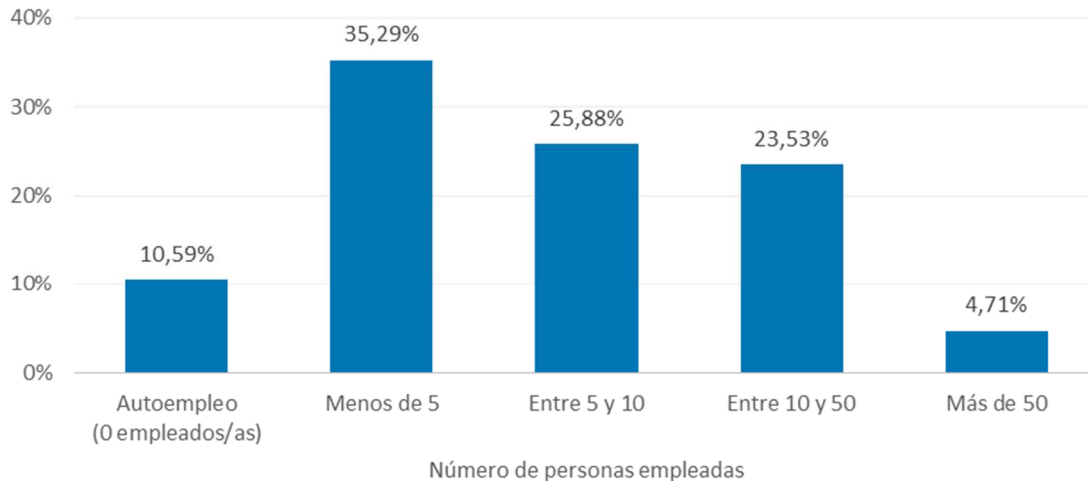
**Gráfico 35. Porcentaje de empresas que han recibido ayudas a la contratación indefinida, por sectores**



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las empresas participantes

En relación con el tamaño de la empresa el mayor porcentaje de empresas que ha obtenido esta ayuda son aquellas que tienen menos de 5 trabajadores/as (35,29%), seguida de las que tienen entre 5 y 10 trabajadores/as (25,88%) y de las que tienen entre 10 y 50 trabajadores (23,53%).

**Gráfico 36. Porcentaje de empresas que han recibido ayudas a la contratación indefinida, por tamaño**



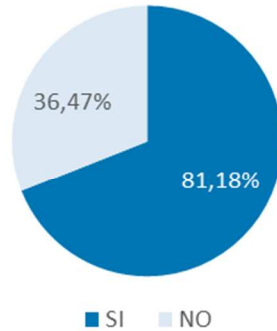
Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las empresas participantes

En cualquier caso, se puede señalar que, si bien solo un 4,71% de las empresas de más de 50 trabajadores han sido beneficiarias de estas ayudas, no se puede obviar que estas empresas no alcanzan el 20% del tejido empresarial extremeño.

Para el 81,18% de las empresas beneficiarias, esta ayuda ha supuesto un incentivo en su decisión de realizar una contratación indefinida, lo que debe valorarse positivamente, dado que se trata de una

medida que está contribuyendo a generar empleo estable en la región. Además, las empresas tienen la obligación de mantener el empleo durante un periodo mínimo de dos años, de manera que se está contribuyendo a reducir la tasa de paro.

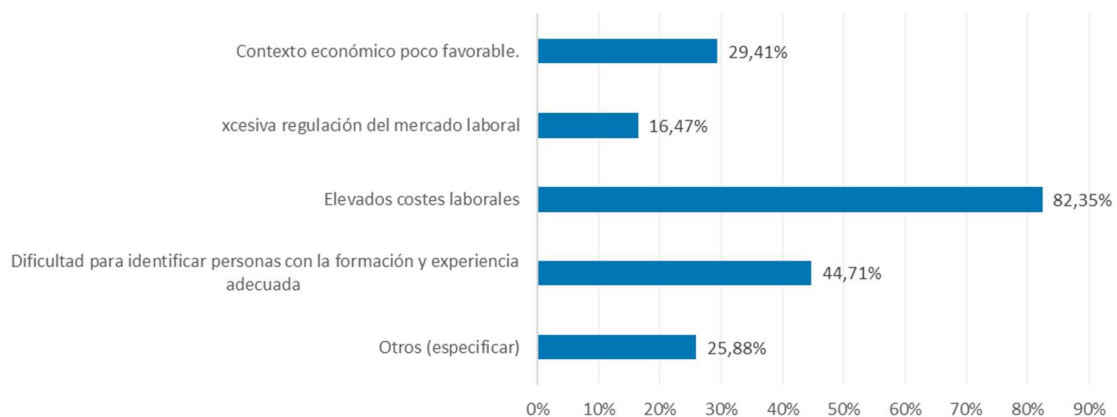
**Gráfico 37. Porcentaje de empresas que han recibido ayudas a la contratación indefinida**



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las empresas participantes

La falta de contratación de personal indefinido por parte de las empresas extremeñas está estrechamente relacionada con los elevados costes laborales (82,35%), seguido de la dificultad que tienen muchos empresarios/as para identificar a profesionales con la formación y experiencia necesaria para el desarrollo de los trabajos requeridos (44,71%).

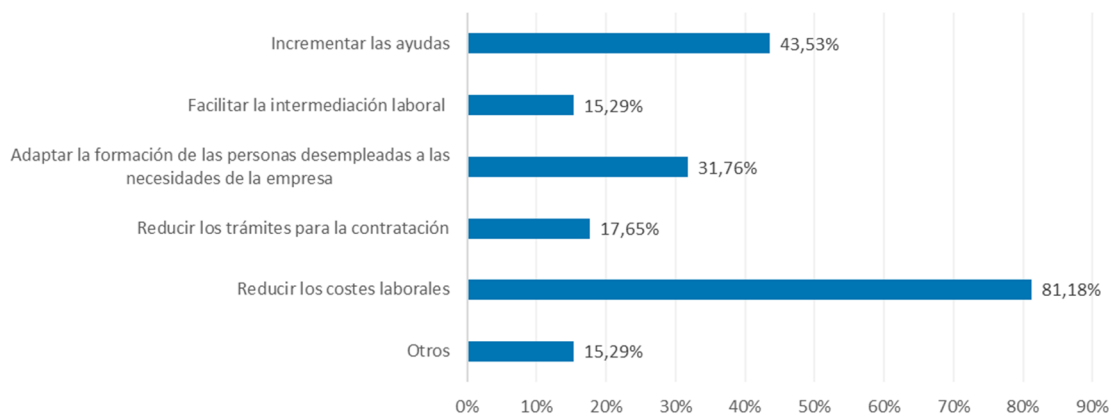
**Gráfico 38. Porcentaje de dificultades que tienen las empresas para contratar personas**



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las empresas participantes

Para superar estas barreras a la contratación indefinidas las empresas consideran que deberían reducirse los costes laborales (81,18%) e incrementar el número de ayudas dirigidas al fomento del empleo. Estas medidas podrían valorarse en caso de que fuese necesario realizar una reprogramación del Programa.

Gráfico 39. Porcentaje de medidas que las empresas deberían poner en marcha para incentivar la contratación



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las empresas participantes

#### 9.4.2. Ayudas al autoempleo

La línea de ayuda al autoempleo está destinada a apoyar el emprendimiento en la Comunidad Autónoma de Extremadura como una forma de inserción laboral en una región que tiene una tasa de paro de un 26,2%. Durante este periodo 2014-2018, 6.927 personas emprendedoras han sido beneficiarias de estas ayudas (3.453 hombres y 3.474 mujeres).

La encuesta se ha realizado a 90 personas, 37 mujeres (41,11%) y 53 hombres (58,89%), lo que a un nivel de significatividad del 95% representa un error de +/- 5%.

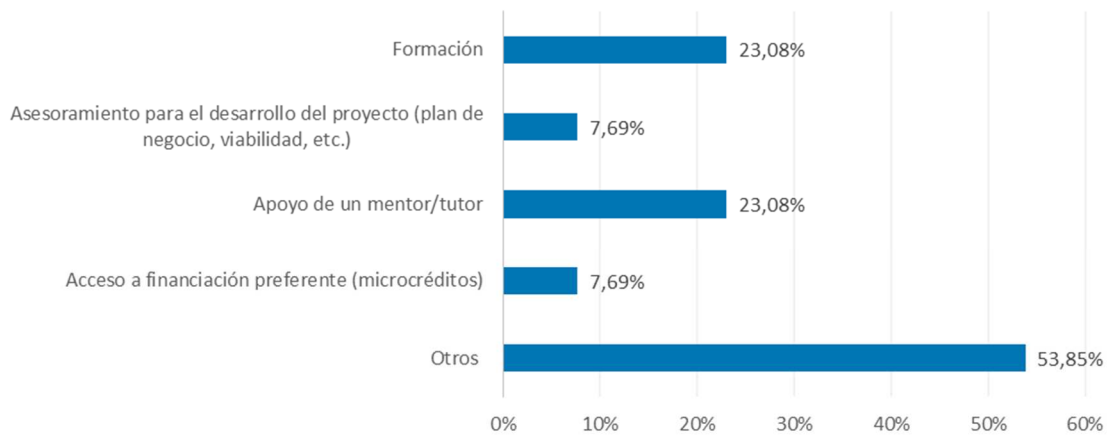
De las 90 personas entrevistadas un 1,11% son personas menores de 25 años, 14,44% son personas entre 25 y 29 años, 34,44% son personas entre 30 a 39 años, 34,44% son personas entre 40 a 49 y 15,56% son personas mayores de 50 años. Adicionalmente, la mayoría de las personas participantes en esta encuesta tienen estudios de primaria (73,33%) y solo una persona inmigrante ha participado en la encuesta.

A continuación, se expone de manera detallada el análisis realizado a partir de la encuesta realizada.

#### Personas beneficiarias de ayudas adicionales a la ayuda al autoempleo

El 90% de las personas encuestadas han sido beneficiarias de las ayudas al autoempleo. Sin embargo, un 14,44% de estas personas, adicionalmente ha sido beneficiaria de otras medidas de apoyo al autoempleo. En concreto, un 23,08% de estas personas han recibido ayuda para acceder a financiación (microcréditos) y un 23,08% han tenido la oportunidad de acceder a acciones formativas impartidas por la Junta de Extremadura.

**Gráfico 40. Distribución porcentual de personas participantes que se han beneficiado de ayudas adicionales**



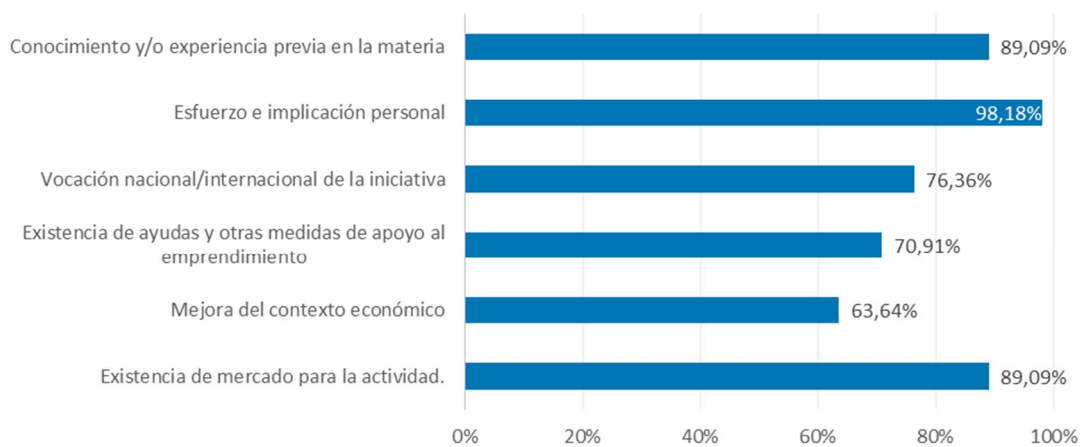
Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las empresas participantes

Además, la mayoría de las personas emprendedoras que han indicado que han recibido “otras ayudas”, se han beneficiado de ayudas dirigidas a la contratación de personal y ayudas dirigidas a apoyar la maternidad. Estas medidas son cofinanciadas igualmente por el Programa Operativo, lo que pone de manifiesto la complementariedad de las líneas de actuación incluidas en el Programa.

#### Continuidad del emprendimiento

El 61,11% de las personas participantes en la encuesta continúan con su actividad empresarial una vez finalizada la ayuda. Los principales factores que contribuyen a la continuidad del emprendimiento han sido el esfuerzo e implicación personal (98,18 %), seguido del concomitamiento y experiencia (89,09%) y de la existencia de un mercado para el desarrollo de la actividad (89,09%).

**Gráfico 41. Distribución porcentual de los factores que han contribuido al emprendimiento de las personas beneficiarias de las ayudas**

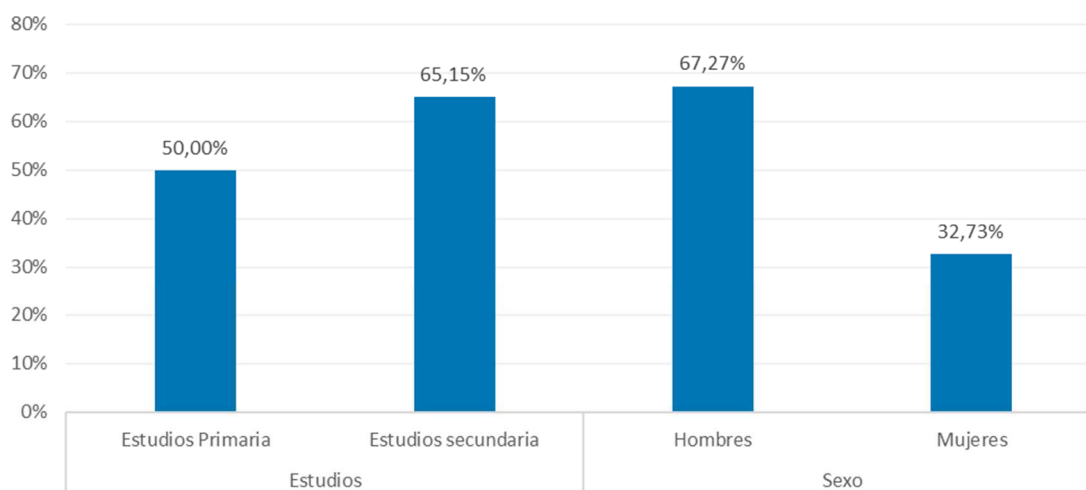


Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las empresas participantes

El éxito es superior entre las personas emprendedoras con estudios de secundaria (65,15%), frente al 50% de emprendedores con formación primaria que continúan con su actividad emprendedora tras la finalización de la ayuda. Este hecho pone de manifiesto la importancia de la formación en el acceso al empleo, no solo por cuenta ajena, sino también por cuenta propia.

El análisis con perspectiva de género nos permite comprobar que el 62,27% de las acciones de emprendimiento desarrolladas por los hombres continúan tras finalizar la ayuda, frente a un 32,73% de acciones de emprendimiento desarrolladas por mujeres. Para combatir este hecho desde la Junta de Extremadura se deberían poner en marcha acciones complementarias para apoyar al emprendimiento femenino.

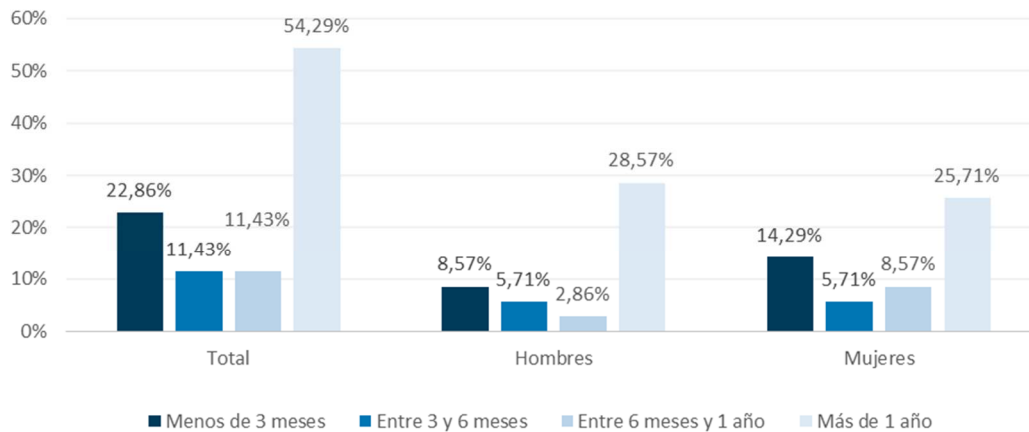
**Gráfico 42. Distribución porcentual de la continuidad de las acciones de emprendimiento, según el sexo y el nivel de estudios de las personas beneficiarias**



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las empresas participantes

Por otro lado, las personas que actualmente no continúan con el emprendimiento no lo hicieron inmediatamente posterior a recibir la ayuda, sino que la mayoría de ellas (54,29%) permanecieron con su actividad empresarial durante más de un año. En este sentido, conviene señalar que fueron mayoritarias las acciones emprendedoras de mujeres que no sobrevivieron más de 3 meses, tras la finalización de la ayuda.

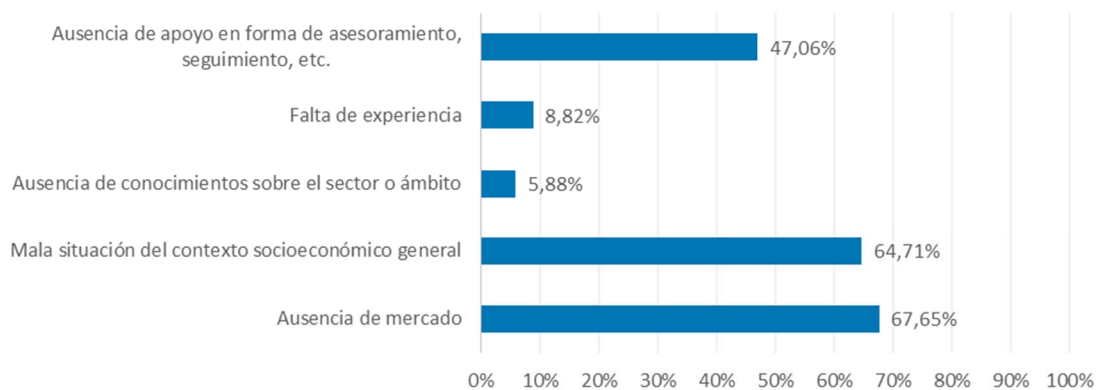
**Gráfico 43. Distribución porcentual de la duración de la iniciativa emprendedora tras la finalización de la ayuda**



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las empresas participantes

Los principales factores que contribuyeron al cierre de estas empresas ha sido fundamentalmente la ausencia de mercado propicio para el desarrollo de la actividad (67,65%) y la mala situación socio-económica en estos últimos años (64,71%).

**Gráfico 44. Distribución porcentual de los factores que han contribuido a la no continuidad del emprendimiento de las personas beneficiarias de las ayudas**



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las empresas participantes

Asimismo, hay emprendedores que han cesado en su actividad empresarial por motivos personales, por no poder hacer frente a los pagos de los impuestos, las cuotas de autónomos o los costes de los alquileres. Asimismo, hay mujeres que tuvieron que dejar sus acciones emprendedoras por no poder compatibilizar su vida laboral y personal o por causas relacionadas con la falta de apoyo a la maternidad a las autónomas. La existencia de medidas complementarias de esta naturaleza podría servir para facilitar una mayor supervivencia de las iniciativas empresariales lideradas por mujeres.

## Acceso al empleo por cuenta ajena tras la finalización del emprendimiento

El 54,29% de las personas que no continuaron con la actividad emprendedora encontraron un trabajo por cuenta ajena. La mayoría de estos contratos fueron trabajos eventuales. Solamente un 5,26% hombres de entre 40 y 49 años y un 10,53% de mujeres de entre 30 a 39 años han conseguido un contrato indefinido.

Asimismo, conviene señalar que la mayoría de los contratos fueron contratos a tiempo completo. Si bien la mayoría de los contratos temporales se realizaron a mujeres de 30 a 39 años. A través de la encuesta realizada no se ha podido comprobar si estos contratos a tiempo parcial responden a las necesidades de estas mujeres, o son la única opción que han tenido de inserción en el mercado de trabajo. Sin embargo, este es un factor importante a analizar, dado que la presencia de las mujeres en la contratación a tiempo parcial es más elevada que la de los hombres.

**Tabla 45. Distribución de inserción laborales por cuenta ajena de las personas participantes, desagregadas por sexo y edad**

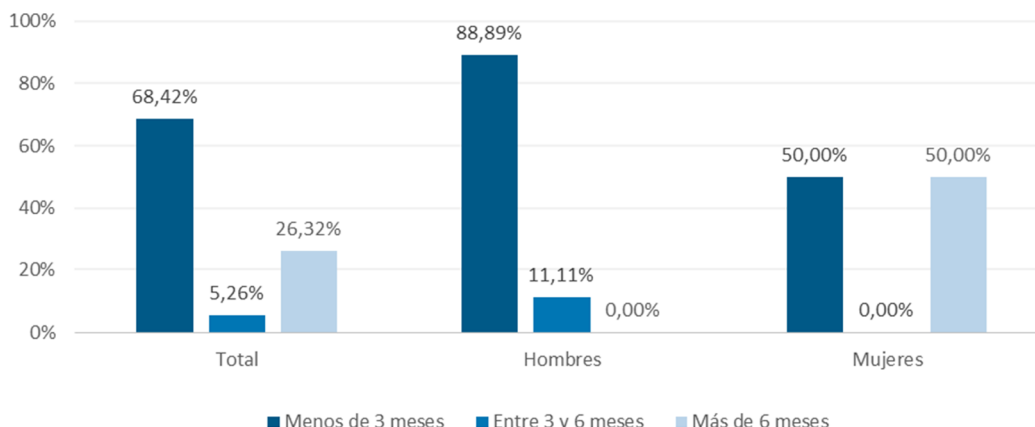
Sexo	Edad	Cuenta propia	Cuenta ajena	Indefinido	Eventual	T.Completo	T.Parcial
MUJER	Menor de 25	-	-	-	-	-	-
	De 25 a 29	-	5,26%	-	5,26%	5,26%	-
	De 30 a 39	-	31,58%	10,53%	21,05%	21,05%	10,53%
	De 40 a 49	-	5,26%	-	5,26%	-	5,26%
	Más de 50	-	10,53%	-	10,53%	10,53%	-
HOMBRE	Menor de 25	-	5,26%	-	5,26%	5,26%	-
	De 25 a 29	-	5,26%	-	5,26%	5,26%	-
	De 30 a 39	-	21,05%	5,26%	15,79%	15,79%	5,26%
	De 40 a 49	-	15,79%	5,26%	10,53%	15,79%	-
	Más de 50	-	-	-	-	-	-
TOTAL	Menor de 25	-	5,26%	-	5,26%	5,26%	-
	De 25 a 29	-	10,53%	-	5,26%	5,26%	-
	De 30 a 39	-	52,63%	15,79%	36,84%	36,84%	15,79%
	De 40 a 49	-	21,05%	5,26%	15,79%	15,79%	5,26%
	Más de 50	-	10,53%	-	10,53%	10,53%	-

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las empresas participantes.

La mayoría de las personas que encontraron trabajo por cuenta ajena tras su acción de emprendimiento lo hizo en un plazo de tiempo inferior a 3 meses (68,42%). Sin embargo, un análisis con perspectiva de género permite afirmar que la mayoría de los hombres consiguieron trabajo en 3 meses, mientras que un 50% de las mujeres necesitaron 6 meses para acceder al mercado de trabajo.



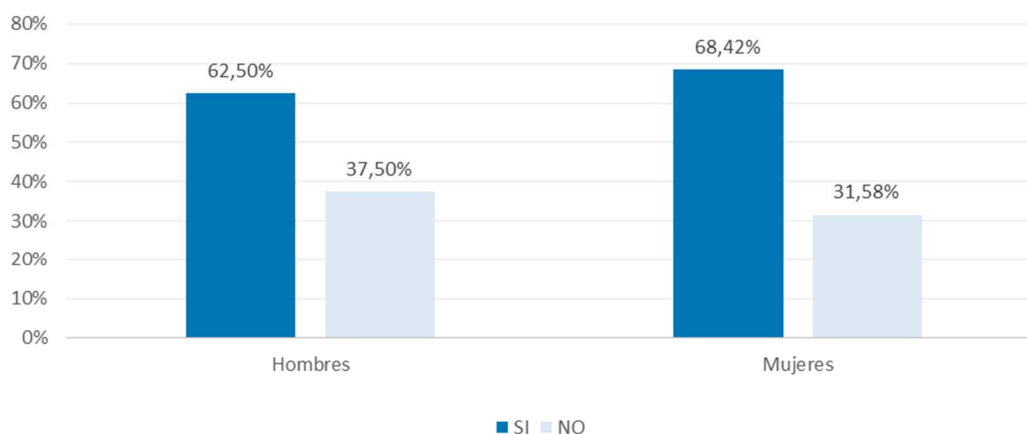
**Gráfico 45. Distribución de las personas participantes que obtuvieron empleo en los distintos periodos de tiempo desagregadas por sexo**



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las empresas participantes

La valoración de la participación en una actividad emprendedora a estar más preparada para acceder a un empleo es valorada favorablemente por las personas participantes encuestadas. En este sentido, ahondando en el análisis de la perspectiva de género se puede comprobar que las mujeres consideran más positiva que su acción de emprendimiento fue clave para que encontraran trabajo (5,92 puntos porcentuales por encima de la valoración de los hombres).

**Gráfico 46. Distribución de las personas participantes que consideran que emprender les ayudó a encontrar trabajo desagregadas por sexo**



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las empresas participantes

### Valoración de la acción emprendedora

Con independencia de si la acción emprendedora continuó o no tras la finalización de la ayuda, el 70% de los participantes (33,33% de hombres y un 24,44% de mujeres) considera que la misma fue positiva y procedió a su valoración por encima de un 5.

**Tabla 46. Distribución de las valoraciones de los beneficiarios/as de la ayuda recibida, desagregada por sexo y por edad**

	Menor de 25		De 25 a 29		De 30 a 39		De 40 a 49		Más de 50	
	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
<b>1</b>	-	-	2,22%	-	-	3,33%	3,33%	2,22%	1,11%	2,22%
<b>2</b>	-	-	-	-	-	1,11%	-	-	-	-
<b>3</b>	-	-	-	-	-	-	1,11%	-	-	2,22%
<b>4</b>	-	-	-	-	-	1,11%	-	-	-	0,00%
<b>5</b>	-	-	-	-	3,33%	2,22%	3,33%	-	-	1,11%
<b>6</b>	-	-	-	-	2,22%	3,33%	2,22%	2,22%	1,11%	1,11%
<b>7</b>	-	-	1,11%	2,22%	4,44%	2,22%	2,22%	1,11%	2,22%	3,33%
<b>8</b>	-	-	3,33%	2,22%	5,56%	2,22%	4,44%	1,11%	1,11%	-
<b>9</b>	-	-	-	-	1,11%	-	2,22%	3,33%	-	-
<b>10</b>	1,11%	-	3,33%	-	1,11%	1,11%	5,56%	-	-	-

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las empresas participantes.

Para el 61,11% de las personas que emprendieron la ayuda supuso un incentivo, si bien hubieran emprendido, aunque no hubiera tenido acceso a esta ayuda. Solo un 30% no hubiera optado por el emprendimiento sino hubiera existido la ayuda.

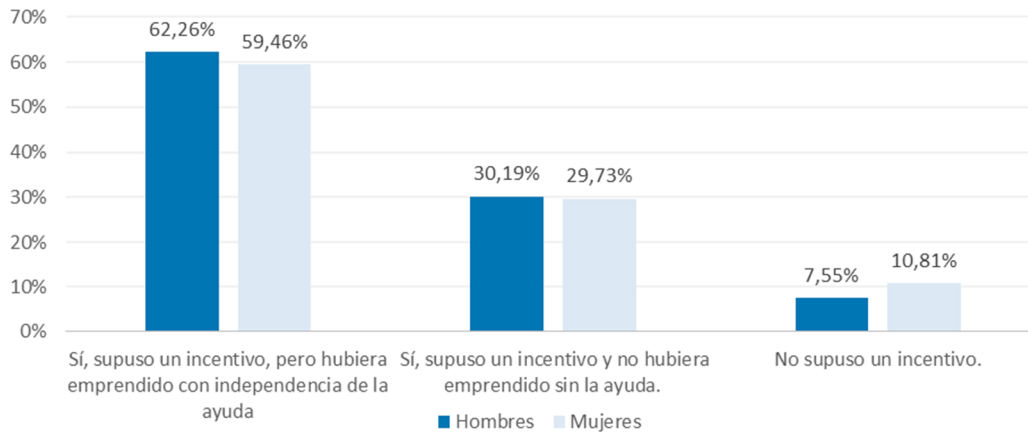
**Gráfico 47. Distribución de las personas participantes que consideraron la ayuda un incentivo para el emprendimiento**



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las empresas participantes

El porcentaje de hombres para los que la ayuda supuso un incentivo es ligeramente mayor que el porcentaje de estas mujeres. Si bien para un 10,81% de mujeres esta ayuda no supuso ningún incentivo. Este dato representa 3,26 puntos porcentuales superior al porcentaje de hombres para los que esta ayuda no fue un incentivo al emprendimiento.

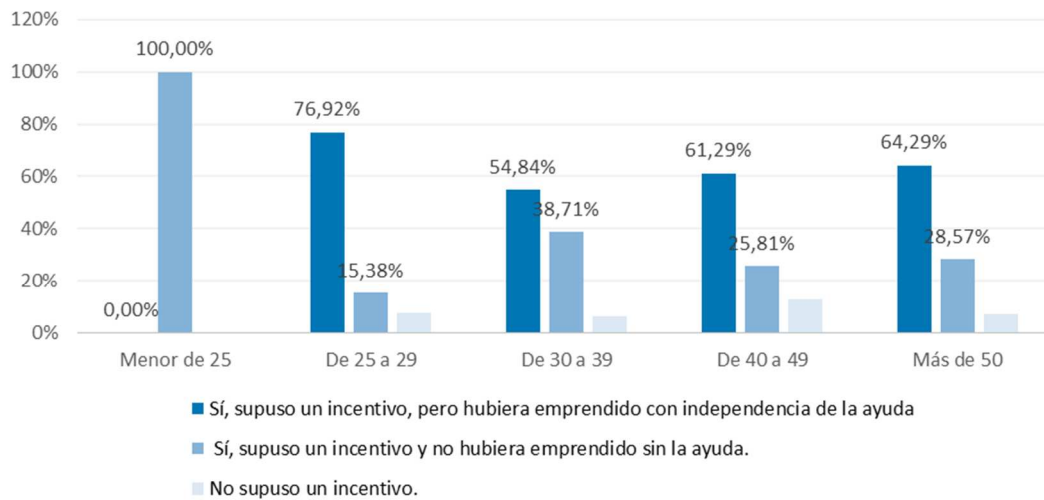
**Gráfico 48. Distribución de las personas participantes que consideraron la ayuda un incentivo para el emprendimiento, desagregada por sexo**



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las empresas participantes

Para todos los grupos de edad, excepto los menores de 25 años, la ayuda para el emprendimiento supone un incentivo para optar por el emprendimiento como forma de acceso al mercado. En este sentido, se puede señalar que el porcentaje de personas de entre 30 a 39 representan el mayor porcentaje de personas que no hubiera optado por el emprendimiento sino hubiera sido por la ayuda recibida (38,71%).

**Gráfico 49. Distribución de las personas participantes que consideraron la ayuda un incentivo para el emprendimiento, desagregado por edad**



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las empresas participantes

### 9.4.3. Formación Profesional

Para dar respuesta a la demanda del mercado de trabajo, la Comunidad Autónoma de Extremadura ha apostado por el fomento de la Formación Profesional durante el periodo 2014-2020. Prueba de ello es la alta ejecución del Eje 3 en el cual se enmarca el desarrollo de estas actuaciones. Más del 43% de la ejecución del Programa corresponde a este eje.

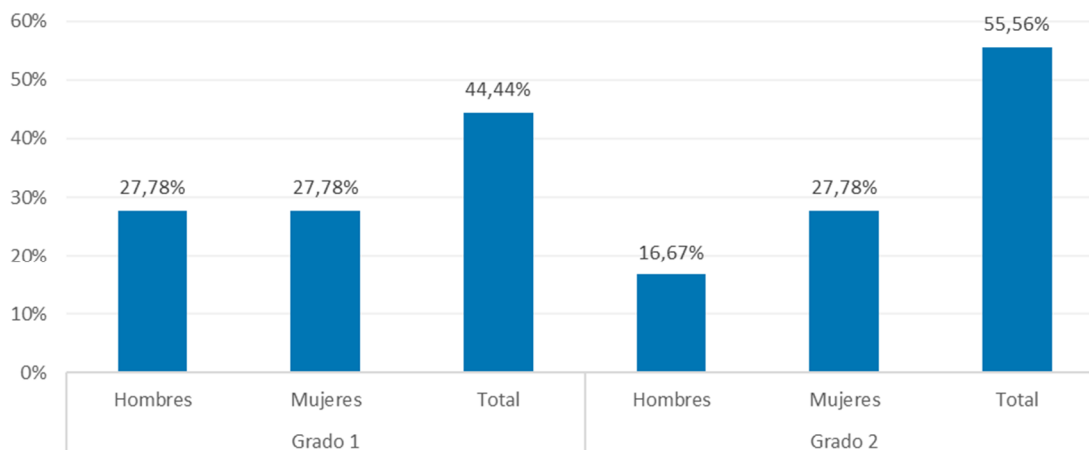
La encuesta se ha realizado a un total de 90 personas (40 mujeres y 50 hombres), lo que representa con un nivel de significatividad del 95% un error de +/-5%. La mayoría de las personas participantes encuestadas son menores de 25 años y todos ellas contaban con estudios de nivel 2 cuando accedieron a esta formación, es decir un nivel de estudio correspondiente a ESO; EGB o Bachiller elemental (con títulos o cursando, al menos 3º, 8º o 4º respectivamente); Certificados de Estudios Primarios, Escolarizadas (anterior a 1999, certificados de profesionalidad (niveles 1 o 2) y similares.

A continuación, se expone de manera detallada el análisis realizado a partir de la encuesta realizada.

#### Titulación obtenida

El 100% de las personas participantes encuestadas han obtenido un título tras la finalización del curso académico, si bien la mayoría optó por la obtención de un título de FP de grado superior.

Gráfico 50. Distribución de las personas tituladas, por titulación obtenida y sexo



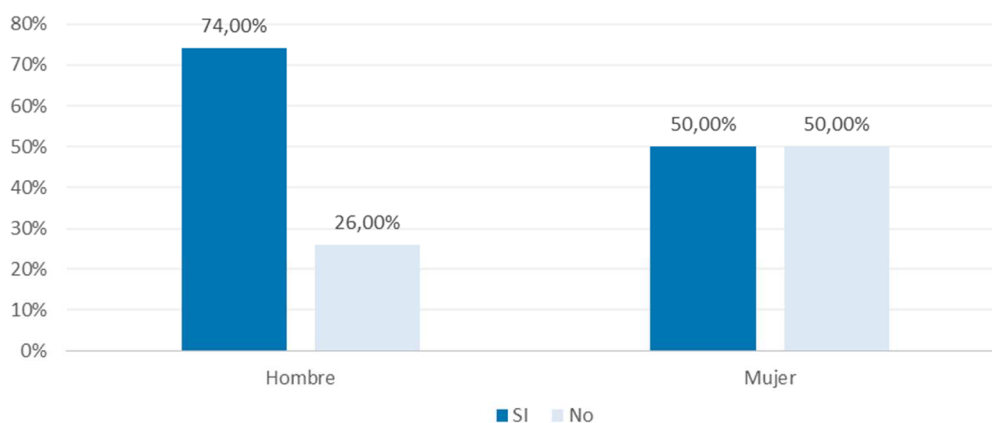
Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las personas participantes

Un análisis con perspectiva de género muestra que si bien existe en mismo porcentaje de mujeres que estudian FP grado 1 que de hombres sobre el total de personas que estudian FP, las mujeres que estudian un FP de grado superior representan el 62%, mientras que las mujeres que estudian FP de grado 1 representan el 50% de las personas que estudian FP de este grado.

## Contratación obtenida tras la realización de los estudios de FP y tipología de contrato

A través de la encuesta se ha podido observar que un 64,44% de las personas que realizan cursos de FP se insertan en el mercado de trabajo. Sin embargo, un análisis con perspectiva de género permite comprobar que los hombres que estudian FP se insertan mayoritariamente en el mercado de trabajo (74%), mientras que las mujeres solo lo hacen en un 50%, lo que muestra que la discriminación en el acceso al trabajo entre hombres y mujeres también está presente entre el alumnado de FP.

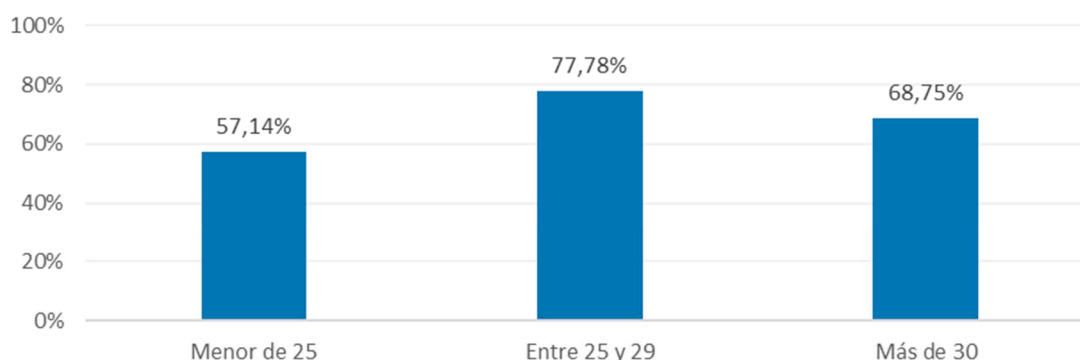
Gráfico 51. Porcentaje de personas que obtienen trabajo tras la realización de la FP, por sexo



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las personas participantes

Además, el análisis de la inserción de las personas que estudian FP desagregada por edad permite comprobar que son las personas entre 25 y 30 años las que representan un mayor porcentaje de inserción laboral tras la obtención de una titulación de formación profesional y son los menores de 25 años los que más dificultades tienen para insertarse en el mercado de trabajo.

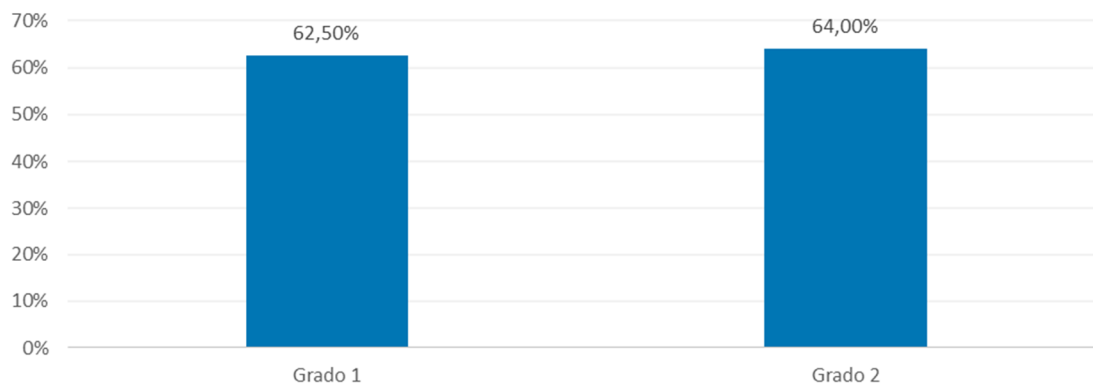
Gráfico 52. Porcentaje de personas que obtienen trabajo tras la realización de la FP, por edad



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las personas participantes

En relación con la inserción según el grado de FP que estudian la gráfica siguiente muestra, que, si bien la inserción es un poco mayor entre el alumnado que estudio PF de Grado Superior, este no es un dato significativo.

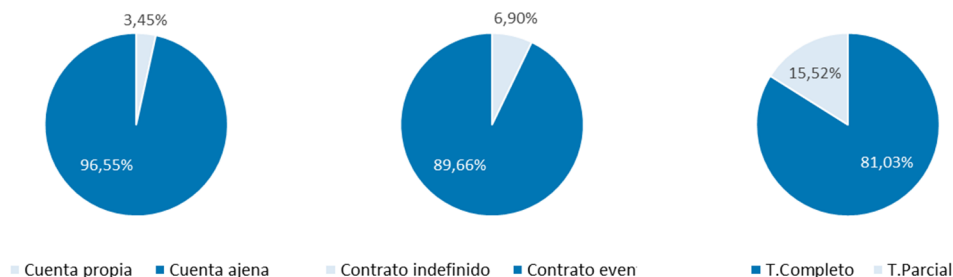
**Gráfico 53. Porcentaje de personas que obtienen trabajo tras la realización de la FP, por título de FP obtenido**



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las personas participantes

Por otro lado, en relación con la tipología de contrato hay que señalar que la mayoría de las personas que estudian Formación Profesional se insertan en el mercado de trabajo por cuenta ajena, con un contrato eventual y con jornada a tiempo completa. Solo un 3,45% del alumnado que estudia secundaria se inserta por cuenta propia.

**Gráfico 54. Porcentaje de personas que tipología de contratos que obtienen las personas con formación en FP**

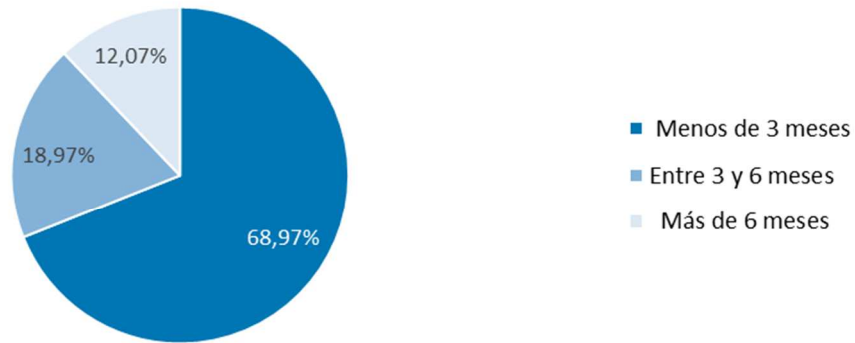


Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las personas participantes

### Tiempo que tardan en conseguir empleo

Del 64,44% de las personas que se insertan en el mercado de trabajo tras realizar estudios de FP se puede señalar que un 68,97% lo hace en menos de 3 meses, lo que muestra que existe una importante demanda de estas personas en el mercado laboral y que acceden de manera rápida al empleo una vez finalizado sus estudios.

**Gráfico 55. Distribución porcentual de tiempo que tardan las personas con titulación de FP en conseguir trabajo (sobre el total de personas que han conseguido trabajo)**

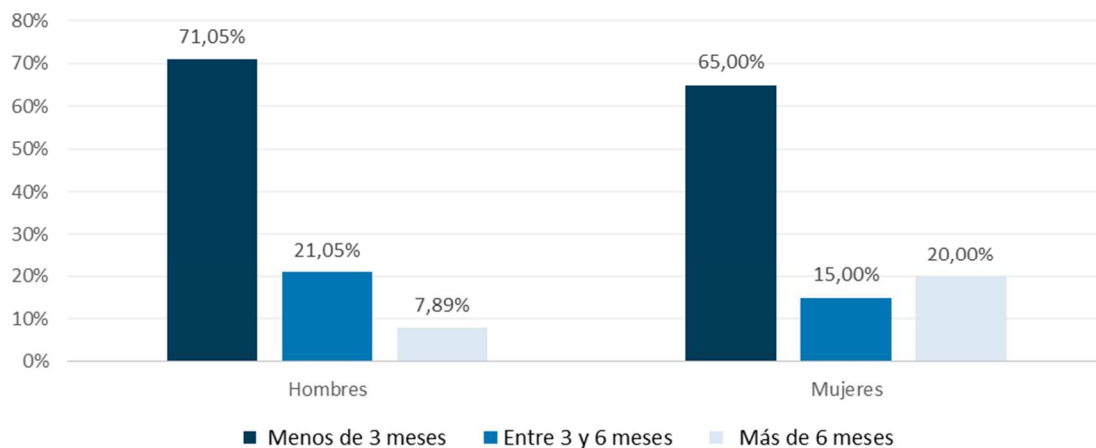


Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las personas participantes

El análisis con perspectiva de género muestra que mientras que un 71,05% de los hombres que acceden al trabajo tras obtener una titulación de FP lo hacen en menos de 3 meses solamente un 65% de mujeres se insertan en el mismo periodo de tiempo. Un 20% de mujeres tardan más de 6 meses, mientras que los hombres que encuentran trabajo más de 6 meses después de finalizada la formación representa solo un 7,89%.

Por tanto, las mujeres no solo se insertan en menor medida que los hombres en el mercado de trabajo, sino que el periodo que transcurre hasta obtener un empleo es superior.

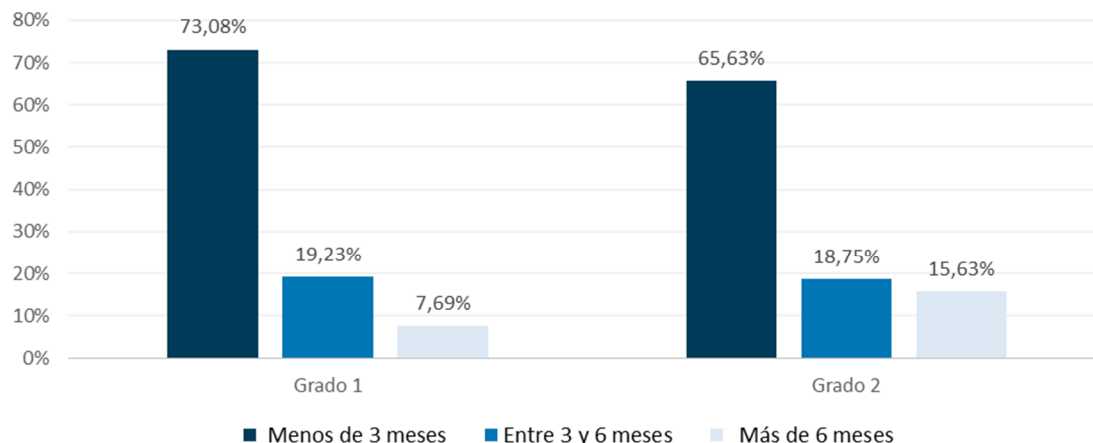
**Gráfico 56. Distribución porcentual de tiempo que tardan las personas con titulación de FP en conseguir trabajo, por sexo**



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las personas participantes

La tasa de inserción inferior a 3 meses es mayoritaria tanto entre el alumnado que ha obtenido un título de Grado 1 como en el que ha obtenido un título de Grado 2. Si bien es 7,45 puntos porcentuales mayor la inserción en 3 meses del alumnado de FP Grado 1.

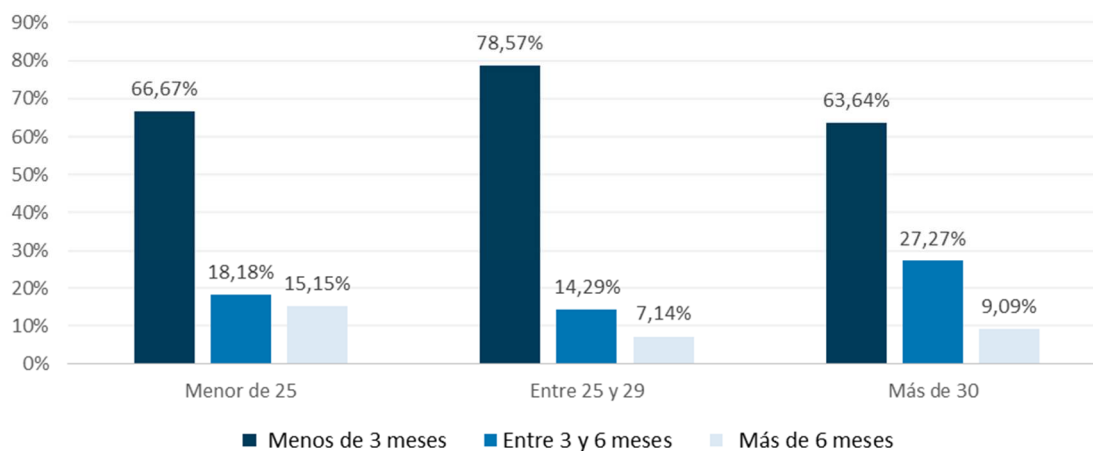
**Gráfico 57. Distribución porcentual de tiempo que tardan las personas con titulación de FP en conseguir trabajo, por titulación obtenida**



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las personas participantes

El alumnado entre 25 y 29 años es el que presenta una tasa mayor de inserción (78,57%) a los 3 meses de finalización de la formación, mientras que la tasa de inserción menor corresponde a las personas menores de 25 años (15,15%).

**Gráfico 58. Distribución porcentual de tiempo que tardan las personas con titulación de FP en conseguir trabajo, por edad**

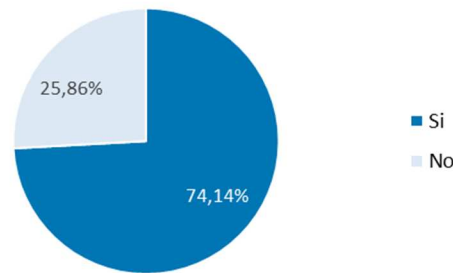


Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las personas participantes

Por último, señalar como dato muy positivo que el 74,14% de las personas que consiguen trabajo lo hacen en un puesto relacionado con los estudios que han realizado, lo que pone de manifiesto la coherencia que existe entre los estudios de FP y la demanda del mercado de trabajo extremeño.



**Gráfico 59. Porcentaje de personas que estudian FP que consiguen un trabajo relacionado con los estudios que han realizado**



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las personas participantes

### Valoración de la formación obtenida y continuación de estudios

La valoración que hace el alumnado de la calidad de la formación recibida es muy alta, dado que el 95.56% de los participantes han valorado la misma por encima de un 6.

**Tabla 47. Valoración de la formación Profesional recibida, por intervalos de edad y sexo, según los propios beneficiarios de la formación**

Valoración	TOTAL		Menores de 25		de 29 a 30		Mayor de 30	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1	-	-	-	-	-	-	-	-
2	1,11%	-	1,11%	-	-	-	-	-
3	-	-	-	-	-	-	-	-
5	-	1,11%	-	-	-	1,11%	-	-
5	1,11%	1,11%	-	1,11%	1,11%	-	-	-
6	4,44%	1,11%	2,22%	1,11%	1,11%	-	1,11%	-
7	13,33%	3,33%	8,89%	2,22%	1,11%	-	3,33%	1,11%
8	7,78%	8,89%	6,67%	5,56%	1,11%	-	-	3,33%
9	12,22%	12,22%	8,89%	1-	2,22%	2,22%	1,11%	-
10	15,56%	16,67%	6,67%	7,78%	3,33%	3,33%	5,56%	5,56%

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las personas participantes.

Adicionalmente, la mayoría de las personas participantes (27,56%) han valorado con un 7 el grado de contribución a la mejora de la empleabilidad de la formación recibida en el marco de esta línea de actuación, con independencia de que hayan encontrado trabajo o no. La mayoría de las personas participantes han valorado por encima de 7 la formación recibida, lo que permite afirmar que se trata de una formación de calidad que tiene un alto porcentaje de inserción laboral (64,44%).

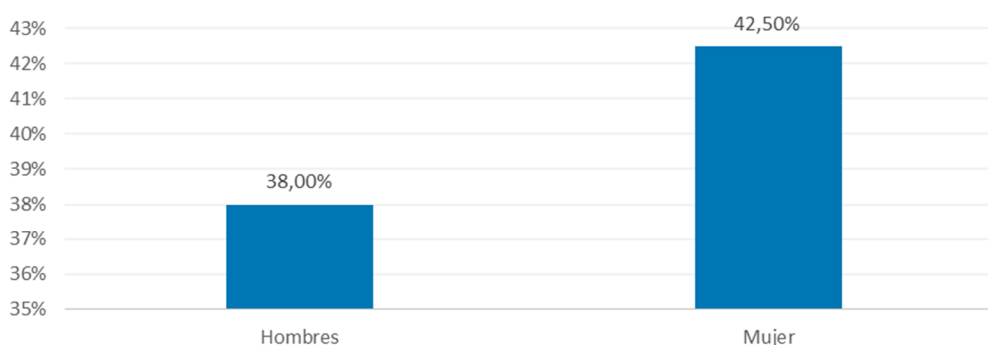
**Tabla 48. Valoración de la empleabilidad de las personas participantes en los programas de Formación Profesional por intervalos de edad y sexo, según los propios beneficiarios de la formación**

Valoración	Total		Menores de 25		De 29 a 30		Mayor de 30	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1	1,11%	1,11%	-	-	1,11%	1,11%	-	1,11%
2	-	-	-	-	-	-	-	-
3	-	-	-	-	-	-	-	-
5	1,11%	2,22%	-	1,11%	-	1,11%	1,11%	1,11%
5	2,22%	3,33%	1,11%	2,22%	1,11%	-	1,11%	-
6	5,56%	2,22%	1,11%	2,22%	-	1,11%	-	-
7	14,44%	11,11%	8,89%	8,89%	2,22%	5,56%	5,56%	1,11%
8	15,56%	12,22%	7,78%	5,56%	1,11%	2,22%	7,78%	1,11%
9	11,11%	7,78%	7,78%	4,44%	1,11%	-	2,22%	1,11%
10	4,44%	4,44%	3,33%	3,33%	-	-	1,11%	1,11%

Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las personas participantes.

La alta inserción de la FP es una causa directa de que la mayoría de las personas (60% del total) no sigan sus estudios tras la finalización de su formación. No obstante, el porcentaje de hombres que no siguen estudiando (62%) es mayor que el de las mujeres (57,50%). Este dato está relacionado con el hecho de que los hombres se insertan en una tasa mayor que las mujeres en el mercado de trabajo. En concreto la tasa de inserción de los hombres es de 18,89 puntos porcentuales mayor que la de las mujeres.

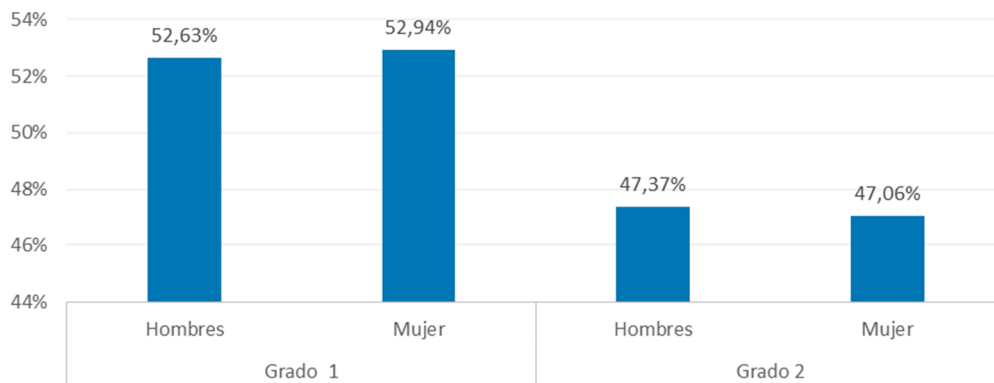
**Gráfico 60. Porcentaje de personas que continúan su formación tras obtener un título**



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las personas participantes

Finalmente, conviene señalar que la mayoría de las personas que siguen con su formación son los hombres y mujeres de Grado 1 (52,63% de los hombres y 52,94% de las mujeres). Esto se debe principalmente a que muchas personas continúan realizando una formación de Grado 2.

**Gráfico 61. Porcentaje de personas que continúan su formación tras obtener el título por sexo**

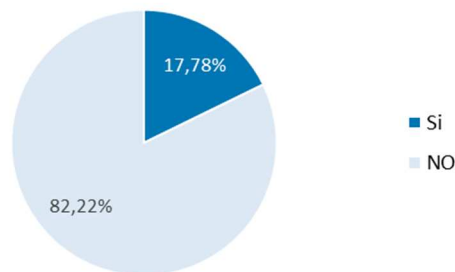


Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las personas participantes

### Apoyo recibido por parte de la Junta de Extremadura

En relación con el apoyo recibido por parte de la Junta de Extremadura con posterioridad a la realización de la formación se debe señalar que sólo un 17,78% ha recibido algún apoyo de esta entidad una vez finalizada la formación.

**Gráfico 62. Porcentaje de personas que han recibido apoyo de la Junta para acceder al mercado de trabajo tras obtener su diploma de FP**



Fuente: Elaboración propia en base a la encuesta realizada a las personas participantes

De entre las personas que han recibido apoyo, un 43,75% de las personas que han recibido apoyo lo han hecho a través de acciones de orientación laboral, un 43,75% a través de cursos gratuitos para el empleo, un 6,25% a través de programas mixto de formación y empleo y un 6,25% a través del programa de práctica laborales.

Estas líneas de apoyo complementario pueden ser relevantes para aquellas personas que no acceden al empleo y no continúan con la formación para evitar que se alejen del mercado de trabajo.

## 10. ANÁLISIS DE LOS PRINCIPIOS TRANSVERSALES Y TEMAS SECUNDARIOS

### 10.1. Contribución del PO a las prioridades horizontales

#### 10.1.1. Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres

La igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres se ha tenido en consideración en todas las fases de desarrollo del Programa Operativo, dado que es considerado como un elemento clave en la programación, ejecución, implementación, así como la evaluación y seguimiento del Programa Operativo. No podría ser de otra manera cuando el fomento de la igualdad no es solo un principio horizontal en el FSE, sino uno de los objetivos prioritarios de este programa.

En relación con **la planificación**, se debe señalar que el Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX), órgano garante a nivel autonómico de la aplicación transversal del principio de igualdad entre mujeres y hombres en los Fondos, en colaboración con el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, es quien elaboró un Dictamen en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Este Dictamen fue incorporado al Programa Operativo de Extremadura para el periodo 2014-2020, con fecha 18 de julio de 2014. Supone una validación genérica de la adecuada incorporación del principio de igualdad en el Programa Operativo y del compromiso de Extremadura por el fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Señalar que este diagnóstico fue fundamental en la elaboración del Programa Operativo dado que permitió visibilizar las brechas de género que existían en el empleo, la educación, la ciencia, las TIC, así como la necesidad de seguir trabajando en el ámbito de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, y de la corresponsabilidad.

A partir de este análisis se actualizaron los diagnósticos de los Programas Operativos (FEDER y FSE) y se realizaron recomendaciones de acciones concretas para incorporar en el Programa Operativo FSE dirigidas a corregir estas desigualdades. Todas estas recomendaciones se incorporarán al Programa Operativo, entre otros motivos, por la activa participación de este organismo en la fase de realización de este Programa. Este hecho ha sido fundamental para que el Programa tenga incorporada la Igualdad de Oportunidades en su diseño y para que contenga actuaciones concretas de fomento de la igualdad, además de actuaciones diseñadas con perspectiva de género.

Asimismo, se debe señalar que la integración de la perspectiva de género en el Programa Operativo ha sido posible no sólo por el carácter obligatorio del Dictamen en este periodo y la implicación del IMEX en estas actividades, sino también por la estrecha colaboración que existió entre el Organismo Intermedio y el IMEX durante la fase de planificación. Esta colaboración se ha mantenido a lo largo de toda la ejecución del programa. La implicación de este organismo también ha sido fundamental para que el Programa Operativo FSE se diseñase alineado con el Plan para la Igualdad de las Mujeres

de Extremadura (2013-2016) y que la implementación del mismo esté ayudando a la consecución de los objetivos del actual Plan Estratégico para la Igualdad entre mujeres y hombres de Extremadura (2017-2021).

Además, no se puede obviar que todo el personal encargado de la gestión de los fondos, como empleados públicos que son, tienen la obligación de cumplir con la Ley 13/2015 de 8 de abril de Función Pública de Extremadura que establece que la obligación de respetar la igualdad entre hombres y mujeres en todas las actuaciones que desempeñen. Esta ley, que rige el trabajo de todos los órganos gestores, es clave para garantizar la incorporación de la perspectiva de género en la gestión de los fondos comunitarios.

Por otro lado, **hay que señalar como positivo la incorporación en los criterios para seleccionar las operaciones** de la obligatoriedad de la incorporación de la igualdad como una condición indispensable para la realización de proyectos en el marco de este Programa con la inclusión del criterio 7 que establece el respeto del principio de igualdad entre mujeres y hombres, conforme a lo descrito en el párrafo segundo del artículo 7 apartado 5.3 del Anexo I del Reglamento (UE) 1303/2013.

Adicionalmente, entre los objetivos de valoración se estableció el criterio número 4 que estableció que las operaciones deben contribuir al fomento de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, promoviendo, entre otros objetivos, los siguientes:

- a. La participación sostenible de las mujeres en el mercado laboral, fomentando su incorporación al empleo y reduciendo la segregación (horizontal y vertical) por motivo de sexo.
- b. La eliminación y/o reducción de los estereotipos de género que aún existen en el mercado de trabajo, en la educación y la formación.
- c. La conciliación de la vida privada y laboral y el reparto equitativo de responsabilidades familiares entre mujeres y hombres.

Asimismo, en relación con el **seguimiento y evaluación** hay que señalar que el Instituto de la Mujer de Extremadura participa en el Comités de Seguimiento del PO de forma activa. Ser miembro activo del Comité permite hacer una doble supervisión de la incorporación de la perspectiva de género en toda la documentación que se genera: con anterioridad a su aprobación y con posterioridad a dicha aprobación.

Además, no se puede obviar que los Comités son un lugar idóneo para trabajar la incorporación de la perspectiva de género en los fondos y marcar pautas de trabajo comunes.

Adicionalmente, a la incorporación de este principio están contribuyendo las Unidades de Igualdad que la Junta de Extremadura ha creado en cada Consejería. La implementación de las Unidades de

Igualdad presentes en cada una de las Consejerías de la Junta de Extremadura, desde el año 2018, ha permitido que la pretendida transversalidad vaya incorporándose de forma lenta, aunque continua en la Administración de la Junta de Extremadura.

Esta nueva figura, encargada de supervisar normativas y proyectos con perspectiva de género, es un elemento favorable para que también las actuaciones enmarcadas en el Programa Operativo se vean beneficiadas de esta nueva perspectiva. Es un valor que aporta calidad a todas las actuaciones y ha descargado de trabajo al IMEX. Si bien este organismo revisa los informes de impacto que realizan las Unidades para garantizar la calidad de los mismos.

Aunque durante el diseño del Programa se llevó a cabo un asesoramiento más continuado en relación a la normativa o para incorporar la igualdad en los documentos realizados de apoyo a la ejecución, una vez aprobados los programas el papel del IMEX se ha reducido a la participación en los Comités de Seguimiento. La falta de personal en el ámbito administrativo, la carga de trabajo del IMEX y la inexistencia de herramientas que faciliten el seguimiento de la incorporación de la perspectiva de género en los proyectos impide la realización de un mayor seguimiento y evaluación.

Sin embargo, el compromiso e implicación del IMEX tiene como consecuencia que siempre atienda a todos los gestores que se ponen en contacto para plantearles dudas sobre cómo incorporar la perspectiva de género en las actuaciones que llevan a cabo. Estas consultas se realizan de forma informal (teléfono o mail). En este sentido, se estima que sería necesario establecer mecanismos de coordinación que facilitasen e impulsasen la colaboración de los gestores con el Instituto de la Mujer de Extremadura, sobre todo para poder apoyar a los gestores con menos formación y experiencia y realizar un seguimiento más eficaz. En el capítulo 3 se expuso que el 47,37% de los gestores no conocen qué son los principios horizontales, según los datos aportados obtenidos de la encuesta realizada. Por tanto, este es un aspecto importante de mejora.

Por otro lado, para fomentar la incorporación de la perspectiva de género en la **fase de implementación** es necesario poner en marcha medidas de sensibilización y formación dirigidas a los gestores de los fondos en relación al principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como diseñar herramientas y mecanismos de coordinación que faciliten la incorporación de la perspectiva de género de una manera eficiente y eficaz, así como incorporar medidas específicas innovadoras. Solo de esta manera se garantizará que se trabaje con los grupos de población más vulnerables. Entre estas medidas específicas destacan las incorporadas en la Prioridad de Inversión 9.3 del Eje 3 que persigue luchar contra todas las formas de discriminación y la promoción de la igualdad de oportunidades, en especial contra las múltiples discriminaciones (mujeres víctimas de violencia de género o mujer rural), así como las acciones dirigidas a combatir la brecha salarial y el trabajo temporal.

Por otra parte, en relación a la comunicación, señalar que la Estrategia de Comunicación de los Programas Operativos FEDER y FSE tiene en consideración la aplicación del enfoque de género en sus objetivos y en los grupos de destinatarios entre los que se encuentran los organismos de promoción de la igualdad. Asimismo, la Estrategia de Comunicación de Extremadura recoge el principio de igualdad entre mujeres y hombres de manera transversal en los objetivos, en los colectivos destinatarios y la programación de las actuaciones. Si bien esta Estrategia optó por no desagregar los indicadores por género para no dificultar su seguimiento, ni recoger la recomendación de no utilizar el lenguaje inclusivo en masculino en su Plan de Comunicación, a pesar de que fueron recomendaciones realizadas durante la realización de dicha Estrategia. Adicionalmente, se debe subrayar como positivo el tratamiento que realiza el PO de Extremadura en esta materia, que descende a concretar acciones específicas tales como:

- En la Prioridad de Inversión 9.3, para eliminar los estereotipos de género en el mercado de trabajo se plantea el trabajo con los medios de comunicación “para la aplicación y desarrollo del Código de Buenas Prácticas para el impulso de una sociedad igualitaria desde los medios de comunicación extremeños, se organizarán Jornadas formativas y de sensibilización, mesas de trabajo y cursos de formación sobre el tratamiento igualitario de los medios de comunicación”.
- La Prioridad de Inversión 8.4. incluye acciones para “Conseguir que los potenciales beneficiarios, así como la sociedad en su conjunto, estén debidamente informados sobre todos los aspectos relevantes del Programa Operativo”. Para ello se tendrá en cuenta en el desarrollo de estas actuaciones “la transversalización del principio de igualdad oportunidades entre mujeres y hombres, en particular en el uso de un lenguaje no sexista, canales de difusión accesibles a mujeres y hombres, utilización de imágenes no estereotipadas, etc.”.
- En el apartado destinado al principio de igualdad entre mujeres y hombres se indica que la estrategia de comunicación del PO “visibilizará la aportación de las mujeres y su acceso al FSE, así como promoverá la diversificación de los medios de información y publicidad para garantizar la accesibilidad a la información”.

Entre las actuaciones dirigidas a la promoción de la igualdad de forma específica destacan los itinerarios de inserción laboral que buscan mejorar la situación personal y social de las mujeres víctimas de violencia atendiendo a las características del medio rural y que inciden en el emprendimiento femenino, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicación. Asimismo, no se puede obviar que desde el Servicio de Fondos se ha seleccionado el Programa de Recuperación Integral para la Recuperación de Mujeres Víctimas como Buena Práctica. Este programa a través de una intervención integral busca la recuperación personal y social de las mujeres víctimas para que afronten en las mejores condiciones retos laborales a través de un acompañamiento directo que se materializa en un itinerario de inserción laboral.

Es importante señalar que el impacto de la incorporación de la perspectiva de género se puede comprobar con el análisis de los indicadores de resultados, especialmente con los indicadores de los proyectos desarrollados por el IMEX donde se pone de manifiesto el significativo número de mujeres que participan en los mismos.

Proyectos	Resultados
<b>Proyecto "EMMA"</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Durante el año 2017 se inscriben 241 mujeres, inician la formación 194 y finalizan la formación 174.</li><li>▪ Durante el año 2018 de las inscritas ya en el programa continúan 162 y finalizan el itinerario 140 mujeres.</li></ul>
<b>Proyecto ENREDate</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Fase A-Orientación e Información han participado un total de 669 usuarias, con las que se han realizado sesiones individualizadas con una duración de 2 horas.</li><li>▪ Fase B-Formación Talleres de formación (Alfabetización Digital para el Empleo) con una duración de 4 horas. Se han realizado un total de 36 talleres de formación en 17 localidades, en los que han participado 470 usuarias.</li></ul>

Por último, tras la realización de este análisis se puede concluir que el principio de igualdad entre mujeres y hombres está presente en todas las fases y actuaciones del Programa Operativo. Como lo demuestra el hecho de que el número de participantes de mujeres en total ha sido mayor que el de los hombres (74.798 hombres, frente a 81.121,00 mujeres participantes) o que el programa operativo haya contribuido en un 2,22% al incremento del empleo en la Comunidad Autónoma en general y a la mejora del empleo femenino en un 3,37%, cuando la inserción de estos colectivos es muy más difícil.

Sin embargo, sigue siendo necesario seguir trabajando en la formación de algunos gestores para capacitarles en la transversalidad del género y la realización de acciones positivas, así como el diseño de herramientas que garanticen la incorporación de la perspectiva de género en todas las actuaciones que se realicen.

### 10.1.2. No discriminación

El principio de igualdad de oportunidades y no discriminación significa "equidad" y conlleva el derecho de las personas a tener las mismas oportunidades que el resto de las personas con independencia de su sexo, identidad de género, religión, capacidad funcional, etnia, etc. En este sentido, los poderes públicos deben trabajar para garantizar esta igualdad de oportunidades y poner en marcha medidas de acción positivas para corregir la posición de desventaja social de determinadas personas que sufren discriminación en el acceso y permanencia en el mercado de trabajo.



Las entidades participantes en el Programa Operativo son conscientes que determinados colectivos se encuentran en situaciones de riesgo o exclusión social que les hacen más vulnerables. Por esta razón se decidió trabajar con aquellos colectivos identificados en el marco del contexto socioeconómico realizado. Así se diseñaron actuaciones para trabajar en la inserción socio-laboral del pueblo gitano que en el año 2011 presentaba una tasa de paro del 36,4%, una temporalidad del 76,4%, un 8,7 % de analfabetismo y un nivel educativo muy inferior al resto de la población; con las personas en exclusión afectadas por conductas adictivas que presentaban un paro del 40% y con las personas con discapacidad que presentaban un paro de un 34,6% en el año 2012.

Esta situación fue clave para que el Programa Operativo diseñase acciones para luchar contra la no discriminación desde un doble enfoque:

1. Trabajo directo con colectivo vulnerables. Para ello se diseñaron acciones concretas en el marco del Eje 9, en concreto:
  - La Prioridad. 9.1. se centró en la inserción sociolaboral de las personas en riesgo de exclusión y pobreza, afectadas por conductas adictivas, población gitana, personas con discapacidad y personas con trastornos mental grave.
  - La Prioridad 9.3 se dirige a poner en marcha programas de integración sociolaboral de personas pertenecientes a colectivos vulnerables que sufren doble discriminación como las mujeres víctimas de violencia de género. Se ha incorporado en este eje las acciones dirigidas a la eliminación de la brecha de género y la promoción de la igualdad cuando las personas que sufren estas discriminaciones no son personas vulnerables, sino mujeres que sufren discriminación por su género. Desde el IMEX son consciente de este hecho, pero no tuvieron opción de enmarcar estas actuaciones en otra prioridad del Programa Operativo.
  - La Prioridad 9.4 facilita los servicios de calidad a las familias y personas más vulnerables y necesitadas extremeñas, incidiendo en las acciones dirigidas a las familias acogedoras, a la mediación familiar, personas inmigrantes, intervención con niños y jóvenes gitanos, personas tuteladas etc.
2. Incorporación de la perspectiva de la no discriminación en determinadas actuaciones de:
  - Promoción del empleo. Así, para reducir la discriminación que sufren determinados colectivos (mujeres, personas con discapacidad, larga duración, etc.) se incrementaron los importes de las ayudas a la contratación y autoempleo de estos colectivos que se enmarcan en el Eje 8 del PO.
  - Fomento de la economía social para promocionar el aumento de entidades que trabajen con la población vulnerable.

Por otro lado, hay que señalar que el principio de no discriminación se ha incorporado en la totalidad de las prioridades de inversión del Programa Operativo. Para garantizar este hecho se incorporó en

los criterios de selección de las operaciones obligatorios el criterio 8 que establece el respeto a los principios de igualdad de oportunidades y no discriminación conforme a lo establecido en el artículo 7 y el apartado 5.3 del Anexo I del Reglamento (UE) 1303/2013 y el criterio de valoración 6 que establece que la operaciones deben contribuir a fomentar la igualdad de oportunidades para todos, sin discriminación por razón de raza u origen étnico, religión o convicción, discapacidad, edad u orientación sexual, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) 1304/2013.

En conclusión, puede señalarse que en la ejecución del Programa se cumple con el principio transversal de no discriminación.

### 10.1.3. Desarrollo sostenible

El principio de desarrollo sostenible implica la puesta en marcha de medidas de carácter transversal que atiendan a la protección medioambiental, la eficiencia en el uso de recursos, la mitigación y adaptación al cambio climático y la prevención y gestión de riesgos, etc. En relación con este hecho el Programa Operativo ha tenido en cuenta este principio durante todas las fases de implementación del Programa. La implicación de la Dirección General de Medio Ambiente en la elaboración del Programa Operativo fue clave para este hecho.

Durante la **elaboración del Programa** se tuvo en cuenta la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de Extremadura. De esta manera se garantizó que los objetivos de este respondían a la Estrategia Europea 2020 de contribuir a conseguir un crecimiento económico inteligente, sostenible e integrador. El hecho de que se haya realizado en el PO teniendo en cuenta estas estrategias permite trabajar en el desarrollo de una región sostenible que apuesta por la gestión sostenible de sus recursos naturales y el fomento de las energías renovables.

En el capítulo 11 del Programa Operativo se señalan las acciones a realizar para fomentar la implementación de este principio transversal: formación en servicios energéticos, orientación y mejora de la capacitación profesional hacia este tipo de servicios, formación en energías renovables, fomento de nuevos yacimientos de empleos, realización de energías renovables, fomento de la contratación y el autoempleo en el sector de la eficiencia energética, aprovechamiento de redes de profesionales y empresas ya formadas y con experiencia en el sector, priorización de actuaciones que reduzcan las emisiones directas de GEI e indirectas por el uso de energía, apoyo al emprendimiento y a la consolidación del sector empresarial de la economía verde. Por tanto, haber incorporado esta información en el PO está siendo fundamental para que los gestores del PO incorporen este principio.

En relación con la **implementación del PO** hay que señalar que este principio se ha incorporado de forma transversal en las acciones formativas dirigidas a la inserción laboral en el sector agroalimentario, de la energía (energía renovable) o las relacionadas con el medio ambiente (reciclaje, residuos, gestión hidráulica), lo que contribuye a reforzar este principio. Además, se está fomentando el turismo rural, los productos artesanales relacionadas con la ecología y las energías renovables, así como los servicios para el parque automovilístico eléctrico.

En relación con **el seguimiento y evaluación**, la Dirección General de Medio Ambiente (DGMA) forma parte activa del Comité de Seguimiento del FSE y siempre emite informe sobre las modificaciones y consultas efectuadas en la gestión del PO.

Del mismo modo, la DG de Medio Ambiente informa ambientalmente de aquellas actuaciones e inversiones del Programa que legalmente requieren de informe ambiental. Destaca muy positivamente la coordinación que existe entre esta Dirección General y el Organismo Intermedio en aras a garantizar el cumplimiento de la transversalidad del principio.

Sin embargo, no existe un mecanismo de coordinación de esta dirección con los órganos gestores del FSE. Éstos incorporan este principio en base a la información contenido en el Programa Operativo, su conocimiento y experiencia, pero sin un acompañamiento continuo del organismo responsable del mismo. Las consultas de los gestores del FSE a la Dirección son relativamente escasas y se realizan de forma informal a través de consulta telefónicas.

Adicionalmente, el respeto al principio de desarrollo sostenible ha sido incluido **en los criterios de selección de operaciones** a través de un criterio obligatorio, en concreto el criterio 10 que establece el respeto al principio sostenible y el criterio de valoración 7 que establece que las operaciones deben contribuir al desarrollo sostenible y, en particular, a la protección medioambiental, la eficiencia de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación al mismo, la biodiversidad y la prevención y gestión de riesgos.

Señalar que la importancia del principio de desarrollo sostenible en el PO está motivada por la puesta que desde la Junta de Extremadura se está realizando por la economía sostenible y las energías renovables.

Por tanto, puede considerarse que, dado el alcance temático del FSE, el principio de desarrollo sostenible se está integrando adecuadamente en la ejecución del Programa Operativo.

## 10.2. Cumplimiento del principio de asociación

El principio del patnerariado se establece en el artículo 5 del RDC en que se indica que se “organizará en el marco de cada Programa Operativo una asociación con las autoridades locales y regionales competentes que cuente con la participación de las autoridades regionales, locales y otras autoridades públicas competentes, los interlocutores y agentes económicos y sociales y los organismos pertinentes que representen a la sociedad civil, incluidos los interlocutores medioambientales y las organizaciones no gubernamentales y los organismos encargados de promover la inclusión social, la igualdad de género y la no discriminación”.

El Servicio de Gestión de Fondos Europeos de la Secretaría General de Presupuestos y Financiación de la Consejería de Hacienda y Administración Pública ha cumplido adecuadamente con el principio de asociación durante la fase de planificación, seguimiento y evaluación y ejecución del Programa Operativo, dada la diversidad de agentes sociales y económicos involucrados en las distintas fases de la ejecución del mismo y el papel asumido por el Organismo Intermedio de impulsar la participación activa de todos ellos.

Se debe señalar que en el diseño del programa participaron los siguientes agentes económicos y sociales: Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), Unión General de Trabajadores (UGT), Comisión Obreras (CC.OO), Federación de Municipios de Extremadura (FEMPEX), Oficina Técnica de Accesibilidad de Extremadura (OTAEX), Servicios Extremeño de Promoción de la Autonomía a la Dependencia de la Consejería de Salud, la Plataforma del Tercer Sector, el Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEX), Cruz Roja de Extremadura y Fundación Once. Se trata de un grupo diverso de entidades, que conjuntamente cubren todos los objetivos que se persiguen con el desarrollo del PO y que tuvieron una participación muy activa durante todo su proceso de diseño.

Asimismo, se puede resaltar el significativo número de entidades que participan en el el seguimiento y evaluación de los fondos a través de su participación en el Comité de Seguimiento. En concreto, en el Comité de Seguimiento participan la D.G. de Políticas Sociales, Infancia y Familias, IMEX, Secretaría General de Educación, SEXPE, CREEX, CC.OO., UGY, FEMPEX, CERMI, EAPN Extremadura. Como se puede observar se ha añadido EAPN como nuevo miembro en esta fase. Ante estas entidades se presentan los avances de la ejecución y los borradores de los informes de ejecución anual para que éstas hagan sus aportaciones y comentarios. Sin embargo, no se puede obviar que ha disminuido el grado de implicación de la mayoría de estas entidades durante esta fase.

Finalmente, en lo relativo a **la ejecución del Programa Operativo**, hay que destacar el papel del IMEX y de la DG de Medio Ambiente, dado que ambas trabajan en colaboración con el Organismo Intermedio para asegurar que todas las actuaciones cofinanciadas con Fondos tienen incorporados los principios transversales.



Estas entidades además asesoran a los órganos gestores de los fondos, que se lo demandan por canales informales (mail, teléfono), sobre la incorporación de los principios horizontales en las actividades que realizan. No obstante, una formalización de estas consultas haría que aumentase el conocimiento de todos los gestores sobre esta materia.

Por tanto, se observa como el principio de partenariado se ha integrado en la evaluación, seguimiento y ejecución de PO.

## 11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

---

### 11.1. Conclusiones

Antes de comenzar a exponer las principales conclusiones de la evaluación realizada es importante resaltar que el presente informe de evaluación se ha realizado teniendo en cuenta las orientaciones de la "Guía para la elaboración de la evaluación de los objetivos / resultados del Programa Operativo FSE" facilitada por la Autoridad de Gestión.

Las conclusiones se exponen estructuradas en apartados que corresponden a cada uno de los capítulos del Informe.

#### Lógica de la intervención

La estrategia de intervención definida en la programación y revisada en las reprogramaciones continúa estando vigente. La evolución experimentada por el contexto socioeconómico, aunque ha presentado una ligera mejoría en los últimos años, no ha variado de manera significativa desde el inicio del periodo de programación y las necesidades y retos definidos continúan estando vigentes.

#### Implementación

En la gestión del Programa participan organismos de todas las Consejerías de la Junta de Extremadura, lo que pone de manifiesto la importancia de estos fondos para la región. Para coordinar a este elevado número de gestores se han nombrado coordinadores (un coordinador por Consejería). Este procedimiento de coordinación y gestión ha sido fundamental para la gestión del Programa Operativo, dado que permite coordinar al amplio número de agentes implicados.

El nivel de formación de los órganos gestores es muy diverso y mientras unos son expertos en la realización de las tareas necesarias para llevar a cabo una gestión perfecta de sus partidas con el apoyo de los coordinadores, otros necesitarían de un mayor apoyo por parte del Servicio de Gestión de Fondos Europeos, dado que son entidades que acaban de comenzar a trabajar en este campo y no tienen suficientes conocimientos, ni experiencia en la realización de estos trabajos. Para estas entidades el apoyo del Organismo Intermedio resulta clave para facilitar el desarrollo de su trabajo. Sin embargo, en ocasiones, la insuficiencia de recursos por parte del Organismo Intermedio no permite atender todas las necesidades existentes por parte de los gestores.

No obstante, no se puede obviar que el personal encargado de la gestión del Programa está realizando un importante esfuerzo para cumplir con las obligaciones establecidas en la normativa comunitaria, dado que es consciente de la importancia que el FSE tiene para la región. Sin embargo, la elevada carga de trabajo que representan los cambios en la normativa, procedimientos y criterios hace que el personal sea insuficiente y se generen retrasos en la ejecución de algunas líneas.

A este hecho hay que sumarle los problemas que han tenido algunos órganos gestores para poner en marcha actuaciones cofinanciadas por estos fondos, como consecuencia de la entrada en vigor de la nueva ley de contrataciones, así como los problemas derivados de la recopilación de indicadores o la definición de los costes simplificados. Estas incidencias están siendo solventadas poco a poco y se están buscando nuevas fórmulas de gestión de los proyectos (a través de subvenciones), el establecimiento de indicaciones claras sobre la recogida de los indicadores y el apoyo del Organismo Intermedio y la UAFSE para la definición de los costes simplificados.

Por último, en relación con los sistemas informáticos señalar como muy positiva la nueva herramienta que está realizando Extremadura para llevar a cabo el control de los indicadores en tiempo real, si bien ésta podría mejorar si permitiese el transvase de datos de las diferentes herramientas que usan los órganos gestores, sin necesidad de que estos tengan que cumplimentar las hojas de Excel que les requieren desde el Organismo Intermedio. La existencia de esta herramienta facilitará en el futuro la construcción de los indicadores y, en consecuencia, el seguimiento y la evaluación de los resultados.

### Ejecución financiera

El gasto ejecutado asciende a 296.545.229,05 euros a 31 de diciembre de 2018, lo que representa un 257,36% sobre lo previsto con la aplicación de la regla N+3. Teniendo en cuenta estos datos se puede afirmar que Extremadura no tendrá dificultades para ejecutar el presupuesto previsto en el Programa.

Las actuaciones que han tenido un mayor grado de ejecución son las enmarcadas en los ejes 1 y 3. En concreto se trata de las actuaciones desarrolladas en los OE 8.3.1 (30,73% de la ejecución de todo el programa) y OE 10.4.1 (35,40%).

No se considera que vayan a existir dificultades para la ejecución de estos dos ejes. No obstante, la ejecución del Eje 2 es baja y se observa que pueden existir importantes dificultades para alcanzar los objetivos de ejecución financiero previstos.

### Eficacia de los indicadores de realización

- El Programa presenta una eficacia irregular en los indicadores de realización, lo que está vinculado al hecho de que la ejecución se ha concentrado en una serie de líneas de actuación específicas: ayudas a la contratación y al autoempleo en el Eje 1, la Formación Profesional en el eje 3 y los programas de apoyo al pueblo gitano en el eje 2.
- El Eje que en general ha alcanzado un mayor nivel de eficiencia es el Eje 3, que además es el que mayor grado de ejecución financiera ha alcanzado.

- Todos los indicadores con bajo grado de eficacia hacen referencia a las actuaciones que han tenido mayores problemas en su ejecución, derivados de la puesta en marcha de éstas, de la falta de personal, la entrada en vigor de la nueva ley de contratación pública o las dificultades en el cálculo de los costes simplificados.

#### Eficacia de los indicadores de resultado

- La eficacia de los indicadores de resultado es en términos generales baja. Este hecho se debe a que una serie de indicadores de resultado no han podido cuantificarse, dado que las actuaciones se encuentran aún en ejecución o incluso no han empezado a ejecutarse. Además, debe tenerse en cuenta que:
  - Los indicadores de cualificación de la PI 10.4 están vinculados a las personas que finalizan el segundo curso, pero se cuantifican sobre la totalidad de personas participantes.
  - Los indicadores de inserción laboral son difíciles de alcanzar dado que dependen de la situación y evolución del mercado laboral. Además, se cuantifican en un plazo de 4 semanas desde la finalización de la operación, lo que es un plazo reducido para que las personas puedan acceder a un empleo.
  - Las ayudas al autoempleo y las ayudas a la contratación indefinida que son las que presentan un mayor nivel de ejecución cuentan con un periodo de mantenimiento de 2 años, lo que hace que las operaciones no se finalicen hasta transcurrido ese plazo, con lo que el valor de los indicadores en estos momentos es reducido.

#### Marco de rendimiento

El Programa ha cumplido adecuadamente con el marco de rendimiento de los Ejes 1 y 3. Los valores de los indicadores financieros y de realización de todos los ejes se encuentran por encima de los hitos establecidos en el marco de rendimiento. No obstante, ha incumplido con el indicador financiero del Eje 2, dado que solo ha podido certificar el 13,71% de lo previsto.

#### Contribución del Programa a los resultados

La contribución del PO a la Estrategia Europa 2020 ha sido adecuada, especialmente en lo que se refiere al crecimiento integrador. Se han alcanzado resultados especialmente positivos en lo que se refiere a la mejora de la cualificación de la población, dado que ha contribuido a la formación de 93.654 personas. Asimismo, ha contribuido a la formación e inserción laboral de las mujeres, dada la correcta incorporación de la perspectiva de género en los programas de fomento del empleo.

El Programa Operativo no solo es coherente con el Pilar Europeo de Derechos Sociales, sino que ha desarrollado actuaciones que están permitiendo alcanzar sus objetivos especialmente en lo que se refiere a la educación, formación y aprendizaje, apoyo activo para el empleo e igualdad.



El impacto contrafactual es positivo en el caso de las acciones de Formación Profesional de Grado Superior. Sin embargo, en el caso de la Formación Profesional de Grado Medio no se observan diferencias entre personas participantes y no participantes. Este hecho está condicionado por el número significativo de personas que siguen estudiando cursos de formación profesional superior, tras finalizar su formación profesional de grado medio.

Por último, se debe señalar que todas las actuaciones del PO, sobre todo aquellas con un mayor grado de ejecución están contribuyendo a mejorar la situación del empleo en Extremadura tanto por cuenta ajena como propia y consiguiendo que su ciudadanía tenga una mejor formación, lo que está incidiendo de manera directa en la inserción de las personas extremeñas en el mercado de trabajo. Las actuaciones de contratación indefinida y apoyo al autoempleo están contribuyendo de manera importante al acceso al empleo y resultan un incentivo para que las empresas contraten, como para que las personas emprendan. Además, la formación profesional está contribuyendo a la mejora de la cualificación de la población y a su acceso al empleo.

#### Contribución del PO a los aspectos transversales de la programación

Cabe señalar de manera muy positiva el hecho de que las prioridades horizontales (fomento de la igualdad, no discriminación y sostenibilidad ambiental) estén incorporadas de manera transversal no sólo en todas las fases del PO: programas, gestión, seguimiento y evaluación, sino también en las propias actuaciones que se desarrollan por los órganos gestores de los fondos.

Del mismo modo, se debe destacar el enfoque dual con el que se trabaja en el fomento de estos principios en el Programa Operativo. Se desarrollan paralelamente actuación diseñadas y ejecutadas con perspectiva de género, no discriminación y/o sostenibilidad ambiental (formación dirigida a la incorporación en el sector de las nuevas tecnologías o importes mayores de ayudas económicas a las mujeres emprendedoras), con programas específicos orientados a la promoción de estos principios (acciones formativas específicas para mujeres). La implicación de los organismos responsables de estos principios horizontales está siendo fundamental para conseguir esta transversalidad. No obstante, es necesario ofrecer formación en esta materia a los gestores de los fondos y establecer canales formales de asesoramiento para garantizar la incorporación de estos principios de manera eficiente y eficaz en la gestión de los fondos.

Por otro lado, se debe indicar que durante la ejecución del PO se está cumpliendo adecuadamente con el principio de asociación en todos los niveles de gestión del ciclo de vida del Programa: planificación, seguimiento y evaluación y ejecución.

## Valoración global del Programa

El Programa presenta unos resultados no homogéneos a nivel de las P.I de los diferentes ejes.

En relación con los indicadores de realización hay que mencionar que en cada uno de los ejes hay una prioridad de inversión que presenta unos resultados muy positivos, lo que se debe a la alta ejecución de las actividades de ayuda al autoempleo (PI 8.3), los programas de apoyo al pueblo gitano (PI 9.4) y las acciones de promoción a la Formación Profesional (PI 10.4).

Sin embargo, la ejecución de los indicadores de resultados no es en general muy positiva, si bien es el eje 9 el que presenta una ejecución mayor, siendo el eje con menor ejecución financiera. Debe señalarse que el Programa no ha cumplido con el hito del indicador financiero del eje 2.

En cualquier caso, los resultados han sido positivos en términos de impacto. El Programa ha contribuido positivamente a la Estrategia Europa 2020 y al Pilar Europeo de Derechos Sociales siendo especialmente representativa su aportación a la mejora de la cualificación de la población a través de la Formación Profesional.

Finalmente, en lo relativo a las prioridades horizontales, éstas se han integrado de manera transversal en el Programa Operativo, tanto a través de la incorporación transversal de la igualdad (más ayudas a las mujeres que emprenden), con acciones específicas de fomento de la igualdad, desarrolladas principalmente por el Instituto de la Mujer de Extremadura.

A continuación, se presenta la valoración para cada una de las Prioridades de Inversión del PO.

**Tabla 49. Valoración para cada una de las Prioridades de Inversión del PO**

PI	Ejecución financiera	Eficacia. Indicadores de realización	Eficacia. Indicadores de resultado	Contribución
8.1	Media	Baja	Baja	Media
8.3	Alta	Alta	Baja	Media
8.5	Media	Baja	Baja	Baja
9.1	Alta	Baja	Media	Baja
9.3	Baja	Baja	Baja	Baja
9.4	Media	Alta	Media	Baja
9.5	Baja	Baja	Baja	Baja
10.1	Alta	Alta	Baja	Baja
10.2	Baja	Alta	Baja	Baja
10.3	Alta	Alta	Baja	Baja
10.4	Alta	Alta	Medio	Alta

Fuente: Elaboración propia

## 11.2. Recomendaciones

En este apartado, se presentan las principales recomendaciones del equipo evaluador. Estas recomendaciones están dirigidas principalmente a aspectos relacionados con la gestión y seguimiento del Programa Operativo del FSE de la Comunidad Autónoma de Extremadura 2014-2020.

### Estructura de gestión

- Desarrollar acciones formativas específicas en materia de gestión y seguimiento de Fondos Europeos. Si bien se formó a los órganos gestores antes de comenzar la ejecución del Programa, la incorporación de gestores con posterioridad y las modificaciones que se han ido produciendo durante estos primeros años de gestión requieren de la realización de un Plan de Formación continua que permita la capacitación de los órganos gestores para que éstos puedan cumplir con los objetivos y gestionar las actividades con la eficacia y eficiencia requerida.
- Posibilitar un mayor apoyo a través de los recursos financieros disponibles en la asistencia técnica a los órganos gestores con menor formación y experiencia, así como a aquellos que tienen un menor nivel de ejecución para que puedan disponer de los medios necesarios para el desarrollo de su trabajo. Poder contar con el apoyo de profesionales expertos de la asistencia técnica contratada por el Servicio de Gestión de Fondos Europeos permitiría una mejor gestión de sus actuaciones cofinanciadas por el FSE por parte de los gestores de las diferentes actuaciones.
- Establecer mecanismos de coordinación entre el Organismo Intermedio y los órganos gestores de los fondos a través de los cuales establecer una coordinación bidireccional que permita resolver las dudas de los gestores de manera ágil y eficiente.
- Establecer mecanismos de coordinación entre los órganos gestores de los fondos y los responsables de las prioridades horizontales con el objetivo de garantizar que en todas las actuaciones que se realicen éstos hayan sido incorporados de forma transversal.
- Reforzar los recursos humanos destinados a la realización de las actuaciones del Eje 2 con el objetivo de aumentar la ejecución de éste. La carga de trabajo de estos órganos gestores no les está permitiendo la gestión de las actuaciones en los plazos previstos, ni alcanzar los indicadores de resultado, productividad y financieros establecidos.

### Seguimiento y evaluación

- Realizar una revisión a la baja de los indicadores de resultado identificados como bajos y muy bajos establecidos en la programación, dadas las dificultades que los órganos gestores están teniendo para alcanzar los objetivos establecidos. Se trataría de revisar los indicadores de

resultado para alinearlos con una previsión más realista de las actuaciones que se llevan a cabo en el marco del PO FSE de Extremadura.

- El alto grado de eficacia de los indicadores del Eje 3 requieren de una reformulación de los indicadores de partida de éstos, porque claramente no se hicieron unas previsiones adaptadas a la demanda de las actuaciones o a las orientaciones existentes actualmente para la cuantificación de los indicadores.
- Proceder a la reformulación del Indicador de productividad E047, dado que como se ha comprobado es imposible su recogida a consecuencia de la confidencialidad de los datos de los menores.
- Ante el incumplimiento del Eje 2 se recomienda que los recursos del Eje 2 (6% del eje de reserva de rendimiento) se retraigan de las líneas de ejecución que todavía no han empezado a ejecutarse y que estos recursos se designen a las actuaciones que tienen un mayor grado de ejecución.
- Trabajar para conseguir que se puedan trasvasar directamente los datos de los indicadores de los gestores a la nueva herramienta informática de gestión de fondos. De esta manera se conseguirían disminuir la posibilidad de arrastrar los errores causado por la continua manipulación de éstos.
- Ofrecer formación específica en materia de indicadores dada la dificultad que tienen los gestores para el control de los indicadores. La implementación de aplicaciones informáticas para la gestión de los indicadores contribuirá positivamente a la recopilación de información, pero es necesario que los órganos gestores conozcan adecuadamente cómo completar la información de microdatos de las personas participantes para que sea reforzada correctamente.

### Principios transversales

- Establecer mecanismos de coordinación entre los gestores y los responsables de los principios horizontales del Programa Operativo para garantizar que los principios horizontales se han incorporado en todas las actuaciones de manera transversal.
- Trabajar para sensibilizar a los gestores del PO FSE de la importancia de contribuir a los objetivos de la prioridad horizontal relacionada con la sostenibilidad ambiental.
- Realizar acciones de sensibilización entre los gestores de los fondos con el fin de que entiendan la importancia y necesidad de que todos los gestores contribuyan a la consecución de los objetivos establecidos en la EEE2020.
- Realizar formación específica en materia sobre las prioridades horizontales haciendo especial relevancia en el diseño de acciones positivas. De esta manera se podrá afrontar el desconocimiento de una parte gran parte de los gestores de los fondos sobre estas materias (igualdad, sostenibilidad ambiental y lucha contra la pobreza).

## Implementación

- Reasignar los fondos destinados a los Objetivos Específicos con menos ejecución a las líneas de actuaciones que están teniendo un mayor grado de ejecución (ayudas al autoempleo, ayudas a la contratación o formación de FP), con el objetivo de cumplir con los indicadores previstos.
- Complementar las ayudas al autoempleo y contratación con programas de formación para el empleo que incluyan la realización de prácticas en empresas para ayudar la inserción de los colectivos vulnerables.
- Se estima conveniente inducir en la identificación de actuaciones innovadoras que mejoren el mercado de trabajo extremeño. Estas medidas se hacen imprescindibles para luchar contra la emigración de la juventud extremeña a otras regiones y países, ante la falta de oportunidades laborales de la región y apoyen a la inserción de los colectivos vulnerables. Las ayudas a la contratación indefinida y el autoempleo son acciones puntuales, pero no sostenibles en el tiempo.
- El análisis con perspectiva de género ha puesto de manifiesto que las acciones de emprendimiento de las mujeres tienen un índice de supervivencia menor que la de los hombres, entre otros motivos por no poder compatibilizar su vida laboral y personal o por causas relacionadas a la falta de apoyo a la maternidad. Por este motivo se recomienda la puesta en marcha de acciones complementarias para apoyar al emprendimiento femenino tales como facilitar el acceso a las mujeres autónomas a las escuelas infantiles.
- Las mujeres que estudian formación profesional se insertan en menor medida que los hombres en el mercado de trabajo y tardan más tiempo en obtener un empleo que los hombres por lo que se requiere la puesta en marcha de acciones complementarias que ayuden a la inserción de estas mujeres como acciones de la intermediación laboral con empresarios/as, ayudas a la conciliación, sensibilización al empresariado, etc.
- Impulsar la realización de programas mixtos de formación y empleo dado los buenos resultados que tienen en relación con la inserción de sus beneficiarios y el hecho de que a fecha de 31 de diciembre del 2019 no se haya puesto en marcha ninguna actuación en este sentido.
- Seguir trabajando en el diseño de actuaciones dirigidas a impulsar la inserción sociolaboral de los colectivos más vulnerables a través de estudios que detecten las necesidades y demandas de esta población y la identificación de buenas prácticas que desarrolladas en otras regiones sean susceptibles de ser implementadas en Extremadura.